

ANEXO TÉCNICO

GENERALES	
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Suba 2025-2028, Confiando en su veci, Suba camina segura.
ESTRATEGIA	Objetivo 2. Bogotá confía en su bien - estar.
PROGRAMA	Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto 2498
NOMBRE DEL PROYECTO	"Suba Activa; Recreación y Deporte con sus vecis"
COMPONENTES	Aspectos generales
	1.Alistamiento
	2.Fase de ejecución
	2.1. Componente 1: Suba el Deporte y Salud
	2.2. Componente 2: Orgullo y Diversidad en Movimiento
	2.3. Componente 3: SportFest 2.0
	2.4. Componente 4: Suba Deporte y Salud chorrillos
	2.5. Componente 5: Mayores Activos
	2.6. Componente 6. Evaluación
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Beneficiar 30000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar 5.558 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI
	55286 - Diálogo General. Suba el deporte y salud
	55344 - Orgullo y Diversidad en Movimiento
	55265 - SportFest 2.0
	55432 - Diálogo Diferencial Rural Chorrillos se mueve por el deporte
VIGENCIA	2026
PRESUPUESTO	1.788.189.000

1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD

La Localidad de Suba se encuentra ubicada en la parte noroccidental del Distrito Capital, limita al norte con el municipio de Chía, al occidente con el municipio de Cota, al oriente con la localidad de Usaquén y al sur con las localidades de Engativá y Barrios Unidos. Se encuentra integrada por 12 Unidades de Planeamiento Zonal

-UPZ- y una Unidad de Planeamiento Rural -UPR- que son: La Academia, Guaymaral, San José de Bavaria, Britalia, El Prado, La Alhambra, Casa Blanca Suba, Niza, La Floresta, Suba, El Rincón, Tibabuyes y Torca (ver Mapa 1). Suba posee una extensión de 100,3 Km², siendo la cuarta localidad de mayor extensión en el Distrito después de las localidades de Sumapaz (n=779,4 km²), Usme (n=214,6 km²) y Ciudad Bolívar (129,7 km²). Del total del territorio local, el 62,2% corresponde a suelo urbano y el 37,8 % suelo rural. Actualmente, la localidad cuenta con un total de 825 barrios de los cuales el 42,2% se concentran en las UPZ Rincón y Suba cada una con el 21,1% (n=174); seguías por la UPZ Niza con el 17,8% (n=147), Britalia con el 8,2% (n=68), mientras que, las UPZ Guaymaral y La Academia concentran la menor proporción con el 1,3% cada una (n=11).

En el año 2021 a través del Decreto 555 se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- de Bogotá D.C., a través del cual se reorganiza el territorio distrital en 33 Unidades de Planeamiento Local -UPL-, las cuales se constituyen bajo principios de equidad y respeto por las dinámicas sociales, culturales y económicas territoriales buscando así garantizar que todas cuenten con un número de habitantes y una extensión territorial semejante. Esta nueva estructura político-administrativa cambia drásticamente la antigua conformación de las UPZ y difiere de la configuración de las localidades, ya que hay casos donde las UPL se extienden y abarcan territorios de dos localidades como es el caso de: UPL Niza que comparte territorio entre las localidades de Suba y Engativá, UPL Teusaquillo que abarca Teusaquillo y Barrios Unidos, así como la UPL Torca que integra territorio de Suba y Usaquén, entre otras.

Bajo la nueva organización político-administrativa, la localidad se encuentra integrada por seis UPL que son: Niza, Rincón de Suba, Tibabuyes, Britalia, Suba y Torca que abarca el territorio rural. La UPL Britalia unificara las UPZ: San José de Bavaria, Britalia, Casa Blanca Suba y El Prado hasta la Calle 138 al sur. La UPL Niza unificara las UPZ: Niza, La Floresta, La Alhambra y El Prado hasta la Calle 133 al norte. Las UPL Suba y Tibabuyes conservarían la misma área, mientras que la UPZ El Rincón cambiaría su nombre a Rincón de Suba. La UPZ La Academia y Guaymaral pasarían a ser parte de la UPL rural denominada Torca.

Además de las UPZ y UPL, Bogotá integra en su estructura político-administrativa Sectores Catastrales, que son porciones de terreno urbano y rural, conformados por manzanas veredas y se delimitan a partir de accidentes geográficos naturales y culturales. Esta estructura en extensión es más pequeña que las UPZ y UPL, no concuerdan con sus límites administrativos y en algunos casos específicos tampoco se rigen por los límites de las localidades. Suba cuenta con un total de 129 Sectores Catastrales.

En la localidad de Suba la estratificación socioeconómica² abarca desde el estrato 2 hasta el estrato 6. Las manzanas catastrales clasificadas con estrato 2 están localizadas principalmente en las UPZ Tibabuyes, El Rincón y en menor medida en la UPZ Suba. El estrato 3 se concentra en las UPZ Tibabuyes, el Rincón, Suba, El Prado, Britalia, y algunos sectores de La floresta, Niza, Casa Blanca Suba y San José de Bavaria. El estrato 4 se ubica en las UPZ La Floresta, El Prado, Casa Blanca Suba, San José de Bavaria y en algunos sectores de Suba. El estrato 5 se concentra casi por completo en la Alhambra, seguido por Niza, San José de Bavaria, La Floresta y unos pequeños sectores en Suba y el Prado. Por último, el estrato 6 se encuentra en las UPZ Niza, Casa Blanca, Guaymaral y algunos sectores de Suba.

Población y estructura demográfica

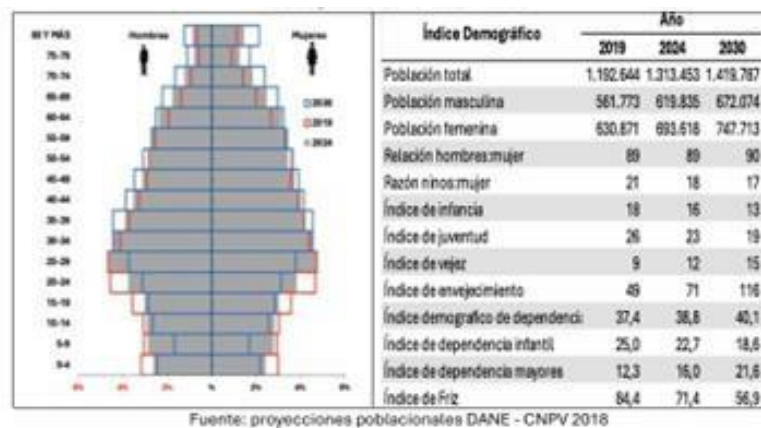
Teniendo en cuenta las proyecciones del DANE, para el 2024 la localidad de Suba tenía 1.313.453 habitantes, que correspondieron al 40,6% de la población de la Subred Norte y el 16,3% del Distrito. El 52,8% (n=693.618) fueron mujeres y el 47,2% (n=619.835) hombres, y según proyección para el 2030, la población aumentará a

1.419.787 de habitantes. Del total de población de la localidad, la mayor parte se concentró en las UPZ Tibabuyes, Rincón y Suba con el 60,9% (n=799.447), por el contrario, las UPZ con la menor concentración de la población fue Guaymaral con 0,2% (n=2.735), seguida de la Academia con 0,4% (5.377); asimismo, la UPR con una proporción del 0,3% (n=4.338).

Las tres UPZ con mayor densidad poblacional para el 2024 fueron: Tibabuyes con 42.864,9 hab./Km2, El Rincón 42.202,8 hab./Km2 y Britalia con 30.106 hab./Km2, mientras las UPZ con menor densidad poblacional fueron Guaymaral con 604,2 hab./Km2 seguida por La Academia con 801,7 hab./Km2 y la zona rural con 114,2 hab./Km2 (17) (ver Anexo 2). La elevada densidad poblacional en las UPZ Tibabuyes y El Rincón, representa un desafío en materia de salud pública, ya que la concentración de habitantes en áreas limitadas puede facilitar la transmisión de enfermedades infecciosas, especialmente aquellas de fácil propagación, como infecciones respiratorias y enfermedades transmitidas por vectores. Además, puede generar presión sobre los servicios de salud y los recursos sanitarios, dificultando el acceso a atención médica oportuna y de calidad.

En cuanto a la estructura demográfica, la pirámide poblacional de la localidad de Suba evidencia una transición demográfica regresiva con una base estrecha de nacimientos e infantes, en el centro se observa una marcada concentración de población joven y adulta, mientras que la cima representa una estructura de población envejecida. Respecto a la población por grupos de edad, en la proyección para 2030 se presenta una reducción mayor en los menores de 29 años, en contraste, la población mayor de 30 años en adelante tiende a aumentar, en donde el mayor incremento se presenta en el rango de 35 a 49 años, principalmente en los hombres. En el grupo de 65 y más se observa también un aumento importante para ambos sexos, no obstante, en el grupo de 80 años hay mayor número de mujeres.

Gráfica 1. Pirámide poblacional e índices de estructura demográfica, localidad Suba, años 2019-2024-2030



Frente a los índices demográficos de Suba, para la relación hombre mujer, no se observa cambio en 2024 con respecto a 2019, mientras la relación niños mujer presentó reducción del 15,2% pasando de 21 a 18 menores de 5 años por cada 100 mujeres en edad fértil, situación igualmente evidenciada en el índice de juventud, el cual disminuyó en 11,4% durante el periodo evaluado. Por el contrario, la dependencia de mayores y de envejecimiento aumentaron en un 30,2% y 43,4%. Adicionalmente, debido a la reducción presentada en el

índice de Friz, se podría estimar que para el año 2030, la población de Suba podría ser considerada como envejecida.

Según Momento de Curso de Vida -MCV-, para el 2024 en la localidad de Suba, la mayor proporción de la población se encontraba en la adultez, seguida por la juventud, no obstante, la primera infancia concentró la menor proporción; de otro lado, cabe destacar que la mayor proporción de hombres estaban entre 0 y 17 años, mientras que las mujeres entre los 18 a 60 años y más.

Tabla 1. Distribución por sexo y momento de curso de vida, localidad Suba, 2024

Momento de Curso de Vida	Hombres		Mujeres		Total	
	n	%	n	%	n	%
Primera Infancia (0 a 5 años)	41.020	51,9	37.976	48,1	78.996	6,0
Infancia (6 a 11 años)	46.335	50,8	44.881	49,2	91.216	6,9
Adolescencia (12 a 17 años)	46.318	50,8	44.800	49,2	91.118	6,9
Juventud (18 a 28 años)	113.753	49,6	115.654	50,4	229.407	17,5
Adultez (29 a 59 años)	280.937	46,9	318.179	53,1	599.116	45,6
Vejez (60 y más años)	91.472	40,9	132.128	59,1	223.600	17,0
Total	619.835	47,2	693.618	52,8	1.313.453	100,0

Fuente: proyecciones poblacionales DANE – CNPV 2018

En la Localidad de Suba, para el año 2024 las cifras arrojadas por el DANE reportan 490.820 hogares, 517.378 viviendas, 1.313.453, representando ello el 16,3% del total de la población de la ciudad y obteniendo el 1° puesto por población (20 loc.). Se evidencia que el 52,8% de la población son mujeres.

Del total de atenciones prestadas en salud entre 2019 y primer semestre del 2024, el 56,9% (n= 11.736.463) se realizaron a mujeres, siendo la población predominante para cada año, excepto, para el 2023 puesto que los hombres para este año tuvieron una mayor proporción de atenciones con el 68,5% (n=2.486.484) presentando un incremento de 18,9% respecto al 2022 (n= 2.090.815).

Situación de salud y calidad de vida en el territorio

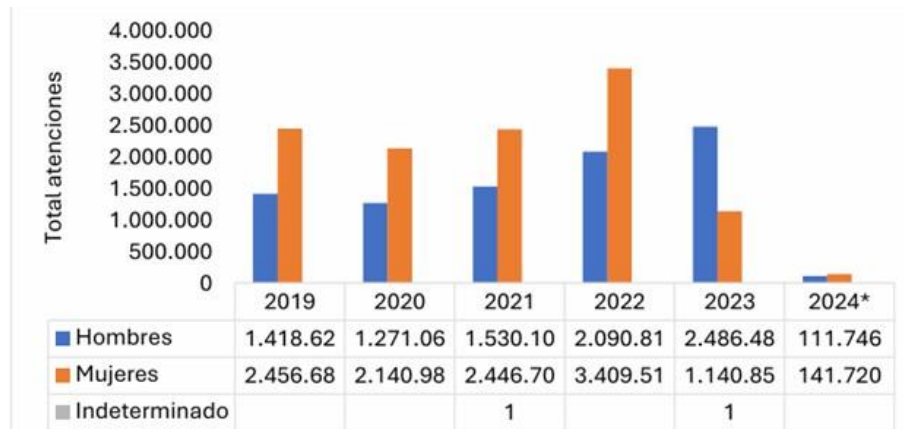
Entre los años 2019 y 2024 (I semestre) se registraron 20.645.309 atenciones realizadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS- ubicadas en la localidad de Suba, donde se evidencia un comportamiento variable para el periodo de análisis. Para el 2020 el número de atenciones presentaron reducción de 12,0% respecto al 2019, lo anterior posiblemente relacionado con las medidas adoptadas en torno a la emergencia sanitaria decretada para el control de la transmisión del COVID-19, que incluyó restricciones de la movilidad y priorización en las atenciones en salud. En el 2022, las IPS de Suba registraron la mayor proporción de las atenciones con el 26,6% (n= 5.500.326), reflejando la reactivación de los servicios de salud después de la pandemia de COVID-19.

De acuerdo con información de la SDS, en el año 2022 se registró un aumento de las atenciones relacionadas con otros motivos de consultas, destacando las actividades de detección temprana de alteraciones como las relacionadas con exámenes generales en personas sin enfermedad actual, tamizajes o valoraciones de interés para las rutas de promoción y mantenimiento. En cuanto al tipo de servicio, la consulta representó el 95,7% (n= 19.754.697) de las atenciones, seguido por urgencias con observación con el 3,2% (n= 664.815) y hospitalización con el 1,1% (n= 225.797). Con relación a estos dos últimos servicios, en 2019 se registró la

mayor proporción de atenciones por urgencias con observación con el 7,2% (n= 306.955) y por hospitalización con el 1,4% (n= 54.082).

Del total de atenciones prestadas entre 2019 y primer semestre del 2024, el 56,9% (n= 11.736.463) se realizaron a mujeres, siendo la población predominante para cada año, excepto, para el 2023 puesto que los hombres para este año tuvieron una mayor proporción de atenciones con el 68,5% (n=2.486.484) presentando un incremento de 18,9% respecto al 2022 (n= 2.090.815).

Gráfica 2. Número de atenciones prestadas según sexo, localidad Suba, 2019 2023 y I semestre de 2024*



Fuente: salidas bases de datos RIPS_SDS, consolidada a partir de SISPRO- MSPS para población de regímenes contributivo y subsidiado, e información aportada por IPS para población no afiliada y atendida de manera particular. Atenciones 2019-2023, datos preliminares debido a que en cada actualización de RIPS entregada por el MSPS se puede incluir información de años anteriores. *Datos 2024 preliminares y parciales con corte a I semestre, tomados del Observatorio de Salud de Bogotá SaluData.

Al analizar las causas de atención más frecuentes para el primer semestre de 2024, se registraron tanto en hombres y mujeres las enfermedades de la cavidad oral, los trastornos de los músculos oculares del movimiento binocular la acomodación y de la refracción, seguidas por la **obesidad y las enfermedades hipertensivas**. En los menores de cinco años, la principal causa de atención se relacionó con las enfermedades de la cavidad oral y las infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores.

Tabla 2. Principales causas de atención según sexo atendido, localidad Suba, I semestre de 2024*

Diagnóstico	Atenciones hombres		Diagnóstico	Atenciones mujeres	
	n	%		n	%
Personas en contacto con los servicios de salud para investigación y exámenes	47.683	43,3	Personas en contacto con los servicios de salud para investigación y exámenes	35.453	25,5
Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares	23.917	21,7	Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares	30.148	21,7
Trastornos de los músculos oculares del movimiento binocular de la acomodación y de la refracción	4.779	4,3	Trastornos de los músculos oculares del movimiento binocular de la acomodación y de la refracción	6.984	5,0
Síntomas y signos generales	3.186	2,9	Síntomas y signos generales	5.658	4,1
Enfermedades hipertensivas	2.407	2,2	Enfermedades hipertensivas	4.421	3,2
Personas en contacto con los servicios de salud por otras circunstancias	1.394	1,3	Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	4.315	3,1
Otras dorsopatías	1.314	1,2	Personas en contacto con los servicios de salud en circunstancias relacionadas con la reproducción	2.693	1,9
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1.274	1,2	Otras dorsopatías	2.280	1,6
Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	1.107	1,0	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	2.077	1,5
Otros trastornos articulares	1.038	0,9	Trastornos de la glándula tiroides	2.071	1,5
Otros diagnósticos	21.903	19,9	Otros diagnósticos	42.756	30,8
Total	110.002	100,0	Total	138.856	100,0

Fuente: salidas bases de datos RIPS_SDS, consolidada a partir de SISPRO- MSPS para población de regímenes contributivo y subsidiado, e información aportada por IPS para población no afiliada y atendida de manera particular. Atenciones 2019-2023, datos preliminares debido a que en cada actualización de RIPS entregada por el MSPS se puede incluir información de años anteriores. *Datos 2024 preliminares y parciales con corte a I semestre, tomados del Observatorio de Salud de Bogotá SaluData.

Para el caso de los hombres, las tasas de mortalidad más altas para el año 2023 fueron las enfermedades del sistema circulatorio (105,0 por 100.000 habitantes), seguida de las demás causas (104,3 por 100.000 habitantes); mientras la tasa de mortalidad más baja, corresponde a afecciones del periodo perinatal (3,4 por 100.000 habitantes). Al comparar la mortalidad de 2019 con respecto al 2023, el mayor incremento se observó en la tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles, con una cifra 37,1% mayor, seguido de signos y síntomas mal definidos, cuya tasa se incrementó un 21,4%; por el contrario, la mayor reducción se evidenció en la tasa de mortalidad por afecciones del periodo perinatal, con una cifra 35,6% inferior. Por otra parte, los signos y

síntomas mal definidos, fue el único grupo con incremento de la tasa de mortalidad para 2023 con respecto al 2022, con una cifra 12,0% mayor.

En cuanto a las mujeres, las tasas de mortalidad más altas para el año 2023 fueron las demás causas (123,7 por 100.000 habitantes), seguida de las enfermedades del sistema circulatorio (111,2 por 100.000 habitantes); mientras la tasa de mortalidad más baja, corresponde a afecciones del periodo perinatal y a signos y síntomas mal definidos (2,8 por 100.000 habitantes, cada una). Al comparar la mortalidad de 2019 con respecto al 2023, el mayor incremento se observó en la tasa de mortalidad por las demás causas, con una cifra 10,9% mayor; por el contrario, la mayor reducción se evidencio en la tasa de mortalidad por afecciones del periodo perinatal, con una cifra 39,5% inferior. Por otra parte, las demás causas, seguido de causas externas, fueron los motivos de muerte que registraron mayor incremento para 2023 con respecto al 2022, con tasas superiores en un 5,3% y 2,6% respectivamente.

Equipamientos Locales (Salud, Recreación y Deporte)

Suba es una de las localidades con mayor oferta de servicios del Distrito. Presenta una amplia gama de equipamientos para la recreación y el deporte, materializada en parques y zonas verdes aptas para el desarrollo de actividades deportivas, lo que la convierte en un lugar atractivo tanto para sus residentes como para los foráneos. Respecto al mobiliario dispuesto para la recreación y deporte, la localidad cuenta con 1011 de los cuales: Niza concentra la mayor parte con el 16,1 % (n=163), seguida por Suba con el 14,2 % (n=144), El Rincón 13,6% (n=137) y Britalia con el 11,4 % (n=115).

Tabla 3. Equipamientos de salud, de recreación y deporte, según UPZ, localidad de Suba, 2024

Nombre UPZ	Equipamientos recreación y deporte	%	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud			
			Privadas	%	Públicas	%
BRITALIA	115	11,4	1	1,2	0	0,0
CASA BLANCA SUBA	67	6,6	4	4,8	0	0,0
EL PRADO	72	7,1	4	4,8	2	22,2
EL RINCÓN	137	13,6	13	15,5	1	11,1
GUAYMARAL	13	1,3	0	0,0	0	0,0
LA ACADEMIA	9	0,9	1	1,2	0	0,0
LA ALHAMBRA	55	5,4	27	32,1	1	11,1
LA FLORESTA	67	6,6	13	15,5	2	22,2
NIZA	163	16,1	8	9,5	0	0,0
SAN JOSÉ DE BAVARIA	48	4,7	4	4,8	0	0,0
SUBA	144	14,2	8	9,5	2	22,2
TIBABUYES	101	10,0	1	1,2	1	11,1
UPL ZONA RURAL	20	2,0	0	0,0	0	0,0
Total	1011	100,0	84	100,0	9	100,0

Fuente: datos abiertos IDECA 2024. SIVIGILA IPS públicas y Privadas activas semana 47 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Prácticas Deportivas y Recreativas y Calidad de Vida

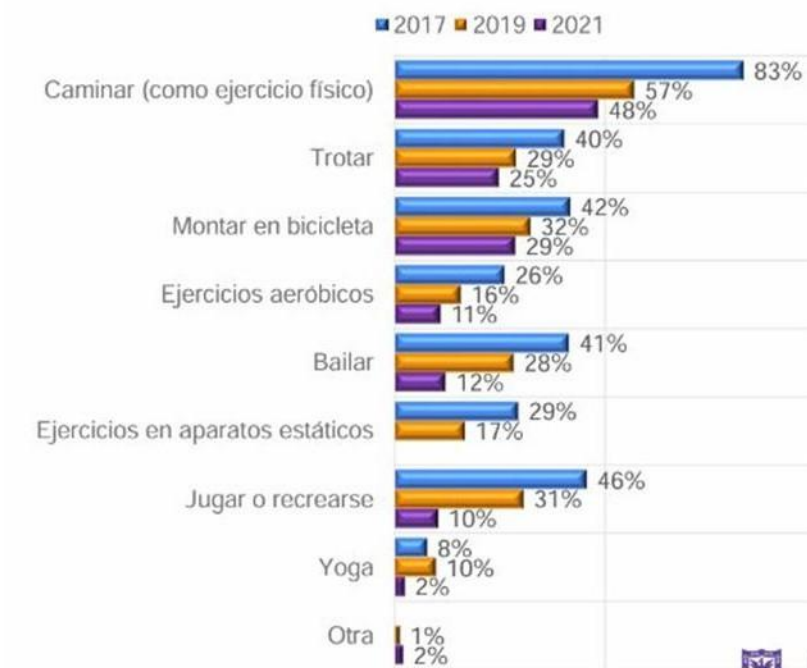
De acuerdo con los datos relevantes encuesta. Prácticas deportivas y recreativas calidad de vida-IDRD 2022, arrojó que un 34% de la población practica deporte o actividad física. El dato es consistente con mediciones realizadas en la Encuesta Bienal de Culturas en 2015, 2017 y 2019.

Para el año 2021 de acuerdo con las estadísticas arrojadas por Saludata el 43,2% de la población de Suba no practicó deporte ni tuvo actividad física en el último mes.

Las actividades físicas con mayor prevalencia se encuentra caminar, jugar o recrearse, montar en bicicleta y trotar.

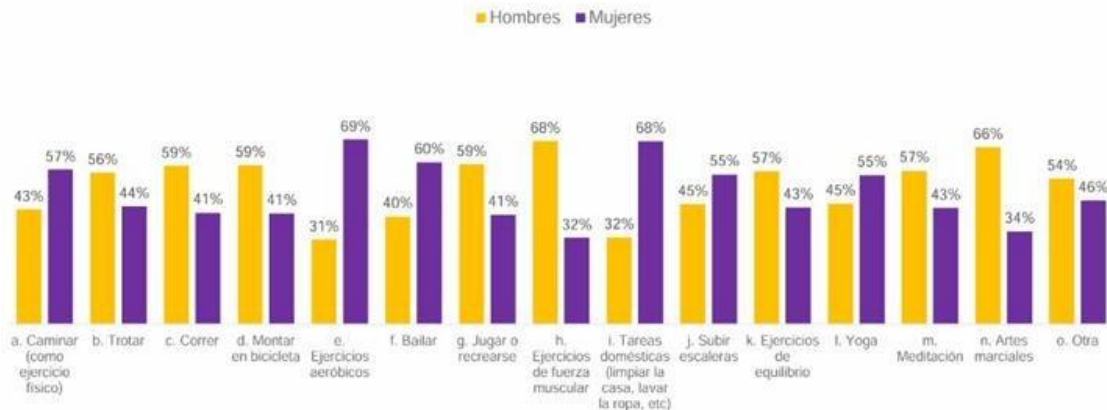
Hay actividades predominantemente masculinas (P.E. “ejercicios de fuerza muscular”) y femeninas (P.E. ejercicios aeróbicos). En este sentido, las tareas domésticas aún se siguen adjudicando a las mujeres.

Gráfica 3. Actividades físicas practicadas comparativo 2017-2021 Localidad Suba



Fuente: Datos relevantes encuesta. Prácticas deportivas y recreativas calidad de vida-IDRD 2022

Gráfica 4. Actividades físicas practicadas año 2022 localidad Suba según sexo.



Fuente: Datos relevantes encuesta. Prácticas deportivas y recreativas calidad de vida-IDRD 2022

Un hallazgo importante en lo concerniente a las actividades físicas con mayor prevalencia según el sexo, resulta de especial análisis que las mujeres consideran las tareas domésticas como limpiar la casa y lavar la ropa como actividad física y aún más relevante el porcentaje de percepción (68%).

Actividad Física y Salud Mental

Un porcentaje de la población en Bogotá reporta haber sentido dificultad para dormir, debilidad, cansancio sin razón aparente, dolores corporales, sensación de nervios, preocupación, irritabilidad y depresión. Esta información puede propiciar discusión y recomendaciones a la población que tenga estos síntomas, pues en conjunto sugieren la posibilidad de consultar apoyo en salud mental. Así mismo, puede discutirse la importancia de la actividad física y el deporte para la mejoría de ciertos cuadros de salud mental.

El análisis estadístico multivariado, arrojó un clúster de población que reportó sintomatología sugestiva de cuadros de salud mental. Llama la atención que el 80% son mujeres y el 60% son solteros. Esta información puede conducir a discutir hipótesis que expliquen este hallazgo y que dirijan la atención sobre el fenómeno.

Gráfica 5. Síntomas relacionados con cuadros Depresivos.

50% tiene dificultades para concentrarse	60% tienden a sentirse enojados más de una vez por semana
50% presentan falta de apetito - Dificultad para dormir	73% Se sienten tensos
50% dificultades para recordar cosas-No consumen alcohol, sustancias psicoactivas ni calmantes. No fuman.	80% se sienten deprimidos o tristes más de 2 días a la semana
70% consideran que casi siempre o siempre son capaces de manejar el estrés	60% Cuando tienen malestar emocional no habla con familiares o amigos. Buscan estar solos.
50% no tienen días libres para relajarse o tienen solo un día-Sienten que están acelerados más de 2 días a la semana	50% Se sumergen en el trabajo
	50% No sienten ánimo de levantarse de la cama
	50% dicen no estar felices con su vida
	80% son mujeres y 60% son solteros

Fuente: Datos relevantes encuesta. Prácticas deportivas y recreativas calidad de vida-IDRD 2022

A nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido recomendaciones sobre la cantidad y calidad de la actividad física necesaria para mejorar la salud de las personas en todas las edades. De este modo, el sedentarismo se asocia con diversos problemas de salud, como la obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes y trastornos del sueño, tanto en niños, adolescentes y adultos.

Es por ello, que la OMS recomienda que los adultos realicen al menos 150 minutos de actividad física moderada o 75 minutos de actividad intensa por semana. Para los niños y adolescentes, la actividad física regular contribuye al desarrollo saludable de huesos, músculos y habilidades motoras, además de mejorar la salud cognitiva.

A nivel Bogotá, se ha propuesto movilizar estrategias que permitan fomentar la práctica deportiva y la actividad física en la población. Según datos recientes, los aspectos a considerar en la ciudad son: los lugares y modalidades de práctica deportiva, frecuencia y duración de las sesiones, factores que motivan o dificultan la actividad física, y hábitos alimentarios y la percepción corporal. El objetivo es incentivar el desarrollo de Eventos Deportivos en la Localidad de Suba, alineados con las recomendaciones de la OMS, para promover estilos de vida activos y saludables en toda la comunidad, de acuerdo con la socialización de las tendencias en prácticas deportivas, actividad física- armonizada, se destacan los temas de Prácticas Deportivas y Recreativas: lugar de práctica – modalidades de práctica - Jornada, tiempo de práctica deportiva, motivadores y bloqueos. Adicionalmente la alimentación y hábitos saludables: autopercepción corporal, percepción de alimentación saludable, inclusión de tipos de alimentos en dieta, frecuencia de consumo de ciertos alimentos, motivaciones para dieta balanceada.

La localidad de Suba, cuenta con una comunidad vulnerable a problemáticas como el desempleo, desescolarización, violencia intrafamiliar y de género, vandalismo, alcoholismo y drogadicción, de esta manera, con la implementación del proyecto se busca evitar la segregación de la población residente en la localidad, incentivar el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre a través de la realización de diferentes eventos y programas recreo deportivos los cuales han de construir la oportunidad de avanzar en el proceso de conformación de sociedad que garantice a sus habitantes las condiciones esenciales que permitan el ejercicio equitativo y universal de los derechos tanto individuales como colectivos así como una mejor calidad de vida

desde un enfoque territorial.

Si bien hay barreras en el acceso a actividades recreo deportivas, estas oportunidades suelen estar enmarcadas en una cultura que limita las formas de recreación y creatividad. A pesar de ello, tanto el Gobierno Nacional como las entidades distritales y locales han buscado implementar programas para promover la igualdad de oportunidades y brindar herramientas a la comunidad. Sin embargo, es necesario articular mejor estas iniciativas para garantizar un acceso equitativo al deporte y la recreación.

Toda vez que, el uso inadecuado del tiempo libre puede llevar a que niños, jóvenes y adultos desarrollen hábitos poco saludables que afecten su calidad de vida. Es por ello, que la práctica regular de actividades recreativas y deportivas es fundamental para promover el bienestar físico y mental. Estas actividades, que abarcan un amplio espectro de opciones, contribuyen a un mejor aprovechamiento del tiempo libre y a la construcción de comunidades más saludables.

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito del DANE 2023, el 36.3% de la comunidad Subana practica deporte o realiza algún tipo de actividad física por más de una vez a la semana; de allí que se han desarrollado programas en los cuales involucran diferentes tipos de población entre estos se encuentran los Juegos Comunes, Iniciativas Locales, Juegos Afrodescendientes, Juegos Indígenas y programas de capacitación. Los deportes ofertados más frecuentemente son el atletismo, ajedrez, billar, baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol de salón, tejo y voleibol. Los torneos y competencias contemplan las categorías por rangos etarios: Juvenil (14 a 17 años cumplidos al momento de la inscripción), mayores (18 a 39 años al momento de la inscripción) y señores (mayores de 40 años).

Los resultados del análisis muestran que la cobertura deportiva en instituciones educativas y clubes en la localidad de Suba es limitada. Para garantizar un acceso mayor a la práctica deportiva, se hace necesario diseñar y ejecutar las actividades de fortalecimiento de los proyectos que aborden esta problemática.

Con el objetivo de cumplir la meta, se hace necesario ejecutar acciones que promuevan, fortalezcan y consolidan las buenas prácticas deportivas y el uso del tiempo libre; por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno orientada hacia el servicio de la ciudadanía diversa, la optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo – beneficio.

2 OBJETO

Prestar servicios para realizar actividades físicas, recreativas y deportivas dirigidas a la población de la localidad de Suba.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Ejecutar los eventos, actividades recreativas, deportivas y de actividad física denominadas: Suba El Deporte y Salud, Orgullo y Diversidad en Movimiento, SportFest 2.0, Suba Deporte y Salud Chorrillos y Mayores Activos, con el fin de promover la participación comunitaria, ciudadana, el aprovechamiento del tiempo libre y la adquisición de hábitos de vida saludable.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Obj 1 Promover la participación de los habitantes de la localidad de Suba mediante la realización de actividades recreativas, deportivas y físicas que fomenten el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.
- Obj 2 Fortalecer el tejido social y la integración comunitaria a través de espacios de encuentro recreativos y deportivos que contribuyan a la convivencia, la confianza vecinal y el sentido de pertenencia en las diferentes UPL de la localidad.
- Obj 3 Fomentar hábitos de vida saludables e incluyentes mediante el desarrollo de actividades recreativas y deportivas con enfoque diferencial, garantizando la participación de diversos grupos etarios, poblacionales y sectores sociales en condiciones de equidad y accesibilidad.
- Obj 4 Prestar los servicios logísticos, técnicos y operativos para la planeación, organización y ejecución de actividades y eventos recreativos -y deportivos comunitarios en la localidad de Suba.

3 LOCALIZACIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en la localidad de Suba, garantizando cobertura en las seis (6) Unidades de Planeación Local – UPL que la conforman: Torca, Britalia, Suba, Tibabuyes, Niza y Rincón de Suba.

Las actividades contempladas en el presente anexo técnico se sugieren sean ejecutadas principalmente en escenarios deportivos y recreativos del Sistema Distrital de Parques, así como del IDRD y demás espacios habilitados que cuenten con las condiciones técnicas, logísticas, de seguridad y accesibilidad requeridas para el adecuado desarrollo de los componentes del proyecto, dentro de los cuales se incluye el parque Fontanar del Río y Cometas, así como parques estructurantes y de proximidad, centros recreativos, Centros Felicidad y otros escenarios deportivos de la localidad.

4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Suba, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías exigidas, y cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente y en los documentos del proceso contractual.

Durante este plazo se deberán desarrollar la totalidad de las actividades previstas en el presente anexo técnico, conforme al cronograma de ejecución aprobado por la supervisión del contrato.

5 COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

El Comité Técnico de Seguimiento es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar acciones de tipo operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como las posibles soluciones a los inconvenientes, dificultades y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

La instalación de este comité será llevada a cabo dentro de los primeros quince (15) días de iniciada la ejecución del contrato. Para ello será convocado con mínimo tres (3) días calendario vía correo electrónico a los miembros que conforman el Comité, la cual deberá incluir el orden del día de la sesión.

Durante la instalación del Comité, se decidirá sobre periodicidad de las sesiones, recomendando sean como mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobación de las actividades. Estas sesiones podrán ser presenciales, virtuales o mixtas, ello con el fin de dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito mediante acta de reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Las reuniones del Comité serán convocadas por la Secretaría Técnica, a través de medios oficiales, indicando fecha, hora, lugar y agenda a tratar. El Comité será presidido por el supervisor del contrato o la persona designada por la Alcaldía Local de Suba o quien éste delegue, y contará con la participación del contratista y demás actores que se consideren pertinentes. La Secretaría Técnica será ejercida por el apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local de Suba, quien tendrá a su cargo la organización de las sesiones, el registro de la información y el seguimiento a los compromisos adquiridos.

La Secretaría Técnica del Comité definirá la programación de sus reuniones, las cuales se realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización, seguimiento y validación de las actividades del proyecto. Estas reuniones podrán desarrollarse de manera presencial o virtual, con el fin de facilitar la participación de sus integrantes y dinamizar la toma de decisiones.

De cada reunión del Comité se deberá dejar constancia mediante acta, la cual deberá incluir los temas tratados, las decisiones adoptadas, los avances del contrato, las actividades desarrolladas, así como las observaciones y recomendaciones formuladas.

Las actas deberán ser suscritas por los asistentes y harán parte integral del expediente contractual. La elaboración, custodia y gestión de dichas actas estará a cargo de la Secretaría Técnica. Todos los soportes generados en el marco del Comité Técnico deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, de conformidad con los lineamientos de gestión documental de la Alcaldía Local de Suba, tanto en formato físico como digital.

Nota 1: Las actividades y decisiones del Comité Técnico deberán articularse con las estrategias de sensibilización, pedagogía y fortalecimiento institucional que acompañen la implementación del contrato.

Los integrantes que participen como invitados deberán ser delegados oficialmente por las respectivas entidades o instancias, y de manera ocasional podrán convocarse otros actores de la localidad cuando los temas a tratar lo requieran.

5.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante los primeros 15 días de ejecución del contrato, el ejecutor deberá coordinar con la Alcaldía Local la conformación del Comité Técnico de seguimiento, el cual estará integrado por:

Quienes tienen voz y voto:

1. El alcalde Local de Suba o su delegado(a) designado por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
2. El coordinador(a) o representante del contratista, o su delegado debidamente autorizado.

5.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados, con voz, pero sin voto, los delegados de otras entidades, instancias institucionales, organizaciones sociales o comunitarias que el Comité Técnico considere pertinentes, cuando los temas a tratar requieran su participación. En este marco, se priorizará la participación del DRAFE y del Consejo de la Bici, en atención a su calidad de instancias de participación e incidencia en el territorio, cuyos lineamientos y directrices de participación son de obligatorio cumplimiento para el desarrollo y articulación de las acciones del proyecto. Así mismo, podrán participar representantes de la comunidad y veedores ciudadanos, conforme a lo establecido en la Ley 850 de 2003, con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, control social y transparencia en la ejecución del proyecto.

4.3. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Aprobar en el primer comité el Plan Operativo, Plan de Trabajo, cronograma general de actividades, estudio detallado de tiempos y movimientos, Matriz físico-financiera, fichas técnicas, hojas de vida del equipo ejecutor, formatos y demás instrumentos requeridos, verificando su coherencia técnica y alineación con los lineamientos establecidos.
2. Realizar seguimiento mensual a la ejecución del proyecto, los avances, resultados y dificultades presentadas.
3. Formular y realizar las observaciones y recomendaciones técnicas a que haya lugar frente a las dificultades que se presenten durante la ejecución del proyecto, orientadas a la toma de decisiones y a la implementación de ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas.
4. Apoyar la articulación interinstitucional con las entidades que se requieran para la ejecución del proyecto.
5. Verificar el avance técnico, administrativo y financiero del contrato.
6. Revisar las estrategias de vinculación poblacional y cumplimiento de metas, en articulación con los enfoques poblacionales y de género.
7. Revisar las propuestas técnicas o ajustes operativos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Las demás que se consideren pertinentes para el seguimiento técnico del proyecto.

6 RECURSO HUMANO

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir, NO se pueden acumular tiempos que correspondan a períodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el contratista deberá presentar al apoyo a la supervisión designado las hojas de vida del talento humano propuesto, adjuntando los soportes que acrediten la formación académica y la experiencia requerida para cada perfil. El Fondo de Desarrollo Local de Suba, a través del apoyo a la supervisión designado, podrá verificar la información y documentación suministrada.

- Cuando el proponente o uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica, la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos, solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Nota: Para la vinculación del recurso humano asociado a actividades de entrenamiento, formación, orientación o preparación deportiva, el contratista deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 2210 de 2022, “Por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones”, garantizando que el personal que desempeñe dichas funciones cumpla con los requisitos y disposiciones aplicables establecidos en la normatividad vigente.

5.1. PERFIL COORDINADOR(A) GENERAL DEL PROYECTO

Tabla 1. Perfil del Coordinador(a) general.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Coordinador(a) general del proyecto	Formación Profesional: De acuerdo al área de conocimiento del núcleo básico del conocimiento en administración deportiva y/o Profesional en gestión deportiva y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deporte y actividad física y/o licenciado en educación física y/o recreación y deporte y/o profesional de la cultura física, deporte y recreación. Experiencia profesional: De veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica: De doce (12) meses de experiencia adicional relacionada como Coordinador y/o Supervisor y/o Gerente, en coordinación de eventos recreativos y/o deportivos dirigidos a jóvenes y/o persona mayor y/o población de enfoques diferenciales y/o población convencional.	1	7 meses

OBLIGACIONES DEL COORDINADOR (A) GENERAL

Tabla 2. Obligaciones del Coordinador general.

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Diseñar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.
	2	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	3	Acompañar, apoyar y evaluar a los integrantes del equipo del proyecto.
	4	Realizar y presentar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otros entes competentes, incluyendo informes técnicos, financieros, de cumplimiento de obligaciones contractuales y ejecutivos, dirigidos al Comité Técnico de Seguimiento y demás instancias que lo requieran.
	5	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto, estudio detallado de tiempos y movimientos, matriz físico financiera.
	6	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales y finales de ejecución administrativa y financiero.
	7	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro
	8	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.
	9	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	10	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios
	11	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	12	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
	13	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	14	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
	15	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto.

PERFIL MONITOR DE EVENTOS

Tabla 3. Perfil Monitor de Eventos.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Monitor Eventos	Formación profesional: De acuerdo al área de Conocimiento del núcleo Básico del conocimiento en administración deportiva y/o Profesional en gestión deportiva y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deporte y actividad física	2	7 meses

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	y/o licenciado en educación física y/o recreación y deporte y/o profesional de la cultura física, deporte y recreación. Experiencia profesional: que cuente mínimo con seis (6) meses de experiencia profesional, contados a partir de la tarjeta profesional o grado. Cumplirá funciones coordinación y/o dirección y/o planeación de eventos recreos deportivos.		

OBLIGACIONES DEL MONITOR DE EVENTOS

Tabla 4. Obligaciones del monitor de eventos.

Cargo	Monitor de eventos	
Obligaciones	1.	Coordinar, dirigir y/o planear eventos, deportivos e institucionales de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
	2.	Apoyar la logística, organización de eventos recreo deportivos.
	3.	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	4.	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y protocolos establecidos en la planeación y ejecución de eventos
	5.	Velar por el uso adecuado de los recursos asignados para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.
	6.	Elaborar informes de seguimiento y evaluación de los eventos desarrollados, proponiendo mejoras para su optimización.
	7.	Coordinar con instituciones o entidades externas para asegurar la ejecución de los eventos programados.
	9.	Promover la participación de la comunidad en las actividades recreo deportivas.

PERFIL ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Tabla 5. Perfil Asistente Administrativo.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Asistente Administrativo	Formación Profesional: Formación técnica o tecnológica de acuerdo al área de conocimiento o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional definidas en el	2	7 meses

	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES: Tecnología en logística Tecnología en Asistencia Gerencial, Tecnología en Gestión del Talento Humano, Tecnología en Administración de empresas. Experiencia laboral: De 36 meses y hasta 71 meses de experiencia laboral.		
--	---	--	--

OBLIGACIONES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Tabla 6. Obligaciones del asistente administrativo.

Cargo	Asistente Administrativo		
Obligaciones	1.	Mantener un registro actualizado de los puntos de inscripción por cada evento y reportar al Coordinador general de manera periódica el avance de las inscripciones por cada actividad o evento.	
	2	Garantizar el suministro de bienes y personal suficientes para la logística y operación del proyecto durante su ejecución.	
	3	Recopilar de manera cronológica y organizada las piezas publicitarias y material POP aprobado por la oficina de Prensa del FDLS.	
	4	Atender de manera oportuna las solicitudes, quejas o reclamos de la comunidad con relación al proyecto; siempre bajo la instrucción del Coordinador General y los lineamientos otorgados por el Comité Técnico.	
	5	Solicitar información al Profesional de Apoyo a la supervisión sobre grupos focales o bases de datos para la difusión de información relacionada con el proyecto.	
	6	Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo aprobado.	
	7	Al finalizar cada actividad se debe generar un informe completo de resultados, observaciones y recomendaciones sobre el desarrollo de las actividades realizadas mensualmente.	
	8	Participar de las reuniones que se programan con la coordinación general con el fin de apoyar la elaboración de actas y levantamiento de evidencia fotográfica.	
	9	Realizar acompañamiento y verificación a las actividades que le sean asignadas por la coordinación general.	
	10	Realizar base de datos con los datos básicos de cada uno de los beneficiarios del proyecto por cada componente.	

PERFIL FACILITADOR (A)

Tabla 7. Perfil Facilitador.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
--------	-------------	----------	-------------------

Facilitador	Formación: Bachiller. Experiencia Específica: Mínimo 6 meses de experiencia en trabajo comunitario y/o tener experiencia en trabajo logístico.	3	7 meses
-------------	---	---	---------

OBLIGACIONES DEL FACILITADOR

Tabla 8. Obligaciones del facilitador.

Cargo	Facilitador	
Obligaciones	1.	Apoyar la ejecución de los 6 componentes.
	2	Enlace entre la comunidad y la entidad, promoviendo la participación ciudadana en eventos recreo deportivos.
	3	Apoyar en la logística de eventos deportivos, garantizando el orden, la seguridad y el adecuado uso de los recursos.
	4	Acompañar y orientar a la comunidad en procesos recreo deportivos
	5	Apoyar en el desarrollo de actividades deportivas dirigidas a la comunidad, asegurando su cumplimiento.
	6	Realizar procesos de difusión, promoción, convocatoria e inscripciones para incentivar la participación de la comunidad en eventos recreo deportivos

Nota 1: El contratista será responsable de garantizar y mantener durante toda la ejecución del proyecto el recurso humano establecido y costado en el presente proceso, asegurando el cumplimiento de los perfiles, experiencia y dedicación requeridos. En caso de requerirse cambios o reemplazos de personal, estos deberán ser previamente solicitados y autorizados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado, garantizando en todo caso que el nuevo personal cumpla como mínimo con el perfil inicialmente exigido. Así mismo, el Fondo de Desarrollo Local de Suba se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no desarrolle sus actividades con la calidad, idoneidad o desempeño requerido para el cumplimiento de las obligaciones y metas del contrato, situación frente a la cual el ejecutor deberá adoptar las medidas correctivas correspondientes.

Nota 2: Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 3: Se recomienda y sugiere al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las propuestas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

Nota 4: El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar los aspectos contables para el adecuado pago de salarios u honorarios al talento humano vinculado en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

Nota 5: La supervisión del contrato aprobará las hojas de vida del talento humano requerido, previa verificación del cumplimiento de los perfiles, requisitos académicos y experiencia establecidos para cada Iniciativas.

5.2. PERFILES REQUERIDOS COMPONENTES

5.2.1. COMPONENTE SUBA EL DEPORTE Y SALUD

Tabla 9. Perfiles de personal requeridos.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Monitor Eventos	Formación profesional de acuerdo al área de conocimiento del núcleo básico del conocimiento. Profesional en el Área Básica del Conocimiento en administrador deportivo y/o Profesional en gestión deportiva y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deporte y actividad física y/o licenciado en educación física y/o recreación y deporte y/o profesional de la cultura física, deporte y recreación. Experiencia profesional que cuente mínimo con seis (6) meses de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o grado, cumpliendo funciones coordinación y/o dirección y/o planeación de eventos recreos deportivos.	1	1 mes
Instructor(a) de Calistenia / Street Workout	Formación profesional: Profesional en el Área Básica del Conocimiento en administrador deportivo y/o Profesional en gestión deportiva y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deporte y actividad física y/o licenciado en educación física y/o recreación y deporte y/o profesional de la cultura física, deporte y recreación, o persona con certificación y experiencia demostrable en entrenamiento de calistenia o street workout. Experiencia profesional: Mínimo seis (6) meses de experiencia en la orientación de procesos de entrenamiento físico, calistenia, entrenamiento funcional o actividades similares dirigidas a población joven o comunitaria.	4	Jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Instructor(a) de Fútbol Freestyle	Formación profesional: Profesional en el Área Básica del Conocimiento en administrador deportivo y/o Profesional en gestión deportiva y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deporte y actividad física y/o licenciado en educación física y/o recreación y deporte y/o profesional de la cultura física, deporte y recreación, con experiencia certificada en fútbol, habilidades técnicas con balón o fútbol freestyle. Experiencia profesional: Mínimo seis (6) meses de experiencia en enseñanza o práctica demostrable en dominio de balón, trucos o actividades recreativas relacionadas con el fútbol.	1	Jornada de 8 horas
Instructor(a) de skateboarding o Roller (Patinaje Recreativo)	Formación profesional: Profesional en el Área Básica del Conocimiento en administrador deportivo y/o Profesional en gestión deportiva y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deporte y actividad física y/o licenciado en educación física y/o recreación y deporte y/o profesional de la cultura física, deporte y recreación, con experiencia certificada en patinaje, roller o disciplinas afines. Experiencia profesional: Mínimo seis (6) meses de experiencia en enseñanza de patinaje o acompañamiento en actividades recreativas con desplazamiento y equilibrio.	3	Jornada de 8 horas
Instructor(a) de Parkour	Formación profesional: Profesional en el Área Básica del Conocimiento en administrador deportivo y/o Profesional en gestión deportiva y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deporte y actividad física y/o licenciado en educación física y/o recreación y deporte y/o profesional de la cultura física, deporte y recreación, con experiencia certificada en parkour o disciplinas afines. Experiencia profesional: Mínimo seis (6) meses de experiencia en enseñanza de patinaje o acompañamiento en actividades recreativas con desplazamiento y equilibrio.	2	Jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Animador(a) para eventos recreodeportivos urbanos	Formación: Persona con experiencia en animación de eventos comunitarios, deportivos o culturales, preferiblemente con conocimientos en disciplinas urbanas (calistenia, freestyle, skate, parkour) y manejo de público diverso. Será responsable de dinamizar el evento, motivar la participación, realizar llamados, orientar a los asistentes sobre la programación, apoyar la integración entre módulos y mantener un ambiente activo, incluyente y seguro durante toda la jornada. Deberá contar con habilidades de comunicación, manejo de grupos, liderazgo y expresión corporal y verbal. Experiencia específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en desarrollo de animación de eventos	4	1 día
DJ para eventos recreodeportivos urbanos	Formación: Persona con experiencia en musicalización de eventos deportivos, recreativos y culturales, preferiblemente con enfoque en géneros urbanos (hip hop, rap, electrónica, dancehall, entre otros). Será responsable de ambientar el evento durante toda la jornada, adaptando la música a los diferentes momentos (registro, activación, desarrollo por módulos y cierre), contribuyendo a la motivación y dinamización de los participantes. Deberá coordinar con el animador(a) y el equipo logístico para mantener coherencia en la programación y garantizar el adecuado manejo del sonido. Se requieren habilidades en manejo de equipos de audio, mezcla en vivo y lectura del público.	4	Jornada de 8 horas
Auxiliar de Primeros Auxilios / Atención Prehospitalaria	Formación: Técnico en áreas de la salud (auxiliar de enfermería, atención prehospitalaria – APH o afines), con certificación vigente en primeros auxilios, soporte vital básico (BLS) y manejo de emergencias. Experiencia específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en atención de emergencias, acompañamiento en eventos masivos, actividades deportivas o comunitarias, con capacidad de respuesta inmediata, estabilización básica y activación de rutas de atención.	4	Jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Personal logístico de apoyo operativo ¹	Personal con experiencia en apoyo logístico en eventos comunitarios, encargado de realizar el registro de participantes, entrega de kits, control y distribución de alimentos y bebidas, garantizando orden, trazabilidad y adecuada atención a los beneficiarios. Deberá diligenciar listados de asistencia, bases de datos y formatos de entrega, verificando la información de los participantes (nombre, documento, firma y/o soporte de recibido). Asimismo, apoyará la organización de filas, control de acceso y orientación general durante el evento, asegurando el cumplimiento de protocolos de servicio, higiene y manejo adecuado de los insumos. Se requiere habilidades de organización, atención al público y trabajo en equipo.	30	Jornada de 8 horas

- PERFILES REQUERIDOS ACTIVIDAD SUBA BAILA LA VIDA

Tabla 10. Perfiles de personal requeridos.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Instructor de baile con enfoque diferencial	Formación Profesional: Profesional en danza, educación física o afines. Experiencia Específica: Experiencia mínima de un (1) año con población con discapacidad y enfoque diferencial.	3	Jornada de 8 horas
Instructor de baile para personas con discapacidad auditiva	Formación Profesional: Profesional en danza, educación física o afines. Experiencia Específica: Experiencia mínima de un (1) año en trabajo con población con discapacidad auditiva.	3	Jornada de 8 horas
Intérprete de lengua de señas colombiana (LSC)	Formación Profesional: Profesional con Certificación como intérprete en Lenguaje de Señas Colombiana LSC.	3	Jornada de 8 horas

¹ El apoyo logístico será el responsable del soporte operativo y logístico requerido para el desarrollo de las actividades, incluyendo montaje, organización de espacios, distribución de elementos, control de accesos, señalización y apoyo general para el adecuado funcionamiento del evento.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	Experiencia Específica: mínima de un (1) año en eventos o procesos comunitarios. Nota: Para un evento se necesitan dos intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) si este dura más de 30 o 45 minutos.		
Personal logístico de apoyo	Formación: Bachiller. Experiencia mínima de seis (6) meses en logística de eventos. Apoyo a participantes y organización. Experiencia Específica: Personal con experiencia en apoyo logístico en eventos comunitarios, encargado de realizar el registro de participantes, entrega de kits, control y distribución de alimentos y bebidas, garantizando orden, trazabilidad y adecuada atención a los beneficiarios. Deberá diligenciar listados de asistencia, bases de datos y formatos de entrega, verificando la información de los participantes (nombre, documento, firma y/o soporte de recibido). Asimismo, apoyará la organización de filas, control de acceso y orientación general durante el evento, asegurando el cumplimiento de protocolos de servicio, higiene y manejo adecuado de los insumos. Se requiere habilidades de organización, atención al público y trabajo en equipo.	30	Jornada de 8 horas
Instructor(a) de Rumba y Aeróbicos	Formación Profesional: Profesional, en áreas relacionadas con la actividad física, deporte, cultura física, recreación o educación física, o persona con certificación en rumba, aeróbicos. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en la orientación de sesiones grupales de actividad física musicalizada (rumba, aeróbicos, o similares), dirigidas a población general, con habilidades en manejo de grupos, motivación, coordinación rítmica y adaptación de ejercicios según niveles de condición física.	3	Jornada de 8 horas
Animador(a) para eventos recreo deportivos	Formación: Persona con experiencia en animación de eventos comunitarios, deportivos o culturales, preferiblemente con conocimientos en disciplinas urbanas (calistenia, freestyle, skate, parkour) y manejo de público diverso. Será responsable de	3	Jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	dinamizar el evento, motivar la participación, realizar llamados, orientar a los asistentes sobre la programación, apoyar la integración entre módulos y mantener un ambiente activo, incluyente y seguro durante toda la jornada. Deberá contar con habilidades de comunicación, manejo de grupos, liderazgo y expresión corporal y verbal. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en desarrollo de animación de eventos		
DJ para eventos recreodeportivos urbanos	Formación: Persona con experiencia en musicalización de eventos deportivos, recreativos y culturales, preferiblemente con enfoque en géneros urbanos (hip hop, rap, electrónica, dancehall, entre otros). Será responsable de ambientar el evento durante toda la jornada, adaptando la música a los diferentes momentos (registro, activación, desarrollo por módulos y cierre), contribuyendo a la motivación y dinamización de los participantes. Deberá coordinar con el animador(a) y el equipo logístico para mantener coherencia en la programación y garantizar el adecuado manejo del sonido. Se requieren habilidades en manejo de equipos de audio, mezcla en vivo y lectura del público.	3	Jornada de 8 horas
Auxiliar de Primeros Auxilios / Atención Prehospitalaria	Formación: Técnico en áreas de la salud (auxiliar de enfermería, atención prehospitalaria – APH o afines), con certificación vigente en primeros auxilios, soporte vital básico (BLS) y manejo de emergencias. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en atención de emergencias, acompañamiento en eventos masivos, actividades deportivas o comunitarias, con capacidad de respuesta inmediata, estabilización básica y activación de rutas de atención.	3	Jornada de 8 horas

- **PERFILES REQUERIDOS ACTIVIDAD LIGUILLAS POR EL DEPORTE**

Tabla 11. Perfiles de personal requeridos.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Juez de Baloncesto	Formación: Certificación o experiencia demostrable en juzgamiento de baloncesto, con aval de la liga distrital correspondiente o entidad competente en el área deportiva. Experiencia específica: Deberá contar con mínimo seis (6) meses de experiencia o haber participado en al menos dos (2) eventos similares de carácter recreo-deportivo, comunitario o competitivo. Será responsable de aplicar el reglamento oficial del baloncesto, garantizar el desarrollo adecuado de los encuentros, validar resultados y velar por el cumplimiento de las normas de juego durante la jornada. El juez deberá presentarse con uniforme acorde a la disciplina deportiva y contará con los elementos necesarios para el ejercicio de sus funciones, tales como pito, cronómetro, tarjetas o señalización reglamentaria, planillas de juego y demás implementos requeridos para el control técnico del partido.	3	1 jornada de 8 horas
Auxiliar de Planilla / Mesa de Control	Formación: Persona con formación básica o experiencia en registro y control de información deportiva en eventos recreo-deportivos o comunitarios. Será responsable de diligenciar planillas de juego, registrar participantes, llevar control de resultados, tiempos de juego, marcadores y consolidación de la información generada durante la jornada. Deberá manejar formatos físicos o digitales, garantizar la correcta organización de la información y apoyar logísticamente la operación técnica del evento.	3	1 jornada de 8 horas
Juez Central de Fútbol	Formación: Certificación o experiencia demostrable en juzgamiento de fútbol, con aval de la liga distrital correspondiente o entidad competente. Experiencia Específica: Deberá contar con mínimo seis (6) meses de experiencia o haber participado en al menos dos (2) eventos similares de carácter recreo-deportivo, comunitario o competitivo. Será responsable de dirigir los encuentros, aplicar el reglamento oficial del fútbol, garantizar el desarrollo	2	1 jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	adecuado de los partidos, imponer sanciones cuando corresponda y validar los resultados. El juez deberá presentarse con uniforme acorde a la disciplina deportiva y contar con los elementos necesarios para el ejercicio de sus funciones, tales como pito, tarjetas (amarilla y roja), cronómetro, libreta de anotación y demás implementos requeridos.		
Juez de Línea (Asistente Arbitral)	Formación: Persona con conocimientos básicos del reglamento de juego y experiencia en apoyo arbitral en fútbol. Experiencia Específica: Deberá contar con mínimo seis (6) meses de experiencia o, participación en al menos dos (2) eventos similares. Apoyará al juez central en el control del juego, señalización de fuera de lugar, saques, faltas y demás situaciones que se presenten en las bandas laterales del campo de juego. Deberá portar uniforme acorde y elementos como banderines reglamentarios y demás implementos necesarios para el correcto desarrollo de su labor.	2	1 jornada de 8 horas
Auxiliar de Planilla / Mesa de Control	Formación: Persona con formación básica o experiencia en registro y control de información deportiva en eventos recreo-deportivos o comunitarios. Será responsable de diligenciar planillas de juego, registrar participantes, llevar control de resultados, tiempos de juego, marcadores y consolidación de la información generada durante la jornada. Deberá manejar formatos físicos o digitales, garantizar la correcta organización de la información y apoyar logísticamente la operación técnica del evento.	2	1 jornada de 8 horas
Intérprete de lengua de señas colombiana (LSC)	Formación: Profesional con certificación como intérprete en Lenguaje de Señas Colombiana (LSC). Experiencia Específica: Experiencia mínima de seis (6) meses en eventos o procesos comunitarios.	2	1 jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Animador(a) para eventos recreo deportivos	Formación: Experiencia en animación de eventos comunitarios, deportivos o culturales y manejo de público diverso. Será responsable de dinamizar el evento, motivar la participación, realizar llamados, orientar a los asistentes sobre la programación, apoyar la integración entre módulos y mantener un ambiente activo, incluyente y seguro durante toda la jornada. Deberá contar con habilidades de comunicación, manejo de grupos, liderazgo y expresión corporal y verbal. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en desarrollo de animación de eventos	2	1 jornada de 8 horas
Auxiliar de Primeros Auxilios / Atención Prehospitalaria	Formación: Técnico, en áreas de la salud (auxiliar de enfermería, atención prehospitalaria – APH o afines), con certificación vigente en primeros auxilios, soporte vital básico (BLS) y manejo de emergencias. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en atención de emergencias, acompañamiento en eventos masivos, actividades deportivas o comunitarias, con capacidad de respuesta inmediata, estabilización básica y activación de rutas de atención.	2	1 jornada de 8 horas
Personal logístico de apoyo operativo	Personal con experiencia en apoyo logístico en eventos comunitarios, encargado de realizar el registro de participantes, entrega de kits, control y distribución de alimentos y bebidas, garantizando orden, trazabilidad y adecuada atención a los beneficiarios. Deberá diligenciar listados de asistencia, bases de datos y formatos de entrega, verificando la información de los participantes (nombre, documento, firma y/o soporte de recibido). Asimismo, apoyará la organización de filas, control de acceso y orientación general durante el evento, asegurando el cumplimiento de protocolos de servicio, higiene y manejo adecuado de los insumos. Se requiere habilidades de organización, atención al público y trabajo en equipo.	20	1 Jornada 8 horas

5.2.2. PERFILES REQUERIDOS COMPONENTE LGBTI

- Perfiles requeridos para el circuito de estaciones y pedaleando historias

Tabla 12. Perfiles de personal requeridos.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Instructor Ritmos Latinos/pop Actividad Ritmos Empoderados	Formación: Profesional en el área del deporte, con conocimiento y manejo de sesiones grupales musicalizadas, nuevas tendencias del fitness, entrenamiento personalizado, acondicionamiento físico o actividad física, danza y actividades recreo deportivas Experiencia Específica: Experiencia, seis (6) meses en actividades recreo deportivas.	2	1 jornada de 8 horas
Instructor Artes Marciales Actividad Fuerza Colectiva	Formación: Profesional en el área del deporte, con conocimiento y manejo de sesiones grupales nuevas tendencias del fitness, entrenamiento personalizado, acondicionamiento físico o actividad física, artes marciales mixtas. Experiencia Específica: Experiencia, seis (6) meses en actividades recreo deportivas.	2	1 jornada de 8 horas
Monitor de apoyo actividad Fuerza Colectiva	Formación: Bachiller Experiencia Específica: Mínimo de seis (6) meses cómo monitor(a) de apoyo sesiones grupales nuevas tendencias del fitness, entrenamiento personalizado, acondicionamiento físico o actividad física, artes marciales mixtas.	2	1 jornada de 8 horas
Instructor Yoga Actividad equilibrio y Orgullo	Formación: Profesional en el área del deporte, con conocimiento y manejo de sesiones de Yoga Experiencia Específica: Experiencia, seis (6) meses en actividades recreo deportivas.	2	1 jornada de 8 horas
Recreadores Actividad Encuentro Comunitario Local	Formación: Título de bachiller. Experiencia específica: Mínimo 1 año de experiencia en recreación, conocimiento en juegos tradicionales y dinámicas de grupo, enfocados en el fomento del respeto y la lúdica.	4	1 jornada de 8 horas
Apoyo Logístico	Formación: Título de bachiller. Experiencia específica: Mínimo 1 año de experiencia en trabajo comunitario y/o tener experiencia en trabajo logístico.	10	1 jornada de 8 horas
Instructor de natación Actividad Aqua Rumba	Formación: Profesional en Recreación Experiencia Específica: Mínimo de seis (6) meses cómo Instructor de Aqua Rumba y/o en trabajo comunitario.	2	1 jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Monitor de apoyo Actividad Aqua Rumba	Formación: Bachiller Experiencia Específica: Mínimo de seis (6) meses cómo monitor(a) de apoyo de Aqua Rumba y/o en trabajo comunitario. Monitor de Apoyo (Fuera del agua): Encargado de la logística inmediata, vigilar que se mantenga el aforo de 12 personas dentro del agua y asistir al instructor en la coordinación de los materiales o equipos.	1	1 jornada de 8 horas
Salvavidas Actividad Aqua Rumba	Formación: Bachiller con certificado según la normativa de piscinas. Experiencia Específica: Acreditar mínimo (6) meses de experiencia como salvavidas. Es indispensable contar con personal de rescate acuático permanente mientras los beneficiarios estén en el agua.	1	1 jornada de 8 horas
Guía de recorrido Componente Recorridos	Formación: Técnico en gestión ambiental, biología o guía de turismo certificado. Experiencia Específica: Experiencia de seis (6) meses como guía de Caminatas. Funciones: Liderar el recorrido físico, explicar los procesos de agricultura urbana en la huerta, garantizar la seguridad en el ascenso al mirador y orientar la recolección respetuosa de elementos naturales.	5	1 jornada de 8 horas
Tallerista Social recorrido Componente Recorridos	Formación: Técnico en gestión ambiental, biología o guía de turismo certificado. Experiencia Específica: Experiencia de seis (6) meses como tallerista ambiental. Funciones: Liderar la actividad de Mándalas Comunitarias simbolizando la diversidad y unión de la Comunidad LBGTI.	5	1 jornada de 8 horas
Coordinador de ruta	Formación: Técnico en gestión ambiental, biología o guía de turismo certificado. Experiencia Específica: Acreditar mínimo un (6) meses de experiencia en la coordinación, supervisión o liderazgo de recorridos, ciclopaseos, caminatas, caravanas o eventos deportivos, recreativos o	1	1 jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	comunitarios con manejo de grupos y coordinación logística. Líder del recorrido que marca el ritmo de la caravana y asegura el cumplimiento del cronograma.		
Apoyo vial	Formación: Bachiller. Experiencia específica: Acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia como relación apoyo vial. Personal de logística de apoyo vial (Bandereros/Reguladores): Distribuidos en intersecciones críticas para el control de tráfico, adicionales al apoyo institucional.	5	1 jornada de 8 horas
Auxiliares de registro	Formación: Bachiller. Auxiliares de registro (2): Encargados de la planilla oficial, verificación de elementos de protección (casco y chaleco) y entrega de hidratación o kits si aplica.	2	1 jornada de 8 horas
Monitor de cola	Formación: Bachiller. Experiencia Específica: Acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia en apoyo logístico de recorridos, caminatas, ciclopaseos, eventos deportivos, recreativos o comunitarios, o haber participado en al menos dos (2) eventos de características similares desempeñando funciones de acompañamiento o cierre de grupo. Apoyo logístico Personal que cierra el grupo para asegurar que ningún participante se quede rezagado y reportar cualquier eventualidad al coordinador de ruta.	2	1 jornada de 8 horas
Creador metodológico	Formación: Profesional en ciencias sociales, psicología, artes o pedagogía. Experiencia Específica: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional o relacionada en el diseño, coordinación o implementación de procesos pedagógicos, comunitarios, psicosociales, culturales o de participación ciudadana, incluyendo la aplicación de enfoques diferenciales, metodologías participativas o estrategias de educación comunitaria con diversos grupos poblacionales.	6	1 jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	Funciones: Facilitar la metodología "Sentipensante", dirigir la sesión de observación silenciosa, liderar la charla de enfoque diferencial y coordinar la creación colectiva del mándala.		

5.2.3. COMPONENTE SPORT FEST 2.0

Tabla 13. Perfiles de personal requeridos.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Árbitros de Baloncesto	Formación Profesional: Tecnólogo en educación física, ciencias del deporte, recreación, cultura física o áreas afines. Preferiblemente con cursos, certificaciones o aval en juzgamiento deportivo en baloncesto expedidos por ligas, clubes o entidades reconocidas. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en juzgamiento de baloncesto o participación en al menos dos (2) torneos o eventos deportivos. Se requiere conocimiento y aplicación del reglamento FIBA o adaptado, manejo de situaciones de juego y control disciplinario	4	2 jornada (8 horas)
Árbitros de Voleibol	Formación Profesional: Tecnólogo en educación física, ciencias del deporte, recreación, cultura física o áreas afines. Preferiblemente con cursos, certificaciones o aval en juzgamiento deportivo en baloncesto expedidos por ligas, clubes o entidades reconocidas. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en juzgamiento de voleibol o participación en al menos dos (2) eventos similares. Deben acreditar conocimiento en reglamento, manejo de sets, rotación de jugadores y control de puntuación.	4	2 jornada (8 horas)
Planilleros / Anotadores	Formación: Bachiller académico. Preferiblemente con formación técnica en áreas administrativas, deporte o sistemas, o con cursos en manejo de herramientas ofimáticas.	6	2 jornada (8 horas)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en eventos deportivos o en el diligenciamiento de planillas de juego. Experiencia en registro de resultados, control de tiempos y manejo básico de herramientas ofimáticas (Excel).		
Jueces de Línea (Voleibol)	Formación: Tecnología en educación física, ciencias del deporte, recreación, cultura física o áreas afines. Se valorará formación básica o capacitación en reglamento deportivo o participación en procesos formativos en voleibol. Experiencia Específica: Mínimo tres (3) meses de experiencia en apoyo a eventos deportivos o participación en al menos un (1) evento de voleibol. Conocimiento básico de reglas, validación de jugadas y apoyo al árbitro principal.	4	2 jornada (8 horas)
Auxiliares Logísticos	Formación: Bachiller. Preferiblemente con cursos en logística de eventos, atención al usuario o servicio al cliente. Experiencia Específica: Mínimo tres (3) meses de experiencia en apoyo logístico de eventos comunitarios, recreativos o deportivos. Experiencia en manejo de público, organización de participantes, control de accesos y apoyo operativo.	8	4 jornada (8 horas)
Personal de Primeros Auxilios	Formación: Tecnología en atención prehospitalaria, enfermería o áreas afines, con certificación vigente. Experiencia Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en atención prehospitalaria, brigadas de emergencia o servicios de salud. Debe contar con certificación vigente en primeros auxilios, RCP y manejo de emergencias.	2	4 jornada (8 horas)
Animador de eventos	Formación: Bachiller. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en operación de equipos de sonido en eventos deportivos, culturales o comunitarios. Experiencia en manejo de micrófonos, consolas y ambientación sonora.	2	4 jornada (8 horas)
Juez de Pista (Atletismo velocidad)	Formación: Bachiller con certificación o experiencia en juzgamiento deportivo. Experiencia Específica: Experiencia mínima de 6 meses en eventos de atletismo o mínimo 2 eventos similares. Con	2	3 jornada (8 horas)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	conocimiento en cronometraje manual, salidas y control de tiempos.		
Juez de Circuito (400 m y fondo)	Formación: Bachiller con formación o experiencia en actividades deportivas o recreativas. Experiencia Específica: Experiencia mínima de 6 meses en control de pruebas de resistencia. Encargado de supervisión de recorrido y cumplimiento técnico.	2	3 jornada (8 horas)
Jueces de Relevé	Formación: Bachiller. Experiencia Específica: Experiencia en eventos deportivos de mínimo 6 meses o participación en mínimo 2 eventos. Con conocimiento en reglas básicas de relevés y control de zonas de intercambio.	2	3 jornada (8 horas)
Auxiliares de Control de Vueltas (1000 m)	Formación: Bachiller. Experiencia Específica: Experiencia mínima de 3 meses. Encargados de conteo de vueltas y apoyo en seguimiento de participantes.	3	3 jornada (8 horas)
Juez de Salida (Natación)	Formación: Bachiller con certificado en natación o juzgamiento. Experiencia Específica: Experiencia mínima de 6 meses o 2 eventos similares. Encargado de dar inicio a cada serie y control de salidas.	2	2 jornada (8 horas)
Jueces de Carril (Natación)	Formación: Bachiller o técnico con certificado en natación o juzgamiento. Experiencia Específica: Experiencia mínima de 6 meses en eventos acuáticos o recreativos. Encargados de verificar técnica y cumplimiento de la prueba.	4	2 jornada (8 horas)
Salvavidas Certificados	Formación: Bachiller con certificado según la normativa de piscinas. Experiencia Específica: Acreditar mínimo (6) meses de experiencia como salvavidas.	2	2 jornada (8 horas)
Personal de Salud / Primeros Auxilios	Formación: Técnico, en áreas de la salud (auxiliar de enfermería, atención prehospitalaria – APH o afines), con certificación vigente en primeros auxilios, soporte vital básico (BLS) y manejo de emergencias.	2	2 jornada (8 horas)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en atención de emergencias, acompañamiento en eventos masivos, actividades deportivas o comunitarias, con capacidad de respuesta inmediata, estabilización básica y activación de rutas de atención Requisitos adicionales: Disponibilidad de botiquín tipo A conforme a lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud. Competencias: Atención oportuna de emergencias menores, capacidad de respuesta, manejo de situaciones de riesgo y orientación preventiva.		
Auxiliar de Registro y Sistematización	Formación: Técnico en áreas administrativas, sistemas o afines. Experiencia Específica: Experiencia mínima de 6 meses en manejo de bases de datos, Excel y registro de información.	2	3 jornadas (8 horas)
Servicio de speaker (locutor)	Formación: Bachiller con curso de locución y técnica vocal. Experiencia específica: Experiencia de un (1) año en narración de eventos de ciclismo, carreras atléticas o eventos de actividad física.	3	3 jornada de 8 horas
Jurados de Baile Urbano	Formación: Tecnología en danza, artes escénicas o áreas afines, o personas con certificación y experiencia demostrable en baile urbano. Experiencia específica: Experiencia mínima de seis (6) meses o participación en al menos dos (2) eventos similares como jurado o instructor. Conocimiento en criterios de evaluación coreográfica.	3	3 jornada (8 horas)
DJ / Operador Musical	Formación: Persona con experiencia certificable en manejo de sonido y ambientación musical para eventos. Experiencia específica: Experiencia mínima de seis (6) meses en eventos recreativos, culturales o deportivos. Conocimiento en reproducción de pistas, control de audio y sincronización musical.	1	3 jornada (8 horas)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Personal Técnico de Sonido	Formación: Técnico en sonido, producción audiovisual o áreas afines. Experiencia Específica: Experiencia mínima de seis (6) meses en montaje, operación y control de equipos de sonido en eventos. Conocimiento en consolas, micrófonos y sistemas de amplificación.	1	3 jornada (8 horas)
Árbitros de Lucha Olímpica	Formación: Profesional en deporte o áreas afines, con conocimiento en reglamento de lucha olímpica. Experiencia Específica: Experiencia mínima de seis (6) meses o participación en al menos dos (2) eventos similares. Encargados de dirigir combates y aplicar normatividad.	4	3 jornada (8 horas)
Jueces de Mesa / Planilleros	Formación: Bachiller con experiencia en registro de información deportiva. Experiencia Específica: Experiencia mínima de seis (6) meses en eventos deportivos o manejo de planillas. Conocimiento en control de tiempos, registro de resultados y manejo básico de datos.	2	3 jornada (8 horas)
Personal Logístico	Formación: Bachiller académico. Se valoran cursos en logística de eventos, servicio al cliente o atención al usuario. Experiencia Específica: Mínimo tres (3) meses de experiencia o participación en al menos tres (3) eventos masivos apoyando procesos logísticos, inscripción de participantes, control de acceso o entrega de materiales. Competencias: Organización, trabajo en equipo, atención al detalle, orientación al usuario y manejo de registros básicos.	10	3 jornada (8 horas)
Jueces Patinaje Artístico	Formación: Profesional en deporte o áreas afines, con conocimiento en reglamento de Patinaje Artístico. Experiencia Específica: Experiencia mínima de seis (6) meses o participación en al menos dos (2) eventos similares. Encargados de evaluar a los(as) competidores(as) y aplicar normatividad.	4	2 jornada (8 horas)
DJ / Operador Musical	Formación: Persona con experiencia certificable en manejo de sonido y ambientación musical para eventos. Experiencia específica: Experiencia mínima de seis (6) meses en eventos recreativos, culturales o	1	2 jornada (8 horas)

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	deportivos. Conocimiento en reproducción de pistas, control de audio y sincronización musical.		
Personal Técnico de Sonido	Formación: Técnico en sonido, producción audiovisual o áreas afines. Experiencia Específica: Experiencia mínima de seis (6) meses en montaje, operación y control de equipos de sonido en eventos. Conocimiento en consolas, micrófonos y sistemas de amplificación.	1	2 jornada (8 horas)

5.2.4. COMPONENTE RURAL CHORRILLOS

Tabla 14. Perfiles de personal requeridos.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Recreador	Formación: Bachiller o estudiante en áreas de recreación, deporte, educación física, animación sociocultural o afines. Se aceptan personas con certificaciones en recreación dirigida o manejo de grupos. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses o participación en al menos dos (2) eventos recreo-deportivos, comunitarios o institucionales, desempeñando funciones de animación, dirección de juegos, pausas activas o integración grupal. Competencias: Manejo de grupos, liderazgo, comunicación asertiva, creatividad en dinámicas recreativas y promoción de entornos seguros y participativos.	2	1 jornada de 8 horas
Guía de caminata (senderismo)	Formación: Técnico en gestión ambiental, biología o guía de turismo certificado. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses o participación en mínimo dos (2) salidas de campo o caminatas ecológicas certificadas, liderando grupos en recorridos guiados.	1	1 jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Apoyo en salud	Formación: Técnico, en áreas de la salud (auxiliar de enfermería, atención prehospitalaria – APH o afines), con certificación vigente en primeros auxilios, soporte vital básico (BLS) y manejo de emergencias. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en atención de emergencias, acompañamiento en eventos masivos, actividades deportivas o comunitarias, con capacidad de respuesta inmediata, estabilización básica y activación de rutas de atención Requisitos adicionales: Disponibilidad de botiquín tipo A conforme a lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud. Competencias: Atención oportuna de emergencias menores, capacidad de respuesta, manejo de situaciones de riesgo y orientación preventiva.	3	1 jornada de 8 horas
Personal logístico	Formación académica: Bachiller académico. Experiencia Específica: Mínimo tres (3) meses de experiencia o participación en al menos tres (3) eventos masivos apoyando procesos logísticos, inscripción de participantes, control de acceso o entrega de materiales. Competencias: Organización, trabajo en equipo, atención al detalle, orientación al usuario y manejo de registros básicos.	8	1 jornada de 8 horas
Profesional ambiental guía	Formación académica: Técnico en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Ecología o áreas afines. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en educación ambiental, acompañamiento en salidas de campo, procesos comunitarios o proyectos de sostenibilidad ambiental. Competencias: Conocimiento en educación ambiental (3R: reducir, reutilizar y reciclar),	1	1 jornada de 8 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	sensibilización comunitaria, interpretación ambiental del territorio y promoción de prácticas sostenibles durante actividades al aire libre.		
Servicio de speaker (locutor)	Formación: Bachiller con curso de locución y técnica vocal. Experiencia específica: Experiencia de un (1) año en narración de eventos de ciclismo, carreras atléticas o eventos de actividad física.	2	1 jornada de 8 horas

5.2.5. COMPONENTE MAYORES ACTIVOS

Tabla 15. Perfiles de personal requeridos.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Animador (a)	Formación académica: Tecnología o estudiante de programas relacionados con recreación, educación física, cultura física, actividad física, artes escénicas, comunicación, recreación dirigida o áreas afines. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses de experiencia en animación, conducción o dinamización de eventos deportivos, recreativos, culturales, comunitarios o institucionales, o haber participado en al menos dos (2) eventos de características similares, certificada por las entidades donde haya prestado sus servicios. Competencias: • Liderazgo y manejo de grupos. • Excelente comunicación oral y expresión verbal. • Capacidad para motivar e integrar participantes de diferentes grupos poblacionales. • Dinamización de actividades recreativas, deportivas y culturales. • Creatividad, iniciativa e improvisación. • Trabajo en equipo y coordinación con el personal logístico.	6	2 jornadas de 10 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
	- Orientación al servicio y atención al ciudadano. - Promoción de ambientes seguros, incluyentes y participativos. - Capacidad para resolver situaciones imprevistas durante el desarrollo del evento.		
Docente de Yoga	Formación académica: Profesional en Licenciatura en educación física, deportes, cultura física, fisioterapia, terapia ocupacional, enfermería o afines. Formación adicional certificada en Yoga. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses como docente o formador(a) o instructor(a) o coach de Yoga. Competencias: Habilidad de comunicación, técnicas de enseñanza, gestión de ambiente de aprendizaje positivo, técnicas de instrucción, eficacia en la práctica, mentoría, habilidades sociales y ética profesional. Cada docente tendrá a su cargo grupos de 50 personas mayores aproximadamente.	12	2 jornadas de 10 horas
Docente de Rumba y Movilidad Articular	Formación académica: Profesional en Licenciatura en educación física, deportes, cultura física o afines. Experiencia Específica: Mínimo seis (6) meses como docente o formador(a) o instructor(a) de rumba aeróbica. Competencias: Habilidad de comunicación, técnicas de enseñanza, gestión de ambiente de aprendizaje positivo, técnicas de instrucción, eficacia en la práctica, mentoría, habilidades sociales y ética profesional. Cada docente tendrá a su cargo grupos de 50 personas mayores aproximadamente	2	2 jornadas de 10 horas

PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Personal logístico	Formación académica: Bachiller. Se valoran cursos en logística de eventos, servicio al cliente o atención al usuario. Experiencia Específica: Mínimo tres (3) meses de experiencia o participación en al menos tres (3) eventos masivos apoyando procesos logísticos, inscripción de participantes, control de acceso o entrega de materiales. Competencias: Organización, trabajo en equipo, atención al detalle, orientación al usuario y manejo de registros básicos. Cada Logístico tendrá a su cargo grupos de 50 personas mayores aproximadamente	50	2 días

Nota: La supervisión del contrato aprobará las hojas de vida del talento humano requerido, previa verificación del cumplimiento de los perfiles, requisitos académicos y experiencia establecidos para cada Iniciativas.

1. FASE DE ALISTAMIENTO

1.1. DOCUMENTACIÓN ENTREGABLES

Como parte de la fase inicial de ejecución del contrato, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión un compendio de documentos técnicos y operativos, que permitan organizar el desarrollo del proyecto, establecer los lineamientos de ejecución y facilitar el seguimiento técnico, administrativo y operativo del contrato. De manera obligatoria se deberán presentar los siguientes documentos:

1.1.1. Guía Operativa

Documento informativo y de fácil comprensión dirigido a la ciudadanía, en el cual se describa de manera clara la forma en que se desarrollará el contrato.

Este documento deberá incluir como mínimo:

- Descripción general del proyecto.
- Etapas del proceso de ejecución.
- Mecanismos de participación de la ciudadanía.
- Proceso de inscripción de los participantes informar los links
- Tiempos estimados de cada etapa (sin incluir fechas específicas).

- Principales resultados esperados del proyecto.
- Cronograma con la información básica sobre las actividades recreo-deportivas a desarrollar.

La guía operativa deberá presentarse en un formato accesible y pedagógico para facilitar la comprensión de la comunidad y no deberá reproducir textualmente el contenido del anexo técnico.

El contenido y diseño del documento deberá contar con la aprobación previa del área de Comunicaciones o Prensa de la Alcaldía Local de Suba.

1.1.2. Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo corresponderá al documento técnico y operativo mediante el cual el contratista deberá estructurar de manera detallada la ejecución del contrato, describiendo de forma clara, organizada y secuencial el paso a paso de las actividades necesarias para el cumplimiento de cada componente, obligación y meta del proyecto.

Este documento deberá permitir a la supervisión y/o apoyo a la supervisión realizar el seguimiento, control y verificación de la ejecución física y operativa del contrato, por lo cual las actividades no podrán limitarse únicamente a los títulos establecidos en el anexo técnico, sino que deberán desarrollarse metodológicamente de manera específica y detallada.

El Plan de Trabajo deberá contener como mínimo:

- Descripción detallada de cada actividad, indicando qué se realizará, cómo se desarrollará, dónde se ejecutará, población objetivo, recursos requeridos y resultados esperados
- Metodología de implementación paso a paso, definiendo de manera clara las fases de planeación, convocatoria, inscripción, alistamiento logístico, ejecución, seguimiento, cierre y entrega de evidencias de cada actividad o evento, evitando interpretaciones ambiguas o discrecionales por parte del operador.
- Distribución porcentual de la carga operativa y de trabajo por cada actividad, componente o etapa del proyecto.
- Cronograma detallado de ejecución, especificando tiempos, fechas proyectadas, duración de actividades, jornadas y entregables.
- Estudio detallado de tiempos y movimientos, indicando el flujo operativo requerido para la ejecución de las actividades, tiempos estimados de montaje, atención, operación, desmontaje y cierre.
- Productos, entregables y evidencias esperadas por cada actividad, indicando los soportes mínimos requeridos para efectos de supervisión y seguimiento contractual.
- Relación del talento humano asignado, roles, responsabilidades y dedicación requerida para cada actividad o componente.
- Recursos técnicos, logísticos, metodológicos y operativos requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

La entidad podrá solicitar ajustes, aclaraciones o complementaciones al Plan de Trabajo cuando considere que la información presentada no permite garantizar claridad metodológica, control operativo o adecuada ejecución contractual.

1.1.3. Plan de Proyección Físico-Financiera del Proyecto

En el marco de la estructuración y ejecución del proyecto, el ejecutor deberá presentar un Plan de Proyección Físico-Financiera, como documento independiente del Plan de Trabajo, en el cual se consolide de manera detallada la programación de metas físicas y la asignación de recursos financieros.

Este plan deberá incluir como mínimo:

- Matriz Físico-Financiera, que relacione las actividades, metas, productos, cantidades, tiempos de ejecución y costos asociados, permitiendo evidenciar la correspondencia entre la ejecución física y la inversión de los recursos.
- Programación financiera, donde se establezca la distribución de los recursos a lo largo del tiempo, en coherencia con el cronograma del proyecto.
- Plan de pagos, en el que se definan los hitos o entregables que soportan los desembolsos, conforme a las condiciones contractuales.

Este documento deberá garantizar la coherencia entre los componentes técnicos, operativos y financieros del proyecto, y servirá como instrumento de seguimiento, control y toma de decisiones durante su ejecución.

1.1.4. Plan de Comunicaciones, convocatoria y divulgación

El contratista deberá gestionar, en articulación con la Oficina de Comunicaciones o Prensa de la Alcaldía Local de Suba, el diseño y aprobación de las piezas de divulgación del proyecto, tales como:

- Afiches.
- Volantes.
- Pendones.
- Piezas digitales para redes sociales

Nota: El contratista, previo a la impresión, publicación o divulgación de cualquier pieza comunicativa, publicitaria o audiovisual relacionada con el proyecto, deberá contar con la aprobación mediante correo electrónico por parte de la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Local de Suba, conforme al manual de imagen institucional y lineamientos vigentes de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Para tal efecto, el contratista deberá remitir las piezas para revisión con la debida anticipación, contemplando dentro de su cronograma los tiempos de validación, ajustes, observaciones y aprobación correspondientes, especialmente en aquellos casos en que las piezas requieran códigos, autorizaciones o validaciones de nivel central por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. En consecuencia, el contratista será responsable de planificar oportunamente estas gestiones, sin que los tiempos de revisión y aprobación afecten el cumplimiento de las actividades y metas contractuales.

1.1.5 Plan Logístico de Ejecución

Documento que deberá describir los aspectos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.

Este plan deberá incluir:

- Identificación de escenarios deportivos o recreativos a utilizar.
- Distribución de recursos logísticos.
- Requerimientos técnicos para el desarrollo de las actividades.
- Organización del talento humano requerido.
- Cronograma logístico de las jornadas o eventos.
- Plan de Contingencias (SUGA), Incluir de acuerdo con las medidas de prevención, mitigación y respuesta ante riesgos que puedan afectar la ejecución de las actividades.

1.1.6. Plan de Gestión de Riesgos

Documento mediante el cual se identificarán los riesgos que puedan afectar el desarrollo del contrato y se establecerán las medidas preventivas y correctivas para su mitigación.

Este plan deberá incluir:

- Identificación de riesgos operativos, logísticos y climáticos.
- Estrategias de prevención.
- Protocolos de atención ante situaciones imprevistas.
- Responsables de la gestión de riesgos.

1.1.7. Plan de Seguridad y Atención de Emergencias

Documento que establezca las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de las actividades recreo-deportivas.

Este documento deberá incluir:

- Identificación de posibles situaciones de emergencia.
- Protocolos de actuación en caso de incidentes.
- Coordinación con organismos de emergencia cuando sea necesario.
- Medidas de prevención para garantizar la seguridad de los participantes.

1.1.8. Formatos operativos y documentos de soporte

El contratista deberá elaborar los formatos necesarios para el registro y seguimiento de las actividades, entre los cuales se incluyen:

- Formato de inscripción de participantes.
- Formato de Consentimiento Informado.
- Formato de Manejo de Datos e Imagen
- Formato de Desistimiento.
- Formato de registro de asistencia a las actividades.
- Formato de caracterización de beneficiarios.
- Formato de registro fotográfico y evidencias.
- Formato de actas de actividades.
- Formato de Evaluación de impacto.

1.1.9. Permisos y autorizaciones

El contratista deberá gestionar los permisos y autorizaciones necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto, tales como:

- Solicitud de préstamo o uso de escenarios deportivos y recreativos.
- Autorizaciones para el uso de espacio público cuando sea requerido.
- Coordinación con las entidades o administradores de escenarios
- Autorización de manejo de datos e imagen (fotografías, videos y entrevistas).

Nota 1: Para la ejecución de las actividades contempladas en el presente anexo técnico, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de los escenarios requeridos mediante el alquiler o gestión de espacios adecuados para el desarrollo de los eventos. Dichos espacios deberán ser tramitados prioritariamente a través de entidades distritales competentes, conforme a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos para el uso de escenarios públicos, asegurando condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad, capacidad y pertinencia técnica según el tipo de actividad a desarrollar. Así mismo, el contratista deberá coordinar oportunamente las solicitudes, permisos y autorizaciones necesarias ante las entidades correspondientes.

1.2. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO Y DOCUMENTOS

Dentro de los primeros veinte (20) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá remitir al apoyo a la supervisión, a través de correo electrónico, el Plan de Trabajo y demás documentos junto con su respectivo cronograma de ejecución, para su revisión.

El apoyo a la supervisión realizará las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes y las remitirá al contratista en un término no mayor a diez (10) días calendario, con el fin de que este realice los ajustes correspondientes.

Una vez incorporadas las observaciones, el contratista deberá presentar la versión ajustada del Plan de Trabajo, la cual será socializada en el primer Comité Técnico para su revisión y validación técnica. La aprobación final del documento corresponderá a la supervisión del contrato.

1.3. PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

En el marco de la estrategia de socialización, transparencia y participación ciudadana del proyecto, el ejecutor del contrato deberá realizar dos (2) presentaciones públicas diferenciadas: (1) una ante la Junta Administradora Local (JAL) de Suba y (1) una dirigida a la comunidad en general y demás actores interesados, con el propósito de socializar el alcance, desarrollo y resultados esperados del contrato.

Para tal efecto, el ejecutor del contrato deberá radicar ante la Junta Administradora Local de Suba la solicitud formal de espacio para la socialización del proyecto, en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta gestión deberá realizarse con el acompañamiento del apoyo a la supervisión del contrato, quien orientará el proceso de coordinación institucional cuando sea necesario.

La organización y desarrollo de la presentación pública estarán a cargo del ejecutor del contrato, quien deberá garantizar la gestión de todos los aspectos logísticos necesarios para su adecuada realización.

La presentación deberá ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión con una antelación mínima de quince (15) días a su realización, y deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Ficha técnica del proyecto (monto, tiempo de ejecución, población objetivo, características técnicas y productos esperados).
- Problemática o necesidad que se busca atender con la ejecución del contrato.
- Objetivo general del proyecto.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a implementar (cuando aplique).
- Metodología de ejecución del proyecto.
- Plan de ejecución del contrato (Cuadro de talento humano), incluyendo cronograma de ejecución de actividades, cuadro de costos y aspectos logísticos.
- Propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato.
- Actividades programadas para el desarrollo del proyecto.
- Matriz Físico Financiera
- Tiempo de ejecución del contrato.
- Información sobre lugares de ejecución de las actividades y procesos de inscripción.
- Factores Técnicos adicionales ofertados por el ejecutor (ponderables)
- Impacto esperado y medición, indicando la meta de personas vinculadas y el mecanismo de registro para verificar su cumplimiento.
- Link de inscripciones (o cronograma de lugares y fechas)
- Datos de contacto

El ejecutor deberá anexar en sus informes los soportes que evidencien la gestión realizada ante la JAL, incluyendo copia del radicado de la solicitud, comunicaciones remitidas, acta de la presentación realizada, listados de asistencia y registro fotográfico o audiovisual, según corresponda.

1.3.1. PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

El ejecutor deberá realizar una (1) presentación pública dirigida a las instancias de participación y a la ciudadanía en general de la localidad de Suba, con el fin de socializar el alcance, los objetivos y el mecanismo de participación del proyecto. Esta actividad estará dirigida a un mínimo de cien (100) personas.

La organización de este espacio estará a cargo del ejecutor del contrato, quien gestionará los espacios necesarios para su realización con el acompañamiento del apoyo a la supervisión.

La presentación deberá ser revisada y aprobada previamente por el apoyo a la supervisión y deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Ficha técnica del proyecto (monto, tiempo de ejecución, población objetivo, características técnicas y productos esperados).
- Problemática o necesidad que se busca atender mediante la ejecución del contrato.

- Objetivo general y objetivos específicos del proyecto.
- Metodología de implementación.
- Plan de ejecución del proyecto, cronograma de actividades y aspectos logísticos.
- Resultados esperados del proyecto.
- Actividades contempladas para el desarrollo del contrato.
- Presupuesto asignado.
- Iniciativas de Presupuesto Participativo relacionadas con el proceso contractual.
- Tiempo de ejecución del contrato.
- Lugares, fechas y horarios de inscripción de los participantes.
- Lugares de ejecución de las actividades.
- Cuadro del Talento Humano
- Cronograma de ejecución
- Cuadro de Costos
- Matriz Físico Financiera
- Factores Técnicos adicionales ofertados por el ejecutor (ponderables)
- Impacto esperado y medición, indicando la meta de personas vinculadas y el mecanismo de registro para verificar su cumplimiento.
- Link de inscripciones (o cronograma de lugares y fechas)
- Datos de contacto

A esta sesión presencial se invitarán de manera formal grupos focalizados de la localidad, entre ellos:

- Constructores locales o ciudadanos que participaron en la fase de Presupuestos Participativos con iniciativas asociadas al proyecto.
- Representantes de instancias de participación local.
- Otros grupos poblacionales que se consideren relevantes para el desarrollo del proyecto.

*En el caso de los constructores locales, el contratista deberá realizar un certificado de reconocimiento que será entregado a los constructores locales durante la presentación pública del proyecto, con el fin de resaltar la participación ciudadana y el trabajo de co-creación con la comunidad. Dichos certificados deberán ser aprobados por el apoyo a la supervisión en articulación con la oficina de prensa y deberán estar firmados por el supervisor del contrato.

Nota 1: El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el ejecutor del proyecto para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local, así como de forma física los cuales deberán ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

Nota 2: El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (originales), registro fotográfico y/o filmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

Nota 3: El ejecutor deberá realizar gestionar el alquiler de espacios para desarrollar y llevar a cabo las presentaciones ante la JAL y la comunidad en general.

Tabla No 15. Elementos requeridos para presentación pública

ACTIVIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Presentación pública ante la JAC y comunidad	Espacio físico dentro de la localidad de Suba	Alquiler de espacio físico para 100 personas con baño, sillas y mesas, ubicado en la localidad de Suba, con disponibilidad de espacio exterior para desarrollo de actividades. Dotado con equipo de cómputo, video beam y sonido. Jornada de 4 horas.	1
	Estación de café (100 personas)	Servicio de cafetería para cien (100) personas (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café. Duración del evento aprox. 4 horas. Transporte incluido	2
	Pendones araña	Gráfica impresa en gran formato 4x0 en lona o PVC con medidas de 1mt x 2 mts, con estructura en aluminio.	2
	Equipo de trabajo	Coordinador general del proyecto	1
		Asistente administrativo	1
		Facilitadores	3

Tabla 16. Medios de verificación de la fase de alistamiento.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformar el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.	Acta de conformación del comité y realización de sesiones de seguimiento.	Acta de conformación debidamente firmada y actas de reunión.
Elaborar la Guía Operativa del proyecto.	Diseño y presentación de la guía operativa para la ejecución del proyecto.	Documento aprobado por el apoyo a la supervisión y/o acta de comité técnico de seguimiento.
Elaborar y presentar el Plan de Trabajo y cronograma.	Formulación, socialización y ajuste del plan de trabajo y cronograma.	Documento aprobado por parte del Comité de seguimiento técnico, acta de reunión y/o correo oficial de aprobación.
Elaborar el Plan de comunicaciones y convocatoria.	Diseño de estrategias de divulgación, convocatoria y piezas comunicativas.	Documento aprobado por el apoyo de la supervisión y piezas avaladas por la oficina de comunicaciones mediante correo electrónico.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Elaborar el Plan Logístico de ejecución.	Definición de escenarios, recursos, talento humano y cronograma logístico.	Documento aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato y/o su apoyo a la supervisión; cuando aplique, con validación de las entidades competentes.
Elaborar el Plan de gestión de riesgos.	Identificación de riesgos y definición de medidas de mitigación.	Documento aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato y/o su apoyo a la supervisión; cuando aplique, con validación de la Alcaldía Local de Suba y/o las entidades competentes en gestión del riesgo.
Elaborar el Plan de Seguridad y Atención de Emergencias.	Definición de protocolos de seguridad y atención de emergencias.	Documento aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato y/o su apoyo a la supervisión; cuando aplique, con validación de la Alcaldía Local de Suba y/o las entidades competentes en la atención de Emergencias.
Diseñar y estructurar los formatos operativos.	Elaboración de formatos de inscripción, asistencia, caracterización, evidencias y actas.	Formatos aprobados por el apoyo a la supervisión del contrato y/o su apoyo a la supervisión.
Gestionar permisos y autorizaciones.	Trámite de permisos para uso de escenarios y espacio público.	Permisos expedidos, autorizaciones o soportes de solicitud.
Diseñar material de divulgación del proyecto.	Elaboración de piezas comunicativas (afiches, volantes, piezas digitales, etc.).	Piezas aprobadas por la oficina de prensa/comunicaciones.
Realizar presentación pública ante la JAL.	Sesión de socialización del proyecto ante la Junta Administradora Local.	Solicitud de presentación por parte del operador, acta de presentación con observaciones y/o recomendaciones.
Realizar presentación ante la comunidad e instancias de participación.	Sesión de socialización del proyecto dirigida a comunidad e instancias de participación.	Acta de presentación, listados de asistencia, registro fotográfico e informe de la sesión.

2. FASE DE EJECUCIÓN

2.1. ESTRATEGIA DE PRENSA/COMUNICACIONES

El Contratista, en articulación con el apoyo a la supervisión y oficina de Prensa, realizará una convocatoria digital masiva y asistida en la localidad de Suba, articulada con los medios comunitarios de la localidad de Suba, para lo cual se realizarán dieciocho (18) pautas de dos (2) minutos de duración y serán publicadas tanto en las redes sociales de los medios comunitarios como en las redes de la Alcaldía Local de Suba en donde se realice:

1. Socialización del Proyecto (2 pautas)
2. Días, lugares y fechas de la Presentación Pública Inicial (2 pautas)
3. Requisitos, días, lugares y fechas para las inscripciones (2 Pautas)
4. Colaboración con el Alcalde Local de Suba para incentivar la participación en el proyecto (2 pautas)
5. Acompañamiento en la actividad denominada Suba El Deporte y Salud (2 pautas)
6. Acompañamiento en la actividad denominada Orgullo y Diversidad en Movimiento (2 Pautas)
7. Acompañamiento en la actividad denominada SportFest 2.0 (2 Pautas)
8. Acompañamiento en la actividad denominada Suba Deporte y Salud Chorrillos (2 Pautas)
9. Acompañamiento en la actividad denominada Mayores Activos (2 pautas)

Estas acciones deberán articularse con la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Suba para el diseño, revisión y aprobación de los contenidos, manual de imagen institucional y demás requerimientos.

La estrategia deberá incorporar lenguaje claro, enfoque diferencial, accesibilidad comunicativa y enfoque territorial.

Una vez suscrita el acta de inicio del contrato, el contratista deberá iniciar la estrategia integral de comunicaciones, la cual deberá estar aprobada dentro del primer mes de actividades. Adicional a ello, el ejecutor deberá diseñar como mínimo cinco (5) piezas comunicativas digitales para complementar la estrategia.

Para efectos de la planeación del proyecto, se deberá tener en cuenta que el proceso de revisión y aprobación de los contenidos pueden tardar hasta tres (3) semanas, por lo cual el contratista deberá contemplar dicho tiempo dentro de la programación de las actividades.

Así mismo, el diseño y difusión de las piezas comunicativas deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009, garantizando el uso de lenguaje incluyente y no sexista, así como el uso de imágenes y contenidos que promuevan la equidad y la no discriminación.

De manera complementaria el ejecutor, en cabeza de los(as) facilitadores(as) y asistente administrativo, llevarán a cabo la distribución de cincuenta (50) afiches y mil (1000) volantes en espacios de impacto para con ello lograr una amplia difusión del proyecto, tales como: Parques, polideportivos, gimnasios, centros comerciales, plazas de mercado, colegios, bibliotecas, iglesias, notarías, EPS, Centros Felicidad, Manzanas del Cuidado, Juntas de Acción Comunal, Supermercados, entre otros.

Nota 1: El contratista, previo a la divulgación de la estrategia, deberá contar con la aprobación mediante correo electrónico de la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Local de Suba, con copia al apoyo a la supervisión del contrato

Los elementos utilizados para llevar a cabo la estrategia de prensa y comunicación en el proceso de convocatoria e inscripción serán los siguientes:

Tabla 17. Elementos requeridos para la estrategia de prensa en convocatoria y prensa.

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Afiches	"Tamaño Medio Pliego Papeles esmaltados C2S Gloss de 200 gr o Propalcote 200 gr, según las referencias o diseños que requiera la Alcaldía Local de Suba a 4 tintas full color y policromía, incluye logos.	Unidad	50
2	Pendón	Gráfica impresa en gran formato 4x0 en lona o PVC con medidas de 1mt x 2 mts con base de aluminio y estuche que permite almacenarlo y transportarlo	Unidad por evento	6
3	Volantes	Tamaño: media carta, tintas: 4 x 4, full color policromía en propalcote 115 gr, refileados y/o materiales similares, con diseño aprobado por la oficina de prensa del FDLS	Unidad	1000
4	Medios Comunitarios	Servicio de difusión y divulgación territorial mediante Dieciocho (18) pautas de dos (2) minutos de duración y serán publicadas tanto en las redes sociales de los medios comunitarios como en las redes de la Alcaldía Local de Suba en donde se realice: 1. Socialización del Proyecto (2 pautas) 2. Días, lugares y fechas de la Presentación Pública Inicial (2 pautas) 3. Requisitos, días, lugares y fechas para las inscripciones (2 Pautas) 4. Colaboración con el Alcalde Local de Suba para incentivar la participación en el proyecto (2 pautas) 5. Acompañamiento en la actividad denominada Suba El Deporte y Salud (2 pautas) 6. Acompañamiento en la actividad denominada Orgullo y Diversidad en Movimiento (2 Pautas) 7. Acompañamiento en la actividad denominada SportFest 2.0 (2 Pautas) 8. Acompañamiento en la actividad denominada Suba Deporte y Salud Chorrillos (2 Pautas) 9. Acompañamiento en la actividad denominada Mayores Activos (2 pautas) Estas acciones deberán articularse con la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Suba	Pautas de 2 minutos de duración	18

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		para el diseño, revisión y aprobación de los contenidos, manual de imagen institucional y demás requerimientos. La estrategia deberá incorporar lenguaje claro, enfoque diferencial, accesibilidad comunicativa y enfoque territorial. Una vez suscrita el acta de inicio del contrato, el contratista deberá iniciar la estrategia integral de comunicaciones, la cuál deberá estar aprobada dentro del primer mes de actividades. Adicional a ello, el ejecutor deberá diseñar como mínimo cinco (5) piezas comunicativas digitales para complementar la estrategia. Para efectos de la planeación del proyecto, se deberá tener en cuenta que el proceso de revisión y aprobación de los contenidos pueden tardar hasta tres (3) semanas, por lo cual el contratista deberá contemplar dicho tiempo dentro de la programación de las actividades. Así mismo, el diseño y difusión de las piezas comunicativas deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009, garantizando el uso de lenguaje incluyente y no sexista, así como el uso de imágenes y contenidos que promuevan la equidad y la no discriminación.		

2.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Previo a la adquisición masiva o definitiva de los elementos, el contratista deberá presentar muestras físicas al apoyo a la supervisión designado, con el fin de verificar las especificaciones técnicas, calidad, diseño, cantidades, materiales y cumplimiento de las condiciones establecidas en el anexo técnico y el manual de imagen institucional vigente. Como resultado de esta revisión, se deberá suscribir el acta correspondiente de aprobación, requisito previo para autorizar la compra de los elementos.

Una vez el contratista haya adquirido los materiales, insumos o implementos necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato, deberá realizar el ingreso de dichos elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, cumpliendo con los formatos, procedimientos y lineamientos vigentes en materia de administración y control de bienes.

No obstante, se deberá tener en cuenta que algunos elementos, por su naturaleza o condiciones de manejo, no requerirán ingreso al almacén o podrán tener un tratamiento diferencial, como es el caso de alimentos, refrigerios u otros bienes perecederos, los cuales deberán gestionarse conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato y los procedimientos administrativos aplicables.

Todos los bienes e insumos que sean ingresados en el presente proceso, deberán permanecer bajo custodia del contratista según su naturaleza y las indicaciones de la supervisión, garantizando su control, conservación y entrega, pues el registro no implica su almacenamiento físico en la entidad.

2.3. DESARROLLO DE COMPONENTES

Para el desarrollo del proyecto, se contempla el desarrollo de cinco (5) componentes, los cuales se encuentran descritos a lo largo del presente anexo técnico y el cuál resume la meta poblacional, así:

Componente	Beneficiarios(as)
Componente 1: Suba el Deporte y Salud	2246
Componente 2: Orgullo y Diversidad en Movimiento	100
Componente 3: SportFest 2.0	2000
Componente 4: Suba Deporte y Salud chorrillos	62
Componente 5: Mayores Activos	1150
TOTAL	5558

A continuación se describen a detalle cada uno de los componentes.

2.3.1. COMPONENTE 1: SUBA EL DEPORTE Y SALUD

2.3.1.1. CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO	Política pública de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. “SUBA CONFÍA EN SU BIEN - ESTAR”
PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural
ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Promover la salud y el bienestar integral, físico y mental de la comunidad local a través de la participación activa en acciones recreativas y deportivas, brindando clases y actividades regulares en diferentes disciplinas recreo-deportivas propendiendo por la participación en la ejecución de las actividades por parte de los formadores, entrenadores y/o gestores locales.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Beneficiar 30000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias
NOMBRE DEL PROYECTO	"Suba Activa; Recreación y Deporte con sus vecis"

CÓDIGO DEL PROYECTO	2498
NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Diálogo General. Suba el deporte y salud
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	55286
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	Promover la participación comunitaria mediante procesos formativos deportivos seguros, incluyentes y con acompañamiento profesional.
OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Desarrollar e implementar un programa de Suba El Deporte y Salud local en la localidad de Suba, mediante la ejecución de competencias deportivas, actividades recreativas y programas de actividad física, que promuevan la participación comunitaria, la inclusión social y el aprovechamiento del tiempo libre.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar 5.558 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	Beneficiar 2246 personas
OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD.	Opción Elegible 2: Actividades recreativas especializadas, dirigidas a grupos etarios y poblacionales específicos y población con discapacidad, que amplíen las opciones y oportunidades para el desarrollo humano de estas poblaciones desde la recreación, el deporte y la actividad física. Dentro de esta opción se pueden incluir: • Actividades recreativas especializadas, dirigidas a grupos etarios y poblacionales específicos, con énfasis en primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y personas mayores. • Actividades recreativas especializadas, dirigidas a las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

Con el fin de dar cumplimiento a las necesidades identificadas en la comunidad, el proyecto se orienta a la realización de un Suba El Deporte y Salud Comunitario, enfocado en la promoción de deportes urbanos, la actividad física y la integración social en la localidad de Suba enfocado en 3 componentes así:

- Encuentro de Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias: Doscientas (200) personas participantes.
- Suba Baila la Vida: Mil ochocientas (1800) personas participantes.
- Liguillas por el deporte Baloncesto: ciento cincuenta (150) personas participantes.
- Liguillas por el deporte Fútbol: Noventa y seis (96) personas participantes.

La ejecución se realizará mediante jornadas de corta duración en 3 eventos, garantizando la participación comunitaria, el uso adecuado del espacio público y la viabilidad técnica y operativa.

2.3.1.2. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

El proceso de convocatoria e inscripciones para la iniciativa “Suba El Deporte y Salud comunitario” tendrá una duración de un mes, en jornadas de mañana y tarde. En puntos estratégicos como de las 6 UPL de Suba: escenarios deportivos (Skatepark de Fontanar del Río, Parques zonales y barriales, Canchas múltiples Escenarios del IDRD); instituciones educativas (Colegios públicos y privados e Instituciones técnicas); salones comunales y Juntas de Acción Comunal; zonas de alta afluencia (Portal de Suba, Centro de Suba, Plazas de Mercado, Iglesias, Plaza Fundacional y Centros comerciales), espacios de atención a persona mayor y organizaciones.

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de difusión que incluya medios digitales, físicos y comunitarios, garantizando la cobertura territorial de la localidad de Suba. Las piezas deberán contener información clara sobre el evento, incluyendo nombre, fechas, ubicación, población objetivo, actividades y mecanismos de inscripción, así como los logos institucionales correspondientes.

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del proyecto, que vincule las UPL de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto, para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Las piezas publicitarias deberán cumplir con el manual de imagen de la Secretaría de Gobierno en concordancia con el Acuerdo 381 de 2009, por medio de la cual se establece el lenguaje incluyente, y propender por ser anti sexistas, anti raciales, anti clasistas, anti homofóbicas, entre otras que promuevan la no discriminación de género, etnia, avanzando en la erradicación de estos estereotipos y prejuicios de la sociedad.

En caso de no completarse el número de cupos proyectados, el ejecutor deberá implementar acciones complementarias que permitan ampliar el alcance de la convocatoria y garantizar el cumplimiento de la meta propuesta.

La convocatoria para la iniciativa “Suba El Deporte y Salud” estará a cargo del ejecutor del contrato y se desarrollará a través de una estrategia de difusión inclusiva, utilizando medios virtuales, físicos y comunitarios, de la siguiente manera:

- Redes sociales y medios digitales

Se utilizarán canales institucionales oficiales y herramientas digitales para difundir la información del proyecto, las cuales deben ser presentadas ante el fondo de desarrollo local de suba para su revisión y aval por parte del área de comunicaciones, incluyendo:

- Publicaciones en Facebook, Instagram y demás redes institucionales oficiales.
- Mensajes de difusión por WhatsApp.
- Piezas gráficas digitales con información sobre actividades, requisitos de inscripción, horarios y beneficios.

- Medios impresos y físicos

Se desarrollará una estrategia de divulgación territorial con apoyo de materiales impresos, las cuales deben ser presentadas ante el fondo de desarrollo local de suba para su revisión y aval por parte del área de comunicaciones tales como:

- Afiches
- Pendones
- Volantes

Estos materiales serán ubicados en sitios estratégicos de la localidad como lo son, centros comunitarios, parques, equipamientos culturales, instituciones educativas, casas de igualdad, centros de salud, centros religiosos y otros espacios de alta circulación en el territorio.

- Medios locales y comunitarios

Se promoverá la difusión del proyecto en:

- Emisoras comunitarias.

Nota: El ejecutor deberá garantizar el cumplimiento integral de los lineamientos establecidos en el Manual de Marca vigente de la Alcaldía Local de Suba y las directrices emitidas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones competente. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada aplicación del manual de imagen, el uso de lenguaje incluyente y el cumplimiento de los lineamientos institucionales vigentes.

Registro de personas en base de datos

El registro de participantes se realizará mediante una base de datos en formato Excel compuesta por dos hojas: una de inscripción general y otra de control de asistencia. La hoja de inscripción deberá contener como mínimo las siguientes columnas: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de documento, edad, grupo etario (niño, niña, adolescencia, juventud, adultez y persona mayor), nivel (básico/intermedio/avanzado), interés (opcional: deporte urbano, baile, recreativo, etc.), teléfono de contacto, correo electrónico, barrio, UPL, enfoque diferencial (étnico, discapacidad, LGBTI, víctima, entre otros), condición (general, persona con discapacidad o cuidador), régimen de salud y Entidad Administradora de Planes de Beneficio, módulo asignado, jornada o evento y firma (soportada mediante listados físicos).

La segunda hoja corresponderá al control de asistencia y permitirá el seguimiento de la participación efectiva, incluyendo como mínimo las columnas de fecha del evento, nombre completo, número de documento, jornada o evento, módulo, registro de asistencia (sí/no) y observaciones.

La base de datos deberá estructurarse con capacidad suficiente para registrar la totalidad de la meta del proyecto, estimada en hasta dos mil doscientos cincuenta y seis (2656) participantes. Asimismo, deberá permitir el registro dinámico y la actualización permanente de la información, incluyendo la inscripción de participantes durante el desarrollo de las jornadas o eventos, con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta y la trazabilidad de la participación efectiva.

La información será recolectada mediante formatos físicos, transcrita a la base de datos y validada para garantizar consistencia, integridad, no duplicidad y coherencia entre los registros de inscripción y asistencia.

Tabla 17. Requisitos de inscripción.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
Infancia (8 a 13 años) y juventud (14 a 28 años)	1. Ser habitante de la localidad de Suba. 2. Recibo de servicio público de no más de un mes (1) en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia del documento de identificación cédula, registro civil y/o tarjeta de identidad de los menores de edad a inscribir. 4. Certificado afiliación Salud de no más de un mes donde se evidencia que se encuentre activo en el régimen de salud. 5. Consentimiento informado firmado por el acudiente cuando el participante sea menor de edad. 6. Copia documento de identidad del acudiente. 7. Pasaporte vigente y sellado para ingreso legal al país o el Permiso por Protección Temporal
Adultez (29 a 59 años)	1. Ser habitante de la localidad de Suba. 2. Recibo de servicio público de no más de un mes (1) en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia 3. Copia del documento de identificación 4. Certificado afiliación Salud de no más de un mes donde se evidencia que se encuentre activo en el régimen de salud. 5. Consentimiento informado firmado (especialmente en actividades deportivas, recreativas o de riesgo controlado). 6. Pasaporte vigente y sellado para ingreso legal al país o el Permiso por Protección Temporal
Persona mayor (60 años o mayores)	1. Ser habitante de la localidad de Suba. 2. Recibo de servicio público de no más de un mes (1) de expedición en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia del documento de identificación 4. Certificado afiliación Salud de no más de un mes donde se evidencie que se encuentra activo en el régimen de salud. 5. Consentimiento informado firmado (especialmente en actividades deportivas, recreativas o de riesgo controlado). 6. Pasaporte vigente y sellado para ingreso legal al país o el Permiso por Protección Temporal
Personas con discapacidad	1. Ser habitante de la localidad de Suba. 2. Recibo de servicio público de no más de un mes (1) en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia del documento de identificación 4. Certificado afiliación Salud de no más de un mes donde se evidencia que se encuentre activo en el régimen de salud.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
	5. Certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente en Colombia (Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud). 6. Información relevante para la atención (por ejemplo, si requiere acompañante, medicación, apoyos técnicos). 7. Autorización de tratamiento de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012. 8. Consentimiento informado firmado (especialmente en actividades deportivas, recreativas o de riesgo controlado). 9. Pasaporte vigente y sellado para ingreso legal al país o el Permiso por Protección Temporal
Cuidadores	1. Ser habitante de la localidad de Suba. 2. Recibo de servicio público de no más de un mes (1) en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia del documento de identificación 4. Certificado afiliación Salud de no más de un mes donde se evidencia que se encuentre activo en el régimen de salud. 5. Autorización de tratamiento de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012. 7. Consentimiento informado firmado (especialmente en actividades deportivas, recreativas o de riesgo controlado). 8. Pasaporte vigente y sellado para ingreso legal al país o el Permiso por Protección Temporal
TOTAL	2246

Nota 1: En el caso de presentarse población no regularizada en el país es necesario presentar el certificado de escolaridad y certificado del Sisbén o su documento equivalente.

2.3.1.3. METODOLOGÍA DEL COMPONENTE

En el marco de la presente iniciativa, se desarrollarán tres (3) componentes recreo-deportivos, diseñados bajo un enfoque poblacional, diferencial e incluyente, con el propósito de promover la actividad física, la integración comunitaria y el aprovechamiento del espacio público en la localidad.

La participación se realizará mediante inscripción general de la ciudadanía, a través de un proceso organizado de convocatoria y registro. Una vez consolidada la base de datos, los participantes serán clasificados en grupos homogéneos, considerando variables como edad, condición física, características poblacionales (enfoque diferencial) y disciplina seleccionada, garantizando condiciones de participación seguras, organizadas, equitativas e incluyentes estos tendrán la participación del siguiente número de personas en cada uno de los eventos.

- Encuentro de Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias: Doscientas (200) personas participantes.
- Suba Baila la Vida: Mil ochoncientas (1800) personas participantes.

- Liguillas por el deporte Baloncesto: ciento cincuenta (150) personas participantes.
- Liguillas por el deporte Fútbol: Noventa y seis (96) personas participantes.

Nota: El ejecutor deberá garantizar la disponibilidad de botiquines de primeros auxilios tipo A en cada uno de los escenarios donde se desarrollen las actividades, dotados conforme a lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 y demás normas que la modifiquen o sustituyan. Estos deberán contar con insumos suficientes para la atención inicial de emergencias, así como con personal capacitado en primeros auxilios, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estos están descritos en la matriz de elementos.

- Botiquin tipo A: El botiquín de primeros auxilios tipo A deberá contar con elementos básicos de curación como gasas estériles de diferentes tamaños, apósitos, compresas, vendas (elásticas y de gasa), esparadrapo o cinta adhesiva médica y algodón; así mismo, deberá incluir antisépticos y elementos de limpieza como solución salina (suero fisiológico), yodopovidona o clorhexidina y alcohol antiséptico. En cuanto a protección, deberá disponer de guantes desechables y tapabocas; adicionalmente, deberá contener instrumental básico como tijeras, pinzas y termómetro. Como insumos complementarios, se deberán incluir bolsas para residuos, linterna y manual básico de primeros auxilios. De acuerdo con la actividad y el riesgo debe contar con elementos adicionales como inmovilizadores básicos (férulas), compresas frías o gel frío y manta térmica.

Nota: Estos eventos pueden clasificarse como de media complejidad, teniendo en cuenta: La complejidad propia del desarrollo de las disciplinas deportivas. El volumen de aforo o público asistente. Las características de la población participante (personas mayores, personas con discapacidad, infancia, entre otros).

En este sentido, se hace necesario los siguientes servicios y requerimientos técnicos:

Planes y requisitos normativos:

- Elaboración, sustentación y aprobación ante la Secretaría de Gobierno del Plan de Emergencias y Contingencias.
- Elaboración, sustentación y aprobación del Plan de Evacuación.
- Elaboración, sustentación y aprobación del Plan de Manejo de Residuos.
- Trámite de pólizas y permisos ante el IDRD.
- Pago a SAYCO y ACINPRO por la comunicación pública de música fonogramada.

Salud, seguridad y gestión del riesgo: Ambulancia medicalizada, inscrita y vigente en el REPS, Un (1) Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC). Dos (2) extintores, Kit de señalización (PMU, punto de información, baños, entradas, salidas, rutas de evacuación, punto de encuentro).

Talento humano operativo: Veinte (20) operarios logísticos, Cuatro (4) coordinadores de logística, Una (1) cuadrilla de aseo (4 personas con elementos de protección y herramientas). Intérpretes de lengua de señas para población con discapacidad auditiva.

Infraestructura y dotación: Cien (100) metros lineales de valla tipo concierto (mínimo), Baños suficientes para el aforo estimado, Baños accesibles para personas con discapacidad.

Para **PMU**, punto de encuentro y punto de información: Tres (3) carpas de 3x3 m, Seis (6) mesas, Treinta (30) sillas, Una (1) planta eléctrica de 25 KVA.

2.3.1.4. DESARROLLO METODOLÓGICO DEL SUBA EL DEPORTE Y SALUD

El Festival Suba El Deporte y Salud, será ejecutado durante tres (3) días (viernes, sábado y domingo), vinculando un total de dos mil doscientos cuarenta y seis personas (2.246), distribuidas de la siguiente manera:

COMPONENTE 1 SUBA EL DEPORTE Y SALUD	Persona s	DISTRIBUCIÓN			Total
		Vierne s	Sábado	Doming o	
Encuentro de Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias	200	200			200
Suba Baila la Vida	1800	500	500	800	1800
Liguillas por el deporte Baloncesto	150		150		150
Liguillas por el deporte Fútbol	96		96		96
TOTAL	2246	700	746	800	2246

A continuación, se describe la metodología a implementar en el componente Suba el Deporte y Salud.

2.3.1.4.1. Encuentro de Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (200 personas)

Para el desarrollo del encuentro de Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias, el ejecutor será el responsable de convocar a doscientos (200) adolescentes y jóvenes, con el fin de conformar diez (10) grupos de veinte personas, para las tendencias de Calistenia, Fútbol Freestyle, Skateboarding y Parkour, así:

ENCUENTRO DE DEPORTES URBANOS Y NUEVAS TENDENCIAS	Personas	Grupos
Calistenia	80	4
Fútbol Freestyle	20	1
Skateboarding	60	3
Parkour	40	2
TOTAL	200	10

El ejecutor garantizará que cada grupo reciba 60 minutos en actividad. La actividad incluirá explicación, demostración, práctica guiada y un reto final, permitiendo el desarrollo de habilidades físicas, coordinación y confianza.

ESCENARIO 1. CALISTENIA / STREET WORKOUT

- Grupos a conformar: Cuatro (4)
- Cantidad de Personas por grupo: Veinte (20) Personas

- Duración por grupo: 60 minutos
- Actividades que se deben realizar:
 - Técnicas básicas (fuerza y control corporal)
 - Circuitos guiados: que incluyen estaciones de ejercicios como dominadas asistidas, fondos en paralelas, planchas isométricas, sentadillas, desplazamientos funcionales y trabajo de core, con rotación por tiempos definidos.
 - Retos progresivos: que contemplarán desafíos individuales y grupales de complejidad gradual, como incremento de repeticiones, tiempos de ejecución, combinaciones de ejercicios (dominadas + fondos + planchas) y superación de marcas personales, adaptados al nivel de cada participante.
- Recursos técnicos:
 - Colchonetas de seguridad
 - Conos de señalización

Una vez conformados los grupos y previo al inicio de la actividad de Calistenia, el ejecutor llevará a cabo la entrega de un kit para la actividad compuesto por:

Una Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, incluye logos y slogan a definir y sujeto de aprobación de logos y/o estampados por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.

Una Visera plástica pre-curveada material Polipropileno, colores variados color pantone con una aproximación de color al 80%, tamaño del producto: 23 Cm Largo X 18 Cm Ancho X 5 Cm Alto.

El módulo de calistenia se desarrollará, mediante ejercicios funcionales con el peso corporal que incluyen movimientos de fuerza, coordinación, equilibrio y resistencia. La metodología se implementará a través de circuitos guiados y progresivos, adaptados a las capacidades de los participantes, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad e inclusión.

Los ejercicios funcionales serán distribuidos en seis estaciones, en las que se trabajará:

- ✓ Flexiones (push-ups): Trabajan pecho, hombros, tríceps y core. Se pueden hacer clásicas, con rodillas apoyadas o inclinadas para principiantes.
- ✓ Sentadillas (squats): Fortalecen piernas, glúteos y core, y se pueden realizar sin equipamiento.
- ✓ Dominadas (pull-ups): Ejercicio de espalda y bíceps.
- ✓ Fondos en paralelas (dips): Trabajan tríceps, pecho y hombros.
- ✓ Plancha (plank): Ejercicio isométrico que fortalece el core y mejora la estabilidad.
- ✓ Ejercicios avanzados: Muscle-up, front lever, pino o handstand push-ups, que requieren fuerza y técnica progresiva.

Una vez culminada la actividad, cada participante recibirá una medalla como reconocimiento a la participación.

ESCENARIO 2. FÚTBOL FREESTYLE

- Grupos a conformar: Uno (1)
- Cantidad de Personas por grupo: Veinte (20) Personas
- Duración por grupo: 60 minutos

- Actividades que se deben realizar:
 - Dominio de balón (control con pie, muslo, cabeza y combinaciones básicas).
 - Trucos básicos e intermedios, que incluirán ejercicios como:
 - Toe taps: toques alternados con la planta del pie sobre el balón, manteniendo el control en el mismo lugar.
 - Inside/Outside touches: control del balón con la parte interna y externa del pie en desplazamientos cortos.
 - Around the world: movimiento en el que el pie rodea el balón en el aire antes de volver a controlarlo.
 - Crossover: cruce de piernas alrededor del balón durante su elevación o control.
 - Toe stall: mantener el balón en equilibrio sobre la punta del pie.
 - Neck stall: control del balón sosteniéndolo en la parte posterior del cuello.
 - Retos individuales: Que consistirán en la ejecución de secuencias de trucos por tiempo o número de repeticiones, control continuo del balón sin caída, superación de marcas personales y pequeñas exhibiciones individuales guiadas, adaptadas al nivel de cada participante.
- Una vez conformados los grupos y previo al inicio de la actividad de Fútbol Freestyle, el ejecutor llevará a cabo la entrega de un kit para la actividad compuesto por:
- Una Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, incluye logos y slogan a definir y sujeto de aprobación de logos y/o estampados por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.
 - Una Balaca o Banda elástica para la cabeza (unisex), material 100% poliéster, colores gris, negro o gris puenteado, medidas: 19 cm
- Recursos técnicos requeridos para la actividad.
 - Balones
 - Conos de delimitación

ESCENARIO 3: SKATEBOARDING

- Grupos a conformar: Tres (3)
- Cantidad de Personas por grupo: Veinte (20) Personas
- Duración por grupo: 60 minutos
- Actividades que se deben realizar:
 - Ejercicios de control y equilibrio sobre la patineta (posición, estabilidad y dominio básico)
 - Desplazamientos controlados (impulso, rodamiento y frenado)
 - Circuitos guiados con conos para desarrollo de coordinación, giros y control del movimiento

- Recursos técnicos:
 - Zona lisa, nivelada y debidamente delimitada para la práctica segura
 - Conos de señalización o módulos básicos para la configuración de circuitos
 - Patinetas

Elementos de protección personal obligatorios: A cada uno de los participantes se les dará un Kit compuesto de una Tula, casco, rodilleras, coderas y muñequeras al inicio del evento, conforme medidas registradas en el proceso de inscripción inicial, estos elementos se encuentran descritos en la tabla de elementos

Nota: Las patinetas adquiridas en el marco del presente proyecto deberán ser ingresadas e inventariadas en el almacén de la entidad. Su entrega y uso se realizará de manera controlada durante el desarrollo de las actividades, conforme a la participación de los beneficiarios y bajo la supervisión del responsable del contrato, garantizando su adecuado manejo y custodia.

ESCENARIO 4: PARKOUR

- Grupos a conformar: Dos (2)
- Cantidad de Personas por grupo: Veinte (20) Personas
- Duración por grupo: 60 minutos
- Actividades que se deben realizar:
 - Activación y control corporal: Consiste en un calentamiento guiado orientado a preparar el cuerpo para la práctica segura del parkour, mediante ejercicios de movilidad articular, coordinación, equilibrio y control del cuerpo. Incluye desplazamientos básicos, saltos suaves, trabajo de estabilidad y reconocimiento del propio cuerpo en el espacio.
 - Técnica básica de parkour: Se enseñarán y practicarán movimientos fundamentales de la disciplina, tales como saltos de precisión, recepción o caída controlada, desplazamientos en superficies, equilibrio sobre líneas o estructuras y superación de obstáculos de baja altura, priorizando la técnica correcta y la seguridad.
 - Circuito guiado y reto final: Se implementará un circuito con estaciones que integren los movimientos aprendidos (saltos, desplazamientos, equilibrio y paso de obstáculos), con acompañamiento del instructor. Al finalizar, se realizará un reto práctico donde los participantes recorrerán el circuito completo aplicando las técnicas aprendidas, adaptado al nivel del grupo.
- Recursos técnicos:
 - Zona plana, segura y delimitada
 - Colchonetas para amortiguación
 - Conos de señalización
 - Vallas o módulos bajos (plástico o espuma)
 - Líneas de marcación (cinta o pintura temporal)
 - Elementos modulares seguros (cajones bajos, bancos resistentes)
 - Elementos de protección personal obligatorios: casco, rodilleras, coderas y muñequeras

Requiere: instructor especializado por disciplina, elementos deportivos básicos por disciplina, señalización del espacio y apoyo logístico.

Aspectos a tener en cuenta en la entrega de elementos

Nota: A cada uno de los participantes se les dará un Kit compuesto de una Tula, casco, rodilleras, coderas y muñequeras al inicio del evento, conforme medidas registradas en el proceso de inscripción inicial, estos elementos se encuentran descritos en la tabla de elementos.

Nota: Los elementos requeridos para el desarrollo de cada una de las disciplinas urbanas, en especial para la práctica de skateboarding, serán suministrados a los participantes durante la ejecución de las actividades, garantizando su disponibilidad, uso adecuado y condiciones de seguridad bajo la supervisión del equipo técnico.

Nota: La zona de hidratación, destinada a la distribución de agua para los 400 participantes, deberá ubicarse en un punto estratégico cercano al área de competencia, garantizando fácil acceso, adecuada circulación y condiciones óptimas de atención durante el desarrollo del evento.

CIERRE DEL EVENTO SUBA EL DEPORTE Y SALUD Y RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN

Como actividad de cierre del evento, se realizará un acto de reconocimiento y premiación, orientado a destacar la participación, el desempeño y el compromiso de los asistentes en cada uno de los módulos desarrollados, promoviendo la motivación, la inclusión y la valoración del esfuerzo individual y colectivo.

Este evento se desarrollará en un espacio central del escenario principal, con una duración de una (1) hora, garantizando condiciones de organización, visibilidad, accesibilidad y participación comunitaria.

Metodología de desarrollo del cierre

El evento de cierre iniciará con la organización de los participantes frente al área de premiación que se destacaron en cada uno de los módulos, donde el equipo logístico realizará el llamado por módulos y categorías. Los reconocimientos a entregar será una elaborada en material metálico resistente tipo zamak, acero inoxidable o similar, con un diámetro entre 6 y 8 cm, espesor mínimo de 3 mm y un peso aproximado de 60 gramos, con acabados pulidos, brillantes o mate según diseño, color oro mediante coloración o recubrimiento, fabricadas mediante procesos de troquelado, fundición o estampado, con bordes redondeados que garanticen seguridad en su manipulación y con diseño en alto o bajo relieve que incluya logo institucional, nombre del evento y vigencia, previamente aprobado por el Comité Técnico.

Reconocimientos a entregar: 200 Medallas de premiación

Las medallas de premiación deberán ser previamente aprobadas por el Comité Técnico de Seguimiento e ingresadas al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, para su posterior entrega a los participantes durante el cierre del evento. Asimismo, estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

2.3.1.5. DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA ACTIVIDAD SUBA BAILA LA VIDA (1800 personas)

Enfoque: Inclusión (juventud, adultez, adultez mayor y personas con discapacidad)

El presente módulo se desarrollará mediante una metodología participativa, diferencial e incluyente, orientada a garantizar la participación segura, autónoma y acompañada de 1.800 personas, entre jóvenes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores.

Esta actividad se llevará a cabo durante tres (3) días (viernes, sábado y domingo), mediante estaciones simultáneas y grupos organizados, permitiendo una rotación controlada y evitando aglomeraciones. Los participantes serán distribuidos en grupos de aproximadamente 25 personas, clasificados según su condición (juventud, adultez, persona mayor, discapacidad física, sensorial, cognitiva, múltiple y cuidadores), garantizando acompañamiento permanente y adaptación de cada actividad.

Cada jornada tendrá una duración de 8 horas, incluyendo registro, desarrollo de actividades y cierre.

Organización del evento

- Total participantes: 1.800 personas
- Número de grupos: 72 grupos (de 25 personas cada uno)
- Número de actividades: cuatro 4
- Modalidad: Estaciones simultáneas con rotación
- Duración por estación: 40 minutos
- Acompañamiento: 1 monitor por grupo + apoyo de cuidadores

Actividades a realizar en el evento

Actividad 1. Movilidad articular y baile adaptado

Cómo se desarrolla:

El ejecutor realizará sesiones grupales musicalizada tipo rumba recreativa adaptada, iniciando con movilidad articular (10 minutos) y continuando con una rutina de baile de bajo impacto (30 minutos).

Adaptaciones por condición:

- Juventud, Adultez, Persona Mayor: Movimientos adaptados al curso de vida (suaves, bajo impacto, pausas activas, ritmo moderado).
- Discapacidad física (movilidad reducida): Ejercicios en posición sentada o asistida, uso de brazos y tronco.
- Discapacidad sensorial (auditiva): Apoyo visual del instructor, señales gestuales.
- Discapacidad visual: Instrucciones verbales claras, acompañamiento de guía o cuidador.
- Discapacidad cognitiva: Rutinas simples, repetitivas, con apoyo permanente.

Requiere: Instructor, sistema de sonido, espacio amplio, apoyo logístico.

Actividad 2. Juegos tradicionales adaptados (Bolídana adaptada)

Cómo se desarrolla:

Se implementarán doce (12) estaciones de juego bolirana, donde en subgrupos de cinco (5) participantes por cada cuarenta minutos realizan lanzamientos por turnos hacia objetivos, acumulando puntaje en un ambiente recreativo y participativo.

Adaptaciones por condición:

- Persona mayor: Distancia reducida, turnos más amplios, apoyo en postura.
- Discapacidad física: Ajuste de altura de mesa, posibilidad de lanzamiento sentado o asistido.
- Discapacidad visual: Guía verbal o acompañamiento físico para orientación del lanzamiento.
- Discapacidad cognitiva: Reglas simplificadas, acompañamiento del monitor o cuidador.
- Discapacidad auditiva: Instrucciones visuales y demostrativas.

Requiere: Juegos de bolirana, bolas, mesas, monitor por estación.

Actividad 3. Integración cuidador – participante

Cómo se debe desarrollar:

Esta actividad se ejecutará en modalidad de trabajo en parejas (cuidador – participante), con el objetivo de fortalecer la interacción, la confianza y el acompañamiento durante la actividad física adaptada.

Inicialmente, el instructor realizará una explicación general y demostración práctica (5 minutos) de los ejercicios a desarrollar, utilizando lenguaje claro, apoyo visual y, cuando sea necesario, demostración directa con un participante.

Posteriormente, las parejas se ubicarán en un espacio delimitado y se dará inicio a un circuito guiado de actividades de bajo impacto (25 minutos), el cual incluirá:

- Ejercicios de movilidad asistida: desplazamientos cortos, levantarse y sentarse, movimientos de brazos y coordinación básica, con apoyo físico o verbal del cuidador.
- Ejercicios de coordinación en pareja: traslado de objetos (balones suaves o conos) de un punto a otro, juegos de pase y recepción, o actividades de sincronización de movimientos.
- Juegos recreativos colaborativos: actividades simples donde ambos participantes deben cumplir un objetivo conjunto (ejemplo: encestar en aro cercano, completar recorridos cortos o retos básicos).

Durante toda la actividad, el cuidador tendrá un rol activo, brindando apoyo físico moderado, orientación constante y acompañamiento emocional, mientras el instructor y los monitores supervisan, corrigen posturas y ajustan la intensidad según las condiciones individuales.

Finalmente, se realizará una fase de cierre (5 a 10 minutos) con ejercicios de respiración, estiramientos suaves y retroalimentación grupal, promoviendo la relajación y el bienestar de los participantes.

Actividad 4. Boccia – Integración cuidador – participante (población con discapacidad o múltiple)

De las mil ochocientas personas a vincular en este componente, el ejecutor garantizará la participación de ciento cincuenta (150) personas con discapacidad y/o cuidadores de personas con discapacidad, quienes participarán en la actividad de Boccia, para lo cual se desarrollará por duplas (cuidador(a)–participante), con el propósito de fortalecer la interacción, la coordinación y la participación activa en actividades físicas adaptadas.

Cómo se debe desarrollar:

Esta actividad se desarrollará mediante la práctica de boccia adaptada, dirigida a personas con discapacidad múltiple, en modalidad de trabajo en parejas (cuidador(a)–participante), con el propósito de fortalecer la interacción, la coordinación y la participación activa en actividades físicas adaptadas.

Inicialmente, el instructor realizará una explicación general y demostración práctica (5 a 10 minutos) sobre el objetivo del juego, las reglas básicas y la forma de lanzamiento, utilizando lenguaje claro, apoyos visuales y demostración directa. Se explicará que el propósito es acercar las bolas al objetivo (bola blanca o “jack”), adaptando la actividad a las capacidades de cada participante.

Posteriormente, las parejas se ubicarán en un espacio delimitado y se dará inicio al desarrollo de la actividad (25 a 30 minutos), la cual se ejecutará de la siguiente manera:

- **Ubicación y preparación:** Los participantes estarán en posición sentada (silla o silla de ruedas) o de pie con apoyo, de acuerdo sus posibilidades funcionales. El cuidador se ubicará al lado o detrás del participante para brindar asistencia.
- **Ejecución de lanzamientos:**
Cada participante realizará lanzamientos de bolas de boccia hacia el objetivo (jack), utilizando diferentes formas según su capacidad:
 - Lanzamiento manual asistido.
 - Empuje o rodamiento de la bola.
 - Uso de canaletas o rampas (cuando aplique), con apoyo del (a) cuidador(a) para orientar la dirección.
- **Apoyo del cuidador:**
El(a) cuidador(a) tendrá un rol activo, apoyando en la postura, orientación del movimiento, estabilización corporal y acompañamiento emocional, sin interferir en la intención del participante, promoviendo la mayor autonomía posible.
- **Dinámica de juego:**
Se desarrollarán rondas cortas por turnos, donde cada pareja intentará acercar sus bolas al objetivo, priorizando la participación, la precisión y la coordinación, más que la competencia.

Durante toda la actividad, el instructor y los monitores supervisarán el desarrollo, realizarán ajustes individuales, garantizarán la seguridad y promoverán un ambiente inclusivo y participativo.

Finalmente, se realizará una fase de cierre (5 a 10 minutos) con ejercicios de respiración, relajación y retroalimentación, fortaleciendo la experiencia positiva de los participantes.

Insumos requeridos

- Kit de boccia (bolas y jack).
- Canaletas o rampas (para participantes que lo requieran).

- Elementos de delimitación del espacio.

CIERRE DEL EVENTO SUBA EL DEPORTE Y SALUD

Enfoque: Reconocimiento participativo, incluyente y no competitivo

La premiación se desarrollará como un acto simbólico de reconocimiento a la participación, el esfuerzo, la actitud y la integración de los asistentes, evitando enfoques estrictamente competitivos y garantizando la inclusión de personas jóvenes, adultas, personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores.

- Metodología de desarrollo de la premiación

La premiación se realizará al cierre del evento, con una duración de 1 hora, en un espacio central previamente dispuesto, garantizando accesibilidad, visibilidad y organización.

El proceso se desarrollará en los siguientes momentos:

1. Organización previa (10 minutos)

El equipo logístico organizará a los participantes frente al escenario principal por grupos y módulos, priorizando accesibilidad (zonas preferenciales para personas con discapacidad y personas mayores).

Los monitores consolidarán previamente los listados de participantes destacados por cada actividad.

2. Criterios de reconocimiento

Los participantes serán seleccionados con base en criterios incluyentes, tales como:

- Participación activa durante las actividades
- Actitud positiva y disposición
- Trabajo en equipo e integración
- Esfuerzo personal y constancia
- Ejemplo de superación o motivación

3. Entrega de reconocimientos por actividad (Medallas)

La premiación se realizará de manera progresiva por cada actividad:

De manera general serán premiadas las 1800 personas que asistirán a la actividad, en la que a medida que participen y culminen las actividades, se llevará a cabo la entrega de una medalla elaborada en material metálico resistente tipo zamak, acero inoxidable o similar, con un diámetro entre 6 y 8 cm, espesor mínimo de 3 mm y un peso aproximado de 60 gramos, con acabados pulidos, brillantes o mate según diseño, color oro mediante coloración o recubrimiento, fabricadas mediante procesos de troquelado, fundición o estampado, con bordes redondeados que garanticen seguridad en su manipulación y con diseño en alto o bajo relieve que incluya logo institucional, nombre del evento y vigencia, previamente aprobado por el Comité Técnico. Deberán contar con cinta o cordón elaborado en poliéster o nylon de alta resistencia, de 3 cm de ancho y 80 cm de largo.

Estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

4. Desarrollo del acto de premiación

El evento será dinamizado por el animador, quien realizará:

- Presentación de cada actividad
- Llamado organizado de participantes
- Entrega de reconocimientos
- Registro fotográfico
- Mensaje institucional de cierre

Condiciones especiales a tener en cuenta

Espacio físico accesible y seguro: área amplia, plana, nivelada, libre de obstáculos, con circulación adecuada para personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores(as) y personal logístico. Debe permitir la ubicación de estaciones simultáneas, zonas de descanso, puntos de hidratación y área de cierre.

Delimitación de estaciones: señalización física para separar las áreas de baile adaptado, rana, bolirana e integración cuidador(a)–participante. Incluye cinta, conos, elementos visibles que permitan control de circulación y seguridad.

Instructor de actividad física adaptada: profesional, técnico o tecnólogo en actividad física, deporte, recreación, cultura física o áreas afines, con experiencia en manejo de población mayor y personas con discapacidad. Orientará movilidad articular, baile adaptado y vuelta a la calma.

Monitor de apoyo por grupo: personal encargado de orientar a los participantes, apoyar desplazamientos, adaptar instrucciones, controlar turnos, acompañar estaciones y garantizar condiciones de seguridad e inclusión.

Bolirana adaptada: juego de bolirana con estructura firme y segura, superficie estable, bolas livianas, tablero visible y posibilidad de uso por personas sentadas o con apoyo de cuidador.

Zona de descanso: para el desarrollo de este evento se deberá contar con espacio con sillas, sombra o carpa, destinado a pausas activas, recuperación, acompañamiento de cuidadores y atención prioritaria de personas mayores o con movilidad reducida.

Baile adaptado – Muévete sin límites: actividad musicalizada de bajo impacto para movilidad articular, rutina de baile y vuelta a la calma, adaptada para persona mayor, discapacidad física, sensorial, visual, auditiva y cognitiva.

Personal logístico operativo: apoyo para registro, orientación, organización de filas, entrega de hidratación, control de acceso, apoyo en estaciones, acompañamiento a población prioritaria y cierre del evento.

Nota: Para el desarrollo del presente evento se debe contar con monitores de apoyo, mínimo uno (1) por cada 60 participantes: personal encargado de orientar a los participantes, apoyar desplazamientos, adaptar instrucciones, controlar turnos, acompañar estaciones y garantizar condiciones de seguridad e inclusión.

Elementos por entregar a cada uno de los participantes

A cada uno de los participantes se les entregará un Kit para el desarrollo de las actividades que incluye:

Botilito: Recipiente cilíndrico portátil diseñado para el transporte y consumo de bebidas durante actividades físicas o cotidianas. Cuenta con un diseño ergonómico para un agarre firme, tapa hermética anti-derrames y un sistema de apertura rápida, accesorio con un diseño compacto y ergonómico, Botella deportiva, caramañola 750 ML Termoplásticos, de varios colores con logos institucionales. 3 opciones de color.

Una Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, incluye logos y slogan a definir y sujeto de aprobación de logos y/o estampados por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.

Una Visera plástica pre-curveada material Polipropileno, colores variados color pantone con una aproximación de color al 80%, tamaño del producto: 23 Cm Largo X 18 Cm Ancho X 5 Cm Alto.

Los elementos que conforman el kit deberán contar con el aval del Comité Técnico de Seguimiento, deberán ser previamente ingresados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, para su posterior entrega a los participantes durante el desarrollo del evento. Asimismo, estos elementos deberán contar con los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

2.3.1.6. DESARROLLO METODOLÓGICO DE LAS LIGUILLAS POR EL DEPORTE (150 personas)

Para esta actividad el ejecutor vinculará ciento cincuenta (150) personas con discapacidad física o movilidad reducida con el fin de fomentar la actividad física, fortalecer el sistema cardiovascular, los músculos de la parte superior del cuerpo, incluyendo brazos, hombros y abdomen, mejora en la coordinación y control motor, promover la inclusión social, reducir los niveles de estrés y ansiedad, fomentar la autoestima y la resiliencia y, brindar oportunidades para el desarrollo personal y la interacción social.

Es así como, el ejecutor diseñará, planeará y pondrá en marcha la Liguilla de Baloncesto, la cuál será ejecutada de la siguiente forma:

EVENTO 1. Liguillas de baloncesto

- Baloncesto en silla de ruedas – población con discapacidad física o movilidad reducida (50 personas).
- Baloncesto infancia – población infantil (50 personas).
- Baloncesto adultez – población adulta (50 personas).

1. Enfoque operativo de implementación

El contratista deberá garantizar que todas las actividades se desarrollen bajo criterios de inclusión, accesibilidad, seguridad y participación, implementando los ajustes razonables que correspondan a las características de cada grupo poblacional.

Para la modalidad de baloncesto en silla de ruedas, deberá garantizar las condiciones de deporte adaptado y accesibilidad para personas con discapacidad física o movilidad reducida. Para las modalidades de infancia y adultez, deberá implementar las condiciones metodológicas, técnicas y logísticas acordes con las características de los participantes, garantizando escenarios seguros y adecuados para el desarrollo de la actividad deportiva.

Para ello, deberá cumplir como mínimo con:

1.1. Organización previa

- Realizar convocatoria diferenciada identificando población con discapacidad física o movilidad reducida.
- Aplicar formato de inscripción con caracterización de acuerdo a la base de datos del anexo, que permita identificar:
 - Tipo de movilidad (silla de ruedas, prótesis, movilidad asistida)
 - Requerimientos de apoyo (acompañante, guía, asistencia técnica)
- Conformar grupos o equipos teniendo en cuenta niveles funcionales similares (no solo edad).
- Para la población de infancia, implementar medidas de acompañamiento, supervisión y seguridad acordes con la edad de los participantes
 - Para la población de adultez, organizar los participantes de acuerdo con las condiciones y características necesarias para el desarrollo de la competencia
 - Conformar los grupos o equipos de manera equilibrada, teniendo en cuenta las características de cada población y garantizando condiciones de participación e inclusión

1.2. Adecuación de escenarios

El contratista deberá garantizar que los escenarios cuenten con:

- Accesos mediante rampas funcionales
- Superficies planas, estables y antideslizantes
- Zonas de circulación amplias (mínimo 1.20 m)
- Espacios de transferencia (entrada/salida de cancha o piscina)
- Señalización básica de rutas accesibles

1.3. Seguridad y acompañamiento

- Verificación previa del estado físico del participante (autorreporte)
- Acompañamiento permanente durante la actividad para primeros auxilios

- El evento se clasifica como de riesgo bajo a medio, con enfoque especial por tratarse de población vulnerable. En este sentido, el ejecutor contará con un Plan de Contingencias en el marco del SUGA, que incluirá la identificación de riesgos, medidas de prevención, protocolos de atención de emergencias y plan de evacuación con enfoque diferencial para personas con discapacidad física o movilidad reducida, garantizando condiciones de accesibilidad, asistencia permanente y atención prioritaria en caso de emergencia
- Debe tener espacios físicos de Hidratación y pausas activas
- Garantizar medidas de protección y acompañamiento para la población de infancia.

2. METODOLOGÍA BALONCESTO PARA PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS (FORMATO LIGUILLA)

2.1. Organización y conformación

- Garantizar la participación de 50 personas
- Conformar 5 equipos de 10 jugadores
- Organizar equipos equilibrados según capacidad funcional
- Definir suplentes para rotación
- Entrega de Kit para el participante (tula, botilito, toalla y Camiseta)

2.2. Sistema de competencia

Se deberá implementar un sistema, para discapacidad física, infancia y adultez.

ELEMENTO	ORGANIZACIÓN POR CATEGORIA
Participantes	50 personas
Equipos	5 equipos
Integrantes	10 por equipo
Primera fase	Todos contra todos
Partidos durante la primera fase	10
Semifinales	2 partidos
Final	1 partido

Total, con semifinales	13 partidos
------------------------	-------------

2.2. METODOLOGÍA DE BALONCESTO PARA INFANCIA (50 PERSONAS)

Organización y conformación

El contratista deberá garantizar la participación de cincuenta (50) niños, niñas pertenecientes al grupo poblacional de infancia, de acuerdo con la caracterización definida para la actividad.

- Conformar cinco (5) equipos de diez (10) participantes cada uno.
- Organizar los equipos de manera equilibrada, teniendo en cuenta las edades y características de los participantes.
- Definir suplentes y rotaciones para garantizar la participación de los integrantes.
- Garantizar el acompañamiento y la supervisión durante el desarrollo de la actividad.
- Entregar el kit para cada participante, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo: tula, botilito, toalla y camiseta.

2.3. METODOLOGÍA DE BALONCESTO PARA ADULTEZ (50 PERSONAS)

Organización y conformación

El contratista deberá garantizar la participación de cincuenta (50) personas pertenecientes al grupo poblacional de adultez.

- Conformar cinco (5) equipos de diez (10) participantes cada uno.
- Organizar los equipos de manera equilibrada, garantizando condiciones de competencia y participación.
- Definir suplentes y rotaciones para los encuentros deportivos.
- Entregar el kit para cada participante, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo: tula, botilito, toalla y camiseta.

Los elementos que conforman el kit son los siguientes:

Tula: Color: unisex, Poliester 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas. Características: Alto: 45 cm Ancho: 35 cm Profundidad: 20 garantía: 12 Meses. Incluye los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente)

Botilito: Botella en Aluminio Action 750ml / 25 Oz Tapa rosca con pitillo, libre de BPA, No retiene ni transmite sabores. Pintura exterior atóxica. • MATERIAL: Aluminio con tapa PP. • MEDIDAS: 24 x 7 cm. de diámetro. Área marcación aprox: 4 cm. • Marca: Laser 2 marcas

Toalla: Elaborada en algodón 100% tipo rizo, de alta capacidad de absorción, suave al tacto y adecuada para secado eficiente durante actividades físicas. • MEDIDAS: 30 cm x 80 cm. • GRAMAJE: 400 g/m². • COLOR: tonos surtidos (azul, blanco, gris o negro). • ACABADOS: bordes reforzados con costura perimetral y dobladillo para mayor resistencia y durabilidad. • PROPIEDADES: alta absorción de humedad, transpirable, resistente al lavado frecuente, no destiñe y mantiene su forma. Asimismo, estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

Camiseta: Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL

Deberán contar con el aval del Comité Técnico de Seguimiento, deberán ser previamente ingresados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba. Asimismo, estos elementos deberán contar con los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente).

El desarrollo de la competencia en la modalidad de baloncesto en silla de ruedas contempla un total de (39) partidos, con una duración aproximada de cincuenta (50) minutos por encuentro, incluyendo tiempos de juego, descansos y transición logística. En consecuencia, para garantizar la ejecución la liguilla completa, el contratista deberá disponer de mínimo tres (3) canchas en funcionamiento simultáneo por tres (3) días (viernes, sábado y domingo), lo que permitirá desarrollar la totalidad de la programación.

2.3. Programación de partidos

La duración de cada partido se estructurará en cuatro (4) tiempos de juego de ocho (8) minutos cada uno, para un total de treinta y dos (32) minutos efectivos de juego. A lo anterior se suman los tiempos de descanso, distribuidos en dos (2) minutos entre el primer y segundo tiempo, cinco (5) minutos de medio tiempo y dos (2) minutos entre el tercer y cuarto tiempo, para un total de nueve (9) minutos de pausa. Adicionalmente, se contemplan diez (10) minutos destinados a la transición operativa, que incluye el cambio de equipos, el ingreso y salida de participantes y una hidratación mínima. En consecuencia, el tiempo total estimado por partido será de cincuenta y un (51) minutos, estandarizado operativamente en cincuenta (50) minutos.

En cuanto a la estructura de la competencia, se desarrollarán treinta y nueve (39) partidos en total, distribuidos en las tres (3) categorías poblacionales: baloncesto en silla de ruedas para personas con discapacidad física o movilidad reducida, baloncesto infantil y baloncesto para población adulta. Cada categoría contará con cinco (5) equipos, para un total de quince (15) equipos participantes. En cada categoría se disputarán diez (10) partidos correspondientes a la fase de todos contra todos, dos (2) partidos de semifinal y un (1) partido final, para un total de trece (13) partidos por categoría y treinta y nueve (39) partidos en las tres categorías.

Tabla 18. Tiempo exacto por partido

Momentos en el partido	Tiempo
Primer tiempo de juego	8 minutos
Descanso	2 minutos
Segundo tiempo de juego	8 minutos
Medio tiempo	5 minutos
Tercer tiempo de juego	8 minutos

Momentos en el partido	Tiempo
Descanso	2 minutos
Cuarto tiempo de juego	8 minutos
Cambio de equipos / salida e ingreso / ajuste de sillas / hidratación	9 minutos
Tiempo exacto por partido	50 minutos

2.4. Reglas y adaptaciones obligatorias

- Uso obligatorio de sillas de ruedas deportivas o adaptadas
- Control del contacto físico (priorizar seguridad sobre competencia)
- Permitir ajustes en desplazamiento según condición
- Flexibilidad en tiempos si se requiere por fatiga
- Aplicar reglas adaptadas a las edades y características de los niños, niñas, promoviendo el juego limpio, la participación y la seguridad.
- Inclusión y participación: garantizar que las tres categorías cuenten con condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con las características de cada grupo poblacional.

2.5. Premiación y cierre.

En el marco del desarrollo de la competencia de baloncesto en silla de ruedas, se establecerá un esquema de premiación basado en el reconocimiento al desempeño deportivo, el juego limpio y la participación inclusiva. La premiación consistirá en la entrega de trofeos a los equipos que ocupen los tres (3) primeros lugares del torneo, distribuidos de la siguiente manera: trofeo de primer lugar (campeón), trofeo de segundo lugar (subcampeón) y trofeo de tercer lugar.

2.6. Apoyos técnicos y logísticos

El contratista deberá garantizar:

Equipamiento mínimo

- Balones de baloncesto
- Cancha demarcada y accesible
- Marcador manual o digital

Personal requerido en cancha

- 1 árbitro principal con experiencia en deporte adaptado
- 1 juez auxiliar y planillero
- 1 apoyo logístico por equipo (ingreso/salida y asistencia)

EVENTO 2. Futbol en Suba tipo liguillas - Torneo relámpago

1. Descripción del evento

El evento se desarrollará en formato de torneo relámpago de un (1) día, mediante sistema de liguilla corta y eliminación directa, dirigido a población general entre los quince (15) y cuarenta y cinco (45) años, con el fin de garantizar una jornada ágil, organizada y de alta participación.

Nota: La ejecución del evento estará a cargo del contratista, quien deberá garantizar la planeación, organización, coordinación y desarrollo del torneo. Para ello, contará con un equipo mínimo conformado por: un (1) coordinador general del evento, personal logístico, árbitros, jueces de línea, planilleros y personal de primeros auxilios, quienes serán responsables de la correcta implementación de cada una de las fases de la competencia.

2. Cupos y organización

- Total, equipos: 8 equipos
- Jugadores por equipo: 12 (7 en cancha + 5 suplentes)
- Total, participantes: 96 personas
- Juzgamiento

3. Sistema de competencia

Fase 1 – Liguilla corta

- 2 grupos de 4 equipos
- Sistema: todos contra todos
- Partidos por grupo: 6
- Total, fase: 12 partidos

Clasificación

- Clasifican los 2 mejores equipos de cada grupo
- Total: 4 equipos

Fase 2 – Eliminación directa

- Semifinales: 2 partidos
- Final: 1 partido

Total, fase final: 3 partidos

PARTIDOS TOTALES DEL EVENTO: 15 partidos en total

La actividad se llevará a cabo en dos (2) escenarios deportivos de la localidad de Suba, previamente gestionados y aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento, tales como canchas múltiples, polideportivos o parques

zonales que cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, iluminación y espacio para el desarrollo simultáneo de partidos, garantizando el correcto flujo de participantes y asistentes.

4. Duración exacta de cada partido

Cada partido se desarrollará así:

- Primer tiempo: 12 minutos
- Descanso: 3 minutos
- Segundo tiempo: 12 minutos
- Transición (cambio equipos/logística): 8 minutos

Duración total exacta por partido: 35 minutos

CIERRE DEL EVENTO LIGUILLAS POR EL DEPORTE Y RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN

En el marco del desarrollo de la competencia de Fútbol, se establecerá un esquema de premiación basado en el reconocimiento al desempeño deportivo, el juego limpio y la participación inclusiva. La premiación consistirá en la entrega de trofeos a los equipos que ocupen los tres (3) primeros lugares del torneo, distribuidos de la siguiente manera: trofeo de primer lugar (campeón), trofeo de segundo lugar (subcampeón) y trofeo de tercer lugar.

Requerimientos operativos obligatorios²

Escenario

- 2 canchas alternas

Deportivos

- Balones de fútbol
- Petos
- Arcos y mallas
- Conos de demarcación

Los petos serán entregados a cada participante y deberán contar con el aval del Comité Técnico de Seguimiento, deberán ser previamente ingresados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, para su posterior entrega a los participantes durante el desarrollo del evento. Asimismo, estos elementos deberán contar con los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

² Las especificaciones técnicas de los elementos se encuentran en el apartado de elementos por componente.

Logísticos

- Mesas y sillas
- Carpas para registro y organización
- Planillas de juego
- Cronómetros
- Sonido

2.3.1.7. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE

- Elementos para entregar en el desarrollo del componente: Suba El Deporte y Salud

Tabla 21. Insumos requeridos para llevar a cabo la iniciativa Suba El Deporte y Salud.

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Afiches	Diseño, impresión y distribución de afiches. Tamaño de cuarto de pliego, Papel propalcote, full color, Policroma.	Unidad	50
2	Pendón	Suministro de pendón tipo roll up con dimensiones de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, elaborado en material banner con impresión full color de alta calidad. Incluye el mantenimiento del mecanismo enrollable y una garantía mínima de seis (6) meses. El diseño, así como la inclusión de logos, colores e identidad gráfica, deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa de la ALS y apoyo a la supervisión.	Unidad por evento	5
3	Volantes	Tamaño media carta, elaborados en papel Propalcote con impresión full color (policromía). El contenido gráfico y comunicacional estará sujeto a la aprobación previa por parte de la Oficina del Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS.	Unidad por evento	1000
4	Sistema de sonido	02 cabinas profesionales AudioSoun LA70 (01 por lado) a 2 vías con. (lf (2) 10", ml (1) 4" hf (3) driver 2") Line Array. 02 cabinas FBT 8" retorno 01 sub-woofer de 15" de 1.200 watts/u (01 central) 01 consola de 16 channels FBT, 16 buses de mezcla, 8 buses de matriz. 02 amplificador 2000. 01 amplificador 3000. 02 sub-woofer de 10" de 1400 watts d&b technologies 02 módulos línea array vertical (4 por cada lado) línea alemana 800 w rms 02 protectores de corriente pl 8 furman. Incluye operador.	Por evento	4

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
5	Planta eléctrica	Alquiler de Planta eléctrica insonora con el 50KVA voltaje según los equipos solicitados, la planta debe estar en capacidad para soportar todo el consumo total de vatios que se usen según el tipo de elementos seleccionados. Con combustible, por toda la jornada.	Por evento	4
6	Equipo audiovisual	Servicio de registro audiovisual (fotografía y/o video) durante el desarrollo del evento, el cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes condiciones técnicas: ● Cobertura del evento: Registro de los momentos clave (inicio, desarrollo de actividades, participación de la población, cierre y evidencias de entrega de elementos). ● Equipo humano: Mínimo un (1) fotógrafo y/o camarógrafo con experiencia en eventos comunitarios. ● Equipos técnicos: - Cámara digital profesional o semiprofesional - Resolución mínima de fotografía: 12 megapíxeles. - Grabación de video en calidad mínima Full HD (1080p). - Estabilización de imagen (trípode, gimbal o similar, cuando aplique). ● Calidad del material: Imágenes nítidas, bien encuadradas, con adecuada iluminación y enfoque en los participantes y actividades. ● Cantidad mínima de entregables: - Registro fotográfico mínimo de 50 a 100 fotografías por jornada. - Video resumen del evento (cuando aplique) de 1 a 3 minutos editado. ● Edición básica: Ajustes de iluminación, contraste, encuadre y selección de material representativo. ● Entrega del material: ○ Formato digital (JPG para fotos y MP4 para video). ○ Entrega en medio digital (Drive, USB o enlace descargable). ● Uso institucional: El material deberá permitir su uso para fines institucionales, de divulgación y reporte.	Por evento	1

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
7	Carpas	Alquiler de Carpas 4x4 con laterales, Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje (4 días)	Día	8
8	Mesas plásticas	Alquiler de mesa plástica blanca, cuadrada de 75 cms de largo X 75 cms de ancho X 70,5 cms de alto incluye transporte, entrega en el lugar requerido, instalación, montaje y desmontaje. (4 días)	Día	40
9	Sillas	Alquiler de sillas plásticas sin apoyos de aproximadamente de 89 cms x 53 cms incluye transporte, entrega en el lugar requerido, instalación, montaje y desmontaje. (4 días)	Día	500
10	Agua en Botella	Agua en Botella x 300 ml	Bandeja de 24 unidades de agua en botella de 300 ml	90
11	Baños Públicos portátiles	Alquiler de Baño Portátil para mujeres, niños y hombres. Incluye transporte, montaje e instalación y desmontaje. Para jornadas de 8 horas	2 Unidad por evento	8
12	Tarima	Alquiler de Tarima un solo módulo de 6 m x 6 m y altura de 1,20 m, con faldón y una escalera de embarque con cinta antideslizante y señalización con cinta reflectiva, con acceso a personas con discapacidad transporte e instalación. Incluye transporte, entrega en el lugar requerido, instalación, montaje y desmontaje.	Unidad alquiler por evento	4
13	Ambulancia	Alquiler de ambulancia medicalizada durante una jornada de 6 horas La cual debe contar con: 1. Inscripción vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud 2. Aportar el Protocolo de limpieza y desinfección 3. Aportar la certificación de la última calibración realizada a los dispositivos médicos. 4. Hoja de vida del profesional en medicina y paramédico(s) que atenderá(n) el evento, que incluya la tarjeta profesional vigente.	Jornada por evento	4

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		5. Planilla de verificación de medicamentos (no deben estar vencidos) y disposición final de los mismos. 6. Protocolo de desechos de insumos médicos. 7. Planillas de entrega de turnos tanto del personal de salud, como de los conductores 8. Semaforización de los medicamentos 9. Lista de chequeo que incluya revisión de luces externas, sirenas, luces internas y sistemas de comunicación.		
14	Identificación (manillas)	Las manillas de identificación para los participantes deberán elaborarse en material tipo papel sintético o de alta resistencia (tipo Tyvek o equivalente), con propiedades impermeables que garanticen su durabilidad frente a la humedad, el sudor y la manipulación durante toda la jornada. Deberán ser tipo adhesivo (de pegar), con sistema de cierre de seguridad de un solo uso e inviolable, que impida su reutilización o transferencia. Asimismo, deberán contar con impresión en tinta indeleble resistente al agua y numeración consecutiva o código de control para asegurar la trazabilidad, garantizando comodidad, ajuste adecuado a la muñeca y óptimas condiciones de legibilidad e integridad durante el evento. Colores: Color rojo para calistenia / street workout, color azul para fútbol freestyle, color negro para skateboarding y color naranja para parkour. Para el módulo de actividad física grupal, se podrá utilizar color morado para rumba recreativa y color rosado para aeróbicos. En el módulo recreativo, color verde para juegos tradicionales (bolirana, ajedrez, circuitos).	Unidad por evento	2246
15	Cinta perimetral	Rollo de cinta plástica: Rollo de cinta plástica demarcación de 500 metros de longitud y Ancho 7,5 cm+, de calibre 3. Diseño, logos y colores entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones del FDLS	Unidad por evento	10
16	Botiquín de primeros auxilios	El botiquín de primeros auxilios tipo A deberá contar con elementos básicos de curación como gasas estériles de diferentes tamaños, apósitos, compresas, vendas (elásticas y de gasa), esparadrapo o cinta adhesiva médica y algodón; así mismo, deberá incluir antisépticos y elementos de limpieza como solución salina (suero fisiológico), yodopovidona o clorhexidina y alcohol antiséptico. En	Unidad por escenario y evento	4

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		cuanto a protección, deberá disponer de guantes desechables y tapabocas; adicionalmente, deberá contener instrumental básico como tijeras, pinzas y termómetro. Como insumos complementarios, se deberán incluir bolsas para residuos, linterna y manual básico de primeros auxilios. De acuerdo con la actividad y el riesgo debe contar con elementos adicionales como inmovilizadores básicos (férulas), compresas frías o gel frío y manta térmica.		
17	Colchonetas Gimnasia, Rehabilitación, Gimnasia, Calistenia	Material: En espuma de poliuretano de 100gr/m ³ Medidas: 2 m x 2 m x 3 cm de espesor. Forro: Enfundadas exteriormente en lona plastificada en PVC de primera calidad con un tejido soporte de poliéster de alta tenacidad y suave tacto. Con resistencia a las variaciones de temperatura desde -15°C hasta +80°C. Costuras van ubicadas partes inferiores de la funda, siendo dobles y aumentando así su resistencia. Cierre de la Colchoneta se realiza mediante cremallera para facilitar la sustitución de la goma espuma e incorpora sistema lateral de para su aireación o expulsión de aire. Medida asas reforzadas: 14 cm x 4 cm, para facilitar su transporte en las esquinas se encuentra reforzada en las zonas de más desgaste con lona plastificada doble.	Unidad	80
18	Bandas elásticas de resistencia Calistenia / Street workout	Tipo: Bandas elásticas cerradas (loop) o abiertas según uso. Material: látex natural reforzado o material sintético de alta resistencia, anti-desgarro. Niveles de resistencia: Ligero: 10–20 lb Medio: 20–35 lb Fuerte: 35–50 lb Cantidad por set: Mínimo tres (3) bandas por set (una por cada nivel de resistencia). Dimensiones aproximadas: ● Longitud: 1,0 a 1,5 metros (según tipo) ● Ancho: variable según resistencia	Set	80

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Propiedades: Antideslizantes, flexibles, lavables y de fácil transporte. Color: Diferenciado por nivel de resistencia. Capacidad de uso: Uso continuo en actividades grupales y al aire libre.		
19	Camiseta beneficiarios(a)s Calistenia	Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tntas /delante y atrás Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, incluye logos y slogan a definir y sujeto de aprobación de logos y/o estampados por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba	Unidad	80
20	Visera beneficiarios(a)s Calistenia	Visera plástica pre-curveada material Polipropileno, colores variados color pantone con una aproximación de color al 80%, tamaño del producto: 23 Cm Largo X 18 Cm Ancho X 5 Cm Alto	Unidad	80
21	Nuevas tendencias Parkour cajones de madera	Alquiler de Cajones de madera Obstáculos para parkour; estos sirven para los movimientos de vaults. Largo: 80cm/ Ancho: 80cm/ Alto: 85cm/ Sima: 40cm (Largo: 120cm, Ancho: 100cm, Alto: 100cm, sima: 35cm)	Unidad	4
22	Obstáculos Parkour por cada familia de movimiento: vaults	Alquiler por un (1) día Módulo tipo vault (salto): estructura en madera o metal, altura entre 60 y 120 cm, superficie antideslizante, bordes redondeados, base estable, capacidad mínima 150 kg. Cantidad 8.	Modulo	8
23	Obstáculos Parkour por cada familia de movimiento: suelo	Alquiler Plataforma de precisión (suelo): módulo en madera o material sintético, altura entre 10 y 40 cm, superficie antideslizante, dimensiones mínimas 50x50 cm Cantidad 8.	Modulo	8
24	Obstáculos Parkour por cada familia de movimiento: pared	Alquiler de Módulo tipo pared: panel vertical en madera o material sintético, altura entre 1,50 m y 2,50 m, superficie antideslizante, estructura estable Cantidad 2	Modulo	2

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
25	Balón de fútbol No. 5 Fútbol freestyle	Balones futbol #5 profesional peso 410gr a 450 gr. Circunferencia 68 cm a 70 cm, Rebote 125 cm a 155 cm. Estándares calidad, Piel sintética en PVC (Polivinil clorificado) Impermeable, resistente al calor y humedad. Enmallado en hilo. Para Cancha Sintética- Nuevas tendencias Freestyle	Unidad	20
26	Conos Fútbol freestyle	Los conos de señalización deberán estar fabricados en polietileno de alta densidad (HDPE) o PVC flexible, con resistencia a impactos, deformación y exposición a rayos UV. Deberán contar con una altura única de 25 cm, base estable de 18 cm x 18 cm, y un peso aproximado de 200 gramos, garantizando equilibrio entre estabilidad y fácil manipulación. Su diseño deberá ser tipo cónico con bordes redondeados, evitando riesgos de lesión. Deberán ser de color naranja fluorescente de alta visibilidad, con pigmentación resistente a la decoloración, y opcionalmente con una banda reflectiva. Así mismo, deberán ser apilables, de fácil transporte y con orificio superior que permita el uso de varillas o cintas para la configuración de circuitos.	Unidad	40
27	Camiseta Beneficiarios(as) Fútbol Freestyle	Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, incluye logos y slogan a definir y sujeto de aprobación de logos y/o estampados por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.	Unidad	20
28	Balaca Beneficiarios(as) Fútbol Freestyle	Balaca o Banda elástica para la cabeza (unisex), material 100% poliéster, colores gris, negro o gris puenteado, medidas: 19 cm	Unidad	20
29	Patinetas (Skateboard) Skateboarding	Alquiler patinetas fabricadas en madera de arce canadiense de 7 capas, con lija antideslizante grano 80 adherida en la superficie superior. Deberán tener dimensiones exactas de 80 cm de largo x 20 cm de ancho, con curvatura tipo cóncavo medio. Los ejes (trucks) deberán ser en aluminio reforzado de 5 pulgadas, con bujes de poliuretano. Las ruedas deberán ser en poliuretano de 54 mm de diámetro y dureza 90A, aptas para superficies lisas. Los rodamientos deberán ser tipo ABEC 7, con sistema sellado. Cada	Unidad	60

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		unidad deberá entregarse completamente ensamblada, calibrada y en óptimas condiciones para uso inmediato.		
30	Tula (bolsa tipo morral) ³ Skateboarding y Parkour	Elaborada en poliéster 600D, con dimensiones de 40 cm de alto x 35 cm de ancho, sistema de cierre con cordón doble ajustable, costuras reforzadas y capacidad mínima de 8 litros. Asimismo, estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.	Unidad	100
31	Casco de protección Skateboarding y Parkour	Fabricado en ABS de alta resistencia, con interior en espuma EPS de 20 mm de espesor, sistema de ajuste tipo dial, ventilación con mínimo 8 orificios, peso aproximado de 350 g, ajustable a circunferencia de cabeza entre 54 cm y 60 cm.	Unidad	100
27	Rodilleras Skateboarding y Parkour	Con carcasa externa en PVC rígido, acolchado interno en espuma de 15 mm de espesor, sistema de ajuste con dos correas elásticas con velcro, talla estándar ajustable (rodilla entre 30 cm y 45 cm de circunferencia).	Unidad	100
28	Coderas Skateboarding y Parkour	Con carcasa en PVC rígido, acolchado interno de 10 mm, sistema de ajuste con dos correas elásticas con velcro, talla estándar ajustable (codo entre 22 cm y 30 cm de circunferencia).	Unidad	100
29	Muñequeras Skateboarding y Parkour	Elaboradas en material textil resistente (poliéster), con férula plástica doble (palmar y dorsal), ajuste mediante tres bandas de velcro, talla estándar ajustable (muñeca entre 14 cm y 20 cm).	Unidad	100
30	Medallas	Las medallas de premiación deberán ser elaboradas en material metálico resistente tipo zamak, acero inoxidable o similar, con un diámetro entre 6 y 8 cm, espesor mínimo de 3 mm y peso aproximado entre 60 y 120 gramos, con	Unidad	200

³ El contratista será responsable de la conformación, armado y entrega de los kits correspondientes a cada una de las actividades del primer componente, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el presente anexo técnico. Cada kit deberá ser entregado de manera individual a los participantes, garantizando su completitud, calidad y los respectivos soportes de entrega.

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		acabados pulidos, brillantes o mate según diseño, diferenciadas en categorías oro, plata y bronce mediante coloración o recubrimiento, fabricadas mediante procesos de troquelado, fundición o estampado, con bordes redondeados que garanticen seguridad en su manipulación y con diseño en alto o bajo relieve que incluya logo institucional, nombre del evento y vigencia, previamente aprobado por la entidad; deberán contar con cinta o cordón elaborado en poliéster o nylon de alta resistencia, de 2 a 3 cm de ancho y aproximadamente 80 cm de largo. La distribución serán las siguientes: 40 Medallas de premiación por disciplina del Módulo 1. Deportes Urbanos, 100 personas a premiar del Módulo 2. Actividad física grupal (50 personas de rumba y 50 de aeróbicos) y 30 personas a premiar asistentes al Módulo 3. Recreativo (10 personas por cada juego).		
33	Silbatos	Plástico de alta resistencia, sonido ≥ 100 dB	Unidad	10
34	Refrigerios ⁴	Bebida: Deberá contener al menos 250 mililitros. Leche descremada o semidescremada, bebida vegetal fortificada, yogurt líquido alto en proteína y/o jugo de frutas sin azúcar añadida, y/o similares. No se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. La Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas en empaque tetra pack o botella reciclable. Producto con proteína: Deberá tener un peso mínimo de 120 gramos y aportar mínimo 20 gramos de proteína. Sándwich en pan integral con pollo, atún, huevo o queso bajo en grasa, y/o wrap integral con proteína (pollo, pavo), y/o yogurt griego natural (mínimo 120 g), y/o huevo cocido (mínimo 1 unidad) acompañado de pan integral,	Unidad	200

⁴ Es importante indicar que los refrigerios deberán contar con:

1. Fecha de elaboración y de vencimiento
2. Fichas técnicas de los productos
3. Minuta elaborada por nutricionista para conocer las condiciones organolépticas y cargas nutricionales.
4. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que van a ensamblar los refrigerios
5. Ruta de traslado de los refrigerios (donde se ensamblarán, el medio de transporte y disposición final)

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados y listos para consumo. Fruta: Una fruta de temporada. Porción no menor de 120 gramos. Mandarina y/o naranja y/o manzana y/o pera y/o banano y/o uvas y/o similares. Snack saludable: Deberá tener mínimo entre 20 y 30 gramos. Mix de frutos secos (almendras, nueces, maní sin sal), y/o queso bajo en grasa (mínimo 30 g), y/o similares. Complemento proteico: Deberá tener un peso mínimo entre 25 y 40 gramos. Barra de proteína o barra de cereal con proteína, con un aporte mínimo de 10 gramos de proteína por porción, y/o similares. Dulce: Bocadillo		
35	Suba Baila a la Vida Actividad 2. Juegos tradicionales adaptados Bolirana Adaptada	ALQUILER DE BOLIRANA • Dimensiones totales: 100 cm de largo x 50 cm de ancho x 90 cm de alto. • Superficie de juego: Tablero inclinado de 100 cm x 50 cm, con orificios de puntuación visibles. • Ángulo de inclinación: 12°. • Altura frontal: 75 cm. • Altura posterior: 90 cm. • Bolas: 6 bolas por unidad, en madera pulida o material sintético resistente, de 4 cm de diámetro y peso aproximado de 50 g cada una. • Patas: Estructura con 4 patas fijas, con topes antideslizantes en caucho. • Puntajes: Señalización visible en colores contrastantes, con números de mínimo 4 cm de alto. • Distancia de lanzamiento: 1.50 m para personas sentadas o con movilidad reducida y hasta 3.00 m para participantes de pie. • Accesibilidad: Apta para uso en posición sentada, de pie o con apoyo de cuidador. • Seguridad: Bordes redondeados, superficie lisa, sin astillas, puntas ni elementos cortantes. • Acabado: Pintura o laca resistente al desgaste y fácil limpieza. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje	Unidad	12
36	Pelotas adaptadas	Pelotas diseñadas para actividades de coordinación, pase, lanzamiento y juegos colaborativos, elaboradas en espuma	Unidad	100

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		de poliuretano o PVC espumado, con alta capacidad de absorción de impacto. • Diámetro: 18 cm. • Peso: 150 g. • Densidad: media-baja para evitar rebotes bruscos. • Superficie: lisa o texturizada, antideslizante. • Color: alta visibilidad (amarillo, rojo, azul o verde). • Seguridad: sin bordes, costuras ni elementos rígidos; no generan riesgo de lesión al contacto. • Uso: aptas para población mayor, personas con discapacidad y actividades inclusivas. • Condición: nuevas, lavables, resistentes al uso continuo mínimo de 5 horas.		
37	Canaleta o Rampa para Boccia	Rampa de boccia ligera y duradera, fabricada en resistente policarbonato, desarrollada para permitir a los jugadores lanzar sentados. Longitud: 110 cm.	Unidad	10
38	Medallas	De manera general serán premiadas las 1800 personas que asistirán a la actividad, en la que a medida que participen y culminen las actividades, se llevará a cabo la entrega de una medalla elaborada en material metálico resistente tipo zamak, acero inoxidable o similar, con un diámetro entre 6 y 8 cm, espesor mínimo de 3 mm y un peso aproximado de 60 gramos, con acabados pulidos, brillantes o mate según diseño, color oro mediante coloración o recubrimiento, fabricadas mediante procesos de troquelado, fundición o estampado, con bordes redondeados que garanticen seguridad en su manipulación y con diseño en alto o bajo relieve que incluya logo institucional, nombre del evento y vigencia, previamente aprobado por el Comité Técnico. Deberán contar con cinta o cordón elaborado en poliéster o nylon de alta resistencia, de 3 cm de ancho y 80 cm de largo.	Unidad	1800
39	Camiseta Beneficiarios(as) Suba Baila la Vida	Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, incluye logos y slogan a definir y sujeto de aprobación de logos y/o estampados por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.	Unidad	1800
40	Botilito Beneficiarios(as) Suba Baila la Vida	Botilito: Recipiente cilíndrico portátil diseñado para el transporte y consumo de bebidas durante actividades físicas o cotidianas. Cuenta con un diseño ergonómico para un agarre firme, tapa hermética anti-derrames y un	Unidad	1800

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		sistema de apertura rápida, accesorio con un diseño compacto y ergonómico, Botella deportiva, caramañola 750 ML Termoplásticos, de varios colores con logos institucionales. 3 opciones de color.		
41	Visera Plástica Beneficiarios(a s) Suba Baila la Vida	Visera plástica pre-curveada material Polipropileno, colores variados color pantone con una aproximación de color al 80%, tamaño del producto: 23 Cm Largo X 18 Cm Ancho X 5 Cm Alto.	Unidad	1800
42	Refrigerios ⁵	Bebida: Deberá contener al menos 250 mililitros. Leche descremada o semidescremada, bebida vegetal fortificada, yogurt líquido alto en proteína y/o jugo de frutas sin azúcar añadida, y/o similares. No se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica. La Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas en empaque tetra pack o botella reciclable. Producto con proteína: Deberá tener un peso mínimo de 120 gramos y aportar mínimo 20 gramos de proteína. Sándwich en pan integral con pollo, atún, huevo o queso bajo en grasa, y/o wrap integral con proteína (pollo, pavo), y/o yogurt griego natural (mínimo 120 g), y/o huevo cocido (mínimo 1 unidad) acompañado de pan integral, y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados y listos para consumo. Fruta: Una fruta de temporada. Porción no menor de 120 gramos. Mandarina y/o naranja y/o manzana y/o pera y/o banano y/o uvas y/o similares. Snack saludable: Deberá tener mínimo entre 20 y 30 gramos. Mix de frutos secos (almendras, nueces, maní sin sal), y/o queso bajo en grasa (mínimo 30 g), y/o similares. Complemento proteico: Deberá tener un peso mínimo entre 25 y 40 gramos. Barra de proteína o barra de cereal	Unidad	1800

⁵ Es importante indicar que los refrigerios deberán contar con:

6. Fecha de elaboración y de vencimiento
7. Fichas técnicas de los productos
8. Minuta elaborada por nutricionista para conocer las condiciones organolépticas y cargas nutricionales.
9. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que van a ensamblar los refrigerios
10. Ruta de traslado de los refrigerios (donde se ensamblarán, el medio de transporte y disposición final)

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		con proteína, con un aporte mínimo de 10 gramos de proteína por porción, y/o similares. Dulce: Bocadillo		
43	Tarima	Tarima un solo módulo de 6 m x 6 m y altura de 1,20 m, con faldón negro y una escalera de embarque con cinta antideslizante, barandas y señalización con cinta reflectiva., con acceso a personas con discapacidad. Incluye Instalación, Transporte y Entrega en el Lugar requerido, montaje y desmontaje de la misma (Jornada día de 8 a 12 horas, sin montaje y desmontaje) Debe contar con techo que cubra la superficie de la tarima en caso de lluvia.	Día	3

Especificaciones técnicas a tener en cuenta en los alimentos:

- Todos los productos deberán contar con registro sanitario INVIMA vigente.
- Los alimentos deberán ser frescos, de fácil digestión y listos para consumo inmediato.
- Empaque individual en caja cerrada, que garantice condiciones higiénicas.
- La manipulación, preparación y empaque de los alimentos deberán realizarse bajo estrictas Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), garantizando condiciones de higiene, inocuidad y calidad en todo el proceso. El contratista deberá presentar a la Alcaldía Local de Suba un documento técnico suscrito por un nutricionista o profesional competente, en el cual se describan de manera detallada los procedimientos de manipulación, preparación, conservación y empaque de los productos.
- En caso de que el empaque de los alimentos se realice en el lugar del evento por razones operativas o de optimización de costos, este deberá efectuarse en condiciones controladas de higiene, utilizando insumos adecuados para contacto con alimentos, personal debidamente capacitado, uso de elementos de protección (guantes, tapabocas, gorro), y garantizando la protección de los alimentos frente a contaminación cruzada, agentes externos y condiciones ambientales, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- En la inscripción de los participantes se deberá identificar si las personas tienen alguna condición especial con los alimentos.

Elementos a entregar en el componente.

- Los entregables a suministrar a los(as) beneficiarios(as) del proyecto deberán contar con el aval del Comité Técnico de Seguimiento, deberán ser previamente ingresados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, para su posterior entrega a los participantes durante el desarrollo del evento. Asimismo, estos elementos deberán contar con los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

- **Elementos para entregar en el desarrollo del componente: Liguillas al deporte**

Tabla 23. Insumos requeridos para llevar a cabo la iniciativa ligullas.

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Afiches	Tamaño Medio Pliego Papeles esmaltados C2S Gloss de 200 gr o Propalcote 200 gr, según las referencias o diseños que requiera la Alcaldía Local de Suba a 4 tintas full color y policromía, incluye logos.	Unidad por evento	50
2	Volantes	Tamaño: media carta, tintas: 4 x 4, full color policromía en propalcote 115 gr, refilados y/o materiales similares, con diseño aprobado por la oficina de prensa del FDLS	Unidad por 100	600
3	Alquiler Sonido 2000 w completo 8 a 12 horas	Alquiler de sonido de 2.000 watts, 2 cabinas para público 8 micrófonos dinámicos, 2 micrófonos condensadores 2 cajas directas activas 1 con sola análoga 16 canales 1 ecualizador gráfico 1 reverberación digital 1 cd player (mp3, wap, cd, dvd) 2 monitores para escenario Técnico de sonido y operario de montaje, cables y conexiones Alquiler por día instalación, transporte y desinstalación.	Por evento	2
4	Planta eléctrica	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA, que incluya transporte: Planta eléctrica de 50 KVA insonorizada, parcial de corriente de 10 metros, trifásica, tierra y neutro con operario disponible jornada por evento o día.	Por evento	2
5	Carpas 4x4	Alquiler Carpa 4X4 con laterales. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje, alquiler por día.	Unidad	7
6	Mesas plásticas	Alquiler de Mesas plásticas blancas, cuadrada de 75 cms de largo X 75 cms de ancho X 70,5 cms de alto Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido.	Unidad	25
7	Sillas	Alquiler de sillas: sillas plástica tipo sin brazos de 46,7 cms de ancho x 50,5 cms de largo y 89 cms de alto incluido el transporte.	Unidad	200

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
8	Agua en Botella	Agua en Botella x 300 ml	Bandeja de 24 unidades de agua en botella de 300 ml	4
9	Baños Públicos portátiles	Alquiler de 2 baños portátiles (sanitario, lavamanos) incluyendo transporte, instalación y desinstalación - tiempo de alquiler 1 día. incluye instalación, trasporte y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje.	Unidad por evento	4
10	Tarima	Tarima un solo módulo de 6 m x 6 m y altura de 1,20 m, con faldón negro y una escalera de embarque con cinta antideslizante, barandas y señalización con cinta reflectiva., con acceso a personas con discapacidad. Incluye Instalación, Transporte Y Entrega En El Lugar Requerido, Montaje Y Desmontaje De La Misma (Jornada día de 8 a 12 horas, sin montaje y desmontaje) Debe contar con techo que cubra la superficie de la tarima en caso de lluvia.	Unidad alquiler por evento	2
11	Ambulancia	Alquiler de Ambulancia medicalizada durante una jornada de 6 a 8 horas	Servicio	2
12	Petos	Peto en tela poly-algodón, logotipo estampado en pecho tamaño bolsillo, logotipo en espalda y número tamaño media carta en policromía. Disponible en diferentes tallas: S, M, L y XL. Presentación en juego por doce (12) unidades. Uso para baloncesto.	Docenas	5
13	Cinta perimetral	Rollo de cinta plástica: Rollo de cinta plástica demarcación de 500 metros de longitud y Ancho 7,5 cm+, de calibre 3. Diseño, logos y colores entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones del FDLS	Unidad	6
14	Botiquín de primeros auxilios	El botiquín de primeros auxilios tipo A deberá contar con elementos básicos de curación como gasas estériles de diferentes tamaños, apósitos, compresas, vendas (elásticas y de gasa), esparadrapo o cinta adhesiva médica y algodón; así mismo, deberá incluir antisépticos y elementos de limpieza como solución salina (suero fisiológico), yodopovidona o clorhexidina y alcohol antiséptico. En cuanto a protección, deberá disponer de guantes desechables y tapabocas; adicionalmente, deberá contener instrumental básico	Unidad	2

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		como tijeras, pinzas y termómetro. Como insumos complementarios, se deberán incluir bolsas para residuos, linterna y manual básico de primeros auxilios. De acuerdo con la actividad y el riesgo debe contar con elementos adicionales como inmovilizadores básicos (férulas), compresas frías o gel frío y manta térmica.		
15	Tula deportiva ⁶	Color: unisex, Poliéster 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas Características: Alto: 45 cm Ancho: 35 cm Profundidad: 20 garantía: 12 Meses	Unidad	246
16	Botella Aluminio 750 ml con logos	Botella en Aluminio Action 750ml / 25 Oz Tapa rosca con pitillo, libre de BPA, No retiene ni transmite sabores. Pintura exterior atóxica. • MATERIAL: Aluminio con tapa PP. • MEDIDAS: 24 x 7 cm. de diámetro ÁREA MARCACIÓN APROX: 4 cm. • MARCA: Laser 2 marcas	Unidad	246
17	Toalla	Elaborada en algodón 100% tipo rizo, de alta capacidad de absorción, suave al tacto y adecuada para secado eficiente durante actividades físicas. • MEDIDAS: 30 cm x 80 cm. • GRAMAJE: 400 g/m². • COLOR: tonos surtidos (azul, blanco, gris o negro). • ACABADOS: bordes reforzados con costura perimetral y dobladillo para mayor resistencia y durabilidad. • PROPIEDADES: alta absorción de humedad, transpirable, resistente al lavado frecuente, no destiñe y mantiene su forma. Asimismo, estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.	Unidad	246

⁶ El contratista será responsable de la conformación, armado y entrega de los kits correspondientes a cada una de las actividades del primer componente, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el presente anexo técnico. Cada kit deberá ser entregado de manera individual a los participantes, garantizando su completitud, calidad y los respectivos soportes de entrega.

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
18	Silbatos	Plástico de alta resistencia, sonido ≥ 100 dB	Unidad	5
19	Refrigerios ⁷	BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas light o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integral para sánduche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPANAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. OPCIONAL: servicio de entrega al usuario final."	Unidad	246
20	Balón de baloncesto	Compra Balón de baloncesto de caucho adaptado para jugar en exterior, talla #7 Material: Microfiber, hule natural, caucho, goma. Características: Aprobado por la FIBA y la FCB. Medidas: Circunferencia: 75 – 78 cm. Peso: 569 – 610 g	Unidad	6
21	Conos de señalización	Conos de señalización: material plástico flexible, altura entre 20 y 30 cm, colores visibles, utilizados para delimitación de espacios y circuitos	Unidad	10

⁷ Es importante indicar que los refrigerios deberán contar con:

1. Fecha de elaboración y de vencimiento
2. Fichas técnicas de los productos
3. Minuta elaborada por nutricionista para conocer las condiciones organolépticas y cargas nutricionales.
4. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que van a ensamblar los refrigerios
5. Ruta de traslado de los refrigerios (donde se ensamblarán, el medio de transporte y disposición final)

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
22	Trofeos ⁸	Materiales: • Cuerpo en metal, resina de alta resistencia o combinación con base en madera o material sintético reforzado. • Acabado en baño dorado, plateado o similar. Dimensiones: • Altura aproximada entre 40 cm y 60 cm. • Base estable de mínimo 10 cm x 10 cm. Diseño: • Figura o estructura alusiva a la disciplina deportiva o recreativa. • Incluye placa frontal con impresión o grabado en policromía. Placa de identificación: • Material metálico o acrílico. • Debe contener como mínimo: - Nombre del evento - Categoría o reconocimiento - Año o vigencia - Logo institucional Personalización: • Diseño suministrado por el contratista y aprobado previamente por el Fondo de Desarrollo Local de Suba. Calidad: • Estructura firme, sin bordes cortantes. • Resistente a manipulación y transporte.	Unidad	6
23	Balón de fútbol	Balón laminado vulcanizado o de alta resistencia, con materiales de PVC o Cuero PU resistente, talla 5 inflado a 9 libras (PSI)	Unidad	4
24	Escenario deportivo	El contratista deberá gestionar la solicitud de préstamos de escenarios, incluyendo todos los trámites que esto disponga (solicitudes, radiaciones, validación	Alquiler de escenarios	5

⁸ Los trofeos deberán entregarse debidamente embalados (cajas individuales o material protector) para evitar daños. El contratista será responsable del transporte, custodia y entrega en sitio del evento.

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		de programaciones). Los escenarios pagos serán aquellos que tengan como necesario para su funcionamiento dichos pagos. Trámites de alquiler de espacios deportivos al IDRD conforme al tarifario establecido por esta entidad (es necesario tener en cuenta el tarifario establecido para los casos que se requieren según lo determinado por la entidad). Alquiler Coliseo Cubierto, canchas deportivas, pistas, etc. Esta liquidación se realiza con base en la retribución establecida en la Resolución No. 344 de 2025, por medio de la cual se modifica el Protocolo de Aprovechamiento Económico (PAE) de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD y se dictan otras disposiciones. Así mismo, con la disponibilidad del escenario solicitado. Se requieren tres (3) canchas de baloncesto y dos (2) canchas de fútbol por un día.		

Especificaciones técnicas a tener en cuenta en los alimentos

- Todos los productos deberán contar con registro sanitario INVIMA vigente.
- Los alimentos deberán ser frescos, de fácil digestión y listos para consumo inmediato.
- Empaque individual en caja cerrada, que garantice condiciones higiénicas.
- La manipulación, preparación y empaque de los alimentos deberán realizarse bajo estrictas Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), garantizando condiciones de higiene, inocuidad y calidad en todo el proceso. El contratista deberá presentar a la Alcaldía Local de Suba un documento técnico suscrito por un nutricionista o profesional competente, en el cual se describan de manera detallada los procedimientos de manipulación, preparación, conservación y empaque de los productos.
- En caso de que el empaque de los alimentos se realice en el lugar del evento por razones operativas o de optimización de costos, este deberá efectuarse en condiciones controladas de higiene, utilizando insumos adecuados para contacto con alimentos, personal debidamente capacitado, uso de elementos de protección (guantes, tapabocas, gorro), y garantizando la protección de los alimentos frente a contaminación cruzada, agentes externos y condiciones ambientales, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- En la inscripción de los participantes se deberá identificar si las personas tienen alguna condición especial con los alimentos.

Elementos a entregar en el componente.

- Los entregables a suministrar a los(as) beneficiarios(as) del proyecto deberán contar con el aval del Comité Técnico de Seguimiento, deberán ser previamente ingresados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, para su posterior entrega a los participantes durante el desarrollo del evento. Asimismo, estos elementos deberán contar con los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

2.3.1.8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Tabla 24. productos y medios de verificación del festival.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar la convocatoria y el proceso de inscripción de los participantes del proyecto	Diseño e implementación de la estrategia de difusión en medios digitales, físicos y comunitarios en las 6 UPL de Suba. Inscripción presencial y virtual. Validación de requisitos por grupo poblacional. Consolidación y depuración de base de datos.	Piezas comunicativas aprobadas por la Oficina de Prensa, evidencias de publicaciones en redes sociales, registro fotográfico de difusión territorial, soportes de pautas en medios comunitarios, formularios de inscripción diligenciados, bases de datos en Excel (inscripción y asistencia), soportes de validación documental de requisitos.
Realizar la inauguración y socialización del proyecto en la comunidad	Organización y ejecución de los eventos de apertura (Suba El Deporte y Salud, vive y muévete sin límites y ligullas), incluyendo presentación institucional, explicación metodológica y organización de participantes.	Acta de apertura, listados de asistencia, registro fotográfico y audiovisual, evidencia de montaje logístico (tarima, sonido, carpas), registro de entrega de kits iniciales.
Desarrollar torneos, eventos deportivos y actividades recreativas comunitarias	Ejecución del Suba El Deporte y Salud por módulos (calistenia, freestyle, skateboarding, parkour, actividad física grupal y circuito recreativo), incluyendo organización por grupos, rotación, cronograma y control operativo.	Planillas de competencia, listados de asistencia por módulo, cronogramas ejecutados, registro fotográfico y audiovisual por actividad, informes de desarrollo por jornada, evidencia de uso de escenarios y módulos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Implementar actividades de actividad física, bienestar e inclusión social	Desarrollo del evento “Vive y Muévete sin Límites” con enfoque diferencial, incluyendo estaciones adaptadas, acompañamiento a población con discapacidad, persona mayor y cuidadores.	Listados de asistencia diferenciados, registros fotográficos y audiovisuales por estación, informes de atención poblacional, evidencia de adaptación metodológica, registros de monitores y acompañantes.
Desarrollar liguillas deportivas y competencias organizadas	Ejecución de liguillas (baloncesto en silla de ruedas y torneo de fútbol), incluyendo organización de equipos, cronogramas, desarrollo de partidos, juzgamiento y premiación.	Planillas de juego firmadas, actas de resultados, cuadros de competencia, programación de partidos, registros fotográficos y audiovisuales, listados de equipos participantes.
Garantizar los recursos logísticos, técnicos y operativos para la ejecución de las actividades	Gestión de escenarios, montaje logístico (tarima, sonido, carpas, baños, señalización), disposición de talento humano, implementación de planes de contingencia y seguridad.	Contratos o certificados de alquiler de escenarios, checklist de montaje, registro fotográfico de infraestructura, plan de contingencias aprobado, evidencia de instalación de equipos y logística.
Garantizar condiciones de seguridad, salud y atención de emergencias	Implementación de botiquines tipo A, disponibilidad de ambulancia, personal de primeros auxilios y aplicación del plan de emergencias.	Registro fotográfico de botiquines, soportes de ambulancia (habilitación, personal médico), planillas de atención (si aplica), lista de chequeo de seguridad, evidencia de implementación del plan de contingencias.
Garantizar la entrega de kits de participación, hidratación y refrigerios	Entrega de kits (tula, botilito, toalla, elementos de protección, camisetas según evento), hidratación y refrigerios durante la ejecución.	Listados de entrega firmados, planillas de distribución, registros fotográficos, actas de entrega, soportes de ingreso a almacén de los elementos.
Garantizar el registro y trazabilidad de la participación	Consolidación de base de datos general del proyecto (inscripción y asistencia), actualización permanente y control de participación efectiva.	Base de datos final en Excel, reportes de consistencia, cruce de información entre inscripción y asistencia, soportes físicos digitalizados.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar el cierre, premiación y reconocimiento del proyecto	Organización del evento de clausura y premiación por módulos y competencias, entrega de medallas, trofeos y reconocimientos.	Acta de cierre, listados de premiación, registro fotográfico y audiovisual, evidencia de entrega de medallas/trofeos, guion o programación del cierre.
Realizar la sistematización y entrega final del proyecto	Consolidación de resultados, indicadores, evidencias, bases de datos y elaboración del informe final de ejecución.	Informe final técnico, administrativo y financiero, bases de datos consolidadas, repositorio digital de evidencias (fotos, videos, actas, planillas).

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato “Formato de caracterización local” establecido por la entidad.

2.3.1.9. CRONOGRAMA

Tabla 25. Desarrollo de fases y actividades.

CRONOGRAMA							
FASE	ACTIVIDAD GENERAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3 y 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7
ALISTAMIENTO	Conformación del equipo, definición de cronograma, plan de trabajo, articulación con IDRD, solicitud de escenarios						
	Elaboración de piezas comunicativas (digitales, impresas, comunitarias) y aprobación por prensa						
	Difusión en redes sociales, medios comunitarios, UPL, colegios, parques, JAC, iglesias y zonas de alta afluencia						
	Adquisición y organización de materiales insumos y actividades						
	Registro presencial y virtual, validación de requisitos por población, consolidación base de datos						
	Depuración de base de datos, organización de grupos por edades, disciplinas y enfoque diferencial						
	Contratación de logística, alquiler de escenarios, compra de insumos, organización de kits						
EJECUCIÓN	Desarrollo del evento Suba El Deporte y Salud						

CRONOGRAMA							
FASE	ACTIVIDAD GENERAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3 y 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7
	Desarrollo del evento Vive y muévete sin límites						
	Desarrollo del evento Liguilla Baloncesto Adaptado						
	Desarrollo del evento Liguilla Futbol						
	Informe Final						

2.3.2. COMPONENTE 2: ORGULLO Y DIVERSIDAD EN MOVIMIENTO

2.3.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO	Política pública de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y LGBTI
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. “SUBA CONFÍA EN SU BIEN - ESTAR”

PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.
ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Promover la salud y el bienestar integral, físico y mental de la comunidad local a través de la participación activa en acciones recreativas y deportivas, brindando clases y actividades regulares en diferentes disciplinas recreo-deportivas, propendiendo por la participación en la ejecución de las actividades por parte de formadores, entrenadores y/o gestores locales. La iniciativa desarrolla esta estrategia mediante la implementación de jornadas deportivas, recreativas, de actividad física y bienestar comunitario, que permitan fortalecer capacidades personales y colectivas, propiciar el encuentro ciudadano y generar entornos seguros para la participación de la comunidad diversa en espacios públicos y comunitarios de la localidad. Desde este enfoque, la propuesta no solo busca la realización de actividades puntuales, sino también la creación de escenarios de integración, reconocimiento, autocuidado y apropiación territorial, aportando a la consolidación de procesos comunitarios incluyentes y sostenibles.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	BENEFICIAR 30.000 PERSONAS EN ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMUNITARIAS
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar 5.558 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias
NOMBRE DEL PROYECTO	"Suba Activa; Recreación y Deporte con sus vecis"
CÓDIGO DEL PROYECTO	2498
NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Orgullo y Diversidad en Movimiento
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	55344
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	La iniciativa "Orgullo y Diversidad en Movimiento" tiene como propósito fomentar la inclusión de la población LGBTI, mediante la implementación de actividades recreativas y deportivas. A través de este espacio, se busca fortalecer sus capacidades físicas y salud mental, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre y el mejoramiento de su entorno social para elevar integralmente su calidad de vida en un ambiente seguro y participativo.
OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Promover la participación activa de la población LGBTI, de la localidad de Suba, mediante la implementación de actividades recreativas, deportivas,

	pedagógicas y de bienestar comunitario, con el fin de fortalecer la inclusión social, el respeto por la diversidad, la apropiación del espacio público, el uso adecuado del tiempo libre y el mejoramiento integral de su calidad de vida.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	BENEFICIAR 90 PERSONAS EN ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMUNITARIAS
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	1. Suba Centro: Con un proyectado de 22 Personas 2. Britalia-Niza- Con 22 Personas 3. Rincón Con 22 Personas 4. Tibabuyes 22 personas 5. Torca 12 personas
OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	Opción elegible 2: Actividades recreativas especializadas, dirigidas a grupos etarios y poblacionales específicos y población con discapacidad, que amplíen las opciones y oportunidades para el desarrollo humano de estas poblaciones desde la recreación, el deporte y la actividad física. OTROS CRITERIOS DE SECTOR LGBTI ● Evidenciar los apoyos a procesos organizativos culturales, artísticos de los sectores LGBTI con miras a incrementar su capacidad de incidencia en asuntos de interés público. ● Demostrar la participación de los sectores LGTBI como parte de los equipos en procesos de circulación y apropiación artísticos y culturales; como beneficiarios de los mismos. ● Fortalecer e incentivar las expresiones artísticas propias de los sectores LGBTI. ● Revisar las expresiones artísticas del sector LGTBI de la localidad y caracterizarlas con el fin de generar estrategias de circulación y apropiación cultural de estas prácticas artísticas, a través de presentaciones.

Esta iniciativa busca beneficiar a población LGBTI residentes en la localidad de Suba y a otros sectores diversos, mediante la implementación de actividades recreativas, deportivas, pedagógicas y de bienestar, orientadas al fortalecimiento de la inclusión social, el autocuidado, la salud integral y la participación comunitaria.

La iniciativa se justifica en la necesidad de ampliar la oferta institucional con enfoque diferencial y de género en la localidad, garantizando espacios de participación seguros, visibles y dignificantes para población LGBTI que, en muchos casos, han enfrentado condiciones de discriminación, exclusión o baja participación en escenarios comunitarios convencionales.

Asimismo, el proyecto responde a la importancia de promover estilos de vida saludables, el uso adecuado del tiempo libre y la apropiación del espacio público como estrategia de integración social, fortalecimiento del tejido comunitario y construcción de convivencia. Desde esta perspectiva, el deporte, la recreación y la actividad física

se entienden no sólo como prácticas de bienestar corporal, sino como herramientas para el reconocimiento de derechos, la expresión identitaria y la construcción de comunidad.

La iniciativa se dirige principalmente a personas que se encuentran vinculadas a algunos de los siguientes grupos poblacionales:

- Población LGBTI⁹
- Organizaciones y colectivas comunitarias de la localidad
- Redes de apoyo y familias
- Ciudadanía interesada en participar en actividades incluyentes con enfoque de diversidad.

2.3.2.2. CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

El proceso de convocatoria tendrá una duración aproximada de un mes (1) y se desarrollará de manera amplia, pública e incluyente, garantizando condiciones de acceso a la información para la población objetivo y la comunidad interesada.

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de difusión que incluya medios digitales, físicos y comunitarios, garantizando la cobertura territorial de la localidad de Suba. Las piezas deberán contener información clara sobre el evento, incluyendo nombre, fechas, ubicación, población objetivo, actividades y mecanismos de inscripción, así como los logos institucionales correspondientes. La difusión se realizará mediante redes sociales, mensajería instantánea, afiches, volantes, pendones y medios comunitarios, asegurando el acceso a la información de la población en general y grupos con enfoque diferencial.

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del proyecto, que vincule las UPL de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto, para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulando con la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local. Las piezas publicitarias deberán cumplir con el manual de imagen de la Secretaría de Gobierno en concordancia con el Acuerdo 381 de 2009, por medio de la cual se establece el lenguaje incluyente, y propender por ser anti sexistas, anti raciales, anti clasistas, anti homofóbicas, entre otras que promuevan la no discriminación de género, etnia, avanzando en la erradicación de estos estereotipos y prejuicios de la sociedad.

En caso de no completarse el número de cupos proyectados, el ejecutor deberá implementar acciones complementarias que permitan ampliar el alcance de la convocatoria y garantizar el cumplimiento de la meta propuesta.

La convocatoria para la iniciativa “Orgullo y Diversidad en Movimiento” se desarrollará a través de una estrategia de difusión inclusiva, utilizando medios virtuales, físicos y comunitarios, de la siguiente manera:

Redes sociales y medios digitales

⁹LGBTIQ+ Sigla que agrupa diversas orientaciones sexuales e identidades de género: lesbianas, gays, bisexuales, personas trans, intersexuales, queer y otras identidades diversas (+).

Se utilizarán canales institucionales oficiales y herramientas digitales para difundir la información del proyecto, las cuales deben ser presentadas ante el fondo de desarrollo local de suba para su revisión y aval por parte del área de comunicaciones, incluyendo:

- Publicaciones en Facebook, Instagram y demás redes institucionales oficiales.
- Mensajes de difusión por WhatsApp.
- Piezas gráficas digitales con información sobre actividades, requisitos de inscripción, horarios y beneficios.

Medios impresos y físicos

Se desarrollará una estrategia de divulgación territorial con apoyo de materiales impresos, las cuales deben ser presentadas ante el fondo de desarrollo local de suba para su revisión y aval por parte del área de comunicaciones tales como:

- Afiches
- Carteles informativos. preguntar comunicaciones características
- Volantes o piezas de apoyo, según se requiera.

Estos materiales serán ubicados en sitios estratégicos de la localidad como lo son, centros comunitarios, parques, equipamientos culturales, instituciones educativas, casas de igualdad, centros de salud, centros religiosos y otros espacios de alta circulación en el territorio.

Medios locales y comunitarios

Se promoverá la difusión del proyecto en:

- Emisoras comunitarias.
- Periódicos locales.
- Redes de organizaciones sociales y comunitarias.

Tabla 26 especificaciones técnicas de publicidad a los medios de convocatoria.

Medio	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	CANTIDAD
Afiches de medio pliego	Tamaño Medio Pliego Papeles esmaltados C2S Gloss de 200 gr o Propalcote 200 gr, según las referencias o diseños que requiera la Alcaldía Local de Suba a 4 tintas full color y policromía, incluye logos. deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Suba y el apoyo a la supervisión	Unidad	100
Volantes	Tamaño: media carta, tintas: 4 x 4, full color policromía en propalcote 115 gr, refileados y/o materiales similares, con diseño aprobado por la oficina de prensa del FDLS	Unidad	1.000

Medio	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	CANTIDAD
Pendones enrollable o roll - up	Gráfica impresa en gran formato 4x0 en lona o PVC con medidas de 1mt x 2 mts con base de aluminio y estuche que permite almacenarlo y transportarlo. El diseño, así como la inclusión de logos, colores e identidad gráfica, deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Suba y el apoyo a la supervisión.	Unidad	10

Inscripciones:

El proceso de inscripciones se llevará a cabo durante (1) un mes en diversos sitios de las UPL de la localidad de Suba; los puntos y los horarios se decidirán en comité técnico, teniendo en cuenta la necesidad del territorio con el fin de cubrir su necesidad. Durante este proceso se realizará el registro de participantes mediante formulario de inscripción y la consolidación de la base de datos cumpliendo con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Las inscripciones podrán desarrollarse de manera:

- **Presencial**, en puntos comunitarios definidos para tal fin.
- **Virtual**, mediante formularios o mecanismos digitales que faciliten el acceso a la población.

Tabla 27. Grupo poblacional y requisitos.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
A partir de 14 años de edad en adelante	1. Ser habitante de la localidad de Suba. 2. Presentar recibo de servicio público con fecha no mayor a un mes, donde se evidencie la dirección de residencia. 3. Presentar copia del documento de identidad (Cédula, registro civil y/o tarjeta de identidad del participante, pasaporte, Permiso por Protección Temporal) 4. Presentar certificado de afiliación a salud con fecha no mayor a un mes, donde se evidencie estado activo. 5. Presentar consentimiento informado firmado por padre, madre o acudiente (para menores de edad). 6. Presentar copia del documento de identidad del acudiente (para menores de edad).
TOTAL	100 personas

Nota: El proceso de inscripción deberá desarrollarse bajo un enfoque de garantía de derechos, respeto e inclusión. En este sentido, la información solicitada, el lenguaje utilizado en formularios, bases de datos y comunicaciones, así como la interacción con los participantes, deberá ser clara, respetuosa y libre de sesgos,

promoviendo la dignidad, la diversidad y la igualdad de trato para todas las personas. Asimismo, se deberá propender por el uso de un lenguaje incluyente y el reconocimiento de la identidad de género de cada participante.

Registro de personas en base de datos

El registro de participantes se realizará mediante una base de datos en formato Excel compuesta por dos hojas: una de inscripción general y otra de control de asistencia. La hoja de inscripción deberá contener como mínimo las siguientes columnas: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de documento, edad, grupo etario (niño, niña, adolescencia, juventud, adultez y persona mayor), nivel (básico/intermedio/avanzado), interés (opcional: deporte urbano, baile, recreativo, etc.), teléfono de contacto, correo electrónico, barrio, UPL, enfoque diferencial (étnico, discapacidad, LGBTI, víctima, entre otros), condición (general, persona con discapacidad o cuidador), régimen de salud y Entidad Administradora de Planes de Beneficio, módulo asignado, jornada o evento y firma (soportada mediante listados físicos).

La segunda hoja corresponderá al control de asistencia y permitirá el seguimiento de la participación efectiva, incluyendo como mínimo las columnas de fecha del evento, nombre completo, número de documento, jornada o evento, módulo, registro de asistencia (sí/no) y observaciones.

La base de datos deberá estructurarse con capacidad suficiente para registrar la totalidad de la meta del proyecto, estimada en hasta cien (100) participantes. Asimismo, deberá permitir el registro dinámico y la actualización permanente de la información, incluyendo la inscripción de participantes durante el desarrollo de las jornadas o eventos, con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta y la trazabilidad de la participación efectiva.

La información será recolectada mediante formatos físicos, transcrita a la base de datos y validada para garantizar consistencia, integridad, no duplicidad y coherencia entre los registros de inscripción y asistencia.

Nota: En el marco del diligenciamiento de la base de datos, el contratista deberá garantizar el registro completo, claro y adecuado de la información de las personas participantes, conforme a los lineamientos institucionales vigentes. Para efectos de caracterización poblacional, se incluirán de manera opcional las variables de autorreconocimiento relacionadas con sexo (hombre, mujer, intersexual), identidad de género (femenina, masculina, transfemenina, transmasculina, no binaria u otra) y orientación sexual (lesbiana, gay, bisexual, heterosexual u otra), asegurando en todo momento un trato respetuoso, el uso de lenguaje incluyente y la no generación de prácticas o discursos estigmatizantes. Esta información tendrá un uso exclusivamente estadístico y permitirá fortalecer la consolidación de indicadores, la toma de decisiones y el seguimiento a las políticas públicas.

2.3.2.3. METODOLOGÍA

La implementación de la iniciativa “Orgullo y Diversidad en Movimiento” se desarrollará mediante una metodología participativa, territorial e incluyente orientada a promover la participación de la población LGBTI, sus redes de apoyo y la comunidad en general de la localidad de Suba, a través de actividades recreativas, deportivas y de bienestar comunitario que fomenten el uso adecuado del tiempo libre y la apropiación positiva de los espacios públicos.

Consiste en la realización de dos (2) componentes dirigidos a la comunidad LGTBI el primer componente consiste en realizar un festival con programación diversa que incluye artes marciales, baile, yoga, rumba, artes marciales mixtas y juegos tradicionales, promoviendo la integración, el bienestar físico y la recreación colectiva. Y el segundo componente, comprende la realización de caminatas, recorridos, salidas recreo-ambientales, recorridos en bicicleta o espacios de sensibilización, orientados a fomentar el cuidado de la salud, la conciencia ambiental y el fortalecimiento comunitario.

Frecuencia: El festival y las actividades que este conlleva se realizarán en dos (02) fines de semana los días sábado y domingo, desarrollándose así en total de tres (03) jornadas para así completar la meta poblacional, y teniendo en cuenta los acuerdos a las reuniones técnicas operativas realizadas entre el operador y la Alcaldía de Suba. Estas se desarrollarán así:

2.3.2.4. PRIMER COMPONENTE: CIRCUITO DE SEIS ESTACIONES.

El Festival de la diversidad se realizará en escenarios de la localidad de Suba con una proyección de beneficiarios de inscripción determinada por la posibilidad de personas interesadas por UPL, Las personas inscritas no podrán participar en dos componentes simultáneamente con el fin de garantizar la transparencia, el orden y así poder beneficiar a la mayor cantidad de personas de la Localidad de Suba.

El circuito: El festival se desarrollará con esta modalidad de circuito ya que son seis estaciones ubicadas en el escenario, los grupos que serán divididos en el check – in, al momento del ingreso quedarán plenamente identificados y con la orientación clara de su ubicación de inicio de la actividad, al momento de iniciar la actividad conocerán el tiempo de rotación y en el sentido que tomarán para llegar a su siguiente estación, se establecerá un tiempo de 30 minutos entre la actividad realizada y el traslado a la siguiente mediante un sonido de una sirena, música festiva o algún sonido que resalte la comunidad LGBTI. Además de lo anterior en este momento se hará la entrega del kit de participación por persona.

Beneficiarios: Serán cien (100) personas que accederán a la participación directa de esta actividad deportiva y estarán preferiblemente relacionadas de la siguiente manera:

- Suba Centro: Con un proyectado de 22 Personas
- Britalia - Niza: Con 22 Personas
- Rincón Con 22 Personas
- Tibabuyes 22 personas
- Torca 12 personas

Entrega: un kit de participación compuesto por:

✓ **Chaqueta Rompevientos:** Chaqueta, funcional, cómoda, moderna, transpirable, a prueba de viento. Confección con hilo poliéster de alta calidad, mínimo calibre 75. Con cremallera central y dos bolsillos delanteros con cierre en cremallera de nylon y con cubre cremallera. Capucha de guardar en el cuello y cierre con cremallera. Puños resortados y pretina lisa Forro en fleece ovejero y un bolsillo interno en el delantero izquierdo, Corte "Cola de Pato": La parte posterior debe ser notablemente más larga que la delantera para cubrir la zona lumbar cuando el ciclista se inclina sobre el manubrio.

Ajuste (Fit): Debe ser lo más ajustado posible al cuerpo para evitar que la tela flote o "aplauda" con el viento, lo que genera fatiga y ruido. Cuello Alto: Para proteger la garganta de las ráfagas de aire frío. Visibilidad: Se deben incluir detalles reflectantes en puntos estratégicos como la espalda, mangas y cremalleras para seguridad en condiciones de baja luz. Incluye Logos Institucionales.

✓ **Tula:** Morral liviano, tula Deportiva o Mochila de Cordón y flexible de diseño cilíndrico o rectangular. Cuenta con un sistema de cierre mediante cordones ajustables que funcionan también como cargaderas para los hombros. Ideal para transportar ropa de cambio, calzado y accesorios ligeros de entrenamiento. Color: unisex, Poliéster 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas

Características:

Alto: 45 cm

Ancho: 35 cm

Profundidad: 20 garantía: 12 Meses

✓ **Botilito:** Recipiente cilíndrico portátil diseñado para el transporte y consumo de bebidas durante actividades físicas o cotidianas. Cuenta con un diseño ergonómico para un agarre firme, tapa hermética anti-derrames y un sistema de apertura rápida, accesorio con un diseño compacto y ergonómico, Botella deportiva, caramañola 750 ML Termoplásticos, de varios colores con logos institucionales. 3 opciones de color.

Protección con sistema de ajuste tipo faja.

Sistema de ajuste por velcro para diferentes medidas

✓ **Toalla** de alta capacidad de absorción diseñada para el secado delicado y rápido de manos y rostro. Composición: 100% Algodón de fibra larga (mayor suavidad) Gramaje: 350 - 500 (GSM). Un gramaje más alto indica mayor grosor y absorción. Dimensiones: 30 cm larga x 20 cm de ancho. Alta. Retención de agua 300% de su peso Absorción: Alta. Retención de agua 300% de su peso. Suavidad: Alta (ideal para piel sensible). Durabilidad: Alta resistencia al lavado industrial/doméstico. Acabado: Costuras reforzadas en los bordes (doble costura) para evitar deshilachado. Color: Blanco (permite lavado con cloro). Uso: Secado de manos en baños residenciales, hoteles y gimnasios.

Incluye Logos Institucionales.

Registro: Primera parte del circuito "El Check-In del Brillo"

Teniendo en cuenta la descripción indicada para iniciar el circuito los participantes deberán ubicarse en este punto y se disponen para la activación.

Bienvenida: Momento en el que se dará la bienvenida a todos los participantes y se brindará la información necesaria para el desarrollo de la jornada recreo deportiva

Registro de ingreso: A cada participante se le hará entrega de un "Pasaporte de la Diversidad" (que sellarán en cada estación). Este pasaporte será una manilla de material resistente al agua que tendrá una referencia de cada estación para que sea registrado su paso por la misma.

Distribución de los grupos: Teniendo en cuenta los participantes presentes en la actividad se realizará una dinámica de distribución al azar con el fin de promover la socialización e integración de los seis grupos.

Distintivo del grupo: “*Glitter y Pintura Corporal*” se ubicarán los insumos necesarios para pintar, en una parte del cuerpo visible como distintivo de cada grupo, una bandera o signo que los identifique como equipo para ese día, e indicará que estará presente en las estaciones del circuito.

Sensibilización: El cuadernillo se estructurará como una herramienta de orientación para la población LGBTI, que incluirá contenidos sobre cuidado de la salud, reconocimiento de derechos y prevención de violencias, así como información general sobre rutas de atención y servicios con enfoque diferencial. Asimismo, incorporará de manera clara y pedagógica la oferta institucional disponible (sin mención de entidades), junto con orientaciones para el acceso a estos servicios.

Adicionalmente, el cuadernillo incluirá información del proyecto, como descripción de circuitos, módulos, horarios, lugares de ejecución y lineamientos de participación, con el fin de que funcione como guía durante el proceso de inscripción y asistencia a las actividades. Su contenido será organizado por secciones temáticas y adaptado a los diferentes grupos poblacionales.

- **Activación: Segunda parte del circuito Inicio de la activación: Ritmos empoderados**

Todos los grupos participantes al inicio del circuito realizarán la actividad “Ritmos Empoderados” (Rumba/Baile): A través de pasos de baile, sencillos, de ritmos latinos y pop icónicos, esta actividad busca que los participantes se encuentren con la actividad e identifique que es un espacio para entrar en sintonía con el evento, no se requiere que los participantes tengan una técnica perfecta, se pretende que sea un tiempo divertido y de activación corporal. Para el desarrollo de esta actividad se requiere, una tarima ubicada en un lugar con acceso visual de las seis estaciones, sillas adecuadas para la charla lúdica, carpas, sonido, micrófono, planta eléctrica, instructores, logística, y lo necesario para el desarrollo y seguridad del evento.

La actividad se desarrollará en un área abierta, donde se instalará una tarima como foco visual. Se dispondrá de una zona para personas que requieran descansos prolongados o tengan movilidad reducida, garantizando la inclusión de todos los sectores de la comunidad LGBTI.

Para el desarrollo de esta jornada recreativa, el ejecutor organizará el espacio de la siguiente manera:

Organización de grupos: Se conformarán 4 grupos de veintidós (22) personas y uno de doce (12) personas y esto se podrá modificar de acuerdo al número real de personas asistentes el día del evento, quienes se ubicarán de forma dispersa pero organizada frente a la tarima principal, respetando un área de movilidad segura.

Dirección profesional: La actividad será dirigida por un instructor con experiencia en ritmos latinos enfocados en una metodología de “baile social” donde prima la desinhibición, el disfrute y la salud mental sobre la técnica coreográfica.

Tiempo: La activación tendrá una duración total de 30 minutos de actividad física.

Organización del Espacio y Logística

Para garantizar la ejecución óptima y la seguridad, se requieren los siguientes elementos

2.3.2.4.1. ESTACIONES DEL EVENTO:

ESTACIÓN 1: "Cuidado Vital y Saberes Colectivos" (Charla Lúdica), Para el disfrute de esta estación se brindará información clave para el cuidado de la salud, importancia de la actividad física y recreación, el ejecutor conformará cuatro (4) grupos de veintidós (22) personas y uno de doce (12) personas, quienes deberán ubicarse en un semicírculo bajo una carpa tipo hangar para facilitar el diálogo y la escucha asertiva. La cual será dirigida por un (1) profesional de la salud y un (1) tallerista experto en recreación.

La actividad tendrá una duración total de 30 minutos y se desarrollará en tres franjas:

Franja 1 (10 min): Apertura lúdica y rompe hielo donde, a través de dinámicas corporales y una charla técnica de conceptos básicos del cuidado de la salud y bienestar.

Franja 2 (10 min): Charla técnica sobre prevención, nutrición y rutas de atención en salud de la localidad de Suba.

Franja 3 (10 min): Charla técnica sobre salud mental.

Organización del Espacio

Se dispondrá de un área delimitada por una carpa de 12 x 6 metros, con 25 sillas organizadas para permitir la visibilidad de los expositores.

ESTACIÓN 2: "Fuerza Colectiva" (Clase de artes marciales mixtas): Para el desarrollo de esta actividad, el ejecutor trabajará con cuatro (4) grupos de veintidós (22) personas y uno de doce (12) personas, se hará una muestra de exhibición y se realizará un taller involucrando a los participantes de la comunidad, para soltar energía y estrés, quienes se deberán ubicar sobre el área del Tatami dispuesta frente a la tarima o zona de instructores. La actividad será dirigida por un (1) profesional con experiencia en artes marciales mixtas y un (1) monitor de apoyo, ambos capacitados en manejo de grupos diversos.

La actividad tendrá una duración total de 60 minutos y se desarrollará en tres franjas:

Franja 1 (15 min): Exhibición técnica y motivacional. Los talleristas realizarán una muestra de movimientos básicos (golpes de puño, patadas bajas y bloqueos) para captar la atención y explicar la relación entre la fuerza física y la resiliencia emocional.

Franja 2 (35 min): Taller participativo de movimientos rítmicos de alta intensidad. Los asistentes seguirán secuencias coreografiadas de artes marciales mixtas diseñadas para liberar estrés y canalizar energía de forma segura.

Franja 3 (10 min): En esta fase se utilizarán los tapetes (colchonetas) para realizar una sesión de estiramiento profundo, vuelta a la calma y una breve reflexión sobre la importancia de la defensa de los espacios propios en la localidad.

Organización del Espacio

Se dispondrá de un espacio al aire libre, en suelo se dispondrá de un Tatami de alta densidad para amortiguar el impacto.

ESTACIÓN 3: "Equilibrio y Orgullo" (Yoga y Estiramiento)

Para el desarrollo de esta actividad, el ejecutor deberá contar con cuatro (4) grupos de veintidós (22) personas y uno de doce (12) personas, quienes deberán ubicar sobre los tapetes de yoga dispuestos de forma lineal o en círculo, garantizando un espacio apropiado entre cada uno para permitir la extensión total de las extremidades. La actividad será dirigida por un (1) profesional con experiencia en Yoga. con énfasis en manejo de poblaciones diversas.

La actividad tendrá una duración total de 60 minutos y se desarrollará en tres franjas:

Franja 1 (15 min): Apertura de consciencia corporal y respiración dirigida, con el fin de bajar el ritmo cardíaco y centrar la atención en el momento presente.

Franja 2 (35 min): Ejecución de posturas de yoga, de nivel básico e intermedio, enfocadas en la flexibilidad y la liberación de tensión muscular acumulada.

Franja 3 (10 min): actividad utilizando técnicas de meditación guiada que refuercen los mensajes de orgullo y resiliencia contenidos en el cuadernillo.

Organización del Espacio

Se dispondrá de un área libre o plana delimitada donde se ubicarán los tapetes de yoga que serán instalados previamente por el equipo de logística sobre una superficie limpia, asegurando que cada participante tenga su espacio personal de práctica claramente definido.

ESTACIÓN 4: "Juegos del Ayer" (Encuentro Comunitario Local)

Para el desarrollo de esta actividad, el ejecutor deberá contar con cuatro (4) grupos de veintidós (22) personas y uno de doce (12) personas donde encontrarán con juegos gigantes como: ajedrez, dominó, escalera y twister de manera simultánea, quienes se distribuirán en las diferentes subestaciones de juego dispuestas en el área. La actividad será dirigida por un (1) recreador con conocimiento en juegos tradicionales y dinámicas de grupo, enfocados en el fomento del respeto y la lúdica.

La actividad tendrá una duración total de 60 minutos y se desarrollará en tres franjas:

Franja 1 (10 min): Explicación lúdica de las reglas de los juegos gigantes y conformación de equipos, promoviendo el contacto entre diferentes generaciones de la comunidad LGBTI.

Franja 2 (40 min): Rotación por los juegos (Ajedrez, Dominó, Escalera y Twister). Cada grupo pasará 10 minutos en un juego diferente, garantizando que todos los participantes pasen y practiquen todos los juegos dispuestos en la estación.

Franja 3 (10 min): en esta última franja se resaltarán la importancia del juego como herramienta de paz y convivencia en la localidad de Suba, vinculando la actividad.

Organización del Espacio

Se dispondrá de un área abierta o espacio al aire libre. El espacio se organizará en cuatro cuadrantes, donde cada juego gigante estará instalado sobre un tapete o lona protectora para garantizar la higiene y comodidad de los participantes al sentarse o desplazarse.

ESTACIÓN 5: "Aqua Rumba y Cierre Comunitario"

Para el desarrollo de esta actividad, el ejecutor conformará grupos de 11 o 12 personas (según el aforo permitido por el escenario), la Aqua rumba utilizará uno de los escenarios de la localidad de Suba con piscina donde puedan ingresar los beneficiarios inscritos por cada UPL quienes deberán ubicarse dentro del área de piscina frente a la zona de playa y del instructor. La actividad será dirigida por un (1) profesional con experiencia en Aqua Rumba y recreación acuática, quien coordinará los movimientos rítmicos desde el exterior del agua.

La actividad tendrá una duración total de 60 minutos, que incluyen el tiempo de ingreso y se desarrollará en dos franjas de 15 minutos:

Franja 1 (15 min): Calentamiento fuera del agua y sesión principal de Aqua Rumba rítmica para trabajar resistencia y coordinación.

Franja 2 (45 min): Actividades lúdicas acuáticas y sesión de relajación asistida (estiramiento dentro del agua) para soltar tensiones musculares.

Organización del Espacio

Se utilizará un escenario acuático en la localidad de Suba (piscina pública o por convenio). Se dispondrá de una zona de vestidores, una zona seca

ESTACIÓN 6: "Oasis de Salud" (Hidratación y Conciencia Ambiental)

Para el desarrollo de esta actividad, el ejecutor deberá contar con cuatro (4) grupos de veintidós (22) personas y uno de doce (12) personas, quienes podrán acceder a un punto de hidratación donde recargarán en botilitos entregados al inicio y se abordará el tema del cuidado del agua.

La actividad tendrá una duración transversal durante la duración de la jornada y se desarrollará bajo la siguiente dinámica:

Gestión de Recarga: Los participantes, quienes recibieron un botilito reutilizable en el punto de registro inicial, accederán a estaciones de dispensado de agua potable de alta eficiencia.

Organización del espacio: El "Oasis" se ubicará de forma centralizada entre las estaciones de mayor impacto físico (Fuerza y Aqua Rumba) para asegurar el flujo constante de hidratación.

Dinámica de Cierre: Los últimos 15 minutos se utilizarán para una sesión de estiramiento asistido y relajación, utilizando las sillas y el espacio abierto para prevenir lesiones y cerrar la actividad en un estado de bienestar.

2.3.2.5. SEGUNDO COMPONENTE: RECORRIDOS

RECORRIDO 1. "Pedaleando Historias": Los participantes realizarán un circuito de bici - turismo en la localidad de Suba, con una duración total de seis (6) horas, a través de senderos, ciclorrutas o vías previamente definidas. El recorrido se desarrollará mediante una ruta estructurada que integrará contenidos históricos, culturales y ambientales del territorio, guiada por personal especializado que orientará a los participantes sobre los lugares icónicos vistos.

El ejecutor deberá garantizar la seguridad vial durante el desarrollo de la actividad, incluyendo control de tráfico, señalización y puntos de apoyo en el recorrido, para ello se deberá convocar el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La actividad se desarrollará en un circuito de baja exigencia física, con desplazamientos controlados entre los diferentes puntos, asegurando un ritmo moderado e incluyente, apto para participantes de distintos niveles de experiencia. Los tiempos de la jornada se distribuirán entre el recorrido, las paradas pedagógicas y los traslados seguros entre los tramos definidos.

Metodología y Desarrollo: Garantía de Guianza: Para el desarrollo de esta actividad, el ejecutor garantizará un (1) guía profesional o dinamizador territorial por cada veinticinco (25) personas, quienes se encontrarán con los participantes en el punto de encuentro establecido.

Registro e Inducción: Se tomará asistencia mediante planilla oficial y se procederá a indicar la metodología del recorrido, las normas de seguridad vial y el uso de elementos de protección. Las bicicletas y elementos de seguridad (casco y chaleco) deberán ser suministrados por las personas a participar en el evento.

Ruta e Itinerario: Se informará que se visitarán cinco (5) puntos de interés, de la localidad de Suba, iniciando por la Plaza Principal.

1. **Punto 1:** Humedal La Conejera / Juan Amarillo: Se iniciará el recorrido en este punto, donde se mostrará la riqueza ambiental y la importancia ecosistémica del territorio.
2. **Punto 2:** los participantes se dirigirán hacia la Iglesia de la Inmaculada Concepción
3. **Punto 3:** La ruta continuará al el Cerro del Indio.
4. **Punto 4:** Se seguirá en bici recorrido hacia los miradores locales de Suba, destinando tiempos de desplazamiento y estancia programados.
5. **Punto 5 Cierre:** El circuito se ejecutará de forma continua hasta completar las cuatro (4) horas de jornada estipuladas y terminará en la plaza principal de Suba.

Logística de Movilidad: El ejecutor deberá coordinar con la Secretaría de Movilidad y/o Policía de Tránsito el acompañamiento durante el trayecto, disponiendo además de personal logístico de apoyo para el control de tráfico en intersecciones críticas.

RECORRIDO 2. "Caminata Sentipensante"

Se realizará una caminata en una jornada de 6 horas se hará la salida desde la Huerta, Mirador de los Nevados de la Localidad de Suba: En los diferentes puntos ecológicos del territorio, se contará con un guía que lidere el grupo de personas asistentes a la caminata, se pretende que sea un recorrido dinámico lleno de momentos que perduren en el tiempo, la actividad no es solo caminar; se quiere que durante el recorrido se recolectan elementos naturales (piedras, hojas secas y elementos naturales) para al final crear un "Mándala Comunitario" y poder tener una charla con un enfoque diferencial.

Metodología y Desarrollo:

Para el desarrollo de esta actividad, el ejecutor garantizará un (1) guía ambiental y un (1) tallerista social por cada 25 personas. Los participantes serán recogidos en el punto de encuentro definido para ser trasladados hacia la zona de huertas y puntos ecológicos de los cerros de Suba.

Se tomará asistencia y se explicará la metodología "Sentipensante", donde el uso pedagógico del espacio público se centra en la reconexión emocional con el entorno. La actividad tendrá una duración total de 3 horas (dentro del bloque de la jornada) y se desarrollará bajo los siguientes pasos:

Punto 1: Recorrido por la Huerta Comunitaria (60 min): Se iniciará en una huerta local donde se mostrarán los procesos de agricultura urbana y soberanía alimentaria. Durante el trayecto, los beneficiarios recolectarán de forma respetuosa elementos naturales (piedras, hojas secas, ramas) que se encuentren en el suelo.

Punto 2: Ascenso al Mirador Ecológico (60 min): El grupo se dirigirá hacia el mirador para contemplar la estructura ecológica principal de la localidad. En este punto, los beneficiarios estarán 30 minutos en una sesión de observación silenciosa y 30 minutos en una charla de enfoque diferencial sobre la relación entre el cuerpo diverso y la naturaleza.

Punto 3: Creación del Mándala Comunitario (60 min): Al llegar a una zona plana y segura, el grupo conformará un círculo. Dirigidos por el tallerista, utilizarán los elementos naturales recolectados para construir un Mándala Colectivo en el suelo, simbolizando la diversidad y la unión de la comunidad LGBTI en Suba.

Organización del Espacio

El espacio de la huerta y el mirador estarán previamente concertados con los colectivos ambientales locales. Para la fase final (Mándala), se delimitará un círculo de 4 metros de diámetro en una zona de césped, protegida por una carpa si las condiciones climáticas lo requieren.

Dinámica de Cierre (10 min)

Al finalizar el mándala, el tallerista pedirá a los participantes que coloquen su cuadernillo físico en un círculo exterior alrededor del arte natural. Esto simboliza que el conocimiento técnico y los derechos son la base que protege y rodea la vida de la comunidad en Suba

Actividad proyectada para cuarenta (40 participantes).

Las jornadas tendrán una duración aproximada de 6 horas, garantizando espacios de participación activa y recreación comunitaria.

2.3.2.6. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE

Tabla 28. Elementos requeridos para el desarrollo de la actividad

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
Chaqueta Rompevientos	Chaqueta, funcional, cómoda, moderna, transpirable, a prueba de viento. Confección con hilo poliéster de alta calidad, mínimo calibre 75. Con cremallera central y dos bolsillos delanteros con cierre en cremallera de nylon y con cubre cremallera. Capucha de guardar en el cuello y cierre con cremallera. Puños resortados y pretina lisa Forro en fleece ovejero y un bolsillo interno en el delantero izquierdo, Corte "Cola de Pato": La parte posterior debe ser notablemente más larga que la delantera para cubrir la zona lumbar cuando el ciclista se inclina sobre el manubrio. Ajuste (Fit): Debe ser lo más ajustado posible al cuerpo para evitar que la tela flote o "aplauda" con el viento, lo que genera fatiga y ruido. Cuello Alto: Para proteger la garganta de las ráfagas de aire frío. Visibilidad: Se deben incluir detalles reflectantes en puntos estratégicos como la espalda, mangas y cremalleras para seguridad en condiciones de baja luz. Incluye Logos Institucionales.	100
Tula	Morral liviano, tula Deportiva o Mochila de Cordón y flexible de diseño cilíndrico o rectangular. Cuenta con un sistema de cierre mediante cordones ajustables que funcionan también como cargaderas para los hombros. Ideal para transportar ropa de cambio, calzado y accesorios ligeros de entrenamiento. Color: unisex, Poliéster 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas Características: Alto: 45 cm Ancho: 35 cm Profundidad: 20 garantía: 12 Meses	100
Botilito	Recipiente cilíndrico portátil diseñado para el transporte y consumo de bebidas durante actividades físicas o cotidianas. Cuenta con un diseño ergonómico para un agarre firme, tapa hermética anti-derrames y un sistema de apertura rápida, accesorio con un diseño compacto y ergonómico, Botella deportiva, caramañola 750 ML Termoplásticos, de varios colores con logos institucionales. 3 opciones de color.	100

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
Toalla	Toalla de alta capacidad de absorción diseñada para el secado delicado y rápido de manos y rostro. Composición: 100% Algodón de fibra larga (mayor suavidad) Gramaje: 350 - 500 (GSM). Un gramaje más alto indica mayor grosor y absorción. Dimensiones: 30 cm larga x 20 cm de ancho. Alta. Retención de agua 300% de su peso Absorción: Alta. Retención de agua 300% de su peso. Suavidad: Alta (ideal para piel sensible). Durabilidad: Alta resistencia al lavado industrial/doméstico. Acabado: Costuras reforzadas en los bordes (doble costura) para evitar deshilachado. Color: Blanco (permite lavado con cloro). Uso: Secado de manos en baños residenciales, hoteles y gimnasios. Incluye Logos Institucionales.	100
Ambulancia	Disponibilidad de una ambulancia medicalizada durante las 6 horas que dura el evento. La cual debe contar con: 1. Inscripción vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud 2. Aportar el Protocolo de limpieza y desinfección 3. Aportar la certificación de la última calibración realizada a los dispositivos médicos. 4. Hoja de vida del profesional en medicina y paramédico(s) que atenderá(n) el evento, que incluya la tarjeta profesional vigente. 5. Planilla de verificación de medicamentos (no deben estar vencidos) y disposición final de los mismos. 6. Protocolo de desechos de insumos médicos. 7. Planillas de entrega de turnos tanto del personal de salud, como de los conductores 8. Semaforización de los medicamentos 9. Lista de chequeo que incluya revisión de luces externas, sirenas, luces internas y sistemas de comunicación.	1
Agua en botellas x 24 unidades 300 ml	Agua potable embotellada de 300 ml, entregada individualmente a los participantes y personal de apoyo durante el desarrollo de las actividades, garantizando la cantidad suficiente de acuerdo con el aforo estimado del evento.	7
Transporte	Dos (02) buses de transporte especial con capacidad para 50 personas, modelo 2020 en adelante, con documentación vigente y al día con los requerimientos de la secretaría de movilidad incluyendo revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y seguros contractuales. Debe realizar recorrido ida y regreso para la caminata, recogiendo pasajeros en punto determinado de salida hacia el inicio de la caminata, y retornando los participantes en su totalidad al punto de finalización de la actividad que	2

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
	estará determinado de común acuerdo por los organizadores de la caminata y con la aprobación del apoyo a la supervisión.	
kit de recolección	Bolsa de tela para que los participantes guarden los elementos naturales encontrados. Mochila de 34 cm de alto x 44 cm de ancho. Bolsa con color a determinar con cordón para ajustar y cargar, material poliester 210 D. Debe contar con los logos de la alcaldía Local de Suba con área de marca 23 x 10 cm. técnica de marca Screen o serigrafía. DTF textil mediano a full color máximo 22x14 cm sublimación mediana a full color máximo 12 cm Incluye Logos Institucionales.	100
Lona o tela	Una (1) base cuadrada de lona o tela (opcional) para guiar la creación del mándala y 5 pigmentos naturales (tierras de colores o harinas) para dar contraste al diseño. Tamaño, 4 metros alto x 6 metros de largo	2
Kit pintura para tela	Kit que consta de Pinturas de colores: Blanco, negro, rojo, azul, amarillo, naranja, morado, rosado, verde, café, gris. (1 juego por participante) un paquete con las pintas descritas de tamaño personal, fácil de cargar. Tamaño, presentación de mínimo 30 ml.	100
Refrigerio	Bebida: Deberá contener al menos 250 mililitros. Leche descremada o semidescremada, bebida vegetal fortificada, yogurt líquido alto en proteína y/o jugo de frutas sin azúcar añadida, y/o similares. No se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. La Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas en empaque tetra pack o botella reciclable. Producto con proteína: Deberá tener un peso mínimo de 120 gramos y aportar mínimo 20 gramos de proteína. Sándwich en pan integral con pollo, atún, huevo o queso bajo en grasa, y/o wrap integral con proteína (pollo, pavo), y/o yogurt griego natural (mínimo 120 g), y/o huevo cocido (mínimo 1 unidad) acompañado de pan integral, y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados y listos para consumo. Fruta: Una fruta de temporada. Porción no menor de 120 gramos. Mandarina y/o naranja y/o manzana y/o pera y/o banano y/o uvas y/o similares. Snack saludable: Deberá tener mínimo entre 20 y 30 gramos. Mix de frutos secos (almendras, nueces, maní sin sal), y/o queso bajo en grasa (mínimo 30 g), y/o similares.	100
Colchonetas Actividad Fuerza Colectiva y Equilibrio y orgullo	Material: En espuma de poliuretano de 100gr/m 3 Medidas: 2 m x 2 m x 3 cm de espesor. Forro: Enfundadas exteriormente en lona plastificada en PVC de primera calidad con un tejido soporte de poliéster de alta tenacidad y suave tacto. Con resistencia a las variaciones de temperatura desde -15°C hasta +80°C. Costuras van ubicadas partes inferiores de la funda, siendo	50

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
	dobles y aumentando así su resistencia. Cierre de la Colchoneta se realiza mediante cremallera para facilitar la sustitución de la goma espuma e incorpora sistema lateral de para su aireación o expulsión de aire. Medida asas reforzadas: 14 cm x 4 cm, para facilitar su transporte en las esquinas se encuentra reforzada en las zonas de más desgaste con lona plastificada doble.	
Juegos Tradicionales Actividad Juegos del Ayer	Ajedrez metálico 50x50 32 Fichas de Ajedrez Plásticas, Tablero 50X50 cm. Incluye fichas y un tablero magnético	5
Juegos Tradicionales Actividad Juegos del Ayer	Dominó de 28 piezas. Material Plástico. Color: crema Medidas de la caja (Madera) alto 5,3 cm fondo 6,5 cm ancho 19, 5 cm. Medidas de las fichas (plástico) 4,8 cm x 2,3 cm x 1 cm	5
Juegos Tradicionales Actividad Juegos del Ayer	Juego De Mesa Escaleras Magnético, incluye tablero, fichas y dados. Medidas del tablero: 45 cm x 45 cm Material: Madera con superficie imantada Fichas: 24 fichas en 6 colores distintos (28 x 15 mm) Dados: 2 unidades	5
Juegos Tradicionales Actividad Juegos del Ayer	Twister. Contenido de la caja: 1 Manual de instrucciones de armado y juego, 1 Tapete, 1 Rueda Tablero Dimensiones tapete : 160 cm x 110 cm Diametro de la rueda: 20 cm Material del tapete: Plastico ABS No toxico	5

Especificaciones técnicas a tener en cuenta en los alimentos:

- Todos los productos deberán contar con registro sanitario INVIMA vigente.
- Los alimentos deberán ser frescos, de fácil digestión y listos para consumo inmediato.
- Empaque individual en caja cerrada, que garantice condiciones higiénicas.
- La manipulación, preparación y empaque de los alimentos deberán realizarse bajo estrictas Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), garantizando condiciones de higiene, inocuidad y calidad en todo el proceso. El contratista deberá presentar a la Alcaldía Local de Suba un documento técnico suscrito por un nutricionista o profesional competente, en el cual se describan de manera detallada los procedimientos de manipulación, preparación, conservación y empaque de los productos.
- En caso de que el empaque de los alimentos se realice en el lugar del evento por razones operativas o de optimización de costos, este deberá efectuarse en condiciones controladas de higiene, utilizando insumos adecuados para contacto con alimentos, personal debidamente capacitado, uso de elementos de protección

(guantes, tapabocas, gorro), y garantizando la protección de los alimentos frente a contaminación cruzada, agentes externos y condiciones ambientales, conforme a la normatividad sanitaria vigente.

- En la inscripción de los participantes se deberá identificar si las personas tienen alguna condición especial con los alimentos.

Elementos a entregar en el componente.

- Los entregables a suministrar a los(as) beneficiarios(as) del proyecto deberán contar con el aval del Comité Técnico de Seguimiento, deberán ser previamente ingresados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, para su posterior entrega a los participantes durante el desarrollo del evento. Asimismo, estos elementos deberán contar con los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

2.3.2.7. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Tabla 29. productos y medios de verificación componente 2.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar la convocatoria y el proceso de inscripción de los participantes del proyecto	Diseño e implementación de la estrategia de convocatoria y difusión del proyecto mediante medios digitales, físicos y comunitarios. Inscripción presencial y virtual de participantes en las diferentes disciplinas deportivas y actividades recreativas. Validación de requisitos y consolidación de la base de datos de beneficiarios del proyecto.	Piezas comunicativas aprobadas por la oficina de prensa, registro de publicaciones en redes sociales, registro fotográfico de difusión territorial, formularios de inscripción diligenciados, base de datos consolidada en formato Excel.
Realizar la inauguración y socialización del proyecto en la comunidad	Organización y realización del evento de inauguración de la diversidad y orgullo en movimiento, incluyendo actividades simbólicas, presentación de delegaciones y socialización de la programación de actividades deportivas y recreativas del proyecto.	Acta del evento, listado de asistencia, registro fotográfico y audiovisual.
Desarrollar festival de la diversidad, caminatas y bici recorrido.	Organización y ejecución del Suba El Deporte y Salud con las estaciones planeadas y los recorridos trazados en la planeación	Planillas de inscripción, listados de asistencia, registro fotográfico.
Productos	Actividades del circuito complementada con los listados de asistencia, registro fotográfico y audiovisual de las actividades realizadas, informes de desarrollo de las jornadas.	● Actas de ejecución de las actividades ● Registro fotográfico ● Listados de asistencia ● Listados de entrega de kit

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		Listado de entrega de refrigerios
Garantizar los recursos logísticos y técnicos para la ejecución de las actividades	Gestión de escenarios deportivos, contratación de personal técnico y disposición de los elementos deportivos requeridos para el desarrollo de las actividades recreativas del proyecto.	Certificados o contratos de alquiler de escenarios, planillas de competencia firmadas por jueces, registro fotográfico de las actividades desarrolladas.

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato “Formato de caracterización local” establecido por la entidad.

2.3.2.8. CRONOGRAMA

Tabla 30. Desarrollo de fases y actividades

CRONOGRAMA					
FASE	ACTIVIDAD GENERAL	Semana 1 y 2	Semana 3 y 4	Semana 5 y 6	Semana 7 y 8
ALISTAMIENTO	Aprobación documentos y ajustes metodológicos				
	Presentaciones públicas				
	Contratación de talento humano				
	Adquisición y organización de materiales insumos y actividades				
EJECUCIÓN	Difusión en medios digitales y físicos				
	Inscripción y registro de participantes				
	Consolidación de base de datos				
	Primer componente “Círculo de seis estaciones”				
	Segundo componente “Recorridos”				
	Consolidación de evidencias				
	Informe final				

2.3.3. COMPONENTE 3: “SportFext 2.0”

2.3.3.1. CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO	Política pública de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre Y LGBTI
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. “SUBA CONFÍA EN SU BIEN - ESTAR”
PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.
ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Promover la salud y el bienestar integral, físico y mental de la comunidad local a través de la participación activa en acciones recreativas y deportivas, brindando clases y actividades regulares en diferentes disciplinas recreo-deportivas, propendiendo por la participación en la ejecución de las actividades por parte de formadores, entrenadores y/o gestores locales. La iniciativa desarrolla esta estrategia mediante la implementación de jornadas deportivas, recreativas, de actividad física y bienestar comunitario, que permitan fortalecer capacidades personales y colectivas, propiciar el

	encuentro ciudadano y generar entornos seguros para la participación de la comunidad diversa en espacios públicos y comunitarios de la localidad. Desde este enfoque, la propuesta no solo busca la realización de actividades puntuales, sino también la creación de escenarios de integración, reconocimiento, autocuidado y apropiación territorial, aportando a la consolidación de procesos comunitarios incluyentes y sostenibles.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	BENEFICIAR 30000 PERSONAS EN ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMUNITARIAS
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar 5.558 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.
NOMBRE DEL PROYECTO	"Suba Activa; Recreación y Deporte con sus vecis"
CÓDIGO DEL PROYECTO	2498
NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	"SportFext 2.0"
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	55265
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	La iniciativa busca desarrollar eventos deportivos bajo la modalidad de festivales, torneos y exhibiciones que permitan la participación de deportistas, escuelas de formación, clubes y procesos deportivos comunitarios de la localidad de Suba, fomentando la sana competencia, la participación comunitaria y la visibilización del talento deportivo local.
OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Implementar eventos deportivos bajo la modalidad de torneos, exhibiciones y festivales deportivos que promuevan la participación de deportistas, escuelas de formación, clubes y organizaciones deportivas de la localidad de Suba, contribuyendo al fortalecimiento del deporte comunitario y la visibilización del talento deportivo local.
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	2000 personas
OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	Opción elegible 1: Actividades recreo deportivas que busquen promover hábitos de vida saludable, aporten al desarrollo humano, brinden espacios de esparcimiento y fomenten la sana convivencia. Dentro de esta opción se pueden incluir: ● Actividades de entrenamiento funcional, mantenimiento físico fortalecimiento muscular y/o actividades de coordinación, memoria y ritmo. ● Recorridos guiados y caminatas recreativas. ● Actividades recreo deportivas que combinan varios elementos como juego, entrenamiento físico, destrezas y habilidades.

La localidad de Suba cuenta con un número significativo de procesos deportivos comunitarios y talento deportivo emergente. Sin embargo, existe una limitada oferta de eventos deportivos de carácter público que permitan a las escuelas de formación, clubes y procesos deportivos participar en escenarios de competencia adecuados.

Entre las principales necesidades identificadas se encuentran:

- Escasez de torneos, festivales y exhibiciones deportivas que permitan la participación de disciplinas tradicionales y emergentes.
- Falta de espacios para visibilizar talentos deportivos locales.
- Limitada participación de procesos deportivos comunitarios en eventos competitivos.
- Necesidad de fortalecer los liderazgos deportivos locales mediante la participación en procesos de organización y ejecución de eventos deportivos.

2.3.3.2. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

El proceso de convocatoria e inscripciones para la iniciativa “Sport fest 2.0” tendrá una duración aproximada de un mes, en jornadas de mañana y tarde. En puntos estratégicos como de las 6 UPL de Suba: escenarios deportivos (Skatepark de Fontanar del Río, Parques zonales y barriales, Canchas múltiples Escenarios del IDRD); instituciones educativas (Colegios públicos y privados e Instituciones técnicas); salones comunales y Juntas de Acción Comunal; zonas de alta afluencia (Portal de Suba, Centro de Suba, Plazas de Mercado, Iglesias, Plaza Fundacional y Centros comerciales), espacios de atención a persona mayor y organizaciones, así mismo el enfoque de esta iniciativa está orientada a buscar la inscripción de juventudes de clubes y organizaciones deportivas.

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de difusión que incluya medios digitales, físicos y comunitarios, garantizando la cobertura territorial de la localidad de Suba. Las piezas deberán contener información clara sobre el evento, incluyendo nombre, fechas, ubicación, población objetivo, actividades y mecanismos de inscripción, así como los logos institucionales correspondientes.

El operador deberá adelantar un proceso de divulgación del proyecto, que vincule las UPL de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto, para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Las piezas publicitarias deberán cumplir con el manual de imagen de la Secretaría de Gobierno en concordancia con el Acuerdo 381 de 2009, por medio de la cual se establece el lenguaje incluyente, y propender por ser anti sexistas, anti raciales, anti clasistas, anti homofóbicas, entre otras que promuevan la no discriminación de género, etnia, avanzando en la erradicación de estos estereotipos y prejuicios de la sociedad.

En caso de no completarse el número de cupos proyectados, el ejecutor deberá implementar acciones complementarias que permitan ampliar el alcance de la convocatoria y garantizar el cumplimiento de la meta propuesta.

La convocatoria para la iniciativa “Suba El Deporte y Salud” se desarrollará a través de una estrategia de difusión inclusiva, utilizando medios virtuales, físicos y comunitarios, de la siguiente manera:

Redes sociales y medios digitales

Se utilizarán canales institucionales oficiales y herramientas digitales para difundir la información del proyecto, las cuales deben ser presentadas ante el fondo de desarrollo local de suba para su revisión y aval por parte del área de comunicaciones, incluyendo:

- Publicaciones en Facebook, Instagram y demás redes institucionales oficiales.
- Mensajes de difusión por WhatsApp.
- Piezas gráficas digitales con información sobre actividades, requisitos de inscripción, horarios y beneficios.

Medios impresos y físicos

Se desarrollará una estrategia de divulgación territorial con apoyo de materiales impresos, las cuales deben ser presentadas ante el fondo de desarrollo local de suba para su revisión y aval por parte del área de comunicaciones tales como:

- Afiches
- Carteles informativos. preguntar comunicaciones características
- Volantes o piezas de apoyo, según se requiera.

Estos materiales serán ubicados en sitios estratégicos de la localidad como lo son, centros comunitarios, parques, equipamientos culturales, instituciones educativas, casas de igualdad, centros de salud, centros religiosos y otros espacios de alta circulación en el territorio.

Medios locales y comunitarios

Se promoverá la difusión del proyecto en:

- Emisoras comunitarias.
- Periódicos locales.
- Redes de organizaciones sociales y comunitarias.

Nota: El contratista u operador deberá solicitar de manera previa a la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Suba los lineamientos, contenidos mínimos, especificaciones técnicas y criterios de uso de imagen institucional que deben cumplir todas las piezas y estrategias de divulgación del proyecto. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada aplicación del manual de imagen, el uso de lenguaje incluyente y el cumplimiento de los lineamientos institucionales vigentes.

Tabla 31. especificaciones técnicas de publicidad a los medios de convocatoria.

Medio	Especificaciones técnicas	Unidad de medida
Afiches de pliego	Tamaño Pliego. Papeles esmaltados C2S Gloss de 200 gr o Propalcote 200 gr, según las referencias o diseños que requiera la Alcaldía Local de Suba a 4 tintas full color y policromía, incluye logos.	Unidad

Medio	Especificaciones técnicas	Unidad de medida
Volantes	Tamaño: media carta, tintas: 4 x 4, full color policromía en propalcote 115 gr, refileados y/o materiales similares, con diseño aprobado por la oficina de prensa del FDLS	Unidad
Pendones enrollable o roll - up	Gráfica impresa en gran formato 4x0 en lona o PVC con medidas de 1mt x 2 mts con base de aluminio y estuche que permite almacenarlo y transportarlo. El diseño, así como la inclusión de logos, colores e identidad gráfica, deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa de la ALS y apoyo a la supervisión.	Unidad

Registro de personas en base de datos

El registro de participantes se realizará mediante una base de datos en formato Excel compuesta por dos hojas: una de inscripción general y otra de control de asistencia. La hoja de inscripción deberá contener como mínimo las siguientes columnas: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de documento, edad, grupo etario (niño, niña, adolescencia, juventud, adultez y persona mayor), nivel (básico/intermedio/avanzado), interés (opcional: deporte urbano, baile, recreativo, etc.), teléfono de contacto, correo electrónico, barrio, UPL, enfoque diferencial (étnico, discapacidad, LGBTI, víctima, entre otros), condición (general, persona con discapacidad o cuidador), régimen de salud y Entidad Administradora de Planes de Beneficio, módulo asignado, jornada o evento y firma (soportada mediante listados físicos).

La segunda hoja corresponderá al control de asistencia y permitirá el seguimiento de la participación efectiva, incluyendo como mínimo las columnas de fecha del evento, nombre completo, número de documento, jornada o evento, módulo, registro de asistencia (sí/no) y observaciones.

La base de datos deberá estructurarse con capacidad suficiente para registrar la totalidad de la meta del proyecto, estimada en hasta dos mil (2000) participantes. Asimismo, deberá permitir el registro dinámico y la actualización permanente de la información, incluyendo la inscripción de participantes durante el desarrollo de las jornadas o eventos, con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta y la trazabilidad de la participación efectiva.

La información será recolectada mediante formatos físicos, transcrita a la base de datos y validada para garantizar consistencia, integridad, no duplicidad y coherencia entre los registros de inscripción y asistencia.

Tabla 32. Requisitos de inscripción.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
Juventud (14 a 28 años)	- Ser habitante de la localidad de Suba. - Recibo de servicio público de no más de un mes (1) en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. - Copia del documento de identificación cédula, registro civil y/o tarjeta de identidad de los menores de edad a inscribir. - Certificado afiliación Salud de no más de un mes donde se evidencia que se encuentre activo en el régimen de salud.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
	5. Consentimiento informado firmado por el acudiente cuando el participante sea menor de edad. 6. Copia documento de identidad del acudiente. 7. Pasaporte vigente y sellado para ingreso legal al país o el Permiso por Protección Temporal
TOTAL	2000

Nota: En el caso de presentarse población no en el país es necesario presentar el certificado de escolaridad y afiliación al régimen de Salud.

2.3.3.3. METODOLOGÍA

En el marco del presente proyecto, se establece una metodología de implementación orientada al desarrollo de jornadas recreo-deportivas estructuradas, diseñadas para promover la participación activa de la juventud de Suba como grupo prioritario desde los 14 a los 28 años. Esta metodología articula componentes técnicos, logísticos y operativos que permiten la ejecución organizada de torneos, festivales y exhibiciones en diversas disciplinas deportivas, garantizando condiciones adecuadas de planeación, seguridad, acceso y participación. A través de un modelo basado en eventos estructurados y fases definidas —convocatoria, alistamiento, ejecución y cierre—, se busca asegurar la cobertura de 2.000 participantes, la trazabilidad del proceso y el fortalecimiento del tejido comunitario mediante el deporte, la recreación y la actividad física.

Desarrollar jornadas recreo-deportivas bajo modalidad de torneos y exhibiciones dirigidas a población juvenil y comunitaria, en las disciplinas de:

- Baloncesto
- Voleibol
- Atletismo
- Natación
- Baile urbano
- Lucha olímpica

El presente componente se desarrollará en cuatro (4) jornadas independientes, cada una con una duración de ocho (8) horas, programadas en días diferentes. La distribución de las disciplinas y jornadas será la siguiente:

Tabla 33. Distribución de participantes

COMPONENTE 3. SportFext 2.0	Personas	DISTRIBUCIÓN				Total
		Jornada 1	Jornada 2	Jornada 3	Jornada 4	
Baloncesto	400	200	200			400
Voleibol	400	200	200			400
Atletismo	400		100	150	150	400

Natación	250			100	150	250
Baile Urbano	350	150		100	100	350
Lucha Olímpica	100		40	40	20	100
Patinaje Artístico	100			50	50	100
TOTAL	2000	550	540	440	470	2000

El ejecutor deberá garantizar la disponibilidad de botiquines de primeros auxilios tipo A en cada uno de los escenarios donde se desarrollen las actividades, dotados conforme a lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 y demás normas que la modifiquen o sustituyan. Estos deberán contar con insumos suficientes para la atención inicial de emergencias, así como con personal capacitado en primeros auxilios, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Botiquín tipo A: El botiquín de primeros auxilios tipo A deberá contar con elementos básicos de curación como gasas estériles de diferentes tamaños, apósitos, compresas, vendas (elásticas y de gasa), esparadrapo o cinta adhesiva médica y algodón; así mismo, deberá incluir antisépticos y elementos de limpieza como solución salina (suero fisiológico), yodopovidona o clorhexidina y alcohol antiséptico. En cuanto a protección, deberá disponer de guantes desechables y tapabocas; adicionalmente, deberá contener instrumental básico como tijeras, pinzas y termómetro. Como insumos complementarios, se deberán incluir bolsas para residuos, linterna y manual básico de primeros auxilios. De acuerdo con la actividad y el riesgo debe contar con elementos adicionales como inmovilizadores básicos (férulas), compresas frías o gel frío y manta térmica.

Nota: Estos eventos se clasifican como de media complejidad, teniendo en cuenta: La complejidad propia del desarrollo de las disciplinas deportivas. El volumen de aforo o público asistente. Las características de la población participante (personas mayores, personas con discapacidad, infancia, entre otros).

En este sentido, se hace necesario los siguientes servicios y requerimientos técnicos:

Planes y requisitos normativos:

- Elaboración, sustentación y aprobación ante la Secretaría de Gobierno del Plan de Emergencias y Contingencias.
- Elaboración, sustentación y aprobación del Plan de Evacuación.
- Elaboración, sustentación y aprobación del Plan de Manejo de Residuos.
- Trámite de pólizas y permisos ante el IDRD.
- Pago a SAYCO y ACINPRO por la comunicación pública de música fonogramada.

Salud, seguridad y gestión del riesgo: Ambulancia medicalizada, Un (1) Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC). Dos (2) brigadistas contra incendios, Kit de señalización (PMU, punto de información, baños, entradas, salidas, rutas de evacuación, punto de encuentro). Cuatro (4) megáfonos y sistema de sonido (mínimo 2.000 watts) para comunicaciones de emergencia.

Talento humano operativo: Veinte (20) operarios logísticos, Cuatro (4) coordinadores de logística, Una (1) cuadrilla de aseo (4 personas con elementos de protección y herramientas). Intérpretes de lengua de señas para población con discapacidad auditiva.

Infraestructura y dotación: Cincuenta (50) metros lineales de valla tipo concierto (mínimo), Baños suficientes para el aforo estimado, Baños accesibles para personas con discapacidad, Punto de hidratación.

Para PMU, punto de encuentro y punto de información: tres (3) carpas de 3x3 m, seis (6) mesas, treinta (30) sillas, una (1) planta eléctrica de 25 KVA.

Nota: En lo relacionado con los refrigerios, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los refrigerios deberán ser empacados en bolsa de papel o caja de cartón reciclable, garantizando condiciones de higiene, manipulación segura y sostenibilidad ambiental.
- La entrega de los refrigerios estará dirigida exclusivamente a los deportistas participantes del evento en cada una de las jornadas.

Nota: el ejecutor deberá garantizar que los refrigerios para cumplan con las siguientes condiciones técnicas y sanitarias:

1. Contar con fecha de elaboración y fecha de vencimiento visibles.
2. Disponer de fichas técnicas de los productos incluidos.
3. Contar con una minuta elaborada por un profesional en nutrición, que permita identificar las condiciones organolépticas y el aporte nutricional.
4. Asegurar que el personal encargado del ensamblaje cuente con certificado vigente de manipulación de alimentos.
5. Definir y documentar la ruta de traslado de los refrigerios, incluyendo lugar de ensamblaje, medio de transporte y condiciones de entrega final.
6. Contemplar un plan diferencial de alimentación, dirigido a personas mayores o personas con discapacidad que presenten dificultades de masticación o deglución, garantizando condiciones adecuadas de consumo.

El cumplimiento de estas condiciones deberá quedar debidamente soportado mediante registros documentales, certificaciones, listados de entrega y evidencia fotográfica, en concordancia con los lineamientos de supervisión y control establecidos por la entidad.

Nota: El ejecutor del contrato será responsable de los Kits de la adquisición, compra, legalización, ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba (ALS Suba), conformación y posterior entrega de los elementos que integran el kit de participación, en estricto cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad; en este sentido, todos los elementos deberán ser previamente ingresados y registrados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba para su posterior distribución a los participantes durante el desarrollo del evento, garantizando además que dichos elementos se encuentren debidamente marcados con los logos de la Alcaldía Local de Suba conforme al manual de marca vigente.

La zona de hidratación, destinada a la distribución de agua para los participantes, deberá ubicarse en un punto estratégico cercano al área de competencia, garantizando fácil acceso, adecuada circulación y condiciones óptimas de atención durante el desarrollo del evento.

El ejecutor se encargará de realizar la solicitud con antelación de los escenarios deportivos requeridos para llevar a cabo la actividad de acuerdo al sistema de competencia.

2.3.3.4. DESARROLLO METODOLÓGICO POR CADA DISCIPLINA

- **BALONCESTO** torneo mixto recreo-deportivo

El módulo de baloncesto se desarrollará bajo una metodología de competencia organizada tipo torneo mixto recreo-deportivo, combinando una fase clasificatoria (liguilla) y una fase final de eliminación directa, garantizando amplia participación, equidad competitiva y dinamismo.

Esta estructura metodológica se ejecutará a través de actividades organizadas que permiten planear, desarrollar, controlar y cerrar el torneo, asegurando trazabilidad operativa mediante responsables, soportes y recursos definidos.

Actividad: Proceso de inscripción y conformación de equipos

Esta actividad busca estructurar los cuarenta (40) equipos, correspondientes a un total de cuatrocientos (400) participantes, los cuales serán organizados y distribuidos en ocho (8) grupos para el desarrollo de la fase de clasificación bajo el sistema de liguilla.

La responsabilidad de esta actividad estará a cargo del equipo administrativo del proyecto, el coordinador deportivo y el personal logístico, quienes garantizarán la adecuada organización, verificación y consolidación de la información de los participantes.

Como medios de verificación, se dispondrá de formularios de inscripción debidamente diligenciados, la base de datos consolidada de participantes, los listados oficiales de equipos conformados y la validación de requisitos de cada inscrito.

La actividad se desarrollará mediante inscripción virtual y en puntos presenciales habilitados en la localidad, con el fin de facilitar el acceso a la comunidad.

Nota: La organización y alistamiento general del torneo estará a cargo del ejecutor, quien deberá adelantar la estructuración inicial del evento, garantizando la definición de los grupos, la elaboración del fixture de partidos y la planeación detallada de las jornadas de competencia, en coherencia con la metodología establecida.

En el marco de esta fase, el equipo logístico, en articulación con el monitor del evento, llevará a cabo el proceso de contacto, convocatoria y conformación de los equipos, mediante la comunicación directa con los participantes previamente inscritos. Esta actividad permitirá socializar la metodología del torneo, presentar el calendario oficial de partidos y brindar toda la información operativa necesaria para su adecuado desarrollo.

De igual manera, se realizará la toma y consolidación de las tallas de los participantes, con el fin de garantizar la correcta asignación de los petos por equipo, asegurando condiciones de organización, identificación y participación durante el desarrollo del torneo.

Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista deberá disponer del coordinador general, coordinador deportivo, equipo logístico y apoyo a la supervisión, quienes serán responsables de la correcta ejecución del proceso. Como soportes, se deberán generar y conservar el plan de trabajo, cronograma, fixture del torneo, actas y registros asociados.

Estructura metodológica – fase de grupos (liguilla)

Actividad: Desarrollo de la fase de grupos corresponde a la ejecución de la fase 1 del torneo:

- Equipos: 40 equipos (10 jugadores c/u)
- 8 grupos de 5 equipos
- 4 partidos por equipo
- Sistema de puntuación definido (Victoria: 2 puntos, Derrota: 1 punto, No presentación: 0 puntos)
- Duración del partido: 2 tiempos de 15 minutos y Descanso: 5 minutos
- Duración total del evento: 3 jornadas de 8 horas
- Kit por participante: Tula, Peto, Toalla, Botilito, Refrigerio.

Corresponde a la ejecución de la Fase 1 del torneo, bajo un sistema de competencia tipo liguilla, en la cual se conformarán ocho (8) grupos de cinco (5) equipos cada uno. En esta fase, cada equipo disputará un total de cuatro (4) partidos (todos contra todos dentro de su grupo), aplicando un sistema de puntuación previamente definido que permitirá establecer la tabla de posiciones y los equipos clasificados a la siguiente ronda.

La responsabilidad de esta actividad estará a cargo de los árbitros, planilleros, el coordinador deportivo y el personal logístico de cancha, quienes garantizarán el adecuado desarrollo técnico, operativo y disciplinario de los encuentros.

La actividad se llevará a cabo en dos (2) canchas de baloncesto de CEFE COMETAS operando de manera simultánea, lo que permitirá optimizar los tiempos de ejecución del torneo.

Para su desarrollo se requerirán balones reglamentarios, cronómetros, silbatos, planillas de juego, marcadores visibles, distintivos de equipos y suministro de hidratación para los participantes.

Como medios de verificación, se contará con planillas de juego debidamente diligenciadas, registro consolidado de resultados, tablas de posiciones actualizadas por grupo y evidencia fotográfica del desarrollo de los partidos.

Estructura Metodológica – Fase Eliminatoria

Actividad: Desarrollo de la fase eliminatoria corresponde a la ejecución de la fase 2 del torneo:

- Clasificación de 16 equipos
- Eliminación directa (octavos, cuartos, semifinal, final)
- Sistema de puntuación definido (Victoria: 2 puntos, Derrota: 1 punto, No presentación: 0 puntos)
- Duración del partido: 2 tiempos de 15 minutos y Descanso: 5 minutos
- Duración total del evento: 2 jornada de 8 horas

Tabla 34. Fase de grupos

Fase	Equipos participantes	Cruces / partidos	Equipos clasificados
Fase de grupos	40 equipos (8 grupos de 5)	80 partidos (<i>10 por grupo</i>)	16 equipos (<i>2 por grupo</i>)

Fase	Equipos participantes	Cruces / partidos	Equipos clasificados
Octavos de final	16 equipos	8 partidos	8 equipos
Cuartos de final	8 equipos	4 partidos	4 equipos
Semifinal	4 equipos	2 partidos	2 equipos
Final	2 equipos	1 partido	Campeón
Tercer puesto	2 equipos perdedores de semifinal	1 partido	Tercer lugar

La fase eliminatoria del torneo se desarrollará a partir de la clasificación de dieciséis (16) equipos provenientes de la fase de grupos, los cuales accederán a una estructura de competencia bajo el sistema de eliminación directa. Esta fase comprenderá las rondas de octavos de final, cuartos de final, semifinal y final, garantizando un esquema progresivo hasta la definición del equipo campeón.

Para la determinación de los equipos clasificados desde la fase de grupos, se aplicará un sistema de puntuación previamente definido, así: victoria: dos (2) puntos, derrota: un (1) punto y no presentación: cero (0) puntos, permitiendo establecer las posiciones en cada grupo y los respectivos cruces de eliminación.

Los partidos correspondientes a esta fase tendrán una duración de dos (2) tiempos de quince (15) minutos cada uno, con un periodo de descanso de cinco (5) minutos entre tiempos, asegurando condiciones adecuadas de competencia, recuperación y control del desarrollo del juego.

La ejecución de la actividad se desarrollará en dos (2) jornadas de ocho (8) horas, optimizando la programación de los encuentros y el uso de los escenarios deportivos definidos.

La responsabilidad de esta actividad estará a cargo de árbitros certificados, el coordinador deportivo, planilleros y el equipo logístico, quienes garantizarán el cumplimiento de las condiciones técnicas, reglamentarias y operativas del torneo.

Como medios de verificación, se dispondrá de cuadros de eliminación debidamente estructurados, planillas oficiales de juego diligenciadas, actas de resultados suscritas y registro audiovisual del desarrollo de los encuentros.

La actividad se llevará a cabo en canchas deportivas previamente definidas y adecuadas para la práctica del baloncesto. Al inicio de cada partido, el ejecutor llevará a cabo la entrega a cada persona inscrita de un kit compuesto por:

- ✓ Tula: Elaborada en poliéster 600D, con dimensiones de 40 cm de alto x 35 cm de ancho, sistema de cierre con cordón doble ajustable, costuras reforzadas y capacidad mínima de 8 litros. Asimismo, estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

- ✓ Peto: Peto en tela poly-algodón, logotipo estampado en pecho tamaño bolsillo, logotipo en espalda y número tamaño media carta en policromía. Disponible en diferentes tallas: S, M, L y XL.
- ✓ Toalla: Elaborada en algodón 100% tipo rizo, de alta capacidad de absorción, suave al tacto y adecuada para secado eficiente durante actividades físicas. • MEDIDAS: 30 cm x 80 cm. • GRAMAJE: 400 g/m². • COLOR: tonos
- ✓ Botilito: Recipiente cilíndrico portátil diseñado para el transporte y consumo de bebidas durante actividades físicas o cotidianas. Cuenta con un diseño ergonómico para un agarre firme, tapa hermética anti-derrames y un sistema de apertura rápida, accesorio con un diseño compacto y ergonómico, Botella deportiva, caramañola 750 ML Termoplásticos, de varios colores con logos institucionales. 3 opciones de color. Estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.
- ✓ Refrigerio: Bebida: Deberá contener al menos 250 mililitros. Leche descremada o semidescremada, bebida vegetal fortificada, yogurt líquido alto en proteína y/o jugo de frutas sin azúcar añadida, y/o similares. No se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. La Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas en empaque tetra pack o botella reciclable.
 Producto con proteína: Deberá tener un peso mínimo de 120 gramos y aportar mínimo 20 gramos de proteína. Sándwich en pan integral con pollo, atún, huevo o queso bajo en grasa, y/o wrap integral con proteína (pollo, pavo), y/o yogurt griego natural (mínimo 120 g), y/o huevo cocido (mínimo 1 unidad) acompañado de pan integral, y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados y listos para consumo.
 Fruta: Una fruta de temporada. Porción no menor de 120 gramos. Mandarina y/o naranja y/o manzana y/o pera y/o banano y/o uvas y/o similares.
 Snack saludable: Deberá tener mínimo entre 20 y 30 gramos. Mix de frutos secos (almendras, nueces, maní sin sal), y/o queso bajo en grasa (mínimo 30 g), y/o similares.
 Complemento proteico: Deberá tener un peso mínimo entre 25 y 40 gramos. Barra de proteína o barra de cereal con proteína, con un aporte mínimo de 10 gramos de proteína por porción, y/o similares.
 Dulce: Bocadillo

Para el desarrollo de la actividad se requerirán balones oficiales, tableros reglamentarios, cronómetros, planillas de juego y marcadores visibles que permitan el adecuado control y seguimiento de los partidos.

- **ATLETISMO festival atlético**

El presente evento deportivo contempla el desarrollo integral de un festival atlético, el cual abarca desde la fase de planeación hasta el cierre operativo y técnico del mismo. En este sentido, se incluye la convocatoria, inscripción y registro efectivo de cuatrocientos (400) participantes, garantizando procesos organizados, accesibles e incluyentes para la comunidad objetivo.

Así mismo, se contempla la estructuración técnica de la participación mediante la organización de los deportistas por categorías definidas según rangos de edad y género, con el fin de asegurar condiciones equitativas de competencia. El evento se desarrollará bajo la modalidad de festival atlético por pruebas, incorporando la ejecución de competencias tales como carreras de velocidad, medio fondo, relevos y pruebas complementarias, según la programación establecida.

En el componente metodológico, se implementarán series clasificatorias que permitirán seleccionar a los mejores tiempos o desempeños por categoría, dando paso a rondas finales que definirán los resultados del evento. De manera paralela, se garantizará la operación logística integral, incluyendo procesos de registro, control de asistencia, organización de flujos de participantes, manejo de tiempos y disposición de escenarios.

El alcance también incorpora la implementación de protocolos de seguridad, atención de emergencias y primeros auxilios, conforme a la normatividad vigente, con el objetivo de salvaguardar la integridad de todos los asistentes. Adicionalmente, se realizará la sistematización de resultados, consolidación de información, elaboración de reportes y cierre formal del evento, incluyendo evidencias técnicas y administrativas.

Para el cumplimiento de lo anterior, el evento contempla la disposición de talento humano idóneo, insumos deportivos, equipos técnicos, elementos de señalización, así como mecanismos de control y supervisión operativa en cada una de las fases.

Responsables:

Coordinador General: responsable de la dirección integral del evento, supervisión de todas las áreas operativas, articulación institucional y cumplimiento de los objetivos establecidos.

Coordinador Deportivo: Encargado de la estructuración técnica de las pruebas, reglamentación, organización de categorías, control de competencia y validación de resultados.

Equipo Logístico: responsable de la ejecución operativa del evento, incluyendo registro de participantes, control de accesos, apoyo en campo, manejo de insumos, señalización y soporte general durante toda la jornada.

Población Objetivo

La actividad está dirigida a jóvenes entre los 14 y 28 años, promoviendo la participación equitativa y organizada. Se estructuran categorías que permiten el equilibrio competitivo y la seguridad:

- Categoría 1: 14 a 17 años
- Categoría 2: 18 a 21 años
- Categoría 3: 22 a 28 años
- División por género

Cada participante será asignado a una prueba principal y podrá participar en una secundaria según disponibilidad.

- Kit por participante: Tula, Peto con número, Toalla, Botilito, Refrigerio.

Al inicio de cada prueba, el ejecutor llevará a cabo la entrega a cada persona inscrita de un kit compuesto por:

- ✓ Tula: Elaborada en poliéster 600D, con dimensiones de 40 cm de alto x 35 cm de ancho, sistema de cierre con cordón doble ajustable, costuras reforzadas y capacidad mínima de 8 litros. Asimismo, estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.
- ✓ Peto: Peto en tela poly-algodón, logotipo estampado en pecho tamaño bolsillo, logotipo en espalda y número tamaño media carta en policromía. Disponible en diferentes tallas: S, M, L y XL.

- ✓ Toalla: Elaborada en algodón 100% tipo rizo, de alta capacidad de absorción, suave al tacto y adecuada para secado eficiente durante actividades físicas. • MEDIDAS: 30 cm x 80 cm. • GRAMAJE: 400 g/m². • COLOR: tonos
- ✓ Botilito: Recipiente cilíndrico portátil diseñado para el transporte y consumo de bebidas durante actividades físicas o cotidianas. Cuenta con un diseño ergonómico para un agarre firme, tapa hermética anti-derrames y un sistema de apertura rápida, accesorio con un diseño compacto y ergonómico, Botella deportiva, caramañola 750 ML Termoplásticos, de varios colores con logos institucionales. 3 opciones de color. Estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.
- ✓ Refrigerio: Bebida: Deberá contener al menos 250 mililitros. Leche descremada o semidescremada, bebida vegetal fortificada, yogurt líquido alto en proteína y/o jugo de frutas sin azúcar añadida, y/o similares. No se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. La Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas en empaque tetra pack o botella reciclable.
 Producto con proteína: Deberá tener un peso mínimo de 120 gramos y aportar mínimo 20 gramos de proteína. Sándwich en pan integral con pollo, atún, huevo o queso bajo en grasa, y/o wrap integral con proteína (pollo, pavo), y/o yogurt griego natural (mínimo 120 g), y/o huevo cocido (mínimo 1 unidad) acompañado de pan integral, y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados y listos para consumo.
 Fruta: Una fruta de temporada. Porción no menor de 120 gramos. Mandarina y/o naranja y/o manzana y/o pera y/o banano y/o uvas y/o similares.
 Snack saludable: Deberá tener mínimo entre 20 y 30 gramos. Mix de frutos secos (almendras, nueces, maní sin sal), y/o queso bajo en grasa (mínimo 30 g), y/o similares.
 Complemento proteico: Deberá tener un peso mínimo entre 25 y 40 gramos. Barra de proteína o barra de cereal con proteína, con un aporte mínimo de 10 gramos de proteína por porción, y/o similares.
 Dulce: Bocadillo

Responsables:

- Coordinador Deportivo
- Equipo Logístico (registro y clasificación)

Escenario y viabilidad

Escenario propuesto: CEFECOMETAS. El escenario permite el desarrollo del evento bajo condiciones adaptadas, considerando las siguientes especificaciones:

- Espacios abiertos para trazado de distancias cortas
- Senderos y zonas duras para circuitos de fondo
- Áreas verdes para pruebas técnicas como salto
- Control de acceso y organización por zonas
- Condiciones técnicas:

Dado que no es pista reglamentaria:

Las distancias pueden ser ajustadas
Se utilizará cronometraje manual

No se homologan marcas oficiales

Se prioriza la seguridad, organización del flujo y experiencia del participante.

Distribución general de participantes

Para garantizar viabilidad técnica y tiempos, se toma la siguiente distribución:

Tabla 35. Distribución de participantes

PRUEBA	PARTICIPANTES
100 metros	140
400 metros	80
1000 metros	100
Relevos 4x1000	80 (20 equipos)
TOTAL	400

Descripción técnica de las pruebas

El festival atlético se desarrollará bajo un modelo secuencial por pruebas (no simultáneo), en el cual cada disciplina se ejecuta en bloques organizados en el tiempo, permitiendo control total del flujo, medición y seguridad.

Los 400 participantes serán previamente distribuidos en pruebas, evitando congestión y garantizando tiempos de ejecución viables dentro de la jornada de 8 horas.

1. Prueba 100 metros planos

La prueba de 100 metros planos corresponde a una competencia de velocidad en línea recta, desarrollada sobre una superficie plana previamente adecuada y delimitada mediante conos que simulan carriles, garantizando condiciones de seguridad, orden y visibilidad para los participantes. Esta actividad está diseñada para evaluar la capacidad de reacción, aceleración y velocidad máxima de los competidores, bajo un esquema técnico controlado.

Metodológicamente, la ejecución de la prueba se realizará mediante la conformación de series organizadas entre ocho (8) participantes por salida, con intervalos de tres (3) minutos entre cada serie, lo que permite un flujo continuo y controlado de la actividad. El cronometraje será efectuado de manera manual por los jueces designados, quienes registrarán los tiempos individuales de cada participante. La clasificación final se determinará con base en los mejores tiempos obtenidos durante el desarrollo total de la prueba seleccionando los 3 mejores.

La capacidad máxima estimada para esta actividad es de ciento veinte (120) participantes, distribuidos en un total de dieciocho (18) series, con un tiempo de ejecución proyectado de setenta y cinco (75) minutos. El flujo operativo contempla de manera secuencial lo siguiente:

1. El llamado de los participantes a la cámara de salida
2. la ubicación en los carriles asignados
3. La salida controlada por el juez de pista
4. El registro de tiempos
5. Posterior liberación de la pista para dar continuidad a la siguiente serie.

La actividad estará a cargo de un equipo operativo conformado por un juez de pista, responsable de dar la salida y controlar los tiempos; un auxiliar logístico, encargado de la organización de filas, control de participantes y apoyo en el flujo; y un coordinador deportivo, quien supervisará integralmente el desarrollo de la prueba, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos establecidos.

2. Prueba 400 metros

La prueba de 400 metros corresponde a una competencia de resistencia corta, desarrollada en un circuito previamente delimitado y adaptado a las condiciones del espacio disponible, garantizando la seguridad, señalización adecuada y control del recorrido por parte de la organización. Esta prueba busca evaluar la capacidad aeróbica, el ritmo de carrera y la resistencia de los participantes en distancias medias, bajo condiciones técnicas controladas.

Desde el punto de vista metodológico, la prueba se ejecutará mediante la organización de grupos de hasta ocho (8) participantes por serie, con salidas escalonadas cada tres (3) minutos, permitiendo mantener un flujo ordenado y evitando la congestión en el circuito. Durante el desarrollo de la carrera, se realizará un control visual permanente del recorrido por parte del equipo operativo, con el fin de verificar el cumplimiento del trazado establecido. El registro de los tiempos se efectuará de manera individual para cada participante, asegurando la trazabilidad de los resultados y su posterior clasificación los 3 mejores tiempos son los ganadores.

La actividad contempla una capacidad máxima de ochenta (80) participantes, distribuidos en un total de diez (10) series, con un tiempo estimado de ejecución de sesenta (60) minutos. El flujo operativo inicia así:

1. Agrupación de los participantes por serie
2. Seguimiento de la explicación técnica del recorrido
3. Las condiciones de la prueba
4. La salida grupal controlada
5. El monitoreo del punto de llegada
6. El respectivo registro de tiempos al finalizar cada recorrido.

Para su adecuada implementación, la prueba contará con un equipo de trabajo conformado por un juez de circuito, responsable de la supervisión del recorrido y control técnico de la prueba; un auxiliar logístico, encargado de la organización de los grupos, orientación a los participantes y apoyo en el flujo operativo; y un coordinador deportivo, quien tendrá a su cargo la supervisión general de la actividad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, metodológicos y de seguridad establecidos.

3. Prueba 1.000 metros

La prueba de 1.000 metros corresponde a una competencia de fondo corto, desarrollada en un circuito repetitivo previamente delimitado, en el cual los participantes deberán completar un número determinado de vueltas bajo condiciones de control y supervisión permanente. Esta prueba está orientada a evaluar la resistencia

aeróbica, la capacidad de dosificación del esfuerzo y el ritmo sostenido de los participantes, garantizando condiciones de seguridad, señalización y acompañamiento durante todo el recorrido.

Metodológicamente, la actividad se ejecutará mediante la conformación de grupos de hasta veinte (20) participantes por salida, con intervalos aproximados de cinco (5) minutos entre cada grupo, lo que permite una adecuada distribución en el circuito y evita la saturación del mismo. Durante el desarrollo de la prueba, se realizará un control riguroso de vueltas por parte de jueces designados, quienes verificarán el cumplimiento del número de recorridos establecidos para cada participante. El registro de resultados se llevará a cabo de manera individual, estableciendo la clasificación final con base en los mejores tiempos obtenidos.

La capacidad máxima proyectada para esta prueba es de cien (100) participantes, distribuidos en cinco (5) grupos, con un tiempo estimado de ejecución de setenta (70) minutos. El flujo operativo inicia con la organización de los participantes por grupo, seguido de la explicación técnica del número de vueltas y condiciones del recorrido, la salida controlada, el seguimiento permanente del recorrido mediante control de vueltas y, finalmente, el registro de tiempos al finalizar la prueba.

Para su adecuada implementación, la actividad contará con un equipo de trabajo conformado por un juez de fondo, responsable de la supervisión técnica general de la prueba; auxiliares de control de vuelta, encargados de llevar el registro y verificación del cumplimiento del recorrido por cada participante; y personal de salud en apoyo, dispuesto para atender cualquier eventualidad durante el desarrollo de la actividad, garantizando así condiciones seguras para todos los participantes, los ganadores serán los primeros 3 mejores tiempos.

4. Prueba relevos 4x100

La prueba de relevos corresponde a una competencia grupal de velocidad que se desarrolla mediante la participación de equipos conformados por cuatro (4) integrantes, quienes deben recorrer distancias parciales en secuencia, realizando la transferencia de un testigo dentro de zonas previamente delimitadas. Esta prueba evalúa no solo la velocidad individual de los participantes, sino también la coordinación, sincronización y técnica en la entrega del testigo, aspectos fundamentales para el óptimo desarrollo de la competencia.

Desde el enfoque metodológico, la actividad se organizará en equipos de cuatro (4) participantes, estructurando 4 series conformadas por cinco (5) equipos por salida, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de ejecución y control. El sistema de competencia contemplará rondas eliminatorias y una fase final, en la cual clasificarán los equipos con mejores tiempos. La zona de intercambio del testigo estará claramente delimitada y señalizada, y será supervisada por jueces encargados de verificar que las entregas se realicen dentro de los parámetros establecidos.

La capacidad máxima estimada para esta prueba es de ochenta (80) participantes, equivalentes a veinte (20) equipos, con un tiempo total de ejecución proyectado de sesenta (60) minutos. El flujo operativo inicia con la organización y confirmación de los equipos participantes, seguido de la ubicación de cada integrante en los puntos de relevo asignados, la salida controlada por el juez, la ejecución de las entregas de testigo en las zonas establecidas y, finalmente, la llegada del último relevo con el respectivo registro de tiempos.

Para su desarrollo, la prueba contará con un coordinador deportivo, responsable de la supervisión general de la actividad; jueces de relevo, encargados de controlar la correcta ejecución de las entregas del testigo y validar

los resultados; y personal logístico de apoyo, que garantizará la organización de los equipos, el flujo de la actividad y el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas establecidas.

Nota: Para los 3 mejores equipos todos sus integrantes recibirán el premio conforme el puesto ocupado.

- **VOLEIBOL torneo recreativo competitivo**

El módulo de voleibol se desarrollará bajo una metodología de torneo recreativo competitivo, combinando una fase clasificatoria tipo liguilla y una fase final de eliminación directa, garantizando participación amplia, organización técnica y control operativo del evento.

Esta estructura metodológica será implementada por el ejecutor del contrato, quien deberá planear, organizar, coordinar y ejecutar todas las actividades necesarias para el desarrollo del torneo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, logísticos y administrativos definidos.

Actividad: Proceso de inscripción y conformación de equipos

Esta actividad tiene como propósito estructurar los cuarenta (40) equipos, correspondientes a un total de cuatrocientos (400) participantes, los cuales serán organizados para el desarrollo de la fase clasificatoria. para el desarrollo de la fase de clasificación bajo el sistema de liguilla.

La responsabilidad de esta actividad estará a cargo del equipo administrativo del proyecto, el coordinador deportivo y el personal logístico, quienes garantizarán la adecuada organización, verificación y consolidación de la información de los participantes.

Como medios de verificación, se dispondrá de formularios de inscripción debidamente diligenciados, la base de datos consolidada de participantes, los listados oficiales de equipos conformados y la validación de requisitos de cada inscrito.

La actividad se desarrollará mediante inscripción virtual y en puntos presenciales habilitados en la localidad, con el fin de facilitar el acceso a la comunidad.

Para su ejecución, se requerirán formularios físicos y digitales, equipos tecnológicos, bases de datos estructuradas y conectividad que permita el adecuado registro, almacenamiento y gestión de la información.

Nota: La organización y alistamiento general del torneo recreativo competitivo estará a cargo del ejecutor, quien deberá adelantar la estructuración inicial del evento, garantizando la definición de los grupos, la elaboración del fixture de partidos y la planeación detallada de las jornadas de competencia, en coherencia con la metodología establecida.

En el marco de esta fase, el equipo logístico, en articulación con el monitor del evento, llevará a cabo el proceso de contacto, convocatoria y conformación de los equipos, mediante la comunicación directa con los participantes previamente inscritos. Esta actividad permitirá socializar la metodología del torneo, presentar el calendario oficial de partidos y brindar toda la información operativa necesaria para su adecuado desarrollo.

De igual manera, se realizará la toma y consolidación de las tallas de los participantes, con el fin de garantizar la correcta asignación de los petos por equipo, asegurando condiciones de organización, identificación y participación durante el desarrollo del torneo.

Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista deberá disponer del coordinador general, coordinador deportivo, equipo logístico y apoyo a la supervisión, quienes serán responsables de la correcta ejecución del proceso. Como soportes, se deberán generar y conservar el plan de trabajo, cronograma, fixture del torneo, actas y registros asociados.

Estructura metodológica – fase de grupos (liguilla)

Actividad: Desarrollo de la fase de grupos de voleibol corresponde a la ejecución de la fase 1 del torneo competitivo:

- Equipos: 40 equipos (10 jugadores c/u)
- 8 grupos de 5 equipos
- 4 partidos por equipo
- Sistema de puntuación definido (Victoria: 2 puntos, Derrota: 1 punto, No presentación: 0 puntos)
- Duración del partido: 2 sets de 25 puntos Set decisivo a 15 puntos Duración del partido: 30 minutos
- Duración total del evento: 2 jornada de 8 horas
- Kit por participante: Tula, Peto, Toalla, Botilito, Refrigerio.

Corresponde a la ejecución de la Fase 1 del torneo, bajo un sistema de competencia tipo liguilla, en la cual se conformarán ocho (8) grupos de cinco (5) equipos cada uno. En esta fase, cada equipo disputará un total de cuatro (4) partidos (todos contra todos dentro de su grupo), aplicando un sistema de puntuación previamente definido que permitirá establecer la tabla de posiciones y los equipos clasificados a la siguiente ronda.

La responsabilidad de esta actividad estará a cargo de los árbitros, planilleros, el coordinador deportivo y el personal logístico de cancha, quienes garantizarán el adecuado desarrollo técnico, operativo y disciplinario de los encuentros.

La actividad se llevará a cabo en dos (2) canchas de baloncesto de CEFE COMETAS operando de manera simultánea, lo que permitirá optimizar los tiempos de ejecución del torneo.

Para su desarrollo se requerirán balones reglamentarios, cronómetros, silbatos, planillas de juego, marcadores visibles, distintivos de equipos y suministro de hidratación para los participantes.

Como medios de verificación, se contará con planillas de juego debidamente diligenciadas, registro consolidado de resultados, tablas de posiciones actualizadas por grupo y evidencia fotográfica del desarrollo de los partidos.

Nota: El ejecutor se encargará de realizar la solicitud con antelación de los escenarios deportivos requeridos para llevar a cabo la actividad de acuerdo al sistema de competencia.

Nota: El ejecutor del contrato será el responsable de la adquisición, compra, legalización, ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba (ALS Suba), conformación y posterior entrega de los elementos que conforman el kit de participación, el cual estará integrado como mínimo por: tula, peto, toalla, botilito y refrigerio, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

Así mismo, el ejecutor deberá garantizar la entrega organizada de los kits a los beneficiarios, verificando la identidad de los participantes y dejando soporte mediante listados firmados, actas de entrega y registros documentales, asegurando la trazabilidad del proceso desde el ingreso a almacén hasta la entrega final.

Estructura metodológica – fase eliminatoria

Actividad: Desarrollo de la fase eliminatoria corresponde a la ejecución de la fase 2 del torneo:

- Clasificación de 16 equipos
- Eliminación directa (octavos, cuartos, semifinal, final)
- Sistema de puntuación definido (Victoria: 2 puntos, Derrota: 1 punto, No presentación: 0 puntos)
- Duración del partido: 2 sets de 25 puntos, Set final a 15 puntos, Duración del partido: 30 minutos
- Duración total del evento: 1 jornada de 8 horas

Tabla 36. Fase de grupos de la eliminatoria.

Fase	Equipos participantes	Cruces / partidos	Equipos clasificados
Fase de grupos	5 equipos organizados en 8 grupos de 5 equipos	80 partidos (<i>10 por grupo</i>)	16 equipos
Octavos de final	16 equipos	8 partidos	8 equipos
Cuartos de final	8 equipos	4 partidos	4 equipos
Semifinal	4 equipos	2 partidos	2 equipos
Final	2 equipos	1 partido	Campeón
Tercer puesto	2 equipos perdedores de semifinal	1 partido	Tercer lugar

La fase eliminatoria del torneo se desarrollará a partir de la clasificación de dieciséis (16) equipos provenientes de la fase de grupos, los cuales accederán a una estructura de competencia bajo el sistema de eliminación directa. Esta fase comprenderá las rondas de octavos de final, cuartos de final, semifinal y final, garantizando un esquema progresivo hasta la definición del equipo campeón.

Para la determinación de los equipos clasificados desde la fase de grupos, se aplicará un sistema de puntuación previamente definido, así: victoria: dos (2) puntos, derrota: un (1) punto y no presentación: cero (0) puntos, permitiendo establecer las posiciones en cada grupo y los respectivos cruces de eliminación.

Los partidos correspondientes a esta fase tendrán una duración de dos (2) sets de quince (25) minutos cada uno, con un periodo de descanso de cinco (5) minutos entre tiempos, asegurando condiciones adecuadas de competencia, recuperación y control del desarrollo del juego.

La ejecución de la fase eliminatoria se desarrollará en una (1) jornada continua de ocho (8) horas, optimizando la programación de los encuentros y el uso de los escenarios deportivos definidos.

La responsabilidad de esta actividad estará a cargo de árbitros certificados, el coordinador deportivo, planilleros y el equipo logístico, quienes garantizarán el cumplimiento de las condiciones técnicas, reglamentarias y operativas del torneo.

Como medios de verificación, se dispondrá de cuadros de eliminación debidamente estructurados, planillas oficiales de juego diligenciadas, actas de resultados suscritas y registro audiovisual del desarrollo de los encuentros.

La actividad se llevará a cabo en canchas deportivas previamente definidas y adecuadas para la práctica del baloncesto.

Para su desarrollo se requerirán balones oficiales, tableros reglamentarios, cronómetros, planillas de juego y marcadores visibles que permitan el adecuado control y seguimiento de los partidos.

CIERRE, PREMIACIÓN Y RESULTADOS DE LA JORNADA 2 BALONCESTO, BOLEYBOL, Y ATLETISMO.

La premiación se llevará a cabo una vez finalizados los encuentros decisivos del torneo, en la cancha principal o escenario central dispuesto para el evento. Durante este acto se realizará la proclamación oficial de los equipos ganadores (primer, segundo y tercer puesto), conforme a los resultados obtenidos en la fase de eliminación directa.

El proceso de premiación incluirá la entrega de incentivos económicos representados en bonos redimibles en elementos deportivos, distribuidos de la siguiente manera:

- Primer puesto: bono por un valor individual de Un millón de pesos (\$1.000.000).
- Segundo puesto: bono por un valor individual de setecientos mil pesos (\$700.000).
- Tercer puesto: bono por un valor individual de cuatrocientos mil pesos (\$400.000).

Nota: El ejecutor del contrato será el responsable de la adquisición, compra, legalización, ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba (ALS Suba) de los bonos o incentivos, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. Así mismo, deberá garantizar la entrega de los incentivos a los beneficiarios finales, la cual deberá realizarse de manera organizada, verificando la identidad de los participantes y dejando soporte mediante listados firmados, actas de entrega y registros correspondientes.

La actividad se desarrollará en un espacio organizado y debidamente ambientado, con apoyo de sistema de sonido para la comunicación, llamado de equipos y ambientación general, garantizando condiciones adecuadas para el cierre del evento.

2.3.3.5. DESARROLLO METODOLÓGICO POR DISCIPLINA TERCERA Y CUARTA JORNADA

- **NATACIÓN festival competitivo**

Descripción general de la actividad

La actividad se desarrollará bajo la modalidad de festival competitivo de natación por estilos, dirigida a población juvenil entre los catorce (14) y veintiocho (28) años, con una participación estimada de doscientos cincuenta (250) participantes. El propósito del evento es promover la práctica deportiva, el uso adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de habilidades físicas en la disciplina de la natación, mediante la ejecución de pruebas en diferentes estilos y distancias, bajo condiciones técnicas, organizativas y de seguridad.

Pruebas a desarrollar: El evento contempla la realización de las siguientes pruebas individuales:

- Veinticinco (25) metros estilo libre
- Cincuenta (50) metros estilo libre
- Cincuenta (50) metros estilo espalda
- Cincuenta (50) metros estilo pecho

Cada prueba se desarrollará en carriles previamente asignados dentro de una piscina reglamentaria, garantizando condiciones de seguridad y control técnico.

- Kit por participante: Tula, Gorro de baño, Toalla, Botilito, Refrigerio.

Metodología de competencia

La competencia se desarrollará bajo un esquema de series clasificatorias (heats), organizadas de acuerdo con el nivel de desempeño de los participantes (básico, intermedio y avanzado), con el fin de garantizar condiciones equitativas de participación. Cada competidor realizará su prueba en una única salida durante la fase clasificatoria.

Finalizadas todas las series de cada prueba, se consolidarán los tiempos individuales, estableciendo un ranking general por estilo y nivel. Los mejores tiempos avanzarán a una fase final, en la cual los participantes clasificados competirán nuevamente en una única serie para definir las posiciones finales.

Desarrollo operativo de las pruebas

Cada participante, una vez inscrito y validado, será asignado a una o varias pruebas según su elección y nivel. Previo a cada salida, será llamado a la zona de preparación, donde recibirá indicaciones técnicas y será ubicado en el carril correspondiente.

La salida será controlada por el juez de salida. Durante el recorrido, los jueces de carril verificarán el cumplimiento de la técnica y la distancia establecida, mientras que el tiempo será registrado de manera individual al momento de la llegada.

Las pruebas se desarrollarán de la siguiente manera:

- 25 metros libre: recorrido de un solo tramo de piscina, utilizando cualquier técnica de nado.
- 50 metros libre: recorrido completo manteniendo estilo libre sin restricción técnica.
- 50 metros espalda: salida desde el agua, ejecutando el recorrido en posición dorsal.
- 50 metros pecho: ejecución con técnica simultánea de brazos y piernas, conforme al estilo.

Etapas de ejecución del evento: El desarrollo del evento comprende las siguientes etapas:

1. Convocatoria, inscripción y validación de participantes.
2. Consolidación de base de datos y asignación de pruebas.
3. Reunión técnica (briefing) con participantes.
4. Organización de series y llamado a competencia.
5. Ubicación en carriles y preparación de salida.
6. Ejecución de pruebas clasificatorias.
7. Registro y consolidación de tiempos.
8. Desarrollo de finales por prueba.
9. Publicación de resultados y cierre del evento.

Duración del evento

La actividad tendrá una duración estimada de dos jornadas de seis (6) horas cada una, durante la cual se desarrollarán las fases clasificatorias y finales.

Requerimientos técnicos y logísticos: Para la ejecución del evento se requiere:

- Piscina reglamentaria en condiciones óptimas.
- Sistema de cronometraje (manual o electrónico).
- Señalización y delimitación de carriles.
- Planillas de registro de tiempos.
- Elementos técnicos propios de la disciplina.

Talento humano y responsables: El evento contará con el siguiente equipo operativo:

- Coordinador deportivo: responsable de la supervisión general, toma de decisiones y articulación del equipo.
- Juez de salida: encargado de dar inicio a cada serie.
- Jueces de carril: responsables del control técnico de las pruebas y validación de resultados.
- Personal logístico: encargado de la organización de participantes, control de flujo y apoyo operativo.
- Salvavidas certificados: responsables de la seguridad acuática durante toda la jornada.
- Personal de salud: encargado de la atención de emergencias y primeros auxilios.

Nota: Durante toda la actividad se garantizará la presencia permanente de salvavidas y personal de salud, así como el cumplimiento de protocolos de seguridad en el uso de la piscina, control de participantes y atención de cualquier eventualidad.

BAILE URBANO exhibición y competencia coreográfica

Descripción general de la actividad

la actividad de baile urbano se desarrollará bajo la modalidad de exhibición y competencia coreográfica, dirigida a población juvenil entre los catorce (14) y veintiocho (28) años, con una participación estimada de trescientas

cincuenta (350) participantes. Esta iniciativa tiene como propósito promover la expresión artística, la apropiación del espacio público, el fortalecimiento de habilidades corporales y la integración comunitaria a través de las danzas urbanas, en un entorno organizado, incluyente y técnicamente estructurado.

Modalidad y estructura de participación

La actividad combinará espacios de exhibición artística con un componente competitivo, permitiendo la participación tanto individual como grupal. se establecen dos categorías de participación:

- Solistas
- Grupos de diez (10) integrantes

Cada participante o grupo presentará una coreografía previamente preparada, con una duración mínima de tres (3) minutos y máxima de cinco (5) minutos, garantizando fluidez en el desarrollo del evento y equidad en las condiciones de evaluación.

- Kit por participante: Tula, Numero de competencia, Toalla, Botilito, Refrigerio.

Metodología de desarrollo

El evento iniciará con la fase de convocatoria, inscripción y validación de participantes, en la cual se consolidará la base de datos y se verificará el cumplimiento de requisitos. posteriormente, se organizará el orden de presentación de acuerdo con las categorías establecidas.

Durante la jornada, las presentaciones se desarrollarán de manera secuencial sobre tarima, iniciando con los solistas y continuando con los grupos (o según programación técnica definida). cada participante o agrupación será llamado con antelación a la zona de preparación, donde recibirá indicaciones logísticas y técnicas antes de su presentación.

Las coreografías serán ejecutadas sobre una tarima adecuada, con acompañamiento musical previamente definido o suministrado al equipo técnico. el control de tiempos será supervisado por el equipo logístico, garantizando el cumplimiento de los intervalos establecidos y el flujo continuo del evento.

Criterios de evaluación

Las presentaciones serán evaluadas por un panel de jurados especializados, quienes calificarán cada intervención con base en los siguientes criterios técnicos:

- Ritmo: sincronización con la música y manejo del tempo.
- Coordinación: precisión en los movimientos, tanto individual como grupal.
- Creatividad: originalidad de la propuesta coreográfica y uso del espacio.
- Expresión corporal: capacidad interpretativa, actitud escénica y conexión con el público.

Los puntajes asignados permitirán establecer un ranking por categoría, determinando los mejores desempeños del evento.

Etapas de ejecución del evento

El desarrollo de la actividad contempla las siguientes etapas:

1. Convocatoria, inscripción y validación de participantes.
Organización de categorías y orden de presentación.
2. Reunión técnica (briefing) con participantes.
3. Llamado a tarima y preparación de presentaciones.
4. Ejecución de coreografías (solistas y grupos).
5. Evaluación por parte del jurado.
6. Consolidación de puntajes.
7. Publicación de resultados y cierre del evento.

Duración del evento

La actividad tendrá una duración estimada de seis (6) horas en una única jornada, tiempo en el cual se desarrollarán todas las presentaciones y el proceso de evaluación.

Requerimientos técnicos y logísticos

Para la ejecución de la actividad se requiere:

- Tarima en condiciones óptimas para presentaciones artísticas.
- Sistema de sonido profesional (incluye consola, parlantes, micrófonos y reproducción de pistas).
- DJ encargado de la ambientación musical y apoyo técnico en reproducción de pistas.
- Espacios de espera y preparación para los participantes.
- Planillas o formatos de evaluación.

Talento humano y responsables

El evento contará con el siguiente equipo operativo:

- Coordinador deportivo/artístico: responsable de la supervisión general, organización del evento y articulación del equipo.
- Jurados especializados: encargados de evaluar las presentaciones y asignar los puntajes.
- DJ: responsable de la reproducción musical y ambientación sonora.
- Personal logístico: encargado del llamado a participantes, control de tiempos, organización de turnos y apoyo operativo.
- Personal de apoyo técnico: encargado del sonido, montaje y funcionamiento de equipos.
- Personal de salud: disponible para la atención de cualquier eventualidad.

Nota: el ejecutor deberá garantizar condiciones seguras para el desarrollo de la actividad, incluyendo estabilidad de la tarima, control de accesos, manejo adecuado de equipos eléctricos y acompañamiento de personal de salud durante toda la jornada.

- **LUCHA OLÍMPICA** torneo competitivo por categorías de peso

Descripción general de la actividad

La actividad de lucha olímpica se desarrollará bajo la modalidad de torneo competitivo por categorías de peso, dirigida a población juvenil entre los catorce (14) y veintiocho (28) años, con una participación estimada de cien (100) competidores. El evento tiene como propósito promover la práctica de disciplinas de combate bajo

parámetros técnicos, fomentar el respeto por las reglas deportivas, el autocontrol, la disciplina y la sana competencia, garantizando condiciones seguras, organizadas y acordes con la normatividad de la lucha olímpica.

Modalidad y estructura de competencia

El torneo se desarrollará bajo un sistema de eliminación directa, en el cual los participantes competirán en combates individuales organizados por categorías de peso previamente definidas. Cada competidor será ubicado en su respectiva categoría mediante un proceso técnico de pesaje previo, garantizando condiciones de equidad, seguridad y justicia deportiva. La estructura del torneo comprenderá tres fases principales: rondas clasificatorias, semifinales y finales, en las cuales los ganadores de cada combate avanzarán progresivamente dentro del cuadro de eliminación hasta definir los finalistas y campeones por categoría.

La clasificación por categorías de peso se constituye como una etapa técnica fundamental previa al inicio de la competencia. Para ello, todos los participantes deberán presentarse a una jornada de pesaje oficial, coordinada por el equipo técnico y supervisada por el coordinador deportivo y los jueces designados. Este proceso se realizará en un espacio controlado, utilizando básculas calibradas, donde cada competidor será registrado de manera individual bajo condiciones estandarizadas (ropa ligera o uniforme deportivo), con el fin de obtener un dato preciso de su peso corporal.

Una vez efectuado el pesaje, los participantes serán organizados en categorías previamente definidas, estructuradas en rangos de peso que permitan agrupar competidores con características físicas similares. Para efectos de este evento recreo-deportivo, se podrán establecer rangos amplios que faciliten la participación, tales como:

- Categoría 1: hasta 55 kg
- Categoría 2: 56 kg a 65 kg
- Categoría 3: 66 kg a 75 kg
- Categoría 4: 76 kg a 85 kg
- Categoría 5: más de 85 kg
- Kit por participante: Tula, Numero de competencia, Toalla, Botilito, Refrigerio.

Nota: Estos rangos podrán ajustarse de acuerdo con la cantidad de inscritos y la distribución real de los pesos registrados.

Nota: Con base en esta clasificación, se estructurarán los cuadros de competencia por categoría, asegurando que cada participante compita exclusivamente con rivales dentro de su mismo rango de peso. En caso de presentarse categorías con baja participación, el equipo técnico podrá realizar ajustes mediante la unificación de categorías cercanas, garantizando en todo momento condiciones seguras y equilibradas.

Nota: El peso registrado durante el pesaje oficial será el único válido para la competencia, por lo que no se permitirán cambios posteriores de categoría. Adicionalmente, cada participante deberá portar su identificación o número asignado para facilitar el control y seguimiento durante los combates. Este proceso de clasificación por peso es esencial para el desarrollo adecuado del torneo, ya que permite organizar de manera técnica los enfrentamientos, minimizar riesgos físicos y asegurar una competencia justa y transparente entre los participantes.

Metodología de desarrollo

El evento iniciará con la fase de convocatoria, inscripción y validación de participantes, seguida del proceso de pesaje oficial, en el cual se asignarán las categorías correspondientes. posteriormente, se realizará una reunión técnica (briefing) donde se socializarán las reglas de competencia, tiempos de combate, sistema de puntuación y normas de seguridad.

Cada combate se desarrollará entre dos competidores dentro de un área de lucha previamente delimitada sobre colchonetas reglamentarias. los enfrentamientos tendrán una duración de dos (2) rounds de tres (3) minutos cada uno, con un intervalo de descanso entre rounds conforme a la reglamentación aplicable. durante el combate, los árbitros certificados supervisarán el cumplimiento de las normas, validarán las acciones técnicas y otorgarán la puntuación correspondiente.

Los participantes competirán de acuerdo con el cuadro de eliminación previamente definido, avanzando en la medida en que obtengan la victoria en sus respectivos combates. este proceso se desarrollará de manera continua hasta completar las fases semifinales y finales de cada categoría.

Desarrollo operativo de los combates

El flujo operativo de la actividad contempla las siguientes etapas:

1. Registro y acreditación de participantes.
Pesaje oficial y asignación de categorías.
2. Organización de cuadros de competencia.
3. Llamado de competidores al área de combate.
4. Verificación de uniforme (trusa) y condiciones de seguridad.
5. Inicio del combate bajo señal del árbitro.
6. Desarrollo de rounds con control técnico y puntuación.
7. Finalización del combate y declaración de ganador.
8. Actualización de cuadros de eliminación.
9. Desarrollo de semifinales y finales.

Duración del evento

La actividad tendrá una duración estimada de tres jornadas, tiempo en el cual se desarrollarán todas las fases del torneo, desde las clasificatorias hasta las finales por categoría.

Talento humano y responsables

El evento contará con el siguiente equipo operativo:

- Coordinador deportivo: responsable de la supervisión general, organización del torneo y toma de decisiones.
- Árbitros certificados: encargados de dirigir los combates, validar las acciones técnicas y definir los resultados.
- Jueces de mesa (si aplica): apoyo en el registro de puntuación y control del tiempo.
- Personal logístico: encargado del llamado de competidores, organización de turnos y control del flujo operativo.

- Personal de salud: responsable de la atención de emergencias y primeros auxilios.

- **PATINAJE ARTÍSTICO torneo competitivo por categorías de peso**

Descripción general de la actividad

La actividad de Patinaje Artístico se desarrollará bajo la modalidad de torneo competitivo por categorías, dirigida a población juvenil entre los catorce (14) y veintiocho (28) años, con una participación estimada de cien (100) competidores(as). El evento tiene como propósito promover la práctica de disciplinas de coreografías para piezas musicales sobre una pista bajo parámetros técnicos, fomentar el respeto por las reglas deportivas, el autocontrol, la disciplina y la sana competencia, garantizando condiciones seguras, organizadas y acordes con la normatividad del Patinaje Artístico.

Modalidad y estructura de competencia

Las pruebas que se desarrollaran en el campeonato de Patinaje Artístico son las siguientes:

PRUEBA	CATEGORÍA			
	BÁSICO		AVANZADO	
	SEXO		SEXO	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
LIBRE	X	X	X	X
SOLO DANZA	X	X	X	X
FIGURAS OBLIGATORIAS	X	X	X	X

Las fechas y jornadas de competencia serán designadas por la Coordinación del proyecto, la cual se dará a conocer en la reunión informativa.

Sistema de competencia. El sistema de competencia se dividirá en dos (2) categorías (básico y avanzado).

Categoría básico.

Prueba Libre Individual. Se presentará un programa único, la música a utilizar podrá ser cantada.

La calificación en la modalidad de figuras obligatorias y libre individual se calificará de acuerdo a los siguientes criterios:

Las penalizaciones estarán determinadas por los siguientes aspectos:

- Elementos faltantes en alguna nota.
- Duración menor a cinco (5) segundos en los elementos que exigen ese tiempo.
- Debe incluir los elementos de trabajo de pie señalados en cualquier orden. Al faltar uno de los nombrados se penaliza.

- IV. Adicionar elemento de orden exclusivamente estipulados.
- V. En los ejercicios que pidan mínimo de rotaciones y no se realicen.
- VI. Caídas.

Programa único

- Damas y varones 2:10 minutos +/- 5 segundos

- Salto Waltz
- Combinación de 2 hasta 4 saltos de una rotación
- Salto individual de una sola rotación
- Trompo individual (una posición)
- Combinación de trompos. Max 5 posiciones
- Posiciones básicas combinadas, mínimo 2 máximo 4 posiciones (Upright, sit, camel y sus posiciones difíciles como biellmann, split, sideways, behind, etc) con cambio de filo en dirección hacia adelante, que cubran mínimo $\frac{3}{4}$ partes del eje largo.

Trabajo de pie secundario marcando el inicio desde posición estacionaria en diagonal que cubra $\frac{3}{4}$ partes de la pista. (Máximo 20 segundos).

Prueba Figuras Obligatorias. Para las pruebas competitivas en la modalidad de figuras se observarán las siguientes regulaciones.

Nota Se compite con dos figuras, obligatoriamente se ejecutará la figura de círculos de bucles, y se sortea una figura de círculos grandes.

Prueba Danza Individual. Requiere que la línea de los hombros y la línea de las caderas se encuentren paralelas entre sí y perpendiculares al trazado del patín.

Nota Con excepción de los giros en 1 y 2 pies. La pierna de base debe llevarse flexionada (no en profundidad) mientras que la pierna libre debe llevarse extendida en diagonal hacia atrás, con la punta extendida hacia abajo y levemente abierta. Los brazos deben estar relajados con las manos y codos extendidos. La cabeza debe mantenerse erguida, con el mentón ligeramente levantado, respetando el eje longitudinal del cuerpo.

Nota. Las danzas obligatorias, para ambas ramas, se utilizan los pasos de la mujer.

No pueden exceder de 24 pulsaciones de música; el tiempo empezará con el primer movimiento del patinador o patinadores. Se define un movimiento como cualquier movimiento de brazo, cabeza, pierna o pie.

La secuencia de pasos se realizará en dos “ochos” en sentido horizontal de la pista lo más amplio posible y el patinador debe iniciar en frente de los jueces.

La posición de inicio será a elección de cada patinador, pero debe ser estática, luego de iniciada la música el patinador debe realizar cuatro empujes externos sin movimientos adicionales (dos con cada pie) para tomar

velocidad, finalizados estos cuatro pasos, debe mostrar una posición clara de “and position” (pies juntos) frente al juez que será evaluada teniendo en cuenta que es de esta correcta posición de donde se desprenden la mayoría de pasos de la danza.

Continuo al “and position” el patinador iniciara su secuencia de pasos indicada en sentido anti horario y siguiendo el recorrido de los conos marcando la curva, finalizada esta secuencia debe volver al lugar de “and position” y mostrarlo nuevamente de forma clara para iniciar la misma secuencia en sentido horario de la pista.

Categoría avanzada.

En cada una de las modalidades los deportistas deberán presentar sus rutinas de competencia de acuerdo con el reglamento de la categoría junior (World Skate).

Prueba Libre Individual. En la categoría de libre, presentarán un programa corto y un programa largo.

Programa corto • Damas y varones 2:45 minutos +/- 5 segundos.

- Axel –sencillo, doble o triple.
- Combinación de saltos de 2 hasta 4 incluyendo saltos de conexión (saltos de una sola rotación).
- Salto individual –sencillo doble o triple (no es permitido Axel).
- Trompo individual (una posición).
- Combinación de trompos. Debe incluir sit spin. Max 5 posiciones.
- 1 Footwork Sequence máximo 40 segundos.

Programa largo • Damas 4:15 a 4:30 • Varones 4:30 +/- 10 segundos

Salto.

- Máximo de 8 saltos para las mujeres, 9 para los hombres excluyendo los saltos de conexión de una rotación en las combinaciones de saltos.
- Máximo tres combinaciones de saltos.
- El número máximo de saltos en las combinaciones son 5.
- Es obligatorio realizar un salto Axel (sencillo, doble o triple) que puede ser presentado también en combinación.
- El salto Axel sencillo, doble o triple no puede ser presentado más de dos veces, si es presentado dos veces, uno debe ser en combinación.

Trompos.

- Están permitidos mínimo dos (2), máximo (3) elementos de giro. Uno de ellos debe presentarse en combinación debe incluir sit spin y uno debe ser individual. Si se presentan dos la misma clase de trompo no puede ser presentada más de dos veces en todo el programa, los tres trompos deben ser diferentes.
- 1 Footwork sequence máximo 40 segundos.
- 1 Choreographic sequence de máximo 30 segundos.

Pruebas Figuras Obligatorias. Se realizará Acta de Sorteo de Grupo de figuras a competir, así como el sorteo del pie.

Prueba Danza Individual.
Solo Dance.

Style dance • Damas y varones 2:50 +/-10seg.

- La selección de ritmos debe ser mínimo dos máximos tres diferentes.
- Uno de los ritmos debe ser el apropiado para el patrón de Rocker Foxtrot

En ningún caso se aceptarán reclamaciones a las decisiones impartidas por los jueces en el desarrollo de las competencias, resultados, tiempos o eliminaciones, salvo los casos establecidos en los reglamentos de la Federación Internacional.

Los uniformes de competencias deben de cumplir con las especificaciones que determina el deporte.

Duración del evento

La actividad tendrá una duración estimada de dos jornadas, tiempo en el cual se desarrollarán todas las fases del torneo, desde las clasificatorias hasta las finales por categoría.

Talento humano y responsables

El evento contará con el siguiente equipo operativo:

- Coordinador deportivo: responsable de la supervisión general, organización del torneo y toma de decisiones.
- Jurados: encargados de evaluar los movimientos, calificar y/o descalificar, validar las acciones técnicas y definir los resultados.
- Personal logístico: encargado del llamado de competidores, organización de turnos y control del flujo operativo.
- Personal de salud: responsable de la atención de emergencias y primeros auxilios.

CIERRE, PREMIACIÓN Y RESULTADOS DE LA JORNADA 3 y 4 BAILE URBANO, LUCHA OLIMPICA Y PATINAJE ARTÍSTICO

La premiación se llevará a cabo una vez finalizados los encuentros por disciplinas, en el escenario central dispuesto para el evento. Durante este acto se realizará la proclamación oficial de los equipos y competidores(as) ganadores(as), conforme a los resultados obtenidos así:

Baile Urbano: Primeros 3 puestos por solistas y Primeros 3 puestos por grupos

Lucha libre: Por categoría se premiarán los tres primeros puestos.

Patinaje Artístico: Se otorgará a los tres (3) primeros lugares por cada prueba

El proceso de premiación incluirá la entrega de incentivos económicos representados en bonos redimibles en elementos deportivos para cada una de las disciplinas, distribuidos de la siguiente manera:

- Primer puesto: bono por un valor individual de un millón de pesos (\$1.000.000).
- Segundo puesto: bono por un valor individual de setecientos mil pesos (\$700.000).
- Tercer puesto: bono por un valor individual de cuatrocientos mil pesos (\$400.000).

La tabla de premiaciones será la siguiente:

DISCIPLINA	1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO
Baloncesto	1	1	1
Voleybol	1	1	1
Atletismo	4	4	4
Natación	4	4	4
Baile Urbano	2	2	2
Lucha Olímpica	5	5	5
Patinaje Artístico	4	4	4
TOTAL	21	21	21
VALOR INCENTIVO	\$ 1.000.000	\$ 700.000	\$ 400.000
VALOR TOTAL	\$21.000.000	14.700.000	\$ 8.400.000

Nota: El ejecutor del contrato será el responsable de la adquisición, compra, legalización, ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba (ALS Suba) de los bonos o incentivos, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. Así mismo, deberá garantizar la entrega de los incentivos a los beneficiarios finales, la cual deberá realizarse de manera organizada, verificando la identidad de los participantes y dejando soporte mediante listados firmados, actas de entrega y registros correspondientes.

2.3.3.7. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

Tabla 37. Insumos requeridos para llevar a cabo la iniciativa

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Afiches	Diseño, impresión y distribución de afiches. Tamaño de cuarto de pliego, Papel propalcote, full color, Policroma.	Unidad por evento	10
2	Pendón	Suministro de pendón tipo roll up con dimensiones de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, elaborado en material banner con impresión full color de alta calidad. Incluye el mantenimiento del	Unidad por evento	10

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		mecanismo enrollable y una garantía mínima de seis (6) meses. El diseño, así como la inclusión de logos, colores e identidad gráfica, deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa de la ALS y apoyo a la supervisión.		
3	Volantes	Tamaño media carta, elaborados en papel Propalcote con impresión full color (policromía). El contenido gráfico y comunicacional estará sujeto a la aprobación previa por parte de la Oficina del Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS.	Unidad por evento	1000
5	Escenarios	El contratista deberá gestionar la solicitud de préstamo y/o alquiler de escenarios deportivos, recreativos y comunitarios requeridos para la ejecución de las actividades, incluyendo todos los trámites administrativos que ello implique, tales como solicitudes, radicaciones, validación de disponibilidad, programación, coordinación logística y demás actuaciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de los eventos programados. Trámites de alquiler de espacios deportivos administrados por el IDRD, conforme al tarifario y disposiciones vigentes establecidas por la entidad, teniendo en cuenta las tarifas aplicables según el tipo de escenario, actividad y tiempo de uso autorizado. Alquiler de coliseos cubiertos, canchas deportivas, pistas, piscinas, auditorios y demás espacios requeridos para el desarrollo de las jornadas. La liquidación y pago de dichos escenarios se realizará conforme a la retribución económica establecida en la normatividad vigente expedida por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, incluyendo las disposiciones contenidas en la Resolución No. 344 de 2025 o aquella que la modifique, sustituya o adicione, así como de acuerdo con la disponibilidad y aprobación del escenario solicitado por parte de la entidad administradora.	Jornada	4

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
6	Vallas metálicas o de contención peatonal (Atletismo)	(50) metros lineales de valla tipo concierto (mínimo)	Jornada	3
7	Cinta perimetral (Atletismo)	Rollo de cinta plástica: Rollo de cinta plástica demarcación de 500 metros de longitud y Ancho 7,5 cm+, de calibre 3. Diseño, logos y colores entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones del FDLS	Unidad por evento	20
8	Sonido	Alquiler de Sonido de 3000 vatios con operario por un periodo de 8 horas 2 cabinas de sonido, 2 trípodes para cabinas, sistema de monitoreo, set de micrófono, 1 consola de sonido. Incluye Operador.	Jornada de 8 a 10 horas	6
9	Extensiones eléctricas y multitomas	Extensiones eléctricas y multitomas fabricadas en material termo resistente y aislante, con capacidad para conexión de equipos eléctricos y electrónicos en eventos deportivos y recreativos. Características: Cable encauchetado de alta resistencia con longitud mínima de veinte (20) metros, multitomas con sistema de protección y conexión a tierra, voltaje de ciento diez (110V) voltios y aptas para uso en interiores y exteriores bajo condiciones seguras.	Jornada	6
10	Planta eléctrica	Alquiler de Planta eléctrica insonora con el 25KVA voltaje según los equipos solicitados, la planta debe estar en capacidad para soportar todo el consumo total de vatios que se usen según el tipo de elementos seleccionados. Con combustible, por toda la jornada.	Jornada	6
11	Equipo audiovisual	Servicio de registro audiovisual (fotografía y/o video) durante el desarrollo de los cuatro días de duración del evento, el cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes condiciones técnicas: ● Cobertura del evento: Registro de los momentos clave (inicio, desarrollo de actividades, participación de la población, cierre y evidencias de entrega de elementos).	Evento	1

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		• Equipo humano: Mínimo un (1) fotógrafo y/o camarógrafo con experiencia en eventos comunitarios. • Equipos técnicos: - Cámara digital profesional o semiprofesional - Resolución mínima de fotografía: 12 megapíxeles. - Grabación de video en calidad mínima Full HD (1080p). - Estabilización de imagen (trípode, gimbal o similar, cuando aplique). • Calidad del material: Imágenes nítidas, bien encuadradas, con adecuada iluminación y enfoque en los participantes y actividades. • Cantidad mínima de entregables: - Registro fotográfico mínimo de 50 a 100 fotografías por jornada. - Video resumen del evento (cuando aplique) de 1 a 3 minutos editado. • Edición básica: Ajustes de iluminación, contraste, encuadre y selección de material representativo. • Entrega del material: ○ Formato digital (JPG para fotos y MP4 para video). ○ Entrega en medio digital (Drive, USB o enlace descargable). • Uso institucional: El material deberá permitir su uso para fines institucionales, de divulgación y reporte.		
12	Carpas	Alquiler de Carpas 3x3 con laterales, Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje	Unidad por jornada	8
13	Pódium de premiación	Estructura modular fabricada en madera reforzada, aluminio o material metálico de alta resistencia, diseñada para actos de premiación en eventos deportivos y recreativos. Características: Compuesto por tres niveles correspondientes a primer, segundo y tercer puesto, con superficie antideslizante, estructura	Jornada	2

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		estable y resistente al peso, acabado decorativo y numeración visible. Medidas aproximadas: primer puesto de sesenta (60) cm de altura, segundo puesto de cuarenta y cinco (45) cm y tercer puesto de treinta (30) cm, apto para uso en interiores y exteriores. Se requiere para los días 2 y 4 del evento.		
14	Mesas plásticas	Alquiler de mesa plásticas blancas, cuadrada de 75 cms de largo X 75 cms de ancho X 70,5 cms de alto incluye transporte, entrega en el lugar requerido, instalación, montaje y desmontaje.	Unidad por jornada	25
15	Sillas	Alquiler de sillas plásticas sin apoyos de aproximadamente de 89 cms x 53 cms incluye transporte, entrega en el lugar requerido, instalación, montaje y desmontaje.	Unidad por evento	200
16	Agua en Botella	Agua en Botella x 300 ml	Bandeja de 24 unidades de agua en botella de 300 ml	85
17	Baños Públicos portátiles	Alquiler de Baño Portátil para mujeres, niños y hombres. Incluye transporte, montaje e instalación y desmontaje. Para jornadas de 6 horas	Unidad por jornada	4
18	Ambulancia	Alquiler de ambulancia medicalizada durante una jornada de 6 horas La cual debe contar con: 1. Inscripción vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud 2. Aportar el Protocolo de limpieza y desinfección 3. Aportar la certificación de la última calibración realizada a los dispositivos médicos. 4. Hoja de vida del profesional en medicina y paramédico(s) que atenderá(n) el evento, que incluya la tarjeta profesional vigente.	Unidad por jornada	4

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		5. Planilla de verificación de medicamentos (no deben estar vencidos) y disposición final de los mismos. 6. Protocolo de desechos de insumos médicos. 7. Planillas de entrega de turnos tanto del personal de salud, como de los conductores 8. Semaforización de los medicamentos 9. Lista de chequeo que incluya revisión de luces externas, sirenas, luces internas y sistemas de comunicación.		
19	Identificación (manillas)	Las manillas de identificación para los participantes deberán elaborarse en material tipo papel sintético o de alta resistencia (tipo Tyvek o equivalente), con propiedades impermeables que garanticen su durabilidad frente a la humedad, el sudor y la manipulación durante toda la jornada. Deberán ser tipo adhesivo (de pegar), con sistema de cierre de seguridad de un solo uso e inviolable, que impida su reutilización o transferencia. Asimismo, deberán contar con impresión en tinta indeleble resistente al agua y numeración consecutiva o código de control para asegurar la trazabilidad, garantizando comodidad, ajuste adecuado a la muñeca y óptimas condiciones de legibilidad e integridad durante el evento. En colores para cada una de las disciplinas	Unidad	2000
20	Gorros de baño de identificación por colores para diferenciación de heats o niveles.	Gorros elaborados en poliéster, licra o silicona flexible, diseñados para la identificación visual de participantes durante competencias y actividades acuáticas. Características: Colores variados y de alta visibilidad para diferenciación de heats, categorías o niveles de competencia, material resistente al agua y de secado rápido, ajuste cómodo a diferentes tallas y aptos para uso recreativo y deportivo en piscina.	Unidad	250
21	Botiquín de primeros auxilios	El botiquín de primeros auxilios tipo A deberá contar con elementos básicos de curación como gasas estériles de diferentes tamaños, apósitos, compresas, vendas (elásticas y de gasa), esparadrapo o cinta adhesiva médica y algodón; así	Unidad por escenario y evento	4

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		mismo, deberá incluir antisépticos y elementos de limpieza como solución salina (suero fisiológico), yodopovidona o clorhexidina y alcohol antiséptico. En cuanto a protección, deberá disponer de guantes desechables y tapabocas; adicionalmente, deberá contener instrumental básico como tijeras, pinzas y termómetro. Como insumos complementarios, se deberán incluir bolsas para residuos, linterna y manual básico de primeros auxilios. De acuerdo con la actividad y el riesgo debe contar con elementos adicionales como inmovilizadores básicos (férulas), compresas frías o gel frío y manta térmica.		
22	Conos Atletismo	Los conos de señalización deberán estar fabricados en polietileno de alta densidad (HDPE) o PVC flexible, con resistencia a impactos, deformación y exposición a rayos UV. Deberán contar con una altura única de 25 cm, base estable de 18 cm x 18 cm, y un peso aproximado de 200 gramos, garantizando equilibrio entre estabilidad y fácil manipulación. Su diseño deberá ser tipo cónico con bordes redondeados, evitando riesgos de lesión. Deberán ser de color naranja fluorescente de alta visibilidad, con pigmentación resistente a la decoloración, y opcionalmente con una banda reflectiva. Así mismo, deberán ser apilables, de fácil transporte y con orificio superior que permita el uso de varillas o cintas para la configuración de circuitos.	Unidad	120
23	Testigos reglamentarios para prueba de relevos atletismo	Elemento cilíndrico fabricado en aluminio, PVC o material sintético resistente, con superficie lisa y liviana para fácil agarre y transferencia durante la prueba. Medidas reglamentarias para atletismo, material resistente a impactos y humedad, colores visibles y aptos para competencias y jornadas recreativas de relevos.	Unidad	12
24	Tula	Elaborada en poliéster 600D, con dimensiones de 40 cm de alto x 35 cm de ancho, sistema de cierre	Unidad	2000

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	(bolsa tipo morral)	con cordón doble ajustable, costuras reforzadas y capacidad mínima de 8 litros. Asimismo, estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.		
25	Botilito	Botella en Aluminio Action 750 ml / 25 Oz tapa rosca con pitillo, libre de BPA, no retiene ni transmite sabores. Pintura exterior atóxica. • MATERIAL: Aluminio con tapa PP. • MEDIDAS: 24 x 7 cm de diámetro. • ÁREA MARCACIÓN APROX: 4 cm. • MARCA: Laser 2 marcas • COLORES: Rojo, azul rey, verde limón, blanco, plata. Asimismo, estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.	Unidad	2000
26	Toalla	Elaborada en algodón 100% tipo rizo, de alta capacidad de absorción, suave al tacto y adecuada para secado eficiente durante actividades físicas. • MEDIDAS: 30 cm x 80 cm. • GRAMAJE: 400 g/m². • COLOR: tonos surtidos (azul, blanco, gris o negro). • ACABADOS: bordes reforzados con costura perimetral y dobladillo para mayor resistencia y durabilidad. • PROPIEDADES: alta absorción de humedad, transpirable, resistente al lavado frecuente, no destiñe y mantiene su forma. Asimismo, estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.	Unidad	2000
27	Silbatos	Plástico de alta resistencia, sonido ≥ 100 dB	Unidad	10

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
28	Refrigerios ¹⁰	Bebida: Deberá contener al menos 250 mililitros. Leche descremada o semidescremada, bebida vegetal fortificada, yogurt líquido alto en proteína y/o jugo de frutas sin azúcar añadida, y/o similares. No se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. La Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas en empaque tetra pack o botella reciclable. Producto con proteína: Deberá tener un peso mínimo de 120 gramos y aportar mínimo 20 gramos de proteína. Sándwich en pan integral con pollo, atún, huevo o queso bajo en grasa, y/o wrap integral con proteína (pollo, pavo), y/o yogurt griego natural (mínimo 120 g), y/o huevo cocido (mínimo 1 unidad) acompañado de pan integral, y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados y listos para consumo. Fruta: Una fruta de temporada. Porción no menor de 120 gramos. Mandarina y/o naranja y/o manzana y/o pera y/o banano y/o uvas y/o similares. Snack saludable: Deberá tener mínimo entre 20 y 30 gramos. Mix de frutos secos (almendras, nueces, maní sin sal), y/o queso bajo en grasa (mínimo 30 g), y/o similares. Complemento proteico: Deberá tener un peso mínimo entre 25 y 40 gramos. Barra de proteína o barra de cereal con proteína, con un aporte mínimo de 10 gramos de proteína por porción, y/o similares. Dulce: Bocadoillo	Unidad	2300
29	Petos numerados para	Peto en tela poly-algodón, logotipo estampado en pecho tamaño bolsillo, logotipo en espalda y	Docenas	100

¹⁰ Es importante indicar que los refrigerios deberán contar con:

1. Fecha de elaboración y de vencimiento
2. Fichas técnicas de los productos
3. Minuta elaborada por nutricionista para conocer las condiciones organolépticas y cargas nutricionales.
4. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que van a ensamblar los refrigerios
5. Ruta de traslado de los refrigerios (donde se ensamblarán, el medio de transporte y disposición final)

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	participante (Baloncesto, Voleybol y Atletismo)	número tamaño media carta en policromía. Disponible en diferentes tallas: S, M, L y XL. Presentación en juego por doce (12) unidades.		
30	Numeración para participante (natación, baile urbano, lucha olímpica y patinaje artístico)	Tallas estándar: 16 x 20 cm 20 x 20 cm 20 x 23 cm Papel Sintético e irrompible, resistente al agua. Impresión en Alta definición, a todo color, incluye Dígito, nombre, categoría	Unidad	800
30	Balón de baloncesto	Balón de baloncesto de caucho adaptado para jugar en exterior, talla #7 Material: Microfiber, hule natural, caucho, goma. Características: Aprobado por la FIBA y la FCB. Medidas: Circunferencia: 75 – 78 cm. Peso: 569 – 610 g	Unidad	10
31	Balones de Voleibol	Material: Elaborado en caucho natural seco. Carcasa exterior compuesta por ochenta por ciento (80%) acetato de etileno y vinilo (EVA) y veinte por ciento (20%) poliuretano termoplástico (PU). Características: Balón aprobado bajo especificaciones técnicas tipo FIVB. Construcción de dieciocho (18) paneles cosidos a máquina con vejiga interna de butilo. Material PU de textura suave, resistente y de fácil manipulación, apto para entrenamiento y competencia recreativa.	Unidad	12
32	Cronometro digital	El cronómetro digital deberá ser de uso deportivo, con medición progresiva y regresiva, precisión de centésimas de segundo, capacidad mínima de 24 horas, pantalla LCD visible, función de tiempos parciales (laps), botones de fácil manejo, estructura resistente en material plástico, diseño portátil con cordón de seguridad, resistencia a salpicaduras y batería de larga duración	Unidad por jornada	25
33	Silbatos	Plástico de alta resistencia, sonido ≥ 100 dB	Unidad	25

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
34	Planillas	Planillas oficiales de juego para registro de equipos, jugadores, resultados, faltas y observaciones.	Paquete	25
35	Tablero de marcador	Tablero o marcador visible para control de puntuación durante los partidos.	Unidad	25
36	Bonos por valor de \$1.000.000 destinados a los primeros puestos ocupados en las siete disciplinas	Bonos por valor de \$1.000.000 destinados a las modalidades deportivas individuales, para la adquisición de artículos deportivos en almacenes, tiendas o grandes superficies especializadas en deporte. Estos bonos serán para canje, no transferibles ni redimibles en dinero en efectivo, e incluyen IVA, impuesto de timbre, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos asociados.	Unidad	21
37	Bonos por valor de \$700.000 destinados a los segundos puestos ocupados en las siete disciplinas	Bonos por valor de \$700.000 destinados a las modalidades deportivas individuales, para la adquisición de artículos deportivos en almacenes, tiendas o grandes superficies especializadas en deporte. Estos bonos serán para canje, no transferibles ni redimibles en dinero en efectivo, e incluyen IVA, impuesto de timbre, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos asociados.	Unidad	21
38	Bonos por valor de \$400.000 destinados a los terceros puestos ocupados en las siete disciplinas	Bonos por valor de \$400.000 destinados a las modalidades deportivas individuales, para la adquisición de artículos deportivos en almacenes, tiendas o grandes superficies especializadas en deporte. Estos bonos serán para canje, no transferibles ni redimibles en dinero en efectivo, e incluyen IVA, impuesto de timbre, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos asociados.	Unidad	21

Especificaciones técnicas a tener en cuenta en los alimentos:

- Todos los productos deberán contar con registro sanitario INVIMA vigente.
- Los alimentos deberán ser frescos, de fácil digestión y listos para consumo inmediato.
- Empaque individual en caja cerrada, que garantice condiciones higiénicas.
- La manipulación, preparación y empaque de los alimentos deberán realizarse bajo estrictas Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), garantizando condiciones de higiene, inocuidad y calidad en todo el proceso. El contratista deberá presentar a la Alcaldía Local de Suba un documento técnico suscrito por un nutricionista o profesional competente, en el cual se describan de manera detallada los procedimientos de manipulación, preparación, conservación y empaque de los productos.
- En caso de que el empaque de los alimentos se realice en el lugar del evento por razones operativas o de optimización de costos, este deberá efectuarse en condiciones controladas de higiene, utilizando insumos adecuados para contacto con alimentos, personal debidamente capacitado, uso de elementos de protección (guantes, tapabocas, gorro), y garantizando la protección de los alimentos frente a contaminación cruzada, agentes externos y condiciones ambientales, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- En la inscripción de los participantes se deberá identificar si las personas tienen alguna condición especial con los alimentos.

Elementos a entrega en el componente.

- Los entregables a suministrar a los(as) beneficiarios(as) del proyecto deberán contar con el aval del Comité Técnico de Seguimiento, deberán ser previamente ingresados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, para su posterior entrega a los participantes durante el desarrollo del evento. Asimismo, estos elementos deberán contar con los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

2.3.3.8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Tabla 38. productos y medios de verificación

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar la convocatoria y el proceso de inscripción de los participantes del proyecto	Diseño e implementación de la estrategia de difusión en medios digitales, físicos y comunitarios en las 6 UPL de Suba. Inscripción presencial y virtual. Validación de requisitos por grupo poblacional. Consolidación y depuración de base de datos.	Piezas comunicativas aprobadas por la Oficina de Prensa, evidencias de publicaciones en redes sociales, registro fotográfico de difusión territorial, soportes de pautas en medios comunitarios, formularios de inscripción diligenciados, bases de datos en Excel (inscripción y asistencia), soportes de validación documental de requisitos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar la inauguración y socialización del proyecto en la comunidad.	Organización y ejecución de los eventos de apertura (Suba El Deporte y Salud, vive y muévete sin límites y liguillas), incluyendo presentación institucional, explicación metodológica y organización de participantes.	Acta de apertura, listados de asistencia, registro fotográfico y audiovisual, evidencia de montaje logístico (tarima, sonido, carpas), registro de entrega de kits iniciales.
Desarrollar torneos, eventos deportivos y actividades recreativas comunitarias	Organización de equipos, ejecución de fase de grupos y fase eliminatoria, programación de partidos, juzgamiento y control técnico.	Planillas de juego diligenciadas, tablas de posiciones, cuadros eliminatorios, actas de resultados, programación oficial, registros fotográficos y audiovisuales.
Implementar actividades del festival atlético	Ejecución de pruebas de 100 m, 400 m, 1.000 m y relevos, organización de series, cronometraje y consolidación de resultados.	Listados de asistencia diferenciados, registros fotográficos y audiovisuales por estación, Planillas de cronometraje, registros de tiempos, listados de salida y llegada, cuadros de clasificación, registros fotográficos y audiovisuales.
Desarrollar torneo de voleibol	Organización de equipos, ejecución de partidos en fase de grupos y eliminación directa, control técnico y programación de encuentros.	Planillas oficiales de juego, tablas de posiciones, cuadros eliminatorios, registros de resultados, evidencia fotográfica y audiovisual.
Desarrollar competencia de baile urbano	Organización de categorías, ejecución de presentaciones coreográficas y evaluación por jurados.	Planillas de evaluación, formatos de puntuación, registros audiovisuales, fotografías del evento y actas de resultados.
Desarrollar torneo de lucha olímpica	Registro de participantes, pesaje oficial, organización de categorías y ejecución de combates eliminatorios.	Registros de pesaje, cuadros de competencia, planillas de puntuación, actas de combate, registros fotográficos y audiovisuales.
Garantizar los recursos logísticos, técnicos y operativos para la ejecución de las actividades	Gestión de escenarios, montaje logístico (tarima, sonido, carpas, baños, señalización), disposición de talento humano, implementación de planes de contingencia y seguridad.	Contratos o certificados de alquiler de escenarios, checklist de montaje, registro fotográfico de infraestructura, plan de contingencias aprobado, evidencia de instalación de equipos y logística.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Garantizar condiciones de seguridad, salud y atención de emergencias	Implementación de botiquines tipo A, disponibilidad de ambulancia, personal de primeros auxilios y aplicación del plan de emergencias.	Registro fotográfico de botiquines, soportes de ambulancia (habilitación, personal médico), planillas de atención (si aplica), lista de chequeo de seguridad, evidencia de implementación del plan de contingencias.
Garantizar la entrega de kits de participación, hidratación y refrigerios	Entrega de kits (por disciplina), hidratación y refrigerios durante la ejecución.	Listados de entrega firmados, planillas de distribución, registros fotográficos, actas de entrega, soportes de ingreso a almacén de los elementos.
Garantizar el registro y trazabilidad de la participación	Consolidación de base de datos general del proyecto (inscripción y asistencia), actualización permanente y control de participación efectiva.	Base de datos final en Excel, reportes de consistencia, cruce de información entre inscripción y asistencia, soportes físicos digitalizados.
Realizar el cierre, premiación y reconocimiento del proyecto	Organización del evento de clausura y premiación por módulos y competencias, entrega de medallas, trofeos y reconocimientos.	Actas de cierre, listados de premiación, registros fotográficos y audiovisuales, soportes de entrega de incentivos y programación del cierre
Realizar la sistematización y entrega final del proyecto	Consolidación de resultados, indicadores, evidencias, bases de datos y elaboración del informe final de ejecución.	Informe final, bases de datos consolidadas, repositorio digital de evidencias, registros audiovisuales, planillas y actas.

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato “Formato de caracterización local” establecido por la entidad.

2.3.3.9. CRONOGRAMA

Tabla 39. Desarrollo de fases y actividades.

CRONOGRAMA								
FASE	ACTIVIDAD GENERAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3 y 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
ALISTAMIENTO	Conformación del equipo, definición de cronograma, plan de trabajo, articulación con IDRD, solicitud de escenarios							

CRONOGRAMA								
FASE	ACTIVIDAD GENERAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3 y 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
	Elaboración de piezas comunicativas (digitales, impresas, comunitarias) y aprobación por prensa							
	Difusión en redes sociales, medios comunitarios, UPL, colegios, parques, JAC, iglesias y zonas de alta afluencia							
	Registro presencial y virtual, validación de requisitos por población, consolidación base de datos							
	Depuración de base de datos, organización de grupos por edades, disciplinas y enfoque diferencial							
	Contratación de logística, alquiler de escenarios, compra de insumos, organización de kits							
EJECUCIÓN	Desarrollo de la jornada 1							
	Desarrollo de la jornada 2							
	Desarrollo de la jornada 3							
	Desarrollo de la jornada 4							
	Informe final							

2.3.4. COMPONENTE 4: “DDifRur. Chorrillos se mueve por el deporte”

2.3.4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

La iniciativa “Chorrillos Transformando Vidas en el Deporte” se desarrollará en la vereda Chorrillos, localidad de Suba, y está orientada a promover el bienestar físico, mental y social de la comunidad mediante el desarrollo de actividades recreodeportivas

La propuesta está dirigida a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la participación de todos los grupos etarios de la comunidad rural de la vereda de chorrillos UPL Torca.

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. “SUBA CONFÍA EN SU BIEN - ESTAR”
PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.
ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Promover la salud y el bienestar integral, físico y mental de la comunidad local a través de la participación activa en acciones recreativas y deportivas, brindando clases y actividades regulares en diferentes disciplinas recreo-deportivas, propendiendo por la participación en la ejecución de las actividades por parte de formadores, entrenadores y/o gestores locales. La iniciativa desarrolla esta estrategia mediante la implementación de jornadas deportivas, recreativas, de actividad física y bienestar comunitario, que permitan fortalecer capacidades personales y colectivas, propiciar el encuentro ciudadano y generar entornos seguros para la participación de la comunidad diversa en espacios públicos y comunitarios de la localidad. Desde este enfoque, la propuesta no solo busca la realización de actividades puntuales, sino también la creación de escenarios de integración, reconocimiento, autocuidado y apropiación territorial, aportando a la consolidación de procesos comunitarios incluyentes y sostenibles.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	BENEFICIAR 30000 PERSONAS EN ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMUNITARIAS
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar 5.558 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.
NOMBRE DEL PROYECTO	"Suba Activa; Recreación y Deporte con sus vecis"
CÓDIGO DEL PROYECTO	2498
NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Chorrillos se mueve por el deporte
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	55565
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de la implementación de actividades deportivas, recreativas y formativas que promuevan hábitos de vida saludables, el aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento del liderazgo comunitario y la integración

	social entre los diferentes grupos etarios de la vereda Chorrillos y la localidad de Suba.
OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Fomentar el bienestar físico, mental y social de la comunidad de la vereda Chorrillos, en la localidad de Suba, mediante el fortalecimiento de la actividad física, los procesos deportivos y la formación en estrategias ludo-recreativas y liderazgo, promoviendo el desarrollo integral, la convivencia y la transformación social.
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	Beneficiar sesenta y dos (62) personas.
OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	Actividades recreo deportivas que busquen promover hábitos de vida saludable, aporten al desarrollo humano, brinden espacios de esparcimiento y fomenten la sana convivencia. Dentro de esta opción se pueden incluir: ● Actividades de entrenamiento funcional, mantenimiento físico, fortalecimiento muscular y/o actividades de coordinación, memoria y ritmo. ● Recorridos guiados y caminatas recreativas. ● Actividades recreo deportivas que combinan varios elementos como juego, entrenamiento físico, destrezas y habilidades.

Esta iniciativa busca convocar y vincular a 57 personas de la localidad de Suba, principalmente habitantes de la vereda Chorrillos, con el fin de fortalecer los procesos de participación en actividades deportivas, recreativas y formativas que contribuyan al mejoramiento del bienestar físico, mental y social de la población.

La iniciativa prioriza la participación a partir de los 14 años: adolescentes, jóvenes, adultos y persona mayor, promoviendo espacios de integración comunitaria, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de habilidades sociales y liderazgo comunitario. Lo anterior se justifica en la necesidad de ampliar la oferta de actividades deportivas y recreativas en el sector rural de la localidad, generando oportunidades de formación y participación para los diferentes grupos etarios de la comunidad.

Las personas participantes podrán pertenecer o estar vinculadas a grupos comunitarios, organizaciones sociales, colectivos deportivos, procesos de actividad física comunitaria y habitantes en general de la localidad de Suba, priorizando aquellos que hacen parte de procesos comunitarios en la vereda Chorrillos.

2.3.4.2. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

El proceso de convocatoria tendrá duración de un tiempo de un mes, el ejecutor deberá adelantar la invitación a escuelas, clubes, grupos, organizaciones y comunidad en general de la localidad. La convocatoria para la iniciativa “DDifRur. Chorrillos se mueve por el deporte”, se llevará a cabo a través de una estrategia de difusión inclusiva, utilizando tanto medios virtuales como físicos, para garantizar que toda la comunidad de Suba pueda participar activamente en el proyecto. La convocatoria se realizará de la siguiente manera: Redes Sociales: Se utilizarán plataformas como Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp, con publicaciones diseñadas para informar sobre los detalles del proyecto, los requisitos de inscripción y los beneficios de la capacitación.

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de difusión que incluya medios digitales, físicos y comunitarios, garantizando la cobertura territorial de la localidad de Suba. Las piezas deberán contener información clara sobre el evento, incluyendo nombre, fechas, ubicación, población objetivo, actividades y mecanismos de inscripción, así como los logos institucionales correspondientes. La difusión se realizará mediante redes sociales, mensajería instantánea, afiches, volantes, pendones y medios comunitarios, asegurando el acceso a la información de la población en general y grupos con enfoque diferencial.

Redes sociales y medios digitales

Se utilizarán canales institucionales oficiales y herramientas digitales para difundir la información del proyecto, las cuales deben ser presentadas ante el fondo de desarrollo local de suba para su revisión y aval por parte del área de comunicaciones, incluyendo:

- Publicaciones en Facebook, Instagram y demás redes institucionales oficiales.
- Mensajes de difusión por WhatsApp.
- Piezas gráficas digitales con información sobre actividades, requisitos de inscripción, horarios y beneficios.

Medios impresos y físicos

Se desarrollará una estrategia de divulgación territorial con apoyo de materiales impresos, las cuales deben ser presentadas ante el fondo de desarrollo local de suba para su revisión y aval por parte del área de comunicaciones tales como:

- Afiches
- Carteles informativos. preguntar comunicaciones características
- Volantes o piezas de apoyo, según se requiera.

Estos materiales serán ubicados en sitios estratégicos de la localidad como lo son, centros comunitarios, parques, equipamientos culturales, instituciones educativas, casas de igualdad, centros de salud, centros religiosos y otros espacios de alta circulación en el territorio.

Medios locales y comunitarios

Se promoverá la difusión del proyecto en:

- Emisoras comunitarias.
- Periódicos locales.
- Redes de organizaciones sociales y comunitarias.

Tabla 40. especificaciones técnicas de publicidad a los medios de convocatoria.

Medio	Especificaciones técnicas	Unidad de medida
Afiches de pliego	Tamaño Pliego Papeles esmaltados C2S Gloss de 200 gr o Propalcote 200 gr, según las referencias o diseños que requiera la Alcaldía Local de Suba a 4 tintas full color y policromía, incluye logos.	Unidad
Volantes	Tamaño: media carta, tintas: 4 x 4, full color policromía en propalcote 115 gr, refileados y/o materiales similares, con diseño aprobado por la oficina de prensa del FDLS	Unidad
Pendones enrollable o roll-up	Gráfica impresa en gran formato 4x0 en lona o PVC con medidas de 1mt x 2 mts con base de aluminio y estuche que permite almacenarlo y transportarlo El diseño, así como la inclusión de logos, colores e identidad gráfica, deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa de la ALS y apoyo a la supervisión.	Unidad

Inscripciones:

El proceso de inscripciones se llevará a cabo durante (1) un mes en diversos sitios de las UPL de la localidad de Suba; los puntos y los horarios se decidirán en comité técnico, teniendo en cuenta la necesidad del territorio con el fin de cubrir su necesidad. Durante este proceso se realizará el registro de participantes mediante formulario de inscripción y la consolidación de la base de datos cumpliendo con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Las inscripciones podrán desarrollarse de manera:

- **Presencial**, en puntos comunitarios definidos para tal fin.
- **Virtual**, mediante formularios o mecanismos digitales que faciliten el acceso a la población

Tabla 41. Grupo poblacional y requisitos.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
(62) personas de todos los grupos etarios, habitantes de las zonas rurales de la localidad de Suba.	1. Ser habitante de la localidad de Suba, UPL TORCA 2. Recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Copia registro civil de los menores de edad a inscribir 4. Certificado afiliación Salud de no más de un mes donde se evidencia que se encuentre activo en el régimen de salud. 5. Consentimiento informado firmado por el acudiente.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
	6. Copia documento de identidad acudiente.
TOTAL	62 personas

Nota: Para población residente en zonas rurales donde no se cuente con recibos de servicios públicos, se aceptarán mecanismos alternativos de verificación de residencia, tales como certificación de la JAC, declaración juramentada o registros oficiales que evidencian ubicación en el territorio.

Registro de personas en base de datos

El registro de participantes se realizará mediante una base de datos en formato Excel compuesta por dos hojas: una de inscripción general y otra de control de asistencia. La hoja de inscripción deberá contener como mínimo las siguientes columnas: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de documento, edad, grupo etario (niño, niña, adolescencia, juventud, adultez y persona mayor), nivel (básico/intermedio/avanzado), interés (opcional: deporte urbano, baile, recreativo, etc.), teléfono de contacto, correo electrónico, barrio, UPL, enfoque diferencial (étnico, discapacidad, LGBTI, víctima, entre otros), condición (general, persona con discapacidad o cuidador), régimen de salud y Entidad Administradora de Planes de Beneficio, módulo asignado, jornada o evento y firma (soportada mediante listados físicos).

La segunda hoja corresponderá al control de asistencia y permitirá el seguimiento de la participación efectiva, incluyendo como mínimo las columnas de fecha del evento, nombre completo, número de documento, jornada o evento, módulo, registro de asistencia (sí/no) y observaciones.

La base de datos deberá estructurarse con capacidad suficiente para registrar la totalidad de la meta del proyecto, estimada en hasta sesenta y dos (62) participantes. Asimismo, deberá permitir el registro dinámico y la actualización permanente de la información, incluyendo la inscripción de participantes durante el desarrollo de las jornadas o eventos, con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta y la trazabilidad de la participación efectiva.

La información será recolectada mediante formatos físicos, transcrita a la base de datos y validada para garantizar consistencia, integridad, no duplicidad y coherencia entre los registros de inscripción y asistencia.

2.3.4.3. METODOLOGÍA

La actividad recreo deportiva se plantea como una estrategia integral orientada a promover el bienestar físico, la integración social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre en la comunidad de la vereda Chorrillos, en la localidad de Suba. Esta actividad se desarrollará en tres fases metodológicas que permitirán una adecuada planeación, ejecución y cierre del proceso, garantizando la participación activa de los diferentes grupos etarios. A través de dinámicas deportivas, recreativas y de integración, se busca fortalecer hábitos de vida saludable, fomentar la convivencia y generar espacios de participación comunitaria que contribuyan a la transformación social del territorio.

FASE 1. Caminata Recreo Ecológica (15 personas)

La caminata recreo ecológica se desarrollará al Parque Natural Chicaque bajo una metodología participativa, incluyente y orientada al reconocimiento ambiental, garantizando la vinculación de quince (15) participantes de diferentes grupos a partir de los 10 años de edad, bajo condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y logística.

La actividad iniciará con la fase de planeación del recorrido hacia el parque, caminata de complejidad media, teniendo en cuenta que el terreno es montañoso, se debe contar con hidratación y ropa deportiva. Posteriormente, se llevará a cabo la organización de los participantes, estableciendo como punto de encuentro la vereda Chorrillos.

El día de la actividad, se realizará el desplazamiento en transporte terrestre a partir de las 7:00 a.m. hacia el parque, la jornada tendrá una duración estimada de diez (10) horas, incluyendo los tiempos de desplazamiento, almuerzo y refrigerio, el cual se desarrollará un sábado o domingo, garantizando la adecuada distribución de las actividades programadas.

Se desarrollará el proceso de registro de asistencia, seguido de una inducción general sobre normas de seguridad, comportamiento ambiental y objetivos de la actividad. Se contará con un guía turístico quien nos mostrará diferentes sitios característicos del parque, Asimismo, se implementará una fase de activación física dirigida, con el fin de preparar a los participantes para el recorrido.

Agenda del evento

- ✓ 7:00 am registro de asistencia vereda chorrillos
- ✓ 9:00 am llegada al parque Chicaque
- ✓ 9:30 am refrigerio en el Bosque robles
- ✓ 10:00 am inicio de la caminata descenso por escaleras hacia el refugio lugar donde se realiza el almuerzo durante el recorrido se hace una sensibilización sobre los ecosistemas el cuidado y todo lo relacionado con la reserva duración 2 horas
- ✓ 12.00 m almuerzo
- ✓ 1:00 pm inicia el ascenso duración 2 horas en este recorrido se dialoga sobre el reciclaje de basuras y la reutilización de plásticos que beneficien el medio ambiente.
- ✓ 3:00 pm llegada a la salida del parque
- ✓ 5:00 pm llegada a la vereda chorrillos

Durante la caminata, se contará con acompañamiento permanente de dos guías y monitores, quienes liderarán el recorrido interpretativo para las quince (15) personas, incorporando pausas activas, zonas de hidratación, actividades de sensibilización ambiental y dinámicas grupales orientadas al fortalecimiento de la integración, el trabajo en equipo y la apropiación del territorio. En este espacio, se promoverá la educación ambiental mediante la socialización de prácticas sostenibles, incluyendo el manejo adecuado de residuos y la aplicación de la estrategia de las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar). Asimismo, se incentiva en los participantes la adopción de valores cívicos, la corresponsabilidad y el ejercicio de una ciudadanía activa en el cuidado del entorno.

Al finalizar el recorrido, se desarrollará un espacio estructurado de reflexión y diálogo participativo enfocado en la importancia de la conservación de los ecosistemas, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del

sentido de pertenencia por el territorio. En este mismo espacio se realizará la retroalimentación de los participantes frente a la actividad desarrollada.

Finalmente, se llevará a cabo el registro final de asistencia, el cierre de la jornada y el retorno al punto de origen en la vereda Chorrillos, dando por finalizada la actividad conforme al horario establecido.

FASE 2. Torneo de fútbol: 22 personas

El torneo de fútbol se desarrollará mediante un sistema de competencia tipo liguilla por categoría (todos contra todos), garantizando la participación equitativa, la continuidad de la jornada y la adecuada organización operativa.

La actividad contará con una participación de veintidós (22) personas en modalidad mixta, distribuidas en dos categorías:

- Categoría 1: Jóvenes (14 a 17 años) – dos (2) equipos de once (11) jugadores.

Para cada categoría se programarán dos (2) partidos (ida y vuelta) durante la jornada.

El torneo se desarrollará mediante un sistema de competencia tipo serie de dos (2) partidos (ida y vuelta), en el cual los equipos se enfrentarán, acumulando puntaje para definir el equipo ganador

El sistema de puntuación será el siguiente: tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por empate y cero (0) puntos por derrota. La clasificación final se determinará por la sumatoria de puntos obtenidos en los encuentros disputados. En caso de empate en puntos, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en su orden: 1) diferencia de goles, 2) mayor número de goles a favor, 3) resultado entre los equipos involucrados.

Metodología de desarrollo

La jornada se desarrollará en los siguientes momentos:

1.1 Registro e inducción (responsable: equipo logístico y coordinación del evento)

- Verificación de inscripción y entrega de listados.
- Socialización de reglas de juego, medidas de seguridad y organización del torneo.
- Insumos: listados de asistencia, formatos de control, sistema de identificación de equipos (petos)¹¹
- Medio de verificación: listados firmados, registro fotográfico.

1.2 Desarrollo de partidos (responsable: Árbitros o jueces, equipo logístico y coordinación del evento)

- Cada partido tendrá una duración de sesenta (60) minutos (dos tiempos de 25 minutos y 10 minutos de descanso).

¹¹ Los petos adquiridos en el marco del presente proyecto deberán ser ingresados previamente al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos. Posteriormente, serán entregados a las personas participantes del evento, dejando los respectivos soportes de entrega.

- Se implementará sistema de puntuación: 3 puntos victoria, 1 empate, 0 derrota.
- Control de tiempos, marcador y cumplimiento de reglas.
- Insumos: balones reglamentarios, cronómetro, planillas de juego, petos.
- Medio de verificación: planillas de partido, registro fotográfico y audiovisual.

1.3 Transiciones logísticas (responsable: equipo logístico)

- Organización de ingreso y salida de equipos.
- Adecuación del campo y control de tiempos entre partidos (10 minutos).
- Insumos: señalización, cronograma, apoyo logístico.
- Medio de verificación: registro fotográfico.

1.4 Receso e hidratación (responsable: equipo logístico)

- Entrega de hidratación a los participantes.
- Especificaciones técnicas: suministro mínimo de agua potable en presentación individual (mínimo 500 ml por participante).
- Medio de verificación: registro fotográfico y acta de entrega.

1.5 Consolidación de resultados (responsable: coordinación deportiva)

- Registro de resultados, cálculo de puntuación y aplicación de criterios de desempate.
- Medio de verificación: planilla consolidada de resultados.

1.6 Premiación y cierre (responsable: coordinación del evento y apoyo logístico)

- Reconocimiento a equipos participantes.
- Cierre de la jornada.
- Medio de verificación: acta de cierre, registro fotográfico.

Tabla 42. Programación estimada de la jornada

Actividad	Horario
Registro de participantes e inducción	9:00 a.m. – 10:00 a.m.
Partido 1 – Categoría Jóvenes	10:00 a.m. – 11:00 a.m.
Transición logística	11:00 a.m. – 11:10 a.m.
Receso / hidratación	11:10 a.m. – 12:10 p.m.
Partido 3 – Categoría Jóvenes (revancha)	12:10 p.m. – 1:00 p.m.
Transición logística	2:10 p.m. – 3:10 p.m.

Actividad	Horario
Consolidación de resultados	3:10 p.m. – 4:00 p.m.
Premiación y cierre	4:00 p.m. – 5:00 p.m.

Durante el desarrollo de los encuentros se garantizará la presencia de árbitros o jueces, personal logístico de apoyo, control de tiempos, registro de resultados, suministro de hidratación y medidas de seguridad, incluyendo atención básica en primeros auxilios.

FASE 3. FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES: 25 PERSONAS

En el marco de la jornada recreo deportiva, simultáneo a los partidos de fútbol, se desarrollará un componente de juegos tradicionales orientado a la integración comunitaria, el rescate cultural y el aprovechamiento del tiempo libre, con una participación estimada de veinticinco (25) personas en modalidad mixta y enfoque diferencial por grupos etarios.

Metodología

El desarrollo del Festival de Juegos Tradicionales se implementará mediante una metodología participativa, organizada en dos modalidades:

1. Juegos de conjunto

Incluye actividades como bolirana, tejo, cucunubá y encostalados.

- Conformación de equipos
- Explicación del reglamento del juego.
- Desarrollo de rondas organizadas con tiempos definidos.
- Promoción del trabajo en equipo, la integración y la sana competencia.

2. Juegos individuales o de participación libre

Incluye actividades como golosa, trompo, coca y salto de lazo.

Acceso libre y rotativo de los participantes a cada estación.

Socialización del reglamento de cada juego

Cierre general

Integración final de los participantes.

Reconocimiento simbólico de la participación.

Tabla 43. Organización de las actividades

Juego / Actividad	Género	Categoría / Edad	Nº de Equipos / Participantes	Integrantes por Equipo
Bolirana	Mixto	Jóvenes y adultos (14+)	2 equipo	4 integrantes
Tejo	Mixto	Jóvenes y adultos (14+)	2 equipo	4 integrantes
Cucunubá	Mixto	Jóvenes y adultos (14+)	2 equipo	4 integrantes
Golosa	Mixto	Todas las edades	Participación libre (rotativa)	Individual
Trompo	Mixto	Todas las edades	Participación libre (rotativa)	Individual
Salto de lazo	Mixto	Todas las edades	Participación libre (rotativa)	Grupal / Individual
Coca	Mixto	Todas las edades	Participación libre (rotativa)	Individual
Encostalados	Mixto	Niños, jóvenes y adultos	13 participantes (organizados en grupos)	Variable

ACTIVIDAD DE CIERRE Y PREMIACIÓN

Se realizará un cierre del evento y premiación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, para los participantes de cada modalidad deportiva.

2.3.4.4. ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE:

- Elementos Caminata Recreo Ecológica: 15 personas

Tabla 44. Grupo poblacional y requisitos.

No.	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	kit Tula Deportiva	Color: unisex, Poliéster 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas. Características: Alto: 45 cm Ancho: 35 cm Profundidad: 20 Garantía: 12 meses	Unidad	15
2	kit Botella Aluminio 750 ml	Botella en Aluminio Action 750ml / 25 Oz Tapa rosca con pitillo, libre de BPA, No retiene ni transmite sabores. Pintura exterior atóxica. • MATERIAL: Aluminio con tapa PP. • MEDIDAS: 24 x 7 cm. de diámetro	Unidad	15

No.	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
3	Servicio de transporte zona Rural de la localidad de Suba para 10 personas	Servicio de transporte cómodo para 15 personas, Modelo 2021 en adelante (o los últimos 5 años), con la documentación de acuerdo a la normatividad vigente, con póliza para los participantes. Accesorios adicionales necesarios en este tipo de vehículo, acordes a las reglamentaciones que para el transporte especial estén vigentes en el Ministerio de Transporte. Nota: El personal de conducción deberán cumplir con todas las normas de transporte y documentos respectivos vigentes, en donde conste que los mismos no tienen deuda por infracciones de tránsito. Servicio por trayecto. * Cilindraje: Mínimo 5.000 C.C. Comercial * Cinturones de seguridad * Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia. * Ventanas de emergencia. Las ventanas de emergencia deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. * Anclaje de asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería. * Medios de sujeción en el interior del vehículo. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. * La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. * Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados; para parabrisas, vidrios laminados. Los vidrios deben ser transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. * Dispositivo de velocidad * Luces antiniebla (exploradoras) * Sillas reclinables y cojinería de espuma * Alarma sonora de reversa * Matriculado en Bogotá D.C. Con los colores autorizados según Decreto 348 DE 2015	Servicio de ida y regreso	1
4	Agua en botella x 24 unidades 300 ml	Bandeja x 24 unidades de agua en botella de 300 ml.	Bandeja x 24 unidades	2
5	Recreadores	El recreador es la persona encargada de guiar, animar y acompañar al grupo durante el recorrido. Su función principal es promover la integración, la actividad física y el disfrute del entorno natural mediante dinámicas sencillas, juegos y pausas activas. Además, vela por la seguridad y el bienestar de los participantes, creando un ambiente alegre y participativo.	1 jornada por 8 horas	1

No.	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
6	Guía caminata	Persona “guía de senderismo” se encarga de liderar un grupo de excursionistas durante una caminata por un sendero trazado. Su objetivo principal es garantizar la seguridad de los excursionistas en el que realizan su actividad física y brindar conocimiento sobre el espacio visitado. Vinculación por evento máx. 8 horas.	1 jornada por x8 horas	1
7	Apoyo en salud	Auxiliar de enfermería con certificado en primeros auxilios, con experiencia mínima de 6 meses relacionada. Con botiquín tipo B para primeros auxilios que cumplan los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud. Para jornadas de 8 horas	1 jornada por 8 horas	1
8	Escarapela	Escarapela a color, impresión 4x4 tintas full color policromía en propalcote de 200 gr, tamaño 10.5x11.5 cm. Con bolsillo porta escarapela y cordón	Unidades	15
9	Almuerzo ejecutivo	Entrada, sopa o porción de fruta, 2 carnes (130 gr. c/u) + 1 carbohidrato 100 gramos + 1 ensalada 100 gramos + 1 acompañamiento 50 gramos + postre 50 gramos + bebida 250 ml. Servicio de samovares y servido en desechables biodegradables	UNIDAD	15
10	Refrigerios	Compuesto por: 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares. Cada beneficiario(a) recibirá dos refrigerios durante la jornada.	Unidad	30
11	Logístico	Personal logístico con experiencia mínima de 3 meses o tres eventos masivos por una jornada de 8 horas, incluye elementos de protección y uniformes. inscripciones y entrega de elementos	1 jornada por 8 horas	1

No.	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
12	Profesional ambiental / guía	Técnico Profesional en áreas ambientales, tales como Ingeniería Ambiental, carreras afines. Experiencia mínima de un (6) meses en el desarrollo de actividades de educación ambiental, acompañamiento en salidas de campo, procesos comunitarios, sensibilización ambiental o proyectos relacionados con el manejo sostenible de los recursos naturales. Educación en las 3R	1 jornada por 8 horas	1
13	Camiseta deportiva	Niño-adulto Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo. Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL	Unidad	15
14	Ingreso Parque	Pasaporte Ingreso al parque	Unidad	15

Especificaciones técnicas a tener en cuenta en los alimentos:

- Todos los productos deberán contar con registro sanitario INVIMA vigente.
- Los alimentos deberán ser frescos, de fácil digestión y listos para consumo inmediato.
- Empaque individual en caja cerrada, que garantice condiciones higiénicas.
- La manipulación, preparación y empaque de los alimentos deberán realizarse bajo estrictas Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), garantizando condiciones de higiene, inocuidad y calidad en todo el proceso. El contratista deberá presentar a la Alcaldía Local de Suba un documento técnico suscrito por un nutricionista o profesional competente, en el cual se describan de manera detallada los procedimientos de manipulación, preparación, conservación y empaque de los productos.
- En caso de que el empaque de los alimentos se realice en el lugar del evento por razones operativas o de optimización de costos, este deberá efectuarse en condiciones controladas de higiene, utilizando insumos adecuados para contacto con alimentos, personal debidamente capacitado, uso de elementos de protección (guantes, tapabocas, gorro), y garantizando la protección de los alimentos frente a contaminación cruzada, agentes externos y condiciones ambientales, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- En la inscripción de los participantes se deberá identificar si las personas tienen alguna condición especial con los alimentos.

Elementos a entregar en el componente.

- Los entregables a suministrar a los(as) beneficiarios(as) del proyecto deberán contar con el aval del Comité Técnico de Seguimiento, deberán ser previamente ingresados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, para su posterior entrega a los participantes durante el desarrollo del evento. Asimismo, estos elementos deberán contar con los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.
- Elementos para jornada Torneo de fútbol (se realizará en la misma jornada con juegos tradicionales)

No	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Petos	Peto en tela Poly- Algodón, logotipo estampado en pecho tamaño bolsillo, logotipo en espalda y número media carta en polycromia. En talla diferentes tallajes, colores diferentes.	Unidad	22
2	Refrigerio	Compuesto por: 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, y/o similares, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Pastel de pollo Unidad 550 o carne, y/o ponqué, y/o arepa, y/o empanada, y/o mantecada, y/o arepa con queso, y/o pastel gloria, y/o croissant de jamón y queso, y/o alimentos tipo mantecada, y/o brownie, y/o ponqué y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina y/o naranja y/o manzana y/o pera y/o durazno y/o similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chokolatina, y/o Arequipe, y/o bocadillo y/o similares. Cada jugador recibirá dos refrigerios (mañana y tarde).	Unidad	44
3	Balón de fútbol	BALONES DE FUTBOL # 5 de superficie lisa, cubierta en material de cuero PVC, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, neumático en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire excelente suavidad al toque, Detalles técnicos: circunferencia 68-70 centímetros peso 410 – 450 gramos	Unidad	2
4	Espacio deportivo	Espacio deportivo del sector de Chorrillos, en el cual tenga un fácil ingreso a los niños y familiar para el desarrollo del torneo, que tenga canchas y zonas dura para torneo de futbol y zonas verdes para el desarrollo de los juegos tradicionales, capacidad para 114 personas	Jornada de 8 horas	1
5	Medallas de participación	Tamaño: tamaño: máximo 5 cm en aleación relieve bajo colores: plata, bronce, oro, negro, antiguos, mate, con cordón amarillo y rojo con logo de la alcaldía local de suba	Unidad	22
6	TROFEOS 1er lugar (copa oro y copa plata)	1er lugar: Elaborado en metal, madera o vidrio, de 50 cm de altura, baño dorado o plateado, base en madera, placa con logotipo y texto a color. Diseño suministrado y aprobado por el FDLS, con logo de la alcaldía local de Suba.	Unidad	1

No	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
7	TROFEOS 2 do lugar (copa oro y copa plata)	2 do lugar: Elaborado en metal, madera o vidrio, de 40 cm de altura, baño dorado o plateado, base en madera, placa con logotipo y texto a color. Diseño suministrado y aprobado por el FDLS, con logo de la alcaldía local de Suba.	Unidad	1
8	Agua en botella x 24 unidades 300 ml	Bandeja x 24 unidades de agua en botella de 300 ml.	Paquete por 24	4 paquetes
9	Logística	Personal logístico con experiencia mínima de 3 meses o tres eventos masivos por una jornada de 8 horas, incluye elementos de protección y uniforme.	Jornada por 8 horas	6
10	Servicio de speaker (locutor)	SERVICIO DE SPEAKER (LOCUTOR): Servicio de Speaker (locutor) deportivo, con experiencia en narración de eventos de ciclismo, carreras atléticas, eventos de actividad física. Perfil: Persona con experiencia de dos (2) años en locución de eventos deportivos certificada por las entidades donde hayan prestado el servicio.	Jornada por 8 horas	1
11	Sonido	Alquiler de Sonido de 3000 vatios con operario por un periodo de a 8 a 10 horas 2 cabinas de sonido, 2 trípodes para cabinas, sistema de monitoreo, set de micrófono, 1 consola de sonido.	Jornada de 8 a 10 horas	1
12	Planta eléctrica	Alquiler de Planta eléctrica insonora con el respectivo voltaje según los equipos solicitados, la planta debe estar en capacidad para soportar todo el consumo total de vatios que se usen según el tipo de elementos seleccionados. Con combustible, por toda la jornada.	Unidad	1
13	Carpas 4x4	Alquiler Carpa 4X4 con laterales. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje. Se utilizarán 4 carpas para cada jornada. COSTO X CARPA	Unidad	4
14	Mesas plásticas	Alquiler de Mesas plásticas blancas, cuadrada de 75 cms de largo X 75 cms de ancho X 70,5 cms de alto Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido.	Unidad	10
15	Ambulancia	Alquiler de Ambulancia medicalizada durante una jornada de 10 horas. La cual debe contar con: 1. Inscripción vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	Unidad	1

No	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		2. Aportar el Protocolo de limpieza y desinfección 3. Aportar la certificación de la última calibración realizada a los dispositivos médicos. 4. Hoja de vida del profesional en medicina y paramédico(s) que atenderá(n) el evento, que incluya la tarjeta profesional vigente. 5. Planilla de verificación de medicamentos (no deben estar vencidos) y disposición final de los mismos. 6. Protocolo de desechos de insumos médicos. 7. Planillas de entrega de turnos tanto del personal de salud, como de los conductores 8. Semaforización de los medicamentos 9. Lista de chequeo que incluya revisión de luces externas, sirenas, luces internas y sistemas de comunicación.		
16	Baños	Alquiler de 2 baños portátiles (sanitario, lavamanos) incluyendo transporte, instalación y desinstalación - tiempo de alquiler 1 día. incluye instalación, transporte y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje	Unidad	2
17	Apoyo Enfermería	Auxiliar de enfermería con certificado en primeros auxilios, con experiencia mínima de 6 meses relacionada. Con botiquín tipo B para primeros auxilios que cumplan los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud. Para jornadas de 8 horas.	Jornada de 8 horas	2
18	Bonos (campeón) copa oro 1.000.000	Bono de almacén deportivo o almacén de cadena para canje, no transferible. No incluye licores, comida, derivados del tabaco o dinero.	Unidad	1
19	Bono (subcampeón) copa plata 500.000	Bono de almacén deportivo o almacén de cadena para canje, no transferible. No incluye licores, comida, derivados del tabaco o dinero.	Unidad	1
20	Almuerzo ejecutivo	Opción 1: empacado en porta buffet de 3 compartimientos biodegradable entrada: crema de champiñones o verduras o porción de fruta picada proteína: lomo de cerdo salteado o carne de res, pollo de 100 gr guarnición: arroz con ajonjolí - croquetas de yuca ensalada: Waldorf (lechuga romana, uvas pasas manzana verde, apio y aderezo) postre: corazón de chocolate bebida: jugo natural de sabores surtidos.	Unidad	22
21	Tarima	Tarima un solo módulo de 6 m x 6 m y altura de 1,20 m, con faldón y una escalera de embarque con cinta	Unidad	1

No	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		antideslizante y señalización con cinta reflectiva., con acceso a personas con discapacidad.		
22	Sillas	Alquiler de sillas plásticas sin apoyos de aproximadamente de 89cm x 53cm	Unidad	60

- Elementos para Juegos tradicionales

No	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Canchas de tejo	Descripción General: Alquiler Cancha de mini tejo Número de Canchas: 2 canchas de tejo cada una con bocín y plastilina industrial y estructura de hierro Medidas aproximadas de la cancha: 50x50x10 cm Peso aprox: 50 kg Incluye: Dos (2) paquetes de mechas de 11 unidades cada paquete seis (6) tejos en acero templado Un (1) Pisón	1 par de canchas	2
2	Cucunuba juegos tradicionales	Descripción General: Juego de Cucunuba Composición: Madera pintada y lacada con 9 huecos y numeración en la parte superior color negro y 10 Balines Material: Madera, pintada y lacada y Balines en acero Dimensiones: 105cm * 20 cm Empaque: Todo el juego debe venir en tula de lona sellable para fácil transporte.	Unidad	2
3	Bolirana juegos tradicionales	Alquiler Base Firme y estable en madera o material resistente Medidas: 47 cm x 347 cm x 16 cm Características: Orificios grandes para ser jugado con bola de diámetro de 8 cm o 10 cm Forrado lateral interno del campo de juego (Evita que se marque la madera o se despique) Variedad de diseños y colores Iluminación debajo de los sapos Topes plásticos niveladores (no se dañan con el agua y adicional son niveladores)	Unidad	2
4	Cinta demarcadora	Descripción General: Material para Demarcación Adhesiva especial para la estrategia Pisos Marcados que se realiza con toda la población para promover circuitos de actividades físicas. Medidas: Rollo 16 metros x de 5 cm de ancho. Material: PVC de alta calidad Colores: Azul, amarillo, verde, rojo y blanco.	Unidad	1
5	Hidratación	Bandeja x 24 unidades de agua en botella de 300 ml	bandeja x 24	3 bandejas
6	Coca	Coca de tamaño mediano, en material de plástico de diferentes colores, con su respectiva cuerda.	Unidad	25

No	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
8	Medalla de participación	Tamaño: máximo 5 cm en aleación relieve bajo colores: plata, bronce, oro, negro, antiguos, mate, logos institucionales alcaldía de suba, logo de juegos tradicionales	Unidad	25
9	Refrigerio	Compuesto por: 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, y/o similares, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Pastel de pollo Unidad 550 o carne, y/o ponqué, y/o arepa, y/o empanada, y/o mantecada, y/o arepa con queso, y/o pastel gloria, y/o croissant de jamón y queso, y/o alimentos tipo mantecada, y/o brownie, y/o ponqué y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina y/o naranja y/o manzana y/o pera y/o durazno y/o similares. 4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chokolatina, y/o Arequipe, y/o bocadillo y/o similares.	Unidad	25
10	Almuerzo ejecutivo	Opción 1: empacado en porta buffet de 3 compartimientos biodegradable entrada: crema de champiñones o verduras o porción de fruta picada proteína: lomo de cerdo salteado o carne de res, pollo de 100 gr guarnición: arroz con ajonjolí - croquetas de yuca ensalada: Waldorf (lechuga romana, uvas pasas manzana verde, apio y aderezo) postre: corazón de chocolate bebida: jugo natural de sabores surtidos o bebida gaseosa.	Unidad	25
11	Bonos tejo \$500.000	Bono de almacén deportivo o almacén de cadena para canje, no transferible. No incluye licores, comida, derivados del tabaco o dinero.	Unidad	1
12	Bonos Tejo \$250.000 (segundo puesto)	Bono de almacén deportivo o almacén de cadena para canje, no transferible. No incluye licores, comida, derivados del tabaco o dinero.	Unidad	1
13	Bono cucunubá y bolirana \$500.000 (primer puesto)	Bono de almacén deportivo o almacén de cadena para canje, no transferible. No incluye licores, comida, derivados del tabaco o dinero.	Unidad	1

No	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
14	Bonos cucunubá y rana \$250.000 (segundo puesto)	Bono de almacén deportivo o almacén de cadena para canje, no transferible. No incluye licores, comida, derivados del tabaco o dinero.	Unidad	1
15	Bonos coca, golosa, trompo, lazo y encostados \$200.000 (primer puesto)	Bono de almacén deportivo o almacén de cadena para canje, no transferible. No incluye licores, comida, derivados del tabaco o dinero.	Unidad	2
16	Bonos coca, golosa, trompo, lazo y encostados \$100.000 (segundo puesto)	Bono de almacén deportivo o almacén de cadena para canje, no transferible. No incluye licores, comida, derivados del tabaco o dinero.	Unidad	2
17	Golosa	Golosa, Lona impresa Dimensiones: 2 x 1 metros (8 cuadros numerados y llegada). Diseño: Cuadros alternados (individuales y dobles) con números Unidad 2 del 1 al 8 y llegada, impresos en colores vivos (rojo, verde, azul, amarillo). Características: Superficie antideslizante, lavable y resistente al uso intensivo. Marcadores: fichas de 3-5 cm de diámetro. Cantidad: 5. Instrucciones: Incluye guía impresa con reglas del juego y su conexión con la salud mental (coordinación, equilibrio y diversión	Unidad	2
18	Trompo	Trompo de madera con diámetro de 4 cm y altura de 7 cm que incluya cuerda.	Unidad	8
19	Lazo	Material: yute o algodón, largo 10 mt, diámetro 2 cm.	Unidad	2
20	Costales	Costales: Fique o yute Color Natural con dimensiones de 70 X 110 cm	Unidad	6

Especificaciones técnicas a tener en cuenta en los alimentos:

- Todos los productos deberán contar con registro sanitario INVIMA vigente.
- Los alimentos deberán ser frescos, de fácil digestión y listos para consumo inmediato.
- Empaque individual en caja cerrada, que garantice condiciones higiénicas.
- La manipulación, preparación y empaque de los alimentos deberán realizarse bajo estrictas Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), garantizando condiciones de higiene, inocuidad y calidad en todo el proceso. El

contratista deberá presentar a la Alcaldía Local de Suba un documento técnico suscrito por un nutricionista o profesional competente, en el cual se describan de manera detallada los procedimientos de manipulación, preparación, conservación y empaque de los productos.

- En caso de que el empaque de los alimentos se realice en el lugar del evento por razones operativas o de optimización de costos, este deberá efectuarse en condiciones controladas de higiene, utilizando insumos adecuados para contacto con alimentos, personal debidamente capacitado, uso de elementos de protección (guantes, tapabocas, gorro), y garantizando la protección de los alimentos frente a contaminación cruzada, agentes externos y condiciones ambientales, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- En la inscripción de los participantes se deberá identificar si las personas tienen alguna condición especial con los alimentos.

Elementos a entregar en el componente.

- Los entregables a suministrar a los(as) beneficiarios(as) del proyecto deberán contar con el aval del Comité Técnico de Seguimiento, deberán ser previamente ingresados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, para su posterior entrega a los participantes durante el desarrollo del evento. Asimismo, estos elementos deberán contar con los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

Tabla 44. Cronograma.

FASE	ACTIVIDAD GENERAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3 y 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
ALISTAMIENTO	Conformación del equipo, definición de cronograma, plan de trabajo, articulación con IDRD, solicitud de escenarios							
	Elaboración de piezas comunicativas (digitales, impresas, comunitarias) y aprobación por prensa							
	Difusión en redes sociales, medios comunitarios, UPL, colegios, parques, JAC, iglesias y zonas de alta afluencia							
	Registro presencial y virtual, validación de requisitos por población, consolidación base de datos							

FASE	ACTIVIDAD GENERAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3 y 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
	Depuración de base de datos, organización de grupos por edades, disciplinas y enfoque diferencial							
	Contratación de logística, alquiler de escenarios, compra de insumos, organización de kits							
EJECUCIÓN	Desarrollo de la fase 1							
	Desarrollo de la fase 2							
	Desarrollo de la fase 3							
	Informe final							

2.3.5. COMPONENTE 5: MAYORES ACTIVOS

2.3.5.1. CARACTERIZACIÓN DE LA INICIATIVA

La iniciativa Mayores Activos se desarrollará en las seis (6) UPZ de la localidad de Suba, y está orientada a promover el bienestar físico, mental y social de la población de persona mayor mediante el desarrollo de actividades recreo deportivas.

La propuesta está dirigida a las personas mayores de 60 años de la localidad de Suba, en el marco de la Política Pública Social especialmente de los grupos conformados y participantes de actividad física dirigida, con el fin de realizar dos eventos de Actividades de entrenamiento funcional, mantenimiento físico fortalecimiento muscular y/o actividades de coordinación, memoria y ritmo. Relacionadas con Clases grupales, actividad física musicalizada y no musicalizada. o Yoga, Pilates, Movilidad Articular, Rumba o Aeróbicos tradicionales.

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. “SUBA CONFÍA EN SU BIEN - ESTAR”
PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.

ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Promover la salud y el bienestar integral, físico y mental de la comunidad local a través de la participación activa en acciones recreativas y deportivas, brindando clases y actividades regulares en diferentes disciplinas recreo-deportivas, propendiendo por la participación en la ejecución de las actividades por parte de formadores, entrenadores y/o gestores locales. La iniciativa desarrolla esta estrategia mediante la implementación de jornadas deportivas, recreativas, de actividad física y bienestar comunitario, que permitan fortalecer capacidades personales y colectivas, propiciar el encuentro ciudadano y generar entornos seguros para la participación de la comunidad diversa en espacios públicos y comunitarios de la localidad. Desde este enfoque, la propuesta no solo busca la realización de actividades puntuales, sino también la creación de escenarios de integración, reconocimiento, autocuidado y apropiación territorial, aportando a la consolidación de procesos comunitarios incluyentes y sostenibles.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	BENEFICIAR 30000 PERSONAS EN ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMUNITARIAS
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar 5.558 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias
NOMBRE DEL PROYECTO	"Suba Activa; Recreación y Deporte con sus vecis"
CÓDIGO DEL PROYECTO	2498
NOMBRE DE LA INICIATIVA	ACTIVOS MAYORES
CÓDIGO DE LA INICIATIVA	N/A
PROPÓSITO DE LA INICIATIVA	Generar espacios de encuentro y convivencia que fortalezcan los lazos, promoviendo la cohesión social y el sentido de pertenencia al territorio, a través de actividades recreativas, deportivas en las personas mayores de la localidad de Suba.
OBJETIVO DE LA INICIATIVA	Desarrollar actividades de entrenamiento funcional, mantenimiento físico fortalecimiento muscular y/o actividades de coordinación, memoria y ritmo en las personas mayores de la Localidad de Suba.
MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA	Beneficiar mil ciento cincuenta (1.150) personas mayores.

OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	Opción elegible 2: Actividades recreativas especializadas, dirigidas a grupos etarios y poblacionales específicos y población con discapacidad, que amplíen las opciones y oportunidades para el desarrollo humano de estas poblaciones desde la recreación, el deporte y la actividad física. Dentro de esta opción se pueden incluir: • Actividades recreativas especializadas, dirigidas a grupos etarios y poblacionales específicos, con énfasis en primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y personas mayores. • Actividades recreativas especializadas, dirigidas a las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.
---	--

Esta iniciativa busca convocar y vincular a 1.150 personas mayores de la localidad de Suba, de los grupos conformados y participantes en actividad física dirigida, con el fin de realizar dos eventos de Actividades de entrenamiento funcional, mantenimiento físico fortalecimiento muscular y/o actividades de coordinación, memoria y ritmo, relacionadas con Clases grupales de Yoga y Rumba.

La iniciativa prioriza la participación de personas mayores a partir de los 60 años, promoviendo espacios de encuentro y convivencia que fortalezcan los lazos, promoviendo la cohesión social y el sentido de pertenencia al territorio, a través de actividades recreativas, deportivas en las personas mayores de la localidad de Suba.

Las personas participantes deberán estar incluidas en la caracterización y estar vinculadas a grupos de colectivos deportivos, procesos de actividad física comunitaria, así:

Tabla 45. Grupos de Persona Mayor en Lista de Espera Componente Activos Mayores

No.	GRUPO	PERSONAS CARACTERIZADAS
1	ACELUZ	42
2	ALTOS DE LA ESPERANZA	27
3	AMIGUIS CASABLANCA	25
4	AÑOS DORADOS COSTA AZUL 1	45
5	ASOCIACION EDAD DE ORO NUEVO MILENIO	45
6	BUENOS AIRES - POTRERILLOS	15
7	CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA	10
8	CIENCIA Y PACIENCIA	28
9	DEPORTE EL SALTRE	21
10	FUNDACION ALCAPARROS	35
11	FUNDACION FARNA	15
12	FUNDECO	30
13	GOTAS DE ESPERANZA	30
14	HILOS DE PLATA TRINITARIA	40
15	LA TULPA VIVA	37

No.	GRUPO	PERSONAS CARACTERIZADAS
16	MIRADOR DE LOS NEVADOS - ETERNA JUVENTUD	35
17	MIS CANITAS DE LA FONTANA	26
18	MIS FELICES AÑOS DORADOS	40
19	MIS MEJORES AÑOS COMUNEROS NORTE	20
20	MIS SUEÑOS DORADOS SAN CAYETANO	34
21	NUEVA PRIMAVERA (SPRING)	30
22	PRADOS DE SUBA	25
23	AÑOS DORADOS FLORESTA	20
24	BURGOS	15
25	CIUDAD JARDIN	36
26	NOGALES I SECTOR	41
27	EL LAGUTTO	25
28	EL REFUGIO	35
29	EL RUBI PM	35
30	MIRAMAR	25
31	QUINCEAÑERAS CHOCITAS	35
32	SOTAVENTO ACTIVO	75
33	TAKALI PM	25
34	TELECOM ARRAYANES	35
35	GLORIA LARA 1	25
36	PERSONAS POR CARACTERIZAR	68
TOTAL		1150

Fuente: Grupos caracterizados persona mayor componente Activos Mayores _Vigencia 2026

2.3.4.2. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

El proceso de convocatoria tendrá duración de un tiempo de un mes, el ejecutor deberá adelantar la invitación a los grupos identificados, caracterizados en la lista de espera. La convocatoria para la iniciativa “Activos Mayores”, se llevará a cabo a través de una estrategia de difusión inclusiva, utilizando tanto medios virtuales como físicos, para garantizar que toda la comunidad de Suba pueda participar activamente en el proyecto. La convocatoria se realizará de la siguiente manera: Redes Sociales: Se utilizarán plataformas como Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp, con publicaciones diseñadas para informar sobre los detalles del proyecto, los requisitos de inscripción y los beneficios de la capacitación.

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de difusión que incluya medios digitales, físicos y comunitarios, garantizando la cobertura territorial de la localidad de Suba. Las piezas deberán contener información clara sobre el evento, incluyendo nombre, fechas, ubicación, población objetivo, actividades y mecanismos de inscripción, así como los logos institucionales correspondientes. La difusión se realizará mediante redes sociales, mensajería instantánea y medios comunitarios, asegurando el acceso a la información

de la población en general y grupos con enfoque diferencial. Dado que la población ya se encuentra identificada y caracterizada (lista de espera), la principal estrategia será contactar a los(as) líderes para convocar a las inscripciones de las personas mayores.

Inscripciones:

El proceso de inscripciones se llevará a cabo durante (1) un mes en diversos sitios de las UPL de la localidad de Suba; los puntos y los horarios se decidirán en comité técnico, teniendo en cuenta la necesidad del territorio con el fin de cubrir su necesidad. Durante este proceso se realizará el registro de participantes mediante formulario de inscripción y la consolidación de la base de datos cumpliendo con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Las inscripciones podrán desarrollarse de manera:

- **Presencial**, en puntos comunitarios definidos para tal fin.
- **Virtual**, mediante formularios o mecanismos digitales que faciliten el acceso a la población

Tabla 46. Grupo poblacional Componente Activos Mayores y requisitos.

GRUPO POBLACIONAL	REQUISITOS
(1.082) personas mayores de 57 años, pertenecientes en los grupos identificados y caracterizados en la lista de espera.	1. Ser habitante de la localidad de Suba. 2. Recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia. 3. Certificado afiliación Salud de no más de un mes donde se evidencie que se encuentre activo en el régimen de salud. 4. Consentimiento informado uso de datos e imagen firmado.
TOTAL	1.150 personas

Nota: Para población residente en zonas rurales donde no se cuente con recibos de servicios públicos, se aceptarán mecanismos alternativos de verificación de residencia, tales como certificación de la JAC, declaración juramentada o registros oficiales que evidencian ubicación en el territorio.

Registro de personas en base de datos

El registro de participantes se realizará mediante una base de datos en formato Excel compuesta por dos hojas: una de inscripción general y otra de control de asistencia. La hoja de inscripción deberá contener como mínimo las siguientes columnas: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de documento, edad, grupo etario, teléfono de contacto, correo electrónico, barrio, UPL, enfoque diferencial (étnico, discapacidad, LGBTI, víctima, entre otros), condición (general, persona con discapacidad o cuidador), régimen de salud y Entidad Administradora de Planes de Beneficio y firma (soportada mediante listados físicos).

La segunda hoja corresponderá al control de asistencia y permitirá el seguimiento de la participación efectiva, incluyendo como mínimo las columnas de fecha del evento, nombre completo, número de documento, jornada o evento, módulo, registro de asistencia (sí/no) y observaciones.

La base de datos deberá estructurarse con capacidad suficiente para registrar la totalidad de la meta del proyecto, estimada en hasta mil ciento cincuenta (1.150) participantes. Asimismo, deberá permitir el registro dinámico y la actualización permanente de la información, incluyendo la inscripción de participantes durante el desarrollo de las jornadas o eventos, con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta y la trazabilidad de la participación efectiva.

La información será recolectada mediante formatos físicos, transcrita a la base de datos y validada para garantizar consistencia, integridad, no duplicidad y coherencia entre los registros de inscripción y asistencia.

2.3.4.3. METODOLOGÍA

A medida que se envejece, los músculos y los tejidos conjuntivos pierden elasticidad, lo que provoca rigidez y reduce la amplitud de movimiento; por lo que, la actividad busca fortalecer prácticas físico-mental de bajo impacto que favorezcan la fuerza, la flexibilidad, el equilibrio y la relajación sin sobrecargar innecesariamente las articulaciones y mejoren la movilidad.

De manera complementaria, se realizará actividades de rumba diseñada específicamente para personas mayores activos o principiantes (con menor intensidad), lo que permite seguir la coreografía sin riesgo de sobreesfuerzo, buscando fortalecer el equilibrio y coordinación, la flexibilidad y amplitud de movimiento, la salud cardiovascular y fuerza muscular, así como la diversión y motivación a través de la música.

Esta actividad se desarrollará en dos fases metodológicas (durante dos fines de semana sábado o domingo) que permitirán una adecuada planeación, ejecución y cierre del proceso, garantizando la participación activa de los grupos identificados. A través de prácticas físico mentales, dinámicas recreativas y de integración, se busca fortalecer hábitos de vida saludable, fomentar la convivencia y generar espacios de participación comunitaria que contribuyan a la transformación social del territorio.

Con el fin de garantizar una adecuada atención y el correcto desarrollo de las actividades, el ejecutor conformará cinco (5) grupos de mínimo 215 y máximo 220 participantes hasta completar las 1.150 personas a beneficiar. La actividad se llevará a cabo durante dos sábados consecutivos. En la primera jornada se desarrollará el módulo de Yoga, orientado al fortalecimiento del bienestar físico, mental y emocional de las personas mayores; mientras que en la segunda jornada se implementará el módulo de Rumba y Movilidad Articular, enfocado en la promoción de la actividad física, la coordinación motriz y la integración social. Cada jornada contará con dos (2) horas de actividad efectiva por grupo, dentro de una programación logística y operativa de doce (12) horas de ejecución, que incluirá actividades de alistamiento, registro, coordinación logística, desarrollo metodológico, acompañamiento técnico y cierre, garantizando una participación organizada, segura y de calidad para la totalidad de los beneficiarios. A continuación, se muestra el cuadro del desarrollo de la actividad:

SABADO 1

HORARIO	PRIMER MÓDULO YOGA
8:00 am a 10:00 am	GRUPO N° 1
10:30 am a 12:30 pm	GRUPO N° 2
1:20 pm a 3:20 pm	GRUPO N° 3
3:30 pm a 5:30 pm	GRUPO N° 4

SABADO 2	
HORARIO	SEGUNDO MÓDULO “RUMBA”
7:00 am a 9:00 am	GRUPO N° 1
9:30 am a 11:30 pm	GRUPO N° 2
11:30 am a 12:30 pm	EVENTO CIERRE GRUPO 1 Y 2
1:00 pm a 3:00 pm	GRUPO N° 3
3:00 pm a 5:00 pm	GRUPO N° 4
5:00 pm a 6:00 pm	EVENTO DE CIERRE GRUPO 3 Y 4

Nota 1: El personal logístico de apoyo será responsable de coordinar y controlar el ingreso y la salida de los participantes en cada uno de los grupos establecidos, garantizando el cumplimiento de los horarios programados. Así mismo, apoyará el proceso de registro y recolección de firmas en los listados de asistencia, orientará a los participantes durante las jornadas y realizará las acciones necesarias para la evacuación ordenada de cada grupo al finalizar su actividad, permitiendo el ingreso oportuno del siguiente grupo y asegurando el adecuado flujo de participantes, la organización de la jornada y el cumplimiento de la programación establecida.

Nota 2: La presente actividad no contempla el suministro de servicio de transporte para los beneficiarios. En consecuencia, cada participante deberá gestionar y asumir por su propia cuenta los desplazamientos de ida y regreso al lugar donde se desarrollarán las jornadas programadas, garantizando su asistencia en las fechas, horarios y lugares establecidos para la ejecución de la actividad.

FASE 1.

MÓDULO 1. YOGA

El módulo de yoga se desarrollará mediante una sesión dirigida por profesionales expertos en Yoga, para lo cual se conformarán veinte (20) grupos de aproximadamente 57 personas mayores, hasta completar la cobertura estimada de 1.150 participantes. La actividad tendrá una duración de tres horas y se estructurará en tres momentos: calentamiento, desarrollo central yoga y vuelta a la calma. Se implementará una metodología incluyente y progresiva, con ejercicios de bajo y moderado impacto adaptables a diferentes niveles de condición física, promoviendo la participación activa, la integración comunitaria y el bienestar general. Para su desarrollo se dispondrá de un espacio amplio y seguro, sistema de sonido adecuado, talento humano idóneo y apoyo logístico, garantizando condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad y organización.

Primer momento: Calentamiento

La actividad será orientada por un profesional y tendrá una duración total de treinta (30) minutos. En un primer momento, se realizará una fase de activación articular y movilidad como calentamiento, preparando el cuerpo para el desarrollo de la sesión.

Segundo momento: Sesión de Yoga

La actividad será orientada por un profesional idóneo en el área y tendrá una duración total de una hora y treinta minutos, estructurada bajo un enfoque metodológico progresivo y diferencial. En una primera fase, se desarrollará una activación articular y de movilidad como calentamiento, orientada a la preparación fisiológica de los participantes; con el fin de ajustar la intensidad y complejidad de la sesión. Posteriormente, se ejecutarán rutinas basadas en movimientos de Yoga durante una (1) hora y treinta (30) minutos, incrementando gradualmente el grado de dificultad promoviendo el acondicionamiento físico, la coordinación y la participación activa.

Tercer Momento: Vuelta a la Calma y cierre

La actividad será orientada por un profesional y tendrá una duración total de treinta (30) minutos. Finalmente, se realizará una fase de vuelta a la calma mediante estiramientos dirigidos, orientados a la recuperación muscular, la regulación fisiológica y el bienestar general de los participantes.

Requiere: instructor, sistema de sonido, espacio amplio y seguro, y apoyo logístico.

Para la ejecución de esta actividad, el ejecutor deberá disponer de una zona de hidratación, destinada a la distribución de agua para los 1082 participantes, deberá ubicarse en un punto estratégico cercano al área de la sesión de Yoga, garantizando fácil acceso, adecuada circulación y condiciones óptimas de atención durante el desarrollo del evento.

Nota: Para el desarrollo del módulo de Yoga, los participantes deberán asistir con los implementos y elementos personales que consideren necesarios para la realización de la actividad, así como con vestimenta adecuada que les permita participar de manera cómoda y segura. Lo anterior contribuirá al adecuado desarrollo de los ejercicios programados y al bienestar de los asistentes durante la jornada

MÓDULO 2. RUMBA DE BAJO IMPACTO DIRIGIDA

El módulo de actividad física grupal se desarrollará mediante una sesión musicalizada de rumba recreativa y aeróbicos dirigida a las personas mayores de 60 años de la localidad de Suba, en el marco de la Política Pública Social, con una cobertura estimada de 1.150 participantes. La actividad tendrá una duración de tres horas y media y se estructurará en tres momentos: calentamiento, desarrollo central y vuelta a la calma. Se implementará una metodología incluyente y progresiva, con ejercicios de bajo y moderado impacto adaptables a diferentes niveles de condición física, promoviendo la participación activa, la integración comunitaria y el bienestar general. Para su desarrollo se dispondrá de un espacio amplio y seguro, sistema de sonido adecuado, talento humano idóneo y apoyo logístico, garantizando condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad y organización.

Primer momento: Calentamiento

La actividad será orientada por un profesional y tendrá una duración total de treinta (30) minutos. En un primer momento, se realizará una fase de activación articular y movilidad como calentamiento, preparando el cuerpo para el desarrollo de la sesión.

Segundo momento: Rumba de Bajo Impacto

La actividad será orientada por un profesional y tendrá una duración total de una (1) hora y treinta (30) minutos. En un primer momento, se realizará una fase de activación articular y movilidad como calentamiento, preparando el cuerpo para el desarrollo de la sesión. Posteriormente, se llevará a cabo una clase de rumba de una hora y treinta minutos, en la cual se integrarán ritmos de diversos géneros musicales, promoviendo la participación y la actividad física de manera dinámica.

Tercer momento: Vuelta a la Calma

Finalmente, se desarrollará un momento de vuelta a la calma mediante estiramientos dirigidos, con el fin de favorecer la recuperación y el bienestar de los participantes.

Requiere: instructor, sistema de sonido, espacio amplio y seguro, y apoyo logístico.

Cierre del Evento Activos Mayores

A manera de cierre el ejecutor llevará a cabo la entrega a cada participante de un kit compuesto por una (1) sudadera y una (1) tula, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el presente anexo. Estos elementos deberán ser previamente ingresados al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, y entregados posteriormente a los participantes con los respectivos soportes. Asimismo, estos elementos deberán estar debidamente contramarcados con el logo de la Alcaldía Local, el nombre de la actividad y el lema del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

Para la ejecución de esta actividad, el ejecutor deberá disponer de una zona de hidratación, destinada a la distribución de agua para los 1.150 participantes, deberá ubicarse en un punto estratégico cercano al área de la sesión de Yoga, garantizando fácil acceso, adecuada circulación y condiciones óptimas de atención durante el desarrollo del evento.

Nota. El ejecutor informará a los participantes que deberán llevar sus elementos para la realización de cada actividad yoga y rumba.

Nota: El Ejecutor deberá presentar la propuesta del kit a suministrar a las personas mayores a beneficiar en el proyecto durante el segundo mes de actividades ante el Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto para la respectiva aprobación. Durante el tercer mes se llevará a cabo los trámites necesarios para obtener aprobación de la imagen institucional en los logos y aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento de las muestras (telas, color y confección). En el cuarto mes se llevará a cabo la elaboración o confección de los kits y con mínimo ocho días (8) previos a la

realización de la actividad, se deberán realizar todos los trámites pertinentes para la realización del ingreso y legalización de los mismos ante el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

2.3.4.4. Elementos para entregar en el desarrollo del componente: Activos Mayores

Tabla 47. Insumos requeridos para llevar a cabo la iniciativa vive y muévete sin límites.

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Sistema de sonido	Alquiler de sonido de 4.000 watts incluye 8 micrófonos dinámicos, 2 micrófonos condensadores, 2 cajas directas activas, 1 con sola analógica 16 canales, 1 ecualizador gráfico, 1 reverberación digital, 1 cd player (mp3, wap, cd, dvd), 2 cabinas para público, 2 monitores para escenario, técnico de sonido y operario de montaje, cables y conexiones - tiempo de alquiler día. instalación, transporte y desinstalación"	Por evento	4
2	Planta eléctrica	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA, que incluya transporte: Planta eléctrica de 50 KVA insonorizada, parcial de corriente de 10 metros, trifásica, tierra y neutro con operario disponible jornada por evento o día.	Servicio	2
3	Carpas	Alquiler Carpa 4X4 con laterales. Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje, alquiler por día.	Unidad	16
4	Agua en Botella	Bandeja X 24 unidades de agua en botella por 300 ML.	Bandeja de 24 unidades de agua en botella de 300 ml	90
5	Baños Públicos portátiles	Alquiler de 2 baños portátiles (sanitario, lavamanos) incluyendo transporte, instalación y desinstalación - tiempo de alquiler 1 día. incluye instalación, trasporte y entrega en el lugar requerido, montaje y desmontaje	Unidad por evento	10
6	Tarima	Tarima un solo módulo de 6 m x 6 m y altura de 1,20 m, con faldón negro y una escalera de embarque con cinta antideslizante, barandas y señalización con cinta reflectiva., con acceso a personas con discapacidad. Incluye Instalación, Transporte Y Entrega En El Lugar Requerido, Montaje Y Desmontaje De La Misma (Jornada 12 horas, sin montaje y desmontaje) Debe	Alquiler	2

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		contar con techo que cubra la superficie de la tarima en caso de lluvia.		
7	Ambulancia	Alquiler de Ambulancia medicalizada durante una jornada de 12 horas	Jornada por evento	2
8	Identificación (manillas)	Las manillas de identificación para los participantes deberán elaborarse en material tipo papel sintético o de alta resistencia (tipo Tyvek o equivalente), con propiedades impermeables que garanticen su durabilidad frente a la humedad, el sudor y la manipulación durante toda la jornada. Deberán ser tipo adhesivo (de pegar), con sistema de cierre de seguridad de un solo uso e inviolable, que impida su reutilización o transferencia. Asimismo, deberán contar con impresión en tinta indeleble resistente al agua y numeración consecutiva o código de control para asegurar la trazabilidad, garantizando comodidad, ajuste adecuado a la muñeca y óptimas condiciones de legibilidad e integridad durante el evento.	Unidad	2300
9	Cinta perimetral	Rollo de cinta plástica: Rollo de cinta plástica demarcación de 500 metros de longitud y Ancho 7,5 cm+, de calibre 3. Diseño, logos y colores entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones del FDLS	Unidad	10
11	Tula (bolsa tipo morral) ¹²	Color: unisex, Poliéster 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas Características: Alto: 45 cm Ancho: 35 cm Profundidad: 20 garantía: 12 Meses "	Unidad	1150
12	Sudadera	Sudaderas en tela de composición 100% poliéster, la chaqueta debe ser de color rojo de mangas extraíbles con cremalleras en plástico resistente con velero que cubra la cremallera en las mangas y en el cierre del pecho, la chaqueta debe tener cuello con capota. (La capota debe tener cremallera, para que se pueda guardar la capota)	Unidad	1150

¹² El contratista será responsable de la conformación, armado y entrega de los kits correspondientes a cada una de las actividades del primer componente, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el presente anexo técnico. Cada kit deberá ser entregado de manera individual a los participantes, garantizando su completitud, calidad y los respectivos soportes de entrega.

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Además un bolsillo secreto en la parte derecha con cremallera. Dos bolsillos laterales de la chaqueta. El pantalón de color rojo con bota recta con bolsillos, y cordón de amarrar, caucho en la cintura, pantalón de sudadera bolsillos con cremallera (los de adelante), logotipos bordados en máquina de bordado tanto en la chaqueta r como en el pantalón con tres logos de acuerdo a la instrucción de la oficina de prensa de la alcaldía local.		
13	MEC (Módulo de Estabilización y Clasificación)	Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) para la atención prehospitalaria durante el desarrollo de las actividades programadas, el cual deberá garantizar la valoración inicial, clasificación (triaje), estabilización básica y activación de la ruta de atención en salud, cuando las condiciones del paciente así lo requieran. El MEC deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Estar ubicado en un lugar estratégico, seguro, de fácil acceso, visible y debidamente señalizado para los participantes, el personal operativo y los organismos de emergencia. • Contar con un área destinada para la valoración, clasificación (triaje), estabilización y observación temporal de pacientes. • Disponer del talento humano requerido para la prestación del servicio, con personal idóneo y certificado en atención prehospitalaria, soporte vital básico (BLS) y manejo de emergencias, conforme a los perfiles exigidos en el presente anexo técnico. • Contar con los equipos biomédicos, dispositivos médicos, insumos, medicamentos, elementos de inmovilización y demás recursos necesarios para la atención inicial de emergencias, de acuerdo con la normatividad vigente y el nivel de riesgo del evento. • Garantizar medios de comunicación permanentes para la coordinación con el Sistema de Emergencias Médicas (SEM), la línea de emergencias	2	2 días jornada de 12 horas

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		123, la red hospitalaria y los organismos de socorro, cuando se requiera. • Implementar protocolos de bioseguridad, atención prehospitalaria, manejo de residuos generados en la atención y registro de las personas atendidas. • Garantizar la estabilización inicial de los pacientes y la activación oportuna de la remisión y traslado en ambulancia cuando la condición clínica lo amerite. • Permanecer en funcionamiento durante toda la ejecución de la actividad, garantizando disponibilidad permanente del personal y de los recursos asistenciales.		

Entrega de elementos del componente.

Los entregables a suministrar a los(as) beneficiarios(as) del proyecto deberán contar con el aval del Comité Técnico de Seguimiento, deberán ser previamente ingresados en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme a los procedimientos establecidos, para su posterior entrega a los participantes durante el desarrollo del evento. Asimismo, estos elementos deberán contar con los logos institucionales (de acuerdo con el manual de imagen institucional vigente, el nombre de la actividad y el nombre del Plan de Desarrollo Local, previa revisión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y aprobación del supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión.

2.3.4.5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Tabla 48. productos y medios de verificación del componente Activos Mayores

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar la convocatoria y el proceso de inscripción de los participantes del proyecto	Diseño e implementación de la estrategia de difusión en medios digitales, físicos y comunitarios en las 6 UPL de Suba. Inscripción presencial y virtual. Validación de requisitos por grupo poblacional. Consolidación y depuración de base de datos.	Piezas comunicativas aprobadas por la Oficina de Prensa, evidencias de publicaciones en redes sociales, registro fotográfico de difusión territorial, formularios de inscripción diligenciados, bases de datos en Excel (inscripción y asistencia), soportes de validación documental de requisitos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Implementar actividades Módulo 1. Yoga	Desarrollo de la actividad del Módulo 1 Yoga.	Listados de asistencia, registros fotográficos y audiovisuales por cada grupo conformado informes de atención poblacional, evidencia de adaptación metodológica, registros de monitores y acompañantes.
Implementar actividades Módulo 2. Rumba de Bajo Impacto Dirigida	Desarrollo de la actividad del Módulo Rumba de Bajo Impacto Dirigida.	Listados de asistencia, registros fotográficos y audiovisuales por cada grupo conformado informes de atención poblacional, evidencia de adaptación metodológica, registros de monitores y acompañantes.
Garantizar los recursos logísticos, técnicos y operativos para la ejecución de las actividades	Gestión de escenarios, montaje logístico (tarima, sonido, carpas, baños, señalización), disposición de talento humano, implementación de planes de contingencia y seguridad.	Contratos o certificados de alquiler de escenarios, checklist de montaje, registro fotográfico de infraestructura, plan de contingencias aprobado, evidencia de instalación de equipos y logística.
Garantizar condiciones de seguridad, salud y atención de emergencias	Implementación de botiquines tipo A, disponibilidad de ambulancia, personal de primeros auxilios y aplicación del plan de emergencias.	Registro fotográfico de botiquines, soportes de ambulancia (habilitación, personal médico), planillas de atención (si aplica), lista de chequeo de seguridad, evidencia de implementación del plan de contingencias.
Garantizar la entrega de kits de participación, hidratación y refrigerios	Entrega de kits (tula, sudadera), hidratación durante la ejecución.	Listados de entrega firmados, planillas de distribución, registros fotográficos, actas de entrega, soportes de ingreso a almacén de los elementos.
Garantizar el registro y trazabilidad de la participación	Consolidación de base de datos general del proyecto (inscripción y asistencia), actualización permanente y control de participación efectiva.	Base de datos final en Excel, reportes de consistencia, cruce de información entre inscripción y asistencia, soportes físicos digitalizados.
Realizar la sistematización y	Consolidación de resultados, indicadores, evidencias, bases de	Informe final técnico, administrativo y financiero, bases de datos consolidadas,

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
entrega final del proyecto	datos y elaboración del informe final de ejecución.	repositorio digital de evidencias (fotos, videos, actas, planillas).

Nota 1: Conforme a los reportes de política pública, seguimiento por parte de los entes de control y conocimiento de las veedurías ciudadanas, la caracterización poblacional deberá ser reportada en el formato “Formato de caracterización local” establecido por la entidad.

2.3.4.6. CRONOGRAMA

Tabla 49. Desarrollo de fases y actividades.

CRONOGRAMA							
FASE	ACTIVIDAD GENERAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3 y 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7
ALISTAMIENTO	Conformación del equipo, definición de cronograma, plan de trabajo, articulación con IDRD, solicitud de escenarios						
	Elaboración de piezas comunicativas (digitales, impresas, comunitarias) y aprobación por prensa						
	Difusión en redes sociales, medios comunitarios, UPL, colegios, parques, JAC, iglesias y zonas de alta afluencia						
	Adquisición y organización de materiales insumos y actividades						
	Registro presencial y virtual, validación de requisitos por población, consolidación base de datos						
	Depuración de base de datos, organización de grupos.						
	Contratación de logística, alquiler de escenarios, compra de insumos, organización de kits						
EJECUCIÓN	Desarrollo del Módulo 1. Yoga						
	Desarrollo del Módulo 2. Rumba de Bajo Impacto Dirigida						
	Informe Final						

COMPONENTE DE EVALUACIÓN

Como parte del último pago y parte del proceso de liquidación, el contratista deberá entregar un informe cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital, donde además se pueda evidenciar actividades realizadas

en el marco del contrato con gráficos, tablas e imágenes. De igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas, opciones de mejora y sugerencias para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

El informe deberá contener la siguiente estructura:

Criterio	Requisito Técnico
Análisis Cuantitativo	Inclusión de tablas de indicadores (metas programadas vs. ejecutadas) y gráficos de barras o circulares que muestran el porcentaje de avance físico y financiero.
Análisis Cualitativo	Narrativa detallada sobre el impacto de las actividades, describiendo los logros alcanzados y la metodología aplicada en el territorio (Localidad de Suba).
Evidencia Técnica	Anexo fotográfico con pie de foto explicativo y georreferenciación de las actividades o listados de asistencia digitalizados.
Sistematización de Experiencia	Un apartado específico de Lecciones Aprendidas que clasifique: 1. Aciertos a replicar, 2. Cuellos de botella encontrados y 3. Soluciones implementadas. Sistematizar la experiencia para dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las etapas del proyecto, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados. Se hace necesario incluir datos cualitativos y cuantitativos en la que se presenten las experiencias y saberes narrados por los participantes y líderes del proyecto. La sistematización deberá darse a conocer como producto en la última presentación pública del proyecto. Lo anterior propone contemplar acciones de mejora para la ejecución de nuevas vigencias Sistematizar la experiencia para dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las etapas del proyecto, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados. Para lo cual, el ejecutor deberá consolidar y suministrar la información requerida para la entrega del reporte trimestral (Musi) y final del proyecto; el cual contendrá las siguientes variables: ✓ Porcentaje acumulado de ejecución física ✓ Porcentaje acumulado de ejecución financiera ✓ Número total de personas vinculadas a las acciones ✓ Total de personas beneficiadas género femenino

Criterio	Requisito Técnico
	✓ Total de personas beneficiadas género masculino ✓ Total de personas beneficiadas en ciclo de vida primera infancia (0-4 años) ✓ Total de personas beneficiadas en ciclo de vida infancia (5-12 años) ✓ Total de personas beneficiadas en ciclo de vida adolescencia (13-17 años) ✓ Total de personas beneficiadas en ciclo de vida juventud (18-27 años) ✓ Total de personas beneficiadas en ciclo de vida adultez (28 - 59 años) ✓ Total de personas beneficiadas en ciclo de vida persona mayor (más de 60 años) ✓ Total de beneficiados afiliados al régimen subsidiado ✓ Total de beneficiados afiliados al régimen contributivo ✓ Total de beneficiados identificados como población pobre no asegurada ✓ Total beneficiados que pertenecen a étnias (Room, comunidades indígenas) ✓ Total beneficiados que pertenecen a comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. ✓ Total de personas beneficiadas que pertenecen a población LGTBIQ ✓ Total de personas beneficiadas que pertenecen a víctimas del conflicto armado.
Valor Agregado	Propuestas de mejora redactadas de forma técnica que sugieran ajustes en tiempos, presupuestos o requisitos técnicos para contratos de vigencias futuras (2027 en adelante).
Formato de Entrega	Archivo digital en formato editable (Word/Excel) y PDF, y un ejemplar físico debidamente foliado según las normas de archivo de la entidad.

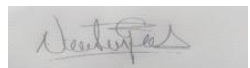
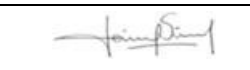
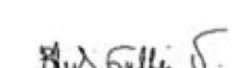
COMPONENTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las Alcaldías Locales tienen a su cargo la ejecución de productos de Políticas Públicas existentes en el Distrito Capital. Por lo anterior, y para facilitar el seguimiento y monitoreo de los productos de Política Pública conforme a lo estipulado en el Decreto 878 de 2023, “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es fundamental (...) Garantizar la coherencia, articulación y armonización de los componentes estratégicos de la planeación del Distrito Capital” (Artículo 3º), en particular, la integración entre políticas públicas distritales y planes de desarrollo local (PDL) (artículo 4º)”.

Por lo tanto, y en aras de dar cumplimiento a este procedimiento, a continuación, se relaciona con el presente proyecto de inversión la ficha técnica del indicador de producto de política pública

FICHA TÉCNICA PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA	
Nombre de la Política Pública	Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios – DRAFE 2022–2032
Acuerdo o Decreto Distrital que la reglamenta (Si aplica)	Decreto Distrital 483 de 2018 (modifica el Decreto 229 de 2015) y Documento CONPES D.C. – Plan de Acción DRAFE 2022–2032
Nombre del Indicador	Número de personas beneficiadas mediante la implementación de actividades recreo-deportivas comunitarias en la localidad de Suba
Producto Esperado	Personas de la localidad de Suba beneficiadas a través de la participación en actividades físicas, recreativas y deportivas comunitarias desarrolladas en el marco del proyecto 2498
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 3: Salud ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Componente del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	Componente 1: Suba El Deporte y Salud Componente 2: Orgullo y Diversidad en Movimiento Componente 3: SportFext 2.0 Componente 4: Suba Deporte y Salud Chorrillos
Porcentaje del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	100% del proyecto, dado que todos los componentes están orientados a la atención directa de la población mediante actividades recreo-deportivas comunitarias.

Nota 1: La información de producto de Política Pública se encuentra disponible en los Planes de Acción disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?page=1>

Elaboró	Dependencia	Firma
Norma Lizeth González Algarra CPS No. 254-2026	Profesional Oficina Participación Fondo de Desarrollo Local de Suba	
Elaboró	Dependencia	Firma
Jeimmy Sierra Godoy CPS 247-2026	Profesional Oficina Participación Fondo de Desarrollo Local de Suba	
Revisó	Dependencia	Firma
Blancarlis Guillén Villalobos CPS No. 244-2026	Líder Oficina Participación Fondo de Desarrollo Local de Suba	
Revisó	Dependencia	Firma
Hernando González Atuesta CPS No. 632 -2026	Profesional Oficina Planeación. Fondo de Desarrollo Local de Suba	